



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA

---

---

HEMOS JURADO SER SUBLIMES:  
LEGITIMIDAD POLÍTICA E IDENTIDAD NACIONAL EN  
LOS DISCURSOS SEPTEMBRINOS DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO, 1825-1855.

TESIS  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA:  
HORACIO CRUZ GARCÍA

ASESOR:  
DR. VÍCTOR ALBERTO VILLAVICENCIO NAVARRO

SINODALES

DRA. ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO  
DR. EMMANUEL RODRÍGUEZ BACA  
LIC. CARLOS MÚJICA SUÁREZ  
DRA. OLIVIA PALOMA TOPETE POZAS



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. DE MÉXICO, 2023.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



“La historia no es una memoria atávica ni una tradición colectiva. Es lo que la gente aprendió de los curas, los maestros, los autores de libros de historia y los editores de artículos de revistas y programas de televisión. Es muy importante que los historiadores recuerden la responsabilidad que tienen y que consiste ante todo en permanecer al margen de las pasiones de la política de la identidad incluso si las comparten. Después de todo, también somos seres humanos”.

–Eric Hobsbawm, “Dentro y fuera de la historia”, en *Sobre la historia*.

“Toda historia cotidiana depende en su desarrollo del lenguaje en acción, del discurso y del habla, del mismo modo que ninguna historia de amor es concebible sin al menos tres palabras: tú, yo, nosotros”.

–Reinhart Koselleck, “Historia social e historia de los conceptos”, en *Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*.

“*Comprender el pasado* es dedicarse a definir los factores sociales, descubrir sus interacciones, sus relaciones (conscientes, inconscientes) que dictan los actos. *Conocer el presente* equivale, mediante la aplicación de los mismos métodos de observación, de análisis y de *crítica* que exige la historia, a someter a reflexión la información deformante que nos llega a través de los *media*. «Comprender» es imposible sin «conocer». La historia debe enseñarnos, en primer lugar, a leer un periódico”.

–Pierre Vilar, “Introducción”, en *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*.



## Agradecimientos

“Cuando en medio de un cielo tempestuoso aparece una estrella, miserables náufragos, no preguntéis por su nombre; se llama esperanza”.

–Ignacio Ramírez, Discurso cívico de 1871.

Si la memoria y los cálculos no me traicionan, el 6 de marzo de 2019, junto con mi amiga Alin quien muy amablemente me acompañó, fui a una plática que impartió el Dr. Tomás Pérez Vejo en un curso extracurricular coordinado por la Dra. Josefina Macgregor. Asistí porque tenía interés de hacer mi tesis sobre pintura de historia del siglo XIX, tema que él trabaja. El resultado no fue el esperado, porque me sentí abrumado ante la cantidad de información dada; sin embargo, mencionó algo sobre discursos cívicos que llamó mi atención, por lo que lo anoté.

Algunas semanas después fui a ver al Dr. Víctor Villavicencio, con quien había tomado la clase de Historia política del siglo XIX, primero para pedirle bibliografía al respecto y luego para pedirle que me asesorara –aunque en realidad fue él quien me preguntó–. El plan ideal era terminar la tesis y presentarla en 2021, para que coincidiera con el bicentenario de la consumación de independencia, pero nadie imaginaba lo que vendría...

A lo largo de los años de la tesis, y de la carrera en general, he contado con el apoyo de muchas personas, las cuales algunas permanecen, otras ya se fueron y otras apenas llegan. Justo y necesario es hacer público mi agradecimiento en un breve pero sincero apartado. En primer lugar, a mi madre Alma Rosa, por el apoyo, cariño y todas las lecciones que me han ayudado a crecer como ser humano. A mi abuelita Petra, por todo el amor del mundo, y a mi abuelo Adalberto, quien ya no alcanzó a ver esta tesis, pero que estoy seguro que se sentiría orgulloso. A mis tíos Luis Alberto y Samantha y a mi prima Katya, por su presencia.

A la *bandita original* de la H. Prepa 6, por madurar en el camino.

A Norberto y Marcos, *einmals Präriewölfe, immer Präriewölfe*. Por poder aprender de tan lucidas mentes.

A Yutzil, mi querida amiga cuyo buen humor siempre está ahí para alegrar la vida, aunque ésta sea difícil. Por estos casi ocho años de amistad que espero se prolonguen en la lontananza del tiempo.

A mis *amixes* de la carrera:\* Alin, Alo, Clau, Diego, Jenny, Karen, Mandy, Miguelito, Miriam y Sebas. Cada una de las personas aquí mencionadas en diferentes momentos, a veces con mayor o menor frecuencia, formaron parte importante de mi formación y, en algunos casos, de mi vida fuera de las aulas, a quienes agradezco por permitirme compartir tiempo con ustedes, una sincera disculpa por todas las actitudes desagradables que haya tenido y mis sinceros deseos de éxito en todos los ámbitos de la vida. Mención especial para Clau y Diego, por los memes, el viboreo, el alcohol y sobre todo, por la amistad tan sincera y el apoyo en los momentos más aciagos.

Siempre hay una categoría de personas que, aunque no compartimos mucho, alguna plática ocasional siempre fue estimulante en el camino. Para ellas y ellos, gracias.

A Iris Vásquez, mi maestra de historia de secundaria, cuya amistad, apoyo en muchas maneras, disposición a escuchar mis quejas y sus palabras de aliento, hicieron menos tediosa la carrera. A mis profesores de historia de Prepa 6, Lizbeth Arriola Lobato y Gilberto Barrera, quienes guiaron mis primeros pasos en este oficio y siempre me alentaron y desearon éxito.

Por supuesto, no puedo dejar de mencionar a maestras y maestros de la carrera cuyas clases aportaron mucho a mi formación, aunque a veces yo no haya aportado mucho como estudiante: Andrea Torrealba, Andreu Espasa, Anna Ribera Carbó, Antonio Rubial, Carlos Mújica, Emmanuel Rodríguez Baca, Eric Nava, Estela Roselló, Itzel Rodríguez, Juan Manuel Romero, Pablo Muñoz, Mario Santiago Jiménez, Mariana Contreras, Raquel Güereca, Roberto Sánchez Valencia, Rodrigo Moreno, Sergio Ángel Vásquez y, por supuesto, Víctor Villavicencio, en cuyas clases encontré mi vocación por el siglo XIX. Una mención especial a la iniciativa de la maestra Andrea Torrealba de hacer un taller de redacción de tesis en medio de la pandemia. Para ella y quienes integraron el taller, mi sincera gratitud.

El servicio social en el Archivo Histórico de la Ciudad de México fue una de las experiencias más enriquecedoras que he tenido, encontrando entre la digitalización y cientos de cajas y documentos una pasión oculta que me han permitido expandir mi conciencia sobre la investigación histórica más allá del quejumbroso historiador que espera a recibir un expediente. Gracias a Rebeca Rodríguez Zárate, primera responsable del servicio y una gran persona e historiadora, así como a Paulina Morales, quien con paciencia infinita me guio por el mar de trámites burocráticos empeorados por la

---

\* En orden alfabético para que sea lo más “democrático” posible.

pandemia. Por supuesto a Gil en el área de digitalización, así como a Ricardo Méndez y los *arquis* en el área de fondos, por las enseñanzas, las pláticas y las salidas por café en horario de trabajo. A Rocío, Belem y demás trabajadores cuyos nombres he olvidado involuntariamente, por las atenciones como prestador de servicio y como usuario.

Otra gran experiencia fue ser becario del INEHRM, a pesar de que fue en 2021 y la actividad presencial fue poca. Mi agradecimiento y reconocimiento al Dr. Veremundo Carrillo y al Mtro. Miguel Ángel Ramírez, los responsables del programa, por su gran calidad como historiadores y personas, así como a los maestros Víctor Gutiérrez y Raúl González. A mis compañeras y compañeros becarios, a quienes deseo éxito en sus caminos profesionales: Alfredo, Ana Gabriel, Eduardo, Estefanía, Erandi, Karen y Tamara. Mención especial para la Mtra. Noemí Juárez, sin cuyo apoyo en 2022, año de amarga memoria para mí, hubiera sido más complicado.

En lo que respecta a esta tesis, todo mi agradecimiento al Dr. Víctor Villavicencio, no solo por la guía en la elaboración de este trabajo, sino por escuchar mis ideas cambiantes, mis inquietudes en general, por los consejos para centrarme en el camino y las palabras de ánimo. He podido constatar con gran satisfacción sus facetas como historiador, como profesor (que espero algún día alcanzar), como asesor y como persona, totalmente comprensible ante las dificultades que supuso la pandemia y que siempre mostró interés y apoyo. Una disculpa si en alguna ocasión lo llegué a desesperar con mis cambios de estructura, y espero en el futuro seguir coincidiendo con usted en diferentes ámbitos.

A mis sinodales: Dra. Ana Rosa Suárez Argüello, Dr. Emmanuel Rodríguez Baca, Lic. Carlos Mújica Suárez y Dra. Olivia Topete Pozas, les agradezco por aceptar leer mi trabajo, por la revisión minuciosa y las sugerencias para mejorarlo, así como por su buena disposición a lo largo del proceso. Igualmente, agradezco al Dr. Rodríguez Baca por su acompañamiento en mi primera *aventura* académica fuera de la facultad.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Filosofía y Letras, por todo y a pesar de todo.

Por último, pero no menos importante: a Yos. Ni en mis sueños más alucinados –y vaya que los tengo– creí iniciar y tener un noviazgo en una situación planetaria que tanto desasosiego ha causado. Nuestra relación no ha escapado a las condiciones históricas tan particulares que nos ha tocado vivir, pero no dejo de dar gracias por haberte conocido y que me permitas compartir mi vida contigo y viceversa, por escuchar mis locuras y

dejarme volar con los pies en la tierra, por entender mis momentos de duda y reconfortarme, *for your laughter that sounds like a melody*. Igualmente, gracias a la Sra. Alma y al Sr. Raúl por sus atenciones y buen recibimiento.

A quien por curiosidad, necesidad, o simple ocio, hojee o lea íntegra esta tesis, gracias.

\* \* \*

Aquí culmina una primera etapa de un anhelo de más de 15 años, cuando supe desde los ocho años que quería ser historiador. Y pese a desilusiones y momentos complicados, esta investigación también es fruto, en diversos grados, de todas las personas aquí mencionadas.

PD. *Ya se la saben*, aciertos colectivos, errores propios (pero no intencionales).

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>1. “¡QUÉ OBJETO TAN SUBLIME, MEXICANOS...!” .....</b>	<b>23</b>
<i>Del sermón novohispano al discurso cívico mexicano.....</i>	24
Los antecedentes novohispanos: el sermón.....	25
Propaganda y sermones contrainsurgentes.....	26
Los sermones insurgentes.....	29
La retórica de la Consumación y el Imperio.....	31
La propaganda y la opinión pública.....	32
<i>La algarabía de un pueblo doliente .....</i>	33
La estructura de la celebración .....	34
Surgimiento y cambios de las fiestas patrias.....	36
<i>Recapitulación y consideraciones parciales .....</i>	45
<b>2. “ÉL DEBE INSTRUIR, DELEITAR Y MOVER...” .....</b>	<b>47</b>
<i>La Junta Patriótica.....</i>	48
La organización y el financiamiento.....	48
Desencuentros y pugnas políticas .....	52
El discurso de José María Lafragua y la supresión de la Junta .....	57
Mariano Arista y la segunda supresión de la Junta.....	60
<i>Los oradores.....</i>	64
<i>Producción y presentación de los discursos cívicos.....</i>	70
La imprenta .....	71
La religión .....	75
El espacio.....	77
<i>Recapitulación y consideraciones parciales .....</i>	81
<b>3. “PRÓSPEROS Y ETERNOS SEAN LOS AÑOS DE LA REPÚBLICA” .....</b>	<b>83</b>
<i>La única, la república.....</i>	83
La Independencia ¿y los albores del republicanismo?.....	84
De Iguala a Veracruz.....	86
Contra la tiranía, la república.....	88
Federalismo y centralismo, dos caras de la misma moneda.....	89
<i>La innombrable, la monarquía.....</i>	96
El conservadurismo/monarquismo y la crítica al republicanismo.....	99
Combates por la (re)escritura de la historia .....	101
<i>Recapitulación y consideraciones parciales .....</i>	104

<b>4. “PUROS Y TIERNOS SENTIMIENTOS DE GOZO Y DE JÚBILO” .....</b>	<b>105</b>
<i>“Fecundo en prodigios, sublime en recuerdos”</i> : 1825-1829 .....	105
<i>“Hemos navegado por un mar de lágrimas y de sangre”</i> : 1830-1846 .....	108
Coyuntura y momentos de definición .....	109
Identidad: historia, xenofobia y héroes.....	114
Indicaciones para la unión y la prosperidad .....	119
<i>“Nos pesó el haber nacido mexicanos...”</i> : 1848-1855 .....	125
Identidad: historia, memoria, revaloración y religión .....	126
Dos diagnósticos, dos prescripciones, un país .....	135
<i>Recapitulación y consideraciones parciales</i> .....	142
<b>RECAPITULACIÓN Y CONSIDERACIONES FINALES .....</b>	<b>145</b>
<b>ANEXO.....</b>	<b>151</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>165</b>

## INTRODUCCIÓN

El año 2021 fue prolífico en celebraciones de carácter histórico en México, con más de 12 eventos realizados por el gobierno federal para conmemorar distintos hechos y/o personajes del pasado que han sido valorados como fundamentales para el país. Por supuesto, los momentos estelares fueron los meses de agosto y septiembre por las conmemoraciones de los 500 años de la caída de México-Tenochtitlan y el Bicentenario de la Consumación de Independencia, hechos considerados fundacionales de nuestra nación. Aunque la idea de esta tesis surgió en marzo de 2019, el tema se ha mantenido vigente en la discusión histórica en ámbitos tan diversos como la academia, la política y, por supuesto, la sociedad.

En la actualidad, tanto para las personas nacidas en el primer tercio del siglo xx como para quienes vieron la luz en el nuevo milenio, las fiestas patrias podrían parecer “invariables” en el tiempo, a diferencia de otras celebraciones que han cambiado de significado o desaparecido, como los desfiles conmemorativos del 20 de noviembre que han “resurgido” en el actual gobierno; otras fechas, como el “Día de la Raza”, como muchos lo conocimos en la escuela primaria, se ha convertido en un día de acción contra el imperialismo, el colonialismo y el racismo. Sin embargo, durante el primer siglo del México independiente, las festividades cívicas surgieron y mutaron a lo largo de los años, y acaso lo único que ha permanecido hasta el día de hoy es el mes en que se celebra. Dentro de las muchas peculiaridades de estas celebraciones, destaca el discurso cívico, que se pronunciaba después de una procesión y que debía ser un momento de reunión, reflexión sobre el presente y de recuerdo de los héroes patrios. En la actualidad, me parece que fuera de quienes estudiamos o tenemos interés en el siglo xix, son pocos quienes conocen esta práctica.

Esta tesis está dedicada a estudiar dos temas “clásicos”, que son la identidad nacional y la legitimidad política, a partir de 55 discursos cívicos pronunciados en la ciudad de México entre 1825, primer año en que se elaboró un texto de esta naturaleza, y 1855, año en el que terminó la última administración de Antonio López de Santa Anna y que, de cierta manera, fue un parteaguas en la política nacional que también se reflejaría en la oratoria patriótica. La delimitación espacial responde a distintos factores: el lugar de

producción es la capital de la república, donde diferentes actores se encontraban y participaban en el centro político por excelencia del país, lo que les permitió hablar de una situación de carácter nacional y no tanto a nivel local; así mismo, fue el primer lugar donde se estableció una Junta Patriótica, y por tanto, la primera ciudad donde se presentó un discurso cívico. Por otro lado, el estudio de estos documentos escritos en otros estados y ciudades implica una perspectiva regional y, por ende, un esfuerzo investigativo que excede a esta tesis.

Los discursos cívicos no se limitaron, como era su propósito inicial, a ser una loa por las hazañas de la revolución de independencia, sino que rápidamente se convirtieron en una arena de discusión de la situación del país de aquellos turbulentos días. La mayoría de los autores/oradores eran legisladores, militares, abogados o gente cercana a los círculos del poder sociopolítico, quienes encontraron en las arengas cívicas un espacio para proyectar ideales, identidades, llamados a la cohesión, lamentos y festejos.

En una primera lectura de las fuentes me surgió la siguiente pregunta, misma que será rectora de este trabajo: ¿por qué los autores de los discursos cívicos, al menos en la capital del país durante la primera mitad del siglo XIX, no cuestionaron la forma republicana de gobierno? Como es de conocimiento general, incluso estereotípico, aquella época fue sumamente inestable, con golpes y pronunciamientos militares, diferentes sistemas de gobierno, un país al borde de la quiebra económica y serias amenazas externas. Derivada de estas consideraciones, otra interrogante que guiará esta tesis es: ¿por qué los oradores impulsaron la república y el republicanismo como elementos primordiales de la identidad nacional mexicana?

Frente a las preguntas anteriores planteo las siguientes hipótesis: los autores, al ser actores políticos de primer orden, pudieron creer que una crítica al sistema al que representaban y por el que trabajaban socavaba la legitimidad del mismo, y por tanto, la suya propia. Igualmente, aprovecharon el espacio de discusión política de los discursos septembrinos para impulsar la creación de una identidad nacional, y una de las características que estimaron fundamental fue la del sistema republicano como inherente de la nación mexicana. Es decir, la república era parte esencial del pueblo mexicano y no podía ser puesta en duda, ni ella en cuanto sistema ni a sus representantes, es decir, los oradores.

La revisión historiográfica muestra que los discursos cívicos como objeto de estudio académico son relativamente recientes. El primer trabajo es de 1988, que consiste en una recopilación de 30 discursos resguardados en la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, escritos entre 1825 y 1871. La compilación y el estudio introductorio, con un tono un tanto nacionalista, estuvo a cargo de Ernesto de la Torre Villar.<sup>1</sup> La primera monografía histórica es de Enrique Plascencia de la Parra, quien propuso, no un estudio sobre las fiestas de independencia, sino únicamente centrado en los discursos. Aunque su trabajo pareciera más un recuento de la historia decimonónica del país apoyada en fragmentos de oraciones cívicas, el autor identifica distintos temas que aparecieron en las mismas a lo largo del siglo.<sup>2</sup> A partir de entonces, estos documentos han sido estudiados en diferentes límites temporales y geográficos, y desde distintas tendencias historiográficas.

La tesis de Ivette Orijel Serrano, “...Y la voz dijo su nombre: el uso de la palabra pueblo a través de los discursos cívicos en 1848-1853”, tiene un enfoque de historia sociocultural con elementos de análisis conceptual como el título sugiere.<sup>3</sup> En una línea similar, se encuentra un artículo de Carmen Vázquez Mantecón, enfocado en el análisis de los conceptos “patria” y “nación” en los discursos de José María Tornel.<sup>4</sup> Otro trabajo con un cierto grado de análisis conceptual es la tesis de Luis Raúl Ortiz Rubio, titulada “Nacionalismo y diagnóstico de la nación en los discursos septembrinos en Yucatán, 1832-1867”; empero, su característica particular es el enfoque regional.<sup>5</sup> Desde esta perspectiva María de los Ángeles Magaña analizó algunas arengas patrióticas escritas en Xalapa, en una tesis que da idea de los distintos juegos entre lo nacional, lo regional y lo local que se plasmaba –o no– en los textos septembrinos;<sup>6</sup> así como un artículo sobre el anti-

---

<sup>1</sup> Ernesto de la Torre Villar, *La conciencia nacional y su formación. Discursos cívicos septembrinos (1825-1871)*, México, UNAM–Coordinación de Humanidades, 1988, 346 p.

<sup>2</sup> Enrique Plascencia de la Parra, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso cívico (1825-1867)*, México, CONACULTA, 1991, p. 13.

<sup>3</sup> Ivette Orijel Serrano, “...Y la voz dijo su nombre: el uso de la palabra pueblo a través de los discursos cívicos en 1848-1853”, Tesis de Licenciatura en Historia, UNAM, 2004, xxvi-138 p.

<sup>4</sup> María del Carmen Vázquez Mantecón, “La patria y la nación en el discurso de José María Tornel, 1821-1852”, en *Tiempos de América*, n. 1, 1997, p. 131-140.

<sup>5</sup> Luis Raúl Ortiz Rubio, “Nacionalismo y diagnóstico de la nación en los discursos septembrinos en Yucatán, 1832-1867”, Tesis de Licenciatura en Historia, UADY, 2013, 123 p.

<sup>6</sup> María de los Ángeles Magaña Santiago, “La construcción de la identidad nacional a través del discurso cívico xalapeño: 1843-1852”, Tesis de Maestría en Historia, UNAM, 2015, 160 p.

hispanismo en las oraciones cívicas en la ciudad de San Luis Potosí durante la Primera República Federal, a cargo de Flor de María Salazar Mendoza.<sup>7</sup>

Esta perspectiva ha sido una de las predominantes en los diferentes trabajos que han tenido a los discursos cívicos por objeto de estudio. Mariana Terán, en el libro compilatorio *Haciendo patria: cultura cívica en Zacatecas, siglo XIX*, presenta en la introducción un análisis que combina la historia política con la historia de dicho estado,<sup>8</sup> mientras que un grupo de cuatro investigadores de San Luis Potosí publicaron en 2010 una compilación de 18 oraciones cívicas pronunciadas en aquella entidad entre 1827-1872, con un tema común en la defensa del federalismo.<sup>9</sup> Este par de recopilaciones, aunque en el estudio introductorio, fueron los primeros esfuerzos por reunir y comprender la importancia de estas fuentes dentro de un contexto regional.

Por su parte, en los artículos de Brian Connaughton publicados en los libros *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX y Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*,<sup>10</sup> se conjuga de manera acertada el análisis regional comparado en diferentes estados –perspectiva que no ha sido retomada por otras personas– con elementos de historia social e institucional de la Iglesia, lo que aporta una visión novedosa.

Dentro del último rubro, que podríamos calificar como “herencia religiosa”, se encuentra el dilatado estudio de Carlos Herrejón Peredo sobre sermones novohispanos de estilo barroco y neoclásico y la influencia de estos últimos en la oratoria cívica decimonónica,<sup>11</sup> así como el capítulo de Herón Pérez Martínez en el libro *Construcción de la legitimidad en México en el siglo XIX*, en donde busca el acervo tópico y paremiológico de los discursos políticos mexicanos a través de la panfletería, las arengas cívicas y los

---

<sup>7</sup> Flor de María Salazar Mendoza, “Sentimientos anti-hispánicos durante la Primera República Federal (1827-1833)”, en *Archivo General de la Nación* [sitio web], 2007, consultado el 6 de julio de 2019, <http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/archivistica/reuniones/2007/ma/pdf/007.pdf>.

<sup>8</sup> Mariana Terán Fuentes, *Haciendo patria: cultura cívica en Zacatecas, siglo XIX*, México/Zacatecas, Conacyt, UAZ, 2006, 203 p.

<sup>9</sup> Alejandro Landeros et al., *Discursos patrióticos de la independencia en San Luis Potosí. De la Primera República Federal a la República Restaurada, 1827-1872*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Cultura del Gobierno de San Luis Potosí, 2010, 213 p.

<sup>10</sup> Brian Connaughton, *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*, México, UAM-I, M. Á. Porrúa, 2001, 252 p., y del mismo autor, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, UAM-I, FCE, 2010, 460 p.

<sup>11</sup> Carlos Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico: México, 1760-1834*, Zamora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, 2003, 550 p.

discursos legislativos.<sup>12</sup> Cabe mencionar que, en este último libro, también se incluye un capítulo de Carlos Herrejón, enfocado en los sermones y discursos pronunciados durante el Primer Imperio Mexicano.<sup>13</sup>

Otra manera en que se han abordado los discursos cívicos es a partir de las figuras heroicas. Este es el caso de dos textos de Óscar Cruz Barney, en los que analiza la presencia de José María Morelos y Agustín de Iturbide en las oraciones patrióticas, así como los rasgos que se les atribuyeron, en ambos casos, en un periodo de estudio entre 1821-1910. El artículo y capítulo, respectivamente, se construyen a partir de citas de diferentes discursos donde se mencionan a estos personajes. En el caso del cura de Carácuaro, el autor identificó una relegación como actor clave de la insurgencia y en sus atributos, tanto militares como “jurídicos”, como él los denomina, frente a otros individuos como Miguel Hidalgo y Agustín de Iturbide; Cruz Barney sugiere que esto se debió al “público al que iban dirigidos los discursos, que podría ser menos susceptible a menciones de índole jurídica que meramente histórica”.<sup>14</sup> En el otro texto, encontró que los diferentes oradores elogiaron la figura y obra del promotor del Plan de Iguala, en particular su capacidad para atender las diferentes demandas sociales en su documento del 24 de febrero de 1821 y lograr la independencia en poco tiempo y con poco derramamiento de sangre.<sup>15</sup>

En esta línea de estudios, se inserta otro capítulo de Carlos Herrejón sobre el culto a Hidalgo a partir de los discursos cívicos,<sup>16</sup> y algunos artículos de reciente publicación, como el de Mariana Terán y Mónica Pérez, quienes estudian la creación de la identidad

---

<sup>12</sup> Herón Pérez Martínez, “Hacia una tópica del discurso político mexicano en el siglo XIX”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coord.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, UAM, UNAM, El Colegio de México, 1999, p. 351-383.

<sup>13</sup> Carlos Herrejón Peredo, “Sermones y discursos en el Primer Imperio”, en *Construcción de la legitimidad política*, p. 153-167.

<sup>14</sup> Óscar Cruz Barney, “José María Morelos en los discursos conmemorativos de la independencia de México durante el siglo XIX”, en *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, v. xxx, 2014, p. 139-182. Carlos Herrejón sugiere que esto se debió a la discrepancia entre los diferentes signos políticos sobre algunas facetas de Morelos. Por ejemplo, “liberales” y “conservadores” no pudieron llegar a un consenso respecto a los anhelos de justicia social de la lucha del párroco; además, a los primeros les habría incomodado la intolerancia religiosa de Morelos, mientras que a los segundos no les habría gustado los visos de hispanofobia y violencia de su movimiento. Véase Carlos Herrejón Peredo, “La imagen heroica de Morelos”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de València, El Colegio de Michoacán, UAM-I, Universidad Veracruzana, 2003, p. 247.

<sup>15</sup> Óscar Cruz Barney, “Agustín de Iturbide en los discursos conmemorativos de la Independencia de México durante el siglo XIX”, en José Luis Soberanes y Ana Carolina Ibarra (coord.), *El bicentenario de la Consumación de Independencia y la conformación del primer constituyente mexicano*, México, UNAM-IIH, 2021, p. 479-502.

<sup>16</sup> Carlos Herrejón Peredo, “Construcción del mito de Hidalgo”, en Federico Navarrete y Guilhem Olivier (coord.), *El héroe entre el mito y la historia*, México, UNAM-IIH, CFEMC, 2000, p. 235-250.

nacional mexicana en la década de 1820, a través de la memoria histórica basada en la mitología heroica presente los discursos cívicos de aquellos años.<sup>17</sup> Aunque no están ligados a la cuestión de los héroes, sino a la construcción de una memoria histórica, se encuentran los artículos de Verónica Zárate Toscano y Tomás Pérez Vejo. La primera analizó la evolución de los festejos del 27 de septiembre y a Agustín de Iturbide, apoyada en discursos cívicos y otro tipo de fuentes, a partir de la propuesta de Pierre Nora sobre los *lugares de la memoria*;<sup>18</sup> por su parte, el segundo exploró el conflicto de la memoria sobre la guerra de independencia, su uso e identificación con dos proyectos políticos (liberal y conservador) a lo largo del siglo XIX, a partir de discursos cívicos y debates en la prensa.<sup>19</sup> En un rubro similar, se encuentra un libro de Víctor Orozco donde estudia la evolución de los cultos a Hidalgo e Iturbide, basado en buena medida en los discursos cívicos.<sup>20</sup>

Vale la pena mencionar un ámbito de discursos *relegados* por cierta historiografía liberal. En este rubro, podemos enlistar la tesis de maestría de América Granados Ambriz, quien estudió discursos contrainsurgentes entre 1808 y 1815, donde demuestra la modificación de los argumentos, de acuerdo con el momento histórico y la identificación de una misma cultura política y conceptos compartidos tanto por insurgentes como por fidelistas.<sup>21</sup> En un tenor similar, se encuentra el trabajo recopilatorio de Jaime Olveda titulado *Los discursos opuestos sobre la independencia de la Nueva España*, dedicado a los discursos fidelistas durante la guerra de Independencia, y en cuya introducción señala algunos problemas de historia conceptual, así como los argumentos centrales de dichos textos y su evolución a lo largo de la guerra.<sup>22</sup>

Este mismo autor publicó en 2020 tres volúmenes bajo el título general de *La Consumación de Independencia*, que recopilan sermones y discursos patrióticos (volumen

---

<sup>17</sup> Mariana Terán y Mónica Pérez, "Héroes para la nación. La edificación de la tradición septembrina mexicana", en *Relaciones*, v. XL, n. 157, 2019, p. 215-248.

<sup>18</sup> Verónica Zárate Toscano, "Agustín de Iturbide: el recuerdo de la Consumación de Independencia durante el siglo XIX", en *Korpus 21*, v. I, n. 3, sept.-dic., 2021, p. 565-584.

<sup>19</sup> Tomás Pérez Vejo, "Memoria e historia: debates en torno al significado de la independencia en México (1821-1867)", en *Korpus 21*, v. I, n. 3, sept.-dic., 2021, p. 523-544.

<sup>20</sup> Víctor Orozco Orozco, *¿Hidalgo o Iturbide? Un viejo dilema y su significado en la construcción del nacionalismo mexicano (1821-1867)*, Chihuahua, UACJ, Instituto Chihuahuense de la Cultura, Doble Hélice Ediciones, 2005, 91 p.

<sup>21</sup> Rosa América Granados Ambriz, "Discursos contrainsurgentes, 1810-1815", Tesis de Maestría en Historia, UNAM, 2012, p. 5, 40, 190-192.

<sup>22</sup> Jaime Olveda, *Los discursos opuestos sobre la independencia de la Nueva España*, Madrid, Fundación Mapfre, Editorial Doce Calles, 2006, p. 18.

i), notas periodísticas relacionadas con Iturbide (volumen II) e interpretaciones sobre el 27 de septiembre de 1821 (volumen III). En el estudio introductorio del primer libro presenta un panorama muy interesante sobre el contexto político, social e histórico de las celebraciones del 27 de septiembre y de la figura de Iturbide en los discursos cívicos, y los 30 textos que publicó son “complemento” de una magna compilación realizada por Jorge Ramiro Denegre Vaught Peña en 2014.<sup>23</sup>

Finalmente, menciono un trabajo de divulgación que realicé durante mi estancia como becario en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), que consiste en un breve artículo donde expuse la semblanza de la oratoria septembrina a lo largo del siglo XIX, además de transcribir 6 discursos que, desde mi punto de vista, son significativos de los diferentes momentos políticos e ideológicos entre 1825 y 1896.<sup>24</sup>

La justificación de esta investigación radica en la necesidad de repensar los discursos cívicos como objeto de estudio para la historia política del siglo XIX en México. El libro del doctor Ernesto de la Torre tiene un marcado tono nacionalista; en otro extremo, la compilación realizada por Jaime Olveda se contrapone al discurso liberal y afirma contundentemente que Iturbide es el padre de la patria. *Para muestra un botón*: sobre los discursos contrarios a los insurgentes en la década de la guerra de independencia, De la Torre los tachó “de contenido chabacano, vulgar e insustancial– muestra cómo siempre abundan los poetastros, los pseudopensadores, los falsos intelectuales, lambiscones y aduladores de todos los regímenes”; Olveda, por su parte, afirma que con su recopilación y la de Denegre, “nos da un total de casi un centenar de disertaciones que buscaron el reconocimiento de una verdad histórica”, con la idea de que Iturbide es el *pater patriæ*.<sup>25</sup>

A pesar de todas las críticas recientes al nacionalismo, a veces con mayor o menor rigor, y en ámbitos muy distintos, resulta obvio que, en estos momentos, la identidad nacional es todavía un punto nodal y sensible de las discusiones históricas que se dan en las sociedades alrededor del mundo. Esta tesis, en última instancia, plantea abrir nuevos caminos y reflexiones sobre un objeto de estudio que pareciera agotado por las

---

<sup>23</sup> Jaime Olveda, *La Consumación de la Independencia I. Sermones y discursos patrióticos*, México, Siglo XXI Editores, Colegio de Jalisco, 2020, 405 p.

<sup>24</sup> Horacio Cruz García, “¡Qué objeto tan sublime, mexicanos! Los discursos cívicos del siglo XIX”, en Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México [sitio web], 2021, consultado el 2 de mayo de 2022, [https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/Los\\_discursos\\_civicos\\_del\\_siglo\\_XIX](https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/Los_discursos_civicos_del_siglo_XIX)

<sup>25</sup> De la Torre y Navarro, *op. cit.*, p. 11 y Olveda, *La Consumación de la Independencia I, op. cit.*, p. 46.

conclusiones generalizadas de la mayoría de los trabajos, al considerar que los presupuestos sobre la creación de la identidad nacional y su uso legitimador deben ser cuestionados, matizados y analizados.

El marco teórico parte de consideraciones sobre la legitimidad, la cultura política y la identidad nacional. La primera como objeto de estudio tiene distintas acepciones y se han formado distintos modelos explicativos e interpretativos sobre ella,<sup>26</sup> pero puede definirse como “el atributo del Estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza”;<sup>27</sup> es decir, la capacidad para conseguir que sean aceptados los límites que el poder impone. Si se considera que la política tiene como fin la cohesión social y evitar que la comunidad se desintegre, funciona si las decisiones se ajustan a los sistemas de creencias y valores que imperan en una determinada sociedad. No sólo es necesario el monopolio de la fuerza, sino también el uso de símbolos y representaciones; de esta forma, las dos caras de la legitimidad son la fuerza y la ideología compartida por la sociedad.<sup>28</sup>

Este punto nos lleva a la cultura política, que entenderemos como “un conjunto coherente en que todos los elementos están en estrecha relación unos con otros, permitiendo definir una forma e identidad del individuo que de ella se reclama”.<sup>29</sup> Ésta, en tanto “predominio de un determinado corpus de ideas en una sociedad, está ligado a la existencia de un determinado grupo dominante, que opera a través del Estado y sus aparatos privados de hegemonía”. Puede considerarse de larga duración, no porque “esté enraizada en el inconsciente de la población, de forma natural, sino porque resulta de la acción continua y cotidiana de una serie de organizaciones de la sociedad civil en el sentido de reafirmar un determinado conjunto de valores y concepciones”.<sup>30</sup> La cultura política se expresa la mayor parte de las veces como

---

<sup>26</sup> María del Carmen Ainaga Vargas, “Algunas reflexiones sobre el problema de la legitimidad”, en Manuel González Oropeza y David Cienfuegos Salgado (coord.), *Cuestiones y reflexiones político-electoral*, México, Ed. Laguna, 2001, p. 33-42.

<sup>27</sup> Lucio Levi, “Legitimidad”, en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, trad. de Raúl Crisafio *et al.*, México, Siglo XXI Editores, LXII Legislatura, 2013, p. 862.

<sup>28</sup> Josep M. Vallès, *Ciencia política. Una introducción*, Barcelona, Ariel, 2007, p. 32-41.

<sup>29</sup> Serge Bernstein, “A cultura política”, en Jean-Pierre Rioux y Jean-François Sirinelli (dir.), *Para uma História cultural*, Lisboa, Ed. Stampa, 1998, p. 350. Traducción propia.

<sup>30</sup> José Henrique Songolano Néspoli, “Cultura política, história política e historiografia”, en *História e Cultura*, v. 4, n. 1, 2015, p. 375-376. Traducción propia.

una vulgata accesible, una lectura común y normativa del pasado histórico con connotación positiva o negativa con los grandes periodos del pasado, una visión institucional que traduce en el plano de la organización política del Estado los datos filosóficos o históricos precedentes, una concepción de la sociedad ideal como la ven los detentores de esa cultura y, para expresar todo, un discurso codificado en el que el vocabulario utilizado, las palabras clave, las fórmulas repetitivas son portadoras de significado, en cuanto ritos y símbolos se desempeñan, a nivel de gesto y de representación visual, el mismo papel significante.<sup>31</sup>

De acuerdo con Serge Bernstein, la cultura política nace como respuesta a las preguntas que una sociedad se hace en los grandes momentos de problemas y crisis, y las respuestas son lo suficientemente fuertes como para permanecer largo tiempo y transmitirse durante varias generaciones. Éstas toman tiempo en imponerse como una política normativa; de igual forma, menciona que se requieren al menos dos generaciones para que una nueva idea, o respuesta, “penetre en los espíritus bajo la forma de un conjunto de representaciones de carácter normativo y termine de surgir evidente para un grupo importante de ciudadanos”.<sup>32</sup> De esta manera, regresamos a la idea de la cultura política como proceso de larga duración.

Las políticas normativas y los elementos culturales e ideológicos nos remiten finalmente a la cuestión de la identidad nacional. A pesar de ser un clásico en los estudios sobre el nacionalismo, el libro *Comunidades imaginadas* de Benedict Anderson no será tomado en cuenta para este trabajo, a partir de las críticas que sobre él hace José Carlos Chiaramonte. Este historiador argentino señala que Anderson tiende “a construir explicaciones globales con escasa documentación”; en el caso de Hispanoamérica, el politólogo inglés atribuyó a la prensa y al “peregrinaje” de los funcionarios criollos la formación de la comunidad imaginada independiente en América, lo que a consideración de Chiaramonte simplifica en exceso la realidad pasada, además de concebir a las nuevas naciones como expresiones de “nacionalidades” de origen colonial, cuando en el caso hispanoamericano la construcción del nacionalismo corresponde al romanticismo.<sup>33</sup>

La nación, como anota Tomás Pérez Vejo, “ha llegado a convertirse en la piedra angular sobre la que se construye la mayor parte de nuestras percepciones sociales y mitos colectivos; la trama sobre la que se teje la estructura social, cultural y política del mundo; la forma primordial, y excluyente, de identidad colectiva, además de la principal,

---

<sup>31</sup> Bernstein, *op. cit.*, p. 353.

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p. 355-356.

<sup>33</sup> José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Hispanoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2004, p. 161-165.

si no única, fuente de legitimización del poder político”. Las naciones se pueden concebir como “una representación simbólica e imaginaria, como algo perteneciente, fundamentalmente al mundo de la conciencia de los actores sociales, [...], es un mito y los mitos, como ya afirmara Durkheim, no son falsas creencias acerca de nada, sino creencias en algo, símbolos santificados por la tradición y la historia”.<sup>34</sup>

Sobre la línea de la *invención de las tradiciones* de Eric Hobsbawm, Pérez Vejo anota: “las naciones se inventan, pero no a partir de decretos y normas políticas, sino de valores simbólicos y culturales [...] La nación, a pesar de cumplir una función simbólica de carácter político, la legitimación del Estado existente o la demanda de un Estado inexistente en ese momento, necesita, paradójicamente, caracterizarse como algo no político, como algo natural y ahistórico, al margen de la estructura política”.<sup>35</sup>

Las arengas cívicas, así como las Juntas Patrióticas, tuvieron este interesante matiz, porque jamás se asumieron como parte del poder político; por el contrario, como se verá más adelante, se buscó en todo momento la independencia, o al menos alejamiento, de esas instancias. La memoria nacional en la época moderna ha sido portada por las clases medias, altas e intelectuales de cada Estado-nación, y su articulación como discurso político suele quedar circunscrito a tales altas esferas; sin embargo, la memoria social compartida trasciende a las élites y se convierte en “infraestructura de la conciencia histórica nacional”, para todas las clases sociales, aunque de origen primordialmente burgués.<sup>36</sup> De esta manera tenemos que “la construcción de una identidad nacional es en gran parte una creación ideológica de tipo literario; y [...], que las expresiones de este proceso de identificación colectiva pueden ser analizadas de forma más precisa en el campo de la cultura que en el estrictamente político”.<sup>37</sup>

\* \* \*

Esta tesis se divide en cuatro capítulos: el primero está dedicado a estudiar los cambios y continuidades en la cultura política en el siglo XIX en dos elementos particulares: la evolución del sermón novohispano hasta 1825 y los festejos cívicos hasta la primera mitad de la centuria, marcos indispensables para comprender el ámbito de las oraciones septembrinas. En el primer apartado, el énfasis radica en el uso propagandístico que la

---

<sup>34</sup> Tomás Pérez Vejo, *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, Oviedo, Ed. Nobel, 1999, p. 7-14.

<sup>35</sup> *Ibíd.*, p. 17-18.

<sup>36</sup> James Fentress y Chris Wickham, *Memoria social*, trad. de Carmen Martínez Gimeno, Madrid, Frónesis, Ediciones Cátedra, Universitat de València, 2003, p. 156-159.

<sup>37</sup> Pérez Vejo, *Nación, identidad nacional, op. cit.*, p. 19.

oratoria religiosa tuvo durante la guerra de independencia tanto para insurgentes como para fidelistas, así como su rol en la formación de opinión pública, de la que los discursos septembrinos fueron herederos. El segundo apartado presenta un panorama del origen y cambios en los festejos septembrinos, la agregación o supresión de fechas, así como el significado de éstas.

El segundo capítulo está dedicado al ámbito donde se produjeron los discursos cívicos, así como los elementos que propiciaron su difusión, y consta de tres partes. El primer subcapítulo analiza la organización y funcionamiento interno de la Junta Patriótica, así como los desencuentros que tuvo con las autoridades a nivel local (el Ayuntamiento) y nacional (el presidente de la república). En este apartado se podrá observar hasta dónde fue posible mantener separada a la organización de los conflictos políticos. El segundo subcapítulo presenta un esbozo de las relaciones de los oradores tanto a nivel político, profesional, social e ideológico. La última parte estudia el proceso de impresión, la tónica religiosa y la selección del espacio como aspectos fundamentales de la difusión de las oraciones cívicas por diferentes vías.

El tercer capítulo presenta un panorama general de la evolución del republicanismo durante el periodo estudiado, no sólo en su praxis o elementos doctrinarios, sino también como una opción viable para la nación mexicana frente a la monarquía. A diferencia de los otros apartados de esta tesis, no aborda directamente aspectos relacionados con los discursos septembrinos, a excepción del último segmento donde se retoma una controversia histórica-política que involucró a la Junta Patriótica. Se optó por presentar este esbozo de la política mexicana decimonónica como capítulo aparte, pues resultaba engorroso y poco práctico intercalar entre las citas de las arengas los hechos y procesos del republicanismo o del monarquismo a lo largo del periodo de estudiado.

A partir de lo presentado en el tercer capítulo, el cuarto está consagrado al análisis de las oraciones septembrinas, a través de la exposición de fragmentos que ayuden a dilucidar cómo en dichos textos la república se presentó como una parte fundamental del pueblo mexicano al mismo tiempo que se legitimaba a los políticos de la primera mitad del siglo XIX, a partir de sus labores en pos de esa forma de gobierno. Las citas se encuentran agrupadas en secciones en los diferentes subcapítulos, de manera temática, con el objetivo de que ofrecer una lectura ágil y reflejar con mayor claridad diferentes aspectos identitarios y políticos contenidos en las oraciones.

La recapitulación general entrelaza todos los elementos expuestos a lo largo de la investigación, además de ofrecer diferentes perspectivas para el posterior estudio de los discursos cívicos, ya sea como objetos de estudios en sí y como fuentes para la centuria decimonónica. Finalmente, el anexo contiene una tabla donde se condensa la información sobre los oradores/autores analizados en el capítulo 2, así como los nombres de los presidentes de la Junta Patriótica y del primer magistrado de la república, lo que ayuda a reforzar el panorama de las diferentes relaciones entre oradores y otros políticos.

De esta forma, la presente tesis no solo se limitará al análisis de discursos, sino que será un recorrido de diferentes aspectos de la vida política de nuestro país durante la primera mitad del siglo XIX con el objetivo de poder comprender a mayor cabalidad no solo cómo las diferentes luchas e ideales se plasmaron en las arengas septembrinas, sino cómo éstas funcionaron en un sistema profundamente complicado pero a la vez, en mi opinión, interesante.

## 1. “¡QUÉ OBJETO TAN SUBLIME, MEXICANOS...!”

“¡...os ha reunido hoy en este lugar, llenos de júbilo patriótico, que sabe inspirar en los pechos generosos el sacrosanto fuego de la libertad!”\*

Esas palabras resonaron la tarde del viernes 16 de septiembre de 1825 en la Plaza de la Constitución de la ciudad de México. Con esta oración, Juan Wenceslao Barquera<sup>38</sup> inició, por encargo de la Junta Cívica de Patriotas, el primer discurso cívico pronunciado en todo el país. El periódico *Águila Mexicana*, afín a la logia masónica yorkina, dio cuenta de la celebración: después de una misa de acción de gracias en la mañana, arrancó una procesión encabezada por el presidente Guadalupe Victoria, escoltado por diferentes corporaciones, militares y representantes extranjeros que habían reconocido la independencia del país. Al llegar al engalanado tablado dispuesto entre las puertas del Palacio Nacional, algunos huérfanos de la guerra fueron entregados a un preceptor para su cuidado y educación, y se libertaron esclavos. Ahí, Barquera pronunció su discurso que “fue recibido del pueblo por el aplauso más vivo y espontáneo”, de acuerdo con el periódico antes citado. Por su parte, el periódico *El Sol*, de filiación masónica escocesa, se limitó a decir que “el sr. Barquera, síndico del Ayuntamiento, leyó un discurso adecuado al objeto”.<sup>39</sup>

Este capítulo estudia las permanencias y las transformaciones de la cultura política novohispana en su tránsito al México independiente en dos aspectos íntimamente relacionados con las oraciones cívicas: el primero centra la atención en el cambio retórico de los sermones novohispanos que dieron lugar a los discursos septembrinos decimonónicos y su papel en la opinión pública; el segundo aborda el surgimiento de las fiestas patrias desde su origen durante la guerra de independencia y su evolución hasta mediados del siglo XIX. Mi punto de partida es que estos elementos son indispensables para tener una comprensión mínima de los discursos cívicos, pues éstos fueron producto de las grandes transformaciones en la cultura política mexicana, pero también de los remanentes o continuidades heredadas de la época colonial.

---

\* Juan W. Barquera, “Oración Patriótica”, 1825.

<sup>38</sup> Promotor de la fiesta cívica. *Vid. infra*, p. 48.

<sup>39</sup> “Viva la Patria”, *Águila Mexicana*, 17 de septiembre de 1825, p. 1 y “Sin Título”, *El Sol*, 17 de septiembre de 1825, p. 4.

## *Del sermón novohispano al discurso cívico mexicano*

La clasificación y estudio de los discursos es complejo, ya que se pueden analizar sus dimensiones políticas, sociales, cognitivas, lingüísticas, literarias y culturales, por mencionar algunas, pero a la vez no se puede hacer una separación tajante de dichas facetas; en todo caso, se pueden privilegiar algunas sobre otras. De igual forma, su estudio depende del tipo, ya sea publicitario, religioso, político, etcétera; aunque siempre estará íntimamente relacionado con la retórica, que se puede definir como “el arte de elaborar discursos, gramaticalmente correctos, elegantes y persuasivos”.<sup>40</sup>

Los discursos septembrinos, de acuerdo con Luis Raúl Ortiz Rubio, presentan una estructura ideal formada por un proemio, una representación histórica, un diagnóstico-evaluación, una prescripción a seguir y despedida. El primer momento funcionaba como una introducción filosófica o histórica a la celebración; el segundo consistía en relatos históricos desde los habitantes primigenios hasta las revoluciones de independencia; el diagnóstico-evaluación era una reflexión sobre el presente y la situación política por la que atravesaba el país; y, finalmente, la prescripción se refería a las acciones que debían realizar en el presente los ciudadanos y las instituciones para mantener y magnificar la prosperidad nacional.<sup>41</sup>

En la tradición clásica, el discurso consta de exordio, que prepara al público sobre el tema que ha de tratarse; proposición, donde se aborda directamente la cuestión principal; confirmación, en la que se presentan las pruebas que sustentan al discurso; y peroración, parte final en que el locutor tiene la última oportunidad de persuadir al auditorio y funciona como cierre de su argumentación. El orden no es fijo sino dinámico, mas no aleatorio, y depende del efecto que se quiera causar en el auditorio.<sup>42</sup> La estructura del discurso cívico mexicano coincide con el modelo grecolatino de oratoria; huelga decir que, al igual que en el esquema clásico, en la oración patriótica podía variar el orden de las partes, sobre todo la representación histórica y el diagnóstico, que solían ir intercalados, sin que esto refiera una forma azarosa y/o ignorancia por parte de los oradores.

---

<sup>40</sup> Helena Beristáin, *Diccionario de retórica y poética*, México, Porrúa, 1985, p. 421.

<sup>41</sup> Ortiz Rubio, *op. cit.*, p. 13-16.

<sup>42</sup> María M. García Negroni y Mónica G. Zoppi Fontana, *Análisis lingüístico y discurso político. El poder de enunciar*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1992, p. 58-64.

## Los antecedentes novohispanos: el sermón

Los discursos septembrinos se deben entender como parte de una tradición literaria de sermones de fondo político, que vieron su esplendor en el siglo XVIII, independientemente de si eran panegíricos, fúnebres, apoteósicos o de acción de gracias. Las arengas cívicas fueron deudoras de los temas sermonarios novohispanos, a la vez que innovaron y rompieron con ciertas formas y estructuras, entre la tradición neoclasicista y, al mismo tiempo, romántica.<sup>43</sup>

La literatura neoclásica de fines del siglo XVIII e inicios del XIX se caracterizó por ser reflexiva, rigurosa y hierática, mientras que su fondo era pedagógico, claro, racional y proporcional. Con una carga ilustrada sobre la educación, el progreso y el bienestar, el bien y el mal basados en el laicismo, se expresó a través de la poesía patriótica, heroica y descriptiva, así como en el discurso, el alegato y la proclama como vehículo ideológico, entre otros géneros.<sup>44</sup> Por su parte, el romanticismo en Hispanoamérica alcanzó su apogeo entre los años de 1830 y 1875, de la mano de una nueva generación influenciada por la curiosidad por la historia y por la riqueza de las tierras americanas, que tuvo su antecedente en el siglo XVIII. La literatura romántica, ligada al liberalismo y al nacionalismo, se difundió a través de las renovaciones del lenguaje poético, la novela y sus diversos subgéneros, el teatro secular y la aparición de revistas y publicaciones periódicas.<sup>45</sup>

Durante el siglo XVIII, las pretensiones criollas sobre el suelo natal o adoptivo se hicieron presentes en el ámbito sermonario, al asimilar la magnificencia barroca y los modelos europeos de oratoria sacra con el redescubrimiento y apropiación del pasado prehispánico. En este horizonte, en el que el sermón panegírico fue el predilecto, la advocación mariana de Guadalupe, se conjugaron el lucimiento, la virtud y el valor de los habitantes de la Nueva España por ser buenos cristianos. Durante el reinado de Carlos III (1759-1788) la oratoria religiosa transitó al neoclasicismo, con pocas figuras retóricas y citas latinas como en el estilo barroco, en concordancia con lo dispuesto en el Concilio IV

---

<sup>43</sup> Carlos Herrejón Peredo, "Les origines du discours civique mexicain", en *Les Cahiers du Centre de Recherches Historiques*, n. 14-15, 1995, p. 125-129.

<sup>44</sup> José Miguel Oviedo, *Historia de la literatura hispanoamericana. 1. De los orígenes a la Emancipación*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, p. 316-317.

<sup>45</sup> José Miguel Oviedo, *Historia de la literatura hispanoamericana. 2. Del romanticismo al modernismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 13-17.

Mexicano de 1770. El contraste del barroco con la racionalidad moderna del neoclásico se reflejó en la poca actividad sermonaria desde aquellos años, hasta la década de 1790. A partir de entonces, la preocupación fue la instrucción de los oyentes contra la descristianización del siglo, la cual debía estar correctamente argumentada y sostenida con el aparato crítico.<sup>46</sup>

En las últimas décadas del siglo XVIII se pronunciaron con mayor frecuencia en la Nueva España oraciones fúnebres por los decesos de los monarcas o de los soldados en las guerras y conflictos del viejo continente, con el propósito de fortalecer una identidad imperial en ambos lados del Atlántico, al hacer partícipes a los novohispanos de las glorias y sufrimientos de sus compatriotas peninsulares. Además, dos tópicos subyacieron en gran parte de la oratoria religiosa de la época: el nacionalismo y la Revolución Francesa. Ambos temas fueron complementarios, ya que el odio y temor a los *sans culottes* se asociaron a la defensa de la patria española católica y fueron fundamentales en los primeros escritos de la guerra de independencia.<sup>47</sup>

A partir de 1808, la política predominó en el púlpito, con el detrimento del estilo panegírico y la creación gradual del sermón político, cuya *dispositio* (organización de las ideas) abandonó la salutación doxológica o suplicante previa al exordio o en la peroración, mientras que la *inventio* (ideas que sustentan el discurso) fue menos religiosa.<sup>48</sup> La patria se convirtió en elemento de unión, y a la religión la utilizaron insurgentes y fidelistas para sacralizar su causa y condenar al oponente.<sup>49</sup>

### **Propaganda y sermones contrainsurgentes**

Con el estallido de la guerra de independencia en Nueva España, los sermones, cartas, panfletos y gacetas fungieron como propaganda y arena de discusión. El discurso contenido en ellos era de carácter intransigente, al resaltar la perversidad, futilidad y riesgo que implicaba el movimiento iniciado por Miguel Hidalgo. En esta línea, América Granados resalta tres tópicos recurrentes en estos escritos: el temor a la anarquía, la unidad de la monarquía hispánica y el derecho a la insurrección.<sup>50</sup> Durante los primeros

---

<sup>46</sup> Carlos Herrejón Peredo, "La oratoria en Nueva España", en *Relaciones*, v. xv, n. 57, 2003, p. 68-73.

<sup>47</sup> Herrejón, *Del sermón al discurso cívico*, *op. cit.*, p. 253-254, 271, 372-374.

<sup>48</sup> Herrejón, "Sermones y discursos en el Primer Imperio", *op. cit.*, p. 154 y Luisa Isabel Rodríguez Bello, "Ética argumentativa en Aristóteles", en *Revista Digital Universitaria*, v. 6, n. 3, 2005, p. 5.

<sup>49</sup> Herrejón, "La oratoria en Nueva España", *op. cit.*, p. 74.

<sup>50</sup> Granados Ambriz, *op. cit.*, p. 5, 40.

años de la lucha, los clérigos anti insurgentes centraron sus sermones en acusar a Miguel Hidalgo de enciclopedista y lector de Voltaire y Lucilio Vanini, aunque en la época republicana este y otros argumentos sirvieron para ensalzar la figura del párroco.<sup>51</sup>

De igual forma, Félix María Calleja ocupó un lugar privilegiado en la oratoria sacra, pues materializó la figura ideal del soldado español como un “nuevo David”, mientras que Hidalgo encarnaba el pecado y la villanía al ser un “nuevo faraón” que esclavizaba a los españoles.<sup>52</sup> Un ejemplo de esto es un sermón de José Mariano de Beristáin, pronunciado el 28 de septiembre de 1811, a manera de desagravio de las ofensas insurgentes a la Virgen: “¿Y se quedará así la Señora desairada y ofendida? ¿Y los hombres píos, los ángeles santos, y la tierra y el cielo no vengarán los agravios a su reina? Sí: la sangre de los malvados, su terror y oprobio en el Monte de las Cruces, en los cerros de Guanajuato, en el puente de Calderón, en las puertas de Valladolid, y en otros mil puntos, parece que han entrado en parte de la satisfacción de esta ofensa”.<sup>53</sup>

Entre 1810 y 1815, los propagandistas fidelistas abordaron primordialmente la violencia y las atrocidades que perpetraban los insurgentes, aunque a partir de 1811 decayeron dichos argumentos. Hubo críticas a la legitimidad del alzamiento de Dolores y del gobierno que pudiera surgir de éste, así como a la ausencia de un plan político. El derecho a la insurrección fue desestimado al considerarse a la insurgencia como una rebelión innecesaria, sin objetivos ni estructura, además de constituir una traición al rey y la religión.<sup>54</sup>

La propaganda anti insurgente mutó a la par de la situación interna y externa. Para 1811 y 1812 se verificó un cambio sustancial, con el advenimiento del liberalismo y la Constitución de Cádiz, la libertad de imprenta y la difusión de la prensa rebelde, reforzado con el abundante uso de la folletería.<sup>55</sup> Al mismo tiempo, operó un discurso unionista, basado en la negación del determinismo geográfico que influyera en las aptitudes de peninsulares y criollos, en el lazo común de la comunidad católica y civil que compartían españoles y americanos y en el gozo de los derechos que otorgaba la carta gaditana; con

---

<sup>51</sup> Herrejón, “Construcción del mito de Hidalgo”, *op. cit.*, p. 238-239.

<sup>52</sup> Mariana Terán Fuentes y Cruz Dalia Muro Marrufo, “Sermones a Félix María Calleja, el Señor de la Guerra”, en *El Taller de la Historia*, v. 10, n. 10, 2018, p. 49-53, 60.

<sup>53</sup> José Mariano de Beristáin, *Declamación cristiana que en la solemne función de desagravios a María Santísima [...] dijo el día 28 de septiembre de 1811 el Dr. D. Josef Mariano Beristáin de Souza*, México, Imp. de Arizpe, 1811, p. 20-21.

<sup>54</sup> Granados Ambriz, *op. cit.*, p. 194-200.

<sup>55</sup> *Ibíd.*, p. 71-80.

estos argumentos, el movimiento de Hidalgo fue retratado como disolvente de la cristiandad por apoyar la guerra fratricida. A la par de los fidelistas peninsulares que denostaban el movimiento insurgente, el discurso contra la rebelión fue utilizado por los criollos contrarios al levantamiento como plataforma de sus demandas políticas y su patriotismo, al reivindicar la monarquía constitucional y la mayor participación política que, efectivamente, tuvieron durante la vigencia de la Constitución de 1812.<sup>56</sup>

Otro tema importante fue el pasado prehispánico, ligado al presente indígena. El discurso contrainsurgente proyectó una antropología negativa del carácter popular del contingente de Hidalgo. Cuestionó la “reconquista” que encabezaba el religioso, entendida como la negación de la monarquía hispánica y el regreso de los indígenas al primer plano político y social, en detrimento de peninsulares y criollos. Los propagandistas virreinales eliminaron cualquier interpretación histórica que cuestionara el mandato español desde 1521, y denunciaron que los indígenas contemporáneos seguían al cura de Dolores por estar sedientos de venganza por la conquista.<sup>57</sup>

Otro de los temas en los discursos anti-insurgentes, desde 1814 hasta la consumación de la independencia, fue la conveniencia o no de las ideas liberales, a las que en inicio condenaron por interrumpir la pacífica vida de los reinos americanos. Jaime Olveda indica que, hacia 1818, entre las tropas realistas novohispanas se difundieron las ideas de Dominique de Pradt sobre la insurrección justa y necesaria dirigida por las élites. En 1820, con la reinstauración de la Constitución de Cádiz, los discursos mutaron nuevamente. La independencia empezó a ser vista por algunos en términos autonómicos, como el folletista Rafael Dávila dejó entrever en su texto *La verdad amarga, pero es preciso decirla* (1820); otros, como Manuel de la Bárcena (1821), se enfocaron en la unidad nacional de los virreinos y no en la unión supranacional, y algunos, como el cirujano de la armada Florencio Pérez y Cómoto (1821), alertaban de la precocidad de la independencia.<sup>58</sup>

Un buen ejemplo de esto último es el *Manifiesto al mundo* del obispo de Michoacán Manuel de la Bárcena, quien concibió la independencia, en el caso de los indígenas, como la recuperación de la libertad y la soberanía, y en el de criollos y castas, como producto de

---

<sup>56</sup> José Antonio Serrano, “El discurso de la unión: el patriotismo novohispano en la propaganda realista durante el movimiento insurgente de Hidalgo”, en *Estudios de Historia Novohispana*, v. 14, 1994, p. 161-167.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 174-175.

<sup>58</sup> Olveda, *Los discursos opuestos*, *op. cit.*, p. 28-35.

la madurez política. A pesar de los distintos orígenes, ambos motivos se conjugaban en un argumento mucho mayor para el fin de la sujeción. De la Bárcena afirmó que “el derecho de la conquista es el de la fuerza, lo mismo que el derecho de los ladrones”, y rebatió los argumentos jurídicos y religiosos con los que la monarquía católica mantenía su dominio en América. Además, mencionó que la constitución era injusta en la Nueva España, pues excluía de la ciudadanía a un tercio de los habitantes y la distancia era un obstáculo para su cumplimiento efectivo.<sup>59</sup>

### Los sermones insurgentes

En 1812 se realizaron los primeros festejos conmemorativos de los insurgentes, encabezados por Ignacio López Rayón, presidente de la Suprema Junta Nacional Americana. El artículo 33° de los *Elementos Constitucionales*, fechados el 30 de marzo de ese año, estableció la celebración del 16 de septiembre, de los onomásticos de Ignacio Allende e Hidalgo, así como el 12 de diciembre.<sup>60</sup> El 31 de julio, se festejó a Allende en Tlalpujahua, mientras que los días 16 y 29 de septiembre se celebraron en Huichapan.<sup>61</sup> Estos eventos se pueden considerar como la antesala de la instalación del culto a los héroes en el México independiente, como lo atestigua también la *Proclama* de la Junta con propósito del inicio del movimiento.<sup>62</sup>

En la celebración del 31 de julio en honor a Ignacio Allende, el fraile Francisco Guerrero pronunció un sermón del que parece no haber quedado copia. En el festejo por Miguel Hidalgo, el 29 de septiembre, el discurso del clérigo Francisco de Velasco, de acuerdo con Carlos Herrejón, puede considerarse el origen directo de la forma y el fondo en que la oratoria de epopeya dispondría de los temas y el orden que las arengas

---

<sup>59</sup> Manuel de la Bárcena, “Manifiesto al mundo. La justicia y la necesidad de la independencia de la Nueva España”, en *ibíd.*, p. 110-120.

<sup>60</sup> Ignacio López Rayón, “Elementos Constitucionales circulados por el señor Rayón”, en Ernesto De la Torre Villar, Moisés González Navarro y Stanley Ross (eds.), *Historia documental de México 2*, México, UNAM-IIH, 2013, p. 120.

<sup>61</sup> Ignacio López Rayón, “Diario de gobierno y operaciones militares”, en Ignacio Rayón (hijo), *Ignacio Rayón*, México, Librería de Ch. Bouret, 1889, p. 76-80, e “Ilustrador Americano del sábado 1 de agosto de 1812”, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, t. IV, México, INEHRM, 2021, p. 290-291.

<sup>62</sup> Herrejón, *Del sermón al discurso cívico*, *op. cit.*, p. 318. Véase Ignacio López Rayón, “Proclama de la Junta Suprema de la Nación, en el aniversario del 16 de septiembre”, en Ernesto de la Torre Villar, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, UNAM-IIH, 1978, p. 231-236.

septembrinas del siglo XIX habrían de formular: los antecedentes del grito de independencia, la hazaña de Hidalgo y sus consecuencias.<sup>63</sup>

Un año después, el 13 de septiembre de 1813, durante la inauguración del Congreso de Anáhuac, Francisco Lorenzo de Velasco ofició la misa del Espíritu Santo antes de la apertura del mismo.<sup>64</sup> Al día siguiente, José María Morelos y Pavón dio lectura al discurso inaugural, que se puede considerar como el primer texto escrito y pronunciado en un contexto completamente secular, cuyo propósito era despertar una emoción y fervor suficientes para ofrendar la vida por la patria, en los congresos o en el campo de batalla.<sup>65</sup> Además, es un ejemplo temprano del culto a los caudillos de la primera insurgencia, como muestra el siguiente fragmento: “¡Manes de Hidalgo y de Allende, que apenas acierto a pronunciar, y que jamás pronunciaré sin respeto, vosotros sois testigos de nuestros llantos! ¡Vosotros que sin duda presidís esta augusta asamblea meciéndoos plácidos en derredor de ella... recibid a par que nuestras lágrimas, el más solemne voto que a presencia vuestra hacemos en este día de morir o salvar a la patria...!”<sup>66</sup>

Como bien señala Jaime Olveda, es difícil determinar qué discurso, si el fidelista o el insurgente, tuvo mayor difusión y peso en la población, aunque sugiere que es probable que el primero tuviera mayor incidencia debido a que “se propagó por medio de la imprenta y de los sermones pronunciados en el púlpito de los templos”, además de la condena que hicieron los obispos de los rebeldes y sus ideas, así como por la prohibición de leer los impresos de los “apóstatas”.<sup>67</sup> Por compartir una misma cultura política, ambos grupos utilizaron muchos conceptos en común, tales como patria, religión, rey y soberanía. Sin embargo, los criollos independentistas retomaron muchos conceptos de la modernidad política, como soberanía, representación, igualdad, división de poderes,

---

<sup>63</sup> Herrejón, *Del sermón al discurso cívico*, op. cit., p. 319-320.

<sup>64</sup> Carlos María de Bustamante, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, t. II, carta X, México, Imprenta de J. Martínez Lara, 1844, p. 383, 385.

<sup>65</sup> Herrejón, *Del sermón al discurso cívico*, op. cit., p. 321-322.

<sup>66</sup> José María Morelos y Pavón, “Razonamiento del general Morelos en la Apertura del Congreso de Chilpancingo” en Bustamante, op. cit., t. II, carta X, p. 389. Puntos suspensivos del original.

<sup>67</sup> Olveda, *Los discursos opuestos*, op. cit., p. 37. Vale la pena mencionar las ideas de Efraín Pérez Espino, quien considera que la prensa insurgente tuvo un papel muy limitado en la difusión de ideas, reducido prácticamente a sus editores, y cumplió un papel más simbólico que real. Por supuesto, una medición cuantitativa de este fenómeno es complicada, pero como éste mismo autor afirma, también es interesante e importante el papel de sacerdotes insurgentes y otros criollos como vehículos de información, como emisores creíbles, legítimos y verosímiles. Véase Sandra Pérez Stocco, “La influencia de la prensa en la independencia de México”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, v. 50, n. 1, 2015, p. 177-179.

opinión pública, ciudadanía, elecciones, etcétera,<sup>68</sup> por lo que también hubo una ruptura conceptual en ese momento.

### **La retórica de la Consumación y el Imperio**

Entre 1820 y 1823, la oratoria continuó en su evolución hacia el género mixto del sermón político, con tres temas dominantes: la vigencia nuevamente de Constitución de Cádiz, el triunfo de la Trigarancia y el imperio de Agustín I. También los silencios fueron importantes, pues en los discursos no se criticó al movimiento encabezado por el coronel Iturbide, aunque éste había sido condenado por las autoridades virreinales; de igual forma, los oradores casi no abordaron el primer movimiento insurgente. Sobre el imperio, las piezas oratorias de ese momento se dedicaron a exaltarlo y a exponer que la forma monárquica era la más adecuada para el país y el villasoletano el más apto para ceñirse la corona, mientras que fustigaron a quienes sembraban la discordia. Como bien menciona Carlos Herrejón, los religiosos tuvieron cuidado en no precipitar sus adiciones a la Trigarancia, por miedo a que fracasara el movimiento y ellos fueron condenados.<sup>69</sup>

Una pieza central en el devenir de la oratoria del siglo XIX es el *Elogio fúnebre* de Francisco de Argáandar, cura de Huaniqueo y uno de los congresistas firmantes de la Constitución de Apatzingán. Pronunciado el 17 de septiembre 1823 en la Catedral de México, en el marco del traslado de las cenizas y restos de los caudillos de la primera insurgencia, tiene rasgos de oratoria fúnebre y discurso cívico, ya que por su ámbito es un texto litúrgico donde se compara a los líderes insurgentes con los macabeos israelitas, pero por el tema fue un discurso patriótico:<sup>70</sup>

“El espíritu que animó al sacerdote de Jerusalén\* parece haberse trasladado al nuestro [Miguel Hidalgo]. Casi con las mismas palabras dice a sus amigos: mis días son amargos, y lo mismo deben ser los vuestros. Bajaremos al sepulcro sin honor, si dejamos cubierta de ignominia nuestra región. Ella era libre, y ahora se halla esclavizada [...] El valiente *Allende* que no cede a Judas, el magnánimo en animosidad y amor a sus compatriotas, es impaciente por la tardanza.

---

<sup>68</sup> Olveda, *ibíd.*, p. 16, y Granados Ambriz, *op. cit.*, p. 192.

<sup>69</sup> Herrejón, “Sermones y discursos en el Primer Imperio”, *op. cit.*, p. 157-162.

<sup>70</sup> Herrejón, *Del sermón al discurso cívico*, *op. cit.*, p. 324-328.

\* Se refiere a Matatías, sacerdote judío iniciador de la revuelta de los Macabeos “contra la ‘abominación de la desolación’, o sea la profanación del Templo y su dedicación a cultos paganos” hasta que el sacerdote y sus seguidores tomaron Jerusalén y restauraron su culto después de tres años de dominación helénica. Véase Ricardo Martínez Lacy, “La literatura judía y la historia entre la guerra de los Macabeos (167 a.C.) y la rebelión de Bar Kokba (135 d.C)”, en *Acta Poética*, v. 37, n. 2, jul.-dic., 2013, p. 118.

*Aldama, Abasolo y Jiménez* con la misma resolución aguardan con ansia la seña del que los invita. ¡O América tan afortunada como Jerusalén!"<sup>71</sup>

## **La propaganda y la opinión pública**

La propaganda política cobró fuerza en los territorios peninsulares con la invasión napoleónica de 1808. En los virreinos y capitanías generales, las autoridades civiles y eclesiásticas se encargaron de reafirmar la fidelidad de los territorios frente a los intentos bonapartistas de llevar su propaganda a suelo americano para ganar adictos a su causa. Indica Martín Escobedo que, al imprimirse los sermones en esta época, el carácter persuasivo se redobló, pues al mantenerse fija la idea en el papel podía ser leída cuantas veces el lector quisiera para robustecer sus creencias.<sup>72</sup>

Durante la primera fase de la guerra de independencia, el virrey Francisco Xavier Venegas, la Audiencia, la Universidad de México, el Consulado de México, el Arzobispado y el Santo Oficio usaron las imprentas para atacar a Miguel Hidalgo y su lucha, ya fuera en sermones impresos, bandos, folletos, así como el recurso de la censura. Por su parte, la prensa insurgente fue el primer medio que contradujo abiertamente los planteamientos virreinales; *El Despertador Americano*, *El Ilustrador Nacional*, *El Ilustrador Americano* y *El Semanario Patriótico Americano* fueron instrumentos de lucha ideológica al reivindicar a sus dirigentes y difundir su ideario, además de ser un órgano de instrucción político-militar. Su impacto no fue menor, tanto así que a José Mariano de Beristáin se le encargó la creación de una gaceta que combatiera a su contraparte insurgente, que llevó por nombre *El Verdadero Ilustrador Americano*.<sup>73</sup>

La opinión pública, al igual que la propaganda, es un producto de la modernidad política originado en Europa y que se exportó a América entre los siglos XVIII y XIX. En la Francia dieciochesca, se constituyó en una esfera pública política burguesa, alejada de la influencia del Estado, al que se criticaba en un ambiente de igualdad, sin distinción estamental o institucional, pero a la que el pueblo, a la vez, no tenía acceso. Era un caso de

---

<sup>71</sup> Francisco de Argandar, *Elogio fúnebre de los primeros héroes y víctimas de la Patria*, México, Imp. del Supremo Gobierno en Palacio, 1823, p. 19-20. Cursivas del original.

<sup>72</sup> Martín Escobedo Delgado, *El debate de las ideas. Propaganda política en la Nueva España, 1792-1814*, Zacatecas, UAZ, 2008, p. 171-179, 182.

<sup>73</sup> *Ibíd.*, p. 263, 267, 277 y Tarsicio García Díaz, "La trilogía periodística insurgente de la Suprema Junta Gubernativa: *El Ilustrador Nacional*, *El Ilustrador Americano* y *El Semanario Patriótico Americano*", en Moisés Guzmán Pérez (ed.), *Publicistas, prensa y publicidad en la independencia hispanoamericana*, Morelia, UMSNH, 2011, p. 250-252.

ampliación y exclusión: ampliación porque las personas privadas compartían los temas de discusión que otrora fueron monopolio de la Corte, y exclusión porque el pueblo no poseía la instrucción suficiente para participar en la opinión pública, pero era representado por sus portavoces/tutores.<sup>74</sup>

Un principio similar operó en el México independiente, aunque los conceptos hibridaron entre el virreinato y la república. En la Nueva España la “opinión pública” se refería a la reputación de un individuo; en la década de 1810, se consideraba orientadora de los gobiernos y los ciudadanos, estable y reflexionada frente a la “voz popular”. Ya en el siguiente decenio, se concebía como un ejercicio deliberativo, una suerte de tribunal de comparecencia del gobierno y tribuna representativa manejada por los sabios para reformar a la sociedad. Todo actor político y social que abusara de su poder era condenado en aquel tribunal, por lo que tuvo un fuerte peso legitimador en los gobiernos del siglo XIX. Su carácter “verdadero” se basaba en un diálogo encabezado por sabios, a la espera de volverse público. Pese al ideal que guiaría a la nación por los caminos del raciocinio y la felicidad, la realidad es que los “representantes” no lograron instruir a la mayoría de la población para que alcanzara la *verdadera opinión pública*.<sup>75</sup>

### *La algarabía de un pueblo doliente*

La fiesta del México independiente fue deudora de los símbolos y rituales de la fiesta novohispana, pero la nueva realidad política dotó a la celebración de un sentido cívico, patriota y mexicano. Al igual que los sermones, sufrió cambios a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. En la España dieciochesca, los ministros reformistas trataron de adaptar las premisas y conductas sociales hacia la modernidad, por lo que las celebraciones de la Corte debían ayudar a forjar una nueva sociedad respetuosa de los valores absolutistas e ilustrados, conjugados con la diversión e instrucción de las fiestas.<sup>76</sup>

---

<sup>74</sup> Roger Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, trad. de Beatriz Lonné, Barcelona, Gedisa, 2003, p. 33-38.

<sup>75</sup> Annick Lempérière, “Versiones encontradas del concepto opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”, en *Historia Contemporánea*, n. 27, 2003, p. 569-576 y Eugenia Roldán, “Opinión Pública. Nueva España/México”, en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo hispanoamericano. La era de las revoluciones 1750-1850 [Iberconceptos I]*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, CEPS, 2009, p. 1067-1071.

<sup>76</sup> María José Garrido Asperó, *Fiestas cívicas históricas en la Ciudad de México: 1765-1823*, México, Instituto Mora, 2006, p. 20, 33.

Durante el siglo XIX en México se estableció lo que Annick Lempérière denomina como la “república corporativa”, combinación de la tradición jurídica-religiosa de la monarquía católica y del liberalismo gaditano, que constituyó una necesidad para la asociación política republicana. Según esta tesis, durante el siglo XIX la religión fungió como un “lazo político” en las celebraciones, y aunque fue un elemento necesario, no fue la característica esencial; en todo caso, la presencia religiosa en los festejos era más una muestra de adhesión a un grupo político que una ofrenda a Dios.<sup>77</sup>

### **La estructura de la celebración**

Las jornadas iniciaban a las seis de la mañana con repique de campanas y una misa de acción de gracias en la Catedral Metropolitana, a la que asistían el presidente y el gobernador del Distrito Federal, los miembros del Ayuntamiento de México y la Junta Patriótica, así como otros funcionarios. El pueblo también participaba en el servicio religioso, pero acomodado detrás de los individuos antes mencionados, lo que marcaba la diferencia y posición sociopolítica de cada uno. Posteriormente, los capitulares y los miembros de la Junta se reunían en las Casas Consistoriales para dirigirse al Palacio Nacional y felicitar al encargado del ejecutivo por la celebración.<sup>78</sup>

La procesión partía desde Palacio Nacional hacia la calle de Plateros, San Francisco y Puente de San Francisco hasta llegar a la Alameda. Los participantes caminaban bajo un toldo o vela de tela para protegerlos del clima y recalcar su dignidad. Cinco batidores de caballería abrían la procesión, seguidos de colegiales de beneficencia, religiosos, celadores, guardafaroles, operarios, sobreestandartes, maestros de obras de los ramos municipales, alcaldes auxiliares, sus ayudantes y demás burócratas quienes marchaban también después. Seguían los miembros del Ayuntamiento y después los integrantes la Junta Patriótica y, en medio de ellos, el orador. Continuaban el gobernador del Distrito Federal, oficiales y empleados federales y, al cierre, los cuerpos militares y el presidente. Las calles y casas estaban adornadas con flores, banderas, ilustraciones o cualquier objeto acorde con la ocasión.<sup>79</sup>

---

<sup>77</sup> Annick Lempérière, “De la República corporativa a la Nación moderna. México (1821-1860)”, en Antonio Aninno y François-Xavier Guerra (coord.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, FCE, 2003, p. 320, 325, 331.

<sup>78</sup> Orijel Serrano, *op. cit.*, p. 34.

<sup>79</sup> Verónica Hernández Márquez, *La fiesta de la Independencia nacional en la Ciudad de México. Su proceso de institucionalización de 1821 a 1887*, México, Rosa Ma. Porrúa Ediciones, 2010, p. 126-129 y Michael Costeloe,

En la Alameda ya estaba preparado el templete donde el presidente y la Junta Patriótica recibirían a los infantes que portaban imágenes, lemas y arreglos florales proporcionados por la Junta, a los minusválidos y demás personas que participarían en los actos de beneficencia. A mediodía, el orador subía al templete a declamar su obra y, al terminar, las iglesias repicarían nuevamente sus campanas y las bandas de músicas en la Alameda romperían con la solemnidad para finalizar la primera parte de los festejos. En la tarde continuaban la música y el ambiente de algarabía, además de eventos como funciones de teatro o corridas de toros que preparaba la Junta. En la noche, el pueblo se volvía a reunir, ahora en la Plaza de la Constitución, para apreciar cómo el cielo se iluminaba con los juegos pirotécnicos, mientras el cuerpo de policía se encargaba de que no se arruinaran los árboles y áreas verdes.<sup>80</sup>

Los actos de beneficencia fueron una parte importante de los festejos patrios, mismos que he mencionado al inicio de este capítulo, particularmente los del año de 1825. Conforme pasaron los años, los beneficiarios –viudas, huérfanos y veteranos lisiados– también fueron aquellas personas víctimas por el intento de reconquista de 1829, la primera intervención francesa y la invasión norteamericana; incluso en la década de 1830, se llegó a socorrer a las viudas y vástagos de los españoles expulsados por las diferentes leyes expedidas para dicho efecto. Las solicitudes eran revisadas primero por un miembro de la Junta y posteriormente por un subcomité.<sup>81</sup>

La importancia de estos actos fue tal que, el Reglamento de la Junta Patriótica de 1849, estableció en su artículo 5º que “el objeto exclusivo de esta junta patriótica, es celebrar los citados aniversarios mediante actos de beneficencia, en primer lugar, y en segundo, de fiestas, fuegos, paseos y toda clase de diversiones populares, y los discursos cívicos que se deberán pronunciar los días 16 y 27 de septiembre”.<sup>82</sup> Por ejemplo, en 1826, José María Tornel y otros militares fueron comisionados “para que entendamos en la averiguación de los patriotas que se hallan en esta capital y que hayan sido mutilados, estropeados o inutilizados por servir a la nación en una de las tres épocas de libertad. Por

---

“The Junta Patriótica and the celebration of the Independence in Mexico City, 1825-1855”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, v. 13, n. 1, 1997, p. 41.

<sup>80</sup> Orijel Serrano, *op. cit.*, p. 39-41.

<sup>81</sup> Costeloe, “The Junta Patriótica”, *op. cit.*, 25-28.

<sup>82</sup> “Reglamento de la Junta Patriótica [1849]”, en Jorge Ramiro Denegre Vaught Alcocer (comp.), *Discursos patrióticos de la Consumación de Independencia de México. 1821. Tomo I*, México, UNAM-IIJ, 2014, p. 492.

consecuencia invito a los bravos de la patria que se hallen en el caso para que se sirvan concurrir a mi habitación en el entresuelo de palacio hasta el día 14 del corriente”.<sup>83</sup>

Otro ejemplo de esto es una carta que Mónica Verdejo y Matamoros dirigió al Prefecto del Centro<sup>84</sup> en 1844: “informada de que a los descendientes de los primeros héroes de la patria les [son] asignado[s] algunos premios, y siendo una de las comprendidas en esta determinación por ser sobrina carnal del Excmo. Sr. General D. Mariano Matamoros, le he de merecer a V. S. se digne tenerme presente en ese beneficio en obsequio de la humanidad, pues me hallo en la mayor miseria”.<sup>85</sup>

A grandes rasgos, esta fue la estructura de la fiesta cívica durante el periodo estudiado. Hubo años en los que los discursos no se pronunciaron en la Alameda, sino en espacios cerrados. Cuando se comenzó a festejar también el 15 de septiembre, esta fecha tuvo una estructura un tanto distinta a las demás, que mencionaré más adelante. El 27 de septiembre mantuvo una estructura similar a la del 16; cuando se llegó a celebrar el día 28 de septiembre, únicamente se realizaba un servicio religioso en la Catedral y se leían algunos discursos en memoria de los caídos durante la independencia y en otros conflictos como las guerras de 1838 y 1847.<sup>86</sup>

### **Surgimiento y cambios de las fiestas patrias**

En la Nueva España los cambios en las festividades civiles vinieron desde la metrópoli, impulsados por el visitador José de Gálvez en el último tercio del siglo XVIII y caracterizados por la racionalización económica, en consonancia con la política fiscal moderna de los Borbón. A lo largo del periodo colonial resultó patente la disputa entre la Real Audiencia, personificación de los peninsulares, y el criollo Ayuntamiento de México; tal fue el caso de la Fiesta de la Conquista y su importancia en las aspiraciones políticas de los nacidos en América. Al inicio del siglo XIX, y sobre todo a partir de la crisis de 1808, el

---

<sup>83</sup> José María Tornel, “Aviso”, *Águila Mexicana*, 14 de septiembre de 1826, p. 3.

<sup>84</sup> La figura del prefecto se creó con la república centralista. Al quedar dividido el país en departamentos, éstos a su vez se conformaban de distritos, y éstos con partidos. Los primeros estaban administrados por un gobernador, los segundos por prefectos y los últimos por subprefectos. En el caso particular del Distrito Federal, este desapareció y quedó comprendido dentro del Departamento de México con el nombre de Distrito de México o del Centro, compuesto de los partidos de Ciudad de México [cabecera del Distrito], Coyoacán y Tlalnepantla. María del Carmen Salinas Sandoval, *Las autoridades de los poderes centralistas y el Departamento de México (1836-1843)*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 1998, p. 6-7 (colección Documentos de Investigación, 20).

<sup>85</sup> Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), fondo Ayuntamiento-Gobierno del Distrito Federal, sección Festividades, serie 15 y 27 de septiembre, v. 1067, exp. 33, fs. 8 ss.

<sup>86</sup> Costeloe, “The Junta Patriótica”, *op. cit.*, p. 41.

calendario festivo de la ciudad de México estuvo marcado por los acontecimientos políticos y militares locales y de la metrópoli, tanto de carácter liberal como absolutista.<sup>87</sup>

Como hemos visto, los primeros festejos por el 16 de septiembre se realizaron tan solo dos años después del llamado del cura Hidalgo en el pueblo de Dolores. El 14 de febrero de 1813, durante la inauguración del Congreso de Anáhuac, se presentaron los *Sentimientos de la Nación*, en los que José María Morelos, en el artículo 23, propuso el festejo del 16 de septiembre, “recordando siempre el mérito del gran héroe el señor don Miguel Hidalgo y Costilla, y su compañero don Ignacio Allende”.<sup>88</sup> Por otro lado, desde 1812 se realizaron fiestas en la capital novohispana por el levantamiento popular del 2 de mayo en Madrid, a propuesta de las Cortes peninsulares, con el apoyo del ayuntamiento de la ciudad. Si bien continuó el festejo bajo el absolutismo, se le dotó de un sentido fúnebre en memoria de los primeros sacrificados por *el Deseado*, en lugar del tono patriótico y liberal con el que surgió. De igual forma, tanto en la metrópoli como en Nueva España se verificó la fiesta del 24 de marzo, en honor al regreso del monarca al trono.<sup>89</sup>

Las autoridades virreinales, por su parte, impulsaron festejos por las derrotas insurgentes en el Monte de las Cruces en 1810, en Puente de Calderón en 1811, por la aprehensión de sus líderes en Acatita de Baján ese mismo año, así como la victoria sobre la Suprema Junta Nacional en Zitácuaro en 1812. Pese al carácter de las fiestas, el Ayuntamiento se vio obligado, por sus funciones administrativas, a participar en ellas, en parte debido a que, en 1811, se descubrió una conspiración contra el virrey Venegas, por lo que sus antecedentes autonomistas lo obligaron a renovar votos de fidelidad.<sup>90</sup>

El regreso de Fernando VII en 1814 y la abolición de la Constitución de Cádiz fueron motivo de festejos en la ciudad de México. El virrey Félix María Calleja se encargó de la organización de dichas celebraciones, por lo que entró en pugna con el Ayuntamiento de la capital; los capitulares criollos se vieron superados por el militar, quien finalmente tomó el control de las fiestas que culminaron en diciembre de ese año. En 1817 los dirigentes de una debilitada insurgencia exhortaron a sus comandantes a que en sus áreas

---

<sup>87</sup> Garrido Asperó, *op. cit.*, 33-34, 51-54, 57.

<sup>88</sup> José María Morelos, “Sentimientos de la Nación”, en *Historia documental de México 2*, p. 157.

<sup>89</sup> Garrido Asperó, *op. cit.*, 77-78, 81-82.

<sup>90</sup> *Ibíd.*, p. 86-91, y Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, t. II, lib. III, cap. VII, México, Imp. de J. M. Lara, 1850, p. 475-479.

de influencia se recordara el onomástico de Hidalgo con misa de acción de gracias y *Te Deum*, honores militares y adornos en las calles.<sup>91</sup>

Para cuando el Ejército Trigarante se encontraba cerca de entrar a la ciudad de México en 1821, la fiesta de la conquista no se realizó pues la población vivía la incertidumbre por los movimientos del ejército de las Tres Garantías. Francisco Novella, de facto jefe político novohispano, encontró fútil la resistencia y el 13 de septiembre de ese año acordó con Juan O'Donojú y Agustín de Iturbide el cese de las hostilidades en la hacienda La Patera. Si antes el cabildo no había tomado en cuenta a Novella, en ese momento su preocupación principal era cómo recibir al nuevo jefe político y al comandante trigarante.<sup>92</sup>

La entrada del ejército de las Tres Garantías a la ciudad de México estaba planeada para el 20 de septiembre, pero por falta de vestimenta adecuada se pospuso para el 27. Ese día, Iturbide y el ejército marcharon desde Chapultepec al Palacio de los Virreyes; posteriormente, se realizó una misa de acción de gracias con *Te Deum*.<sup>93</sup> Al día siguiente, 28 de septiembre, se instaló la Junta Gubernativa y en la noche se firmó el Acta de Independencia.<sup>94</sup> El 27 de octubre se juró la independencia en todo el imperio, según bando del día 13 del mismo mes, donde primero lo hicieron en privado las corporaciones y posteriormente el pueblo. En la Plaza Mayor de México un rey de armas<sup>95</sup> leyó el acta de independencia y los documentos redactados en Iguala y Córdoba, al tiempo que el alcalde mayor ondeaba el lábaro imperial y exclamaba: “México, México, México, jura la independencia del imperio mexicano, bajo las bases fundamentales del plan de Iguala y el tratado de Córdoba”, a lo que el pueblo respondió: “Así lo juramos”.<sup>96</sup>

El 24 de febrero de 1822, se instauró el congreso constituyente del imperio, cuyos miembros se dirigieron a la Catedral para la misa solemne y juramento. Una vez que los congresistas terminaron una procesión adentro del recinto, Iturbide, como presidente de la Regencia, felicitó a los presentes por tan fausto evento y replicó en tono similar el

---

<sup>91</sup> Garrido Asperó, *ibíd.*, p. 113, 117-118 y Hernández Márquez, *op. cit.*, p. 27-28.

<sup>92</sup> Garrido Asperó, *ibíd.*, p. 124.

<sup>93</sup> Hernández Márquez, *op. cit.*, 31-34.

<sup>94</sup> Enrique Olavarría y Ferrari, *México a través de los siglos. Tomo IV*, dir. de Vicente Riva Palacio, México/Barcelona, Ballestrá y Cía. Editores, Espasa y Cía. Editores, 1884, p. 14-17.

<sup>95</sup> “Caballeros que servían al rey y que fungían como funcionarios o agentes de honor y cuya encomienda era registrar los blasones y leyes heráldicas”. Véase Pablo Martínez Carmona, *Fiestas de la patria y ceremonias cívicas en la región central de Veracruz durante la primera mitad del siglo XIX*, México, UNAM-IISUE, 2021, p. 208.

<sup>96</sup> Alamán, *op. cit.*, t. V, lib. II, cap. II, p. 376-379.

presidente de la Junta, José María Fagoaga. Éste último instó al congreso, “para honrar la memoria de los primeros defensores de la patria, y de los primeros jefes que proclamando el plan de Iguala consumaron sus glorias; serán los días 24 de febrero, 2 de marzo, 16 y 27 de septiembre de festividad nacional...”.<sup>97</sup>

Se suscitó un debate en el legislativo sobre los días de festejo nacional; los iturbidistas ensalzaron la figura del jefe trigarante y relegaron a Hidalgo y Allende, mientras que los diputados por Michoacán Ignacio Izazaga, Francisco Argáandar, Antonio Cumplido, José Antonio Castro y Mariano Tercero, apoyados por Guadalupe Victoria, Carlos María de Bustamante, José de San Martín y Servando Teresa de Mier, impulsaron el 16 de septiembre. Con base en Lucas Alamán, aquellos legisladores estaban empeñados “en oscurecer [la] gloria [de Iturbide], haciendo resaltar la de los promovedores [sic] de la revolución de 1810”. El 17 de junio de 1822 fueron reconocidos como padres de la patria los “antiguos patriotas”.<sup>98</sup> Iturbide comentó al respecto en sus memorias: “[s]i tales hombres merecen estatuas ¿qué se reserva para los que no se separan de las sendas de la virtud?”.<sup>99</sup>

A raíz del motín del mes de mayo que lo aclamó como monarca, la coronación se realizó el 21 de julio de 1822. Salvas de artillería, repique de campanas y música militar anunciaron la jornada. En presencia de diputados, militares y corporaciones, fue coronado como Agustín I en la Catedral Metropolitana, acompañado de su esposa Ana María Huarte, la emperatriz.<sup>100</sup> El 9 de septiembre de ese año se convocó a la Jura del Emperador, la que se realizó en la capital el 24 de enero 1823. El alcalde primero del Ayuntamiento, Mariano Espinosa, conde de Peñasco, realizó el juramento bajo la fórmula “México, México, México, jura a Agustín I por su primer emperador constitucional moderado”. El acto fue efectuado en un templete ubicado en la esquina del atrio oriental de la Catedral, a la vista del emperador y su esposa, y se repitió en el arzobispado y en las casas capitulares.<sup>101</sup>

---

<sup>97</sup> “Decreto del 1° de marzo de 1822–Días de festividad nacional”, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana o colección de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, t. I, México, Imp. del Comercio, 1876, p. 559.

<sup>98</sup> Orozco Orozco, *op. cit.*, p. 17-19, y Alamán, *op. cit.*, t. V, lib. II, cap. V, p. 507-509.

<sup>99</sup> José Barragán, “Introducción”, en Alfredo Ávila, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823*, México, UNAM–IIH, 2004, p. 127-128.

<sup>100</sup> Alamán, *op. cit.*, t. V, lib. II, cap. VII, p. 650-658.

<sup>101</sup> María del Carmen Vázquez Mantecón, “La Jura de Obediencia al Emperador, o el fin de la fiesta iturbidista. Sus episodios en la Ciudad de México, en enero de 1823”, en *Trace*, n. 39, 2001, p. 25-27.

Entre la caída de Iturbide en marzo de 1823 y la promulgación de la primera constitución de la República Mexicana en octubre de 1824, no hubo festejos populares por la independencia. En el primer año, el constituyente reivindicó a los caudillos de la insurgencia con la inscripción de sus nombres con letras de oro en el congreso, la erección de estatuas en los lugares de sus muertes y el traslado de sus restos mortales a la capital. Para esto último, el 13 de septiembre de 1823 se dictó el ceremonial en el órgano legislativo; el 14 llegaron los restos de Hidalgo y Allende a Querétaro, al día siguiente a la Colegiata de Guadalupe y el día 17 a la Catedral Metropolitana. El día 20, José M. Michelena pronunció un discurso alusivo, con lo que dieron por concluidas las fiestas septembrinas de ese año.<sup>102</sup>



**Imagen 1. AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Historia en General, v. 2255, exp. 137.** Esta imagen es la invitación del ayuntamiento de la capital a la ceremonia fúnebre que se verificó el 17 de septiembre de 1823, firmada por el entonces jefe político de la capital, y es un testimonio de cómo el cuerpo municipal era el encargado de organizar dichos eventos antes de la creación de la Junta Patriótica.

Por otro lado, muestra una relación interesante entre imagen y texto. Mientras que el escrito es fuertemente antihispánico, la imagen muestra algo distinto, mas no contrario. La mujer en actitud de lamento es la Patria mexicana, identificada por su carcaj, tocado, cocodrilo y palma. La otra mujer, a juzgar por el libro y la corneta que se encuentran a su lado, se trataría de Clío, la musa de la historia. Entre ellas se levanta una urna fúnebre, identificada por la calavera en la parte medio superior. Debajo de esta, hay una escena de un fusilamiento, seguramente en recuerdo a los caudillos de la independencia.

<sup>102</sup> Hernández Márquez, *op. cit.*, p. 42-45 y María del Carmen Vázquez Mantecón, "Las reliquias y sus héroes", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, v. 30, jul.-dic., 2005, p. 49-63.

En 1824, el periódico *Águila Mexicana* informó que los miembros del Supremo Poder Ejecutivo se presentaron ante los congresistas para un evento que consistió en un discurso por parte de Miguel Domínguez, titular del ejecutivo, y el presidente del congreso, quienes recordaron “las ventajas que proporcionaron a la nación los primeros héroes”. Por su parte, el periódico *El Sol* anunció que se efectuaría una obra de teatro cómico, antecedida de una marcha en honor al grito de Dolores y seguida de una función de baile.<sup>103</sup>

A partir del advenimiento de la república, el recuerdo y la figura de Agustín de Iturbide fueron eliminados durante varios años, con la sanción de un decreto que disponía como únicos días de fiesta el 15 de septiembre y el 4 de octubre, día en que se promulgó la constitución en 1824.<sup>104</sup> En 1825, un grupo de ciudadanos y militares propuso la creación de una Junta de Patriotas que se encargara de organizar y sufragar las festividades populares por la independencia del país.<sup>105</sup> El periódico *Águila Mexicana* dio noticia de las motivaciones para la celebración:

Acercándose el día 15 de septiembre en que se cumplen quince años desde que se lanzó el tremendo grito de libertad se apresuran unos momentos los más gratos para todo mexicano que sabe sentir las dichas de su patria. En ese día de dulces e interesantes recuerdos no tendrán lugar sentimientos que no sean generosos y sublimes. Los miembros de nuestra gran familia satisfechos con los inmensos goces de su independencia y justa libertad, habrán de entregarse a todos los transportes del placer y de una alegría sin límites.<sup>106</sup>

Se propuso que los festejos empezaran el 15 de septiembre a las once de la noche con repique de campanas y cohetes; sin embargo, las autoridades municipales lo prohibieron; desde entonces y hasta la década de 1850, las celebraciones por el grito de Dolores fueron únicamente los días 16.<sup>107</sup> Refiere Verónica Hernández que, en 1830, Anastasio Bustamante decidió celebrar por primera ocasión la entrada del Ejército Trigarante a la capital. Militar afín a Iturbide y hombre distanciado de radicalismos, encontró en la doble celebración septembrina, en Hidalgo e Iturbide, la unión y la paz que necesitaba el país en

---

<sup>103</sup> “Sesión de la cita del día 16 de septiembre de 1824”, *Águila Mexicana*, 18 de septiembre de 1824, p. 1 y “Sin título”, *El Sol*, 16 de septiembre de 1824, p. 4.

<sup>104</sup> Alamán, *op. cit.*, t. v, lib. II, cap. XI, p. 811.

<sup>105</sup> Michael Costeloe, “16 de septiembre de 1825: los orígenes del día de la independencia de México”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano (eds.), *Historia y nación. II. Política y diplomacia en el siglo xx mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, p. 265.

<sup>106</sup> “Gran solemnidad para celebrar el aniversario del glorioso grito de la independencia Mexicana”, *Águila Mexicana*, 25 de agosto de 1825, p. 4.

<sup>107</sup> “Solemnidad nacional”, *Águila Mexicana*, 3 y 13 de septiembre de 1825, p. 1.

aquel momento.<sup>108</sup> No logré encontrar más información sobre ello; en todo caso, la celebración se debió abolir con la llegada de Valentín Gómez Farías a la vicepresidencia en abril de 1833, aunque en los discursos de esos años hubo algunas menciones abiertas de Agustín de Iturbide.<sup>109</sup>

En cualquier caso, la primera celebración por la consumación de la independencia de la que se tiene registro fue en 1837, durante el segundo gobierno de Anastasio Bustamante, y parece ser que los preparativos fueron apresurados. El 22 de septiembre de ese año, ya organizada la comisión permanente de la Junta Cívica, se informó que se deseaba la participación de ésta. Se acordó formar un grupo que fuera al cabildo eclesiástico para organizar el *Te Deum*, así como para invitar a las autoridades y corporaciones del Departamento. Se creó una comisión para acordar las medidas de seguridad con la comandancia general, otra para las iluminaciones y se estableció que la oración cívica se pronunciara en el Salón General de la Universidad. El día 26, el cuerpo municipal recibió la invitación para asistir a los festejos.<sup>110</sup>

En 1838 se trasladaron las cenizas de Iturbide desde Padilla, Tamaulipas, a la ciudad de México. El 22 de agosto de ese año iniciaron su peregrinar, y aunque no llegaron el 27 de septiembre como estaba previsto, el 1° de octubre entraron por fin a la capital nacional y a la Catedral Metropolitana, su destino final. Estuvieron presentes el Ayuntamiento, miembros del congreso, las corporaciones militar y eclesiástica, el presidente con su comitiva y familias distinguidas, todos vestidos de luto. Se pronunció una oración fúnebre y en el pedestal del catafalco se colocaron octavas en recuerdo al emperador.<sup>111</sup>

En ese mismo año, el 5 de diciembre, Antonio López de Santa Anna recibió metralla en una pierna suya en un enfrentamiento contra los franceses en el contexto de la llamada Guerra de los Pasteles, siéndole amputada la extremidad al día siguiente. Este hecho ayudó al general jalapeño a recobrar el prestigio que obtuvo por vencer al brigadier Isidro Barradas en 1829 y que perdió al caer preso en San Jacinto durante la campaña en Texas en 1836. En este tenor, durante la celebración del 27 de septiembre de 1842, la pierna del

---

<sup>108</sup> Hernández Márquez, *op. cit.*, p. 56-58.

<sup>109</sup> *Vid. infra*, p. 116.

<sup>110</sup> "Comisión permanente de la Junta Patriótica", *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 24 de septiembre de 1837, p. 3-4 y AHCM, Ayuntamiento-GDF, Festividades, 15 y 27 de septiembre, v. 1067, exp. 12, f. 1.

<sup>111</sup> Hernández Márquez, *op. cit.*, p. 61-62 y Vázquez Mantecón, "Las reliquias", *op. cit.*, p. 70-81.

caudillo fue trasladada al cementerio de Santa Paula, con la relegación de Agustín de Iturbide a un papel secundario, mientras que el veracruzano fue el héroe de la jornada.<sup>112</sup>

La oración, a cargo de Ignacio Sierra y Rosso, no se alejó del tono de los discursos de las otras fechas conmemorativas: “¡Veintisiete de septiembre de 1821! ¡Día espléndido y magnífico! ¡Hoy eres celebrado con la solemnidad más análoga que el patriotismo pudiera consagrarte: los recuerdos que ella inspira se pierden, se confunden con tus recuerdos; el cinco de diciembre de 1838, es también como tú, un día de gozo y de vida para la Patria!”<sup>113</sup>

El 6 de septiembre de 1843, con las Bases Orgánicas sancionadas apenas el 12 de junio anterior, Antonio López de Santa Anna, como presidente provisional, decretó como días de fiesta nacional el 11, 16 y 27 de septiembre, en conmemoración de la batalla de Tampico de 1829, el inicio y la consumación de la independencia, respectivamente.<sup>114</sup> No solo fue un paso más para fortalecer el culto a Iturbide, sino para propiciar el del caudillo veracruzano en todo el país, si bien los festejos dedicados a su persona fueron mucho más constantes y fuertes en su natal Xalapa que a nivel nacional e incluso regional.<sup>115</sup> De cualquier forma, ese festejo solo duró hasta 1844, cuando su promotor partió al exilio a La Habana, después de una serie de revueltas populares en las que fueron profanados el monumento erigido a su pierna en 1842 y la extremidad misma.<sup>116</sup>

En 1847, los habitantes de la ciudad de México debieron recordar el inicio de la libertad de la patria bajo la bandera de las barras y las estrellas ondeando en Palacio Nacional, con tenaces pero fútiles resistencias ante el vencedor estadounidense. En 1848, una vez retirados los invasores, se celebró de nueva cuenta el 16 de septiembre, en un ambiente más lúgubre que festivo. En el segundo semestre de 1849, los conservadores obtuvieron mayoría en el Ayuntamiento de la ciudad de México, cuya presidencia quedó en manos de Lucas Alamán. La polémica que surgió fue mayor, con un constante ajeteo

---

<sup>112</sup> Shannon Baker, “Antonio López de Santa Anna’s Search for Personalized Nationalism”, en Samuel Brunk y Ben Fallaw (eds.), *Heros & Hero Cults in Latin America*, Austin, University of Texas Press, 2006, p. 61-68.

<sup>113</sup> Ignacio Sierra y Rosso, *Discurso que por encargo de la Junta Patriótica pronunció en el Panteón de Santa Paula el ciudadano Ignacio Sierra y Rosso*, México, Imp. de Antonio Díaz, 1842, p. 6.

<sup>114</sup> “-Decreto del gobierno-Declara día de fiesta nacional el 11 y 27 de septiembre de cada año”, en *Legislación Mexicana*, t. IV, p. 565-566.

<sup>115</sup> Cfr. Will Fowler, “Fiestas santanistas: la celebración de Santa Anna en la villa de Xalapa, 1821-1855”, en *Historia Mexicana*, v. 52, n. 2, oct.-dic., 2002, p. 391-447, y Martínez Carmona, *op. cit.*, p. 170-203.

<sup>116</sup> Baker, *op. cit.*, p. 70-73.

político que derivó en un motín contra el cabildo en diciembre.<sup>117</sup> Antes, en las fiestas septembrinas, éste arregló y adornó distintos espacios públicos para el 16 de septiembre e incluyó imágenes de Guerrero, Iturbide y Guadalupe Victoria. Sin embargo, el orador de ese año, fue el liberal Francisco Modesto de Olaguíbel, impuesto o al menos apoyado por el gobernador del Distrito Federal, Pedro María Anaya, del mismo signo político.<sup>118</sup>

A partir del 1850, se empezó a celebrar el 15 de septiembre; se realizaba una función solemne en lugares cerrados –casi siempre el Teatro Nacional–, únicamente para un selecto grupo de personas, con un programa que incluía música, poesías, discursos cívicos y representaciones teatrales. Los convidados eran miembros del cabildo, el gobernador del Distrito Federal y la Junta Patriótica, sus amigos y familiares, además de veteranos y sobrevivientes de los conflictos bélicos nacionales, el más reciente contra los Estados Unidos. Al finalizar la oración patriótica, el presidente vitoreaba a los héroes y ondeaba la bandera nacional y, en algunas ocasiones, se leía el Acta de Independencia. La noche finalizaba con salvas de artillería, bandas militares de música, campanas a vuelo y composiciones musicales a manera de himno. Este mismo formato permaneció, a grandes rasgos, hasta 1887, y es el antecedente directo de la actual ceremonia de “El Grito”.<sup>119</sup>

En 1853, con Santa Anna una vez más al frente del poder ejecutivo, regresó el festejo del 11 de septiembre. La decisión fue tomada de última hora, aunque se excusó como un “olvido involuntario”, según escribió Miguel María de Azcárate al Ayuntamiento de México en un oficio del 29 de julio.<sup>120</sup> En noviembre de ese año, el ministro de Fomento lanzó una convocatoria para proponer la letra del himno nacional, que ganó Francisco González Bocanegra, quien fue notificado el 5 de febrero del siguiente año. Inmediatamente se lanzó la convocatoria para la música, de la cual resultó ganador el español Jaime Nunó. El 15 de septiembre de 1854, González Bocanegra fue el encargado del discurso cívico y se ejecutó por primera vez el himno nacional. Brilló por su ausencia “Su Alteza Serenísima”, por encontrarse indispuerto; sería la última vez que celebrara las fiestas septembrinas como presidente.<sup>121</sup>

---

<sup>117</sup> Erika Pani, “Entre la espada y la pared: el partido conservador (1848-1853)”, en Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coord.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, FCE, CONACULTA, UNAM, 2012, p. 99.

<sup>118</sup> Hernández Márquez, *op. cit.*, p. 67.

<sup>119</sup> *Ibid.*, p. 69, 124; Orijel Serrano, *op. cit.*, p. 41 y Costeloe, “The Junta Patriótica”, *op. cit.*, p. 40.

<sup>120</sup> AHCM, Ayuntamiento–GDF, Festividades, 15 y 27 de septiembre, v. 1068, exp. 42, f. 3.

<sup>121</sup> Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, México, Imp. de Arturo García Cubas, 1904, p. 378.

### *Recapitulación y consideraciones parciales*

El tránsito entre el virreinato y el Estado-nación independiente fue complejo en todos los ámbitos de la vida, pues en pocos años un sistema político, social y cultural centenario comenzó a ceder para dar vida a uno nuevo, que procuró por todos los medios acabar con su antecesor. En un lapso corto, el conjunto de valores, representaciones e ideologías que componían la cultura política sufrió una serie de cambios que podríamos llamar innovadores, pero que no pudo romper completamente con su pasado; antes bien, éste se incrustó en nuevos conceptos y prácticas durante mucho tiempo.

Los grupos políticos en el poder después de 1821 se apoyaron en algunos de los elementos culturales y sociales que existían antes de la crisis de 1808, como lo fueron los sermones y las fiestas. A lo largo de este capítulo, se ha mostrado cuáles fueron los antecedentes de estos dos elementos, sus concepciones y prácticas en el Antiguo Régimen, así como los cambios que experimentaron a lo largo de una década de guerra interna que llegaron a perfilar su función en la nación independiente. Fueron las élites políticas las que dotaron de nuevo significado a los discursos cívicos y a las fiestas patrias.

Una vez lograda la independencia y durante los difíciles años del primer imperio, la lucha fue tenaz entre “iturbidistas” e “hidalguistas” por el establecimiento de una fecha fundacional. Durante los años siguientes, el 16 de septiembre, y la apropiación de ese pasado en la invención de la nueva tradición, se consolidó como la fecha por excelencia de las fiestas nacionales, un tanto alejada del ajeteo político, a diferencia de los festejos del 27 y el 11 de septiembre, que duraron únicamente mientras sus impulsores se mantuvieron en el poder, o bien, cambiaron su significado. Aunque se encuentra fuera del límite temporal de la tesis, vale la pena mencionar que, durante la “Gran Década Nacional”, el festejo del 27 de septiembre se vio truncado, pues los liberales-republicanos primero cambiaron el significado de la fecha, y después la eliminaron en 1859 con las Leyes de Reforma, mientras que los conservadores y los imperialistas mantuvieron la conmemoración. Con el triunfo de la República en 1867, el 27 de septiembre dejó de conmemorarse definitivamente.<sup>122</sup>

Las celebraciones septembrinas en México encajaron, con algunos matices, en un modelo “atlántico”, pues tanto en Europa como en el continente americano en general, las

---

<sup>122</sup> Hernández Márquez, *op. cit.*, p. 118-177.

nuevas religiones de impronta liberal se encargaron de fortalecer el amor patrio y los sentimientos nacionales de una nueva ciudadanía.<sup>123</sup> De esta forma, podríamos hablar de rituales políticos: aquellas fiestas que propician la integración social, refuerzan, recrean y organizan representaciones colectivas, y correspondiendo su simbolismo a modelos particulares o paradigmas políticos de la sociedad y su funcionamiento. Es decir, la fiesta-ritual juega un papel cognoscitivo, al hacer inteligible la sociedad y sus relaciones, y organizar el conocimiento popular del pasado, el hoy y la capacidad de imaginar el futuro.<sup>124</sup>

Aunque las fiestas patrias del México independiente conservaron la impronta religiosa, con el paso del tiempo forjaron el pasado colectivo de la nueva nación independiente, sus preocupaciones presentes y los proyectos futuros. Establecer una fecha específica para celebrar el inicio, el fin o la consolidación de la independencia convirtió a los festejos septembrinos en *fiestas cívicas de naturaleza histórica*, definidas como aquellas “que emanaban del poder político y que tenían como objeto de la celebración la selección, recuperación y renovación de una parte del pasado considerado histórico a la sociedad”.<sup>125</sup>

---

<sup>123</sup> Maurizio Ridolfi, “Las fiestas nacionales. Religiones de la patria y rituales políticos en la Europa liberal del ‘largo siglo XIX’”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n. 3, 2004, p. 139-140.

<sup>124</sup> Steven Lukes, “Political Ritual and Social Integration”, en *Sociology*, v. 9, n. 2, 1975, p. 301.

<sup>125</sup> Garrido Asperó, *op. cit.*, p. 18.

## 2. “ÉL DEBE INSTRUIR, DELEITAR Y MOVER...”

“... desempeñando el primero de estos deberes con erudición escogida y oportuna: el segundo, con la suave armónica elegancia; y el tercero, con aquella unción de que es preciso se penetre quien se propone como esfuerzo plausible y glorioso triunfo de su patriotismo, la conveniencia pública”.\*

Con estas palabras calificó José María Castañeda y Escalada la labor de los oradores para el alto deber que debían cumplir. El periódico *Águila Mexicana*, por su parte, aseguró que los pioneros de la Junta Patriótica de 1825 eran “patriotas de todas las clases del estado [que] se ha[n] reunido con la más perfecta armonía de sentimientos para acordar previamente el nombramiento de una asamblea que entienda en el arreglo y disposición de la solemnidad, que [...] será digna del objeto más grandioso de los hombres libres”.<sup>126</sup>

Este capítulo estudia el ámbito de producción y presentación de los discursos cívicos y se compone de tres apartados. En el primero, se estudia la formación y funcionamiento de la Junta Patriótica a lo largo de los 30 años que abarca este estudio, con énfasis en los conflictos que tuvieron con diferentes instancias y actores políticos a lo largo de sus actividades. Parto de la idea de que este órgano se propuso mantener cierta autonomía respecto a los constantes conflictos político-ideológicos que se sucedieron en el siglo XIX, pero inevitablemente se vio involucrado en ellos y en algunos casos llegó a confrontarse, velada o abiertamente, con el poder político en turno.

La segunda sección está dedicada a los oradores y constituye una brevísima presentación biográfica de todos ellos, con énfasis en sus puestos, con el propósito de resaltar las relaciones que tenían con diferentes actores políticos y demostrar que existió en la mayoría una afinidad con los gobernantes en turno. La última parte del capítulo aborda de tres elementos que, a consideración mía, son importantes para poder comprender las distintas formas de difusión que tuvieron los discursos: por un lado, la difusión impresa de las arengas posterior o incluso al mismo tiempo –en la misma fiesta– en que se declamaba el texto; por otro, los tópicos religiosos, que sirvieron como un elemento de cohesión y de cultura política entre los oradores y el pueblo en general y, finalmente, la importancia de los distintos espacios de festejo.

---

\* José María Castañeda y Escalada, “Oración Cívica”, 1835.

<sup>126</sup> “Gran solemnidad para celebrar el aniversario del glorioso grito de la independencia Mexicana”, *Águila Mexicana*, 25 de agosto de 1825, p. 4.

## *La Junta Patriótica*

Al hablar de una junta nos referimos a una asociación creada para un fin específico, que puede ser de carácter secreto, cívico, gubernamental, eclesiástico, etcétera, y que cuenta con estructuras internas reglamentadas. Desde el siglo XVIII, existieron en España, bajo control estatal, algunas Sociedades Económicas de Amigos del País, cuyos reglamentos estipulaban la igualdad de sus miembros, algo que también sucedía de manera informal en las tertulias –fuera del control gubernamental. Esta práctica, junto con otras tendientes a la igualdad, como la votación de sus autoridades y la creación de reglamentos entre todos los miembros, constituyeron lo que François-Xavier Guerra denominó como una *revolución silenciosa*.<sup>127</sup>

Juan Wenceslao Sánchez de la Barquera, promotor de la Junta Cívica de Patriotas de México, no era nuevo en este tipo de asociaciones. Fue miembro de Los Guadalupe, agrupación secreta de apoyo a los insurgentes, compuesta por múltiples miembros de la sociedad novohispana. En 1822 impulsó el establecimiento de sociedades de amigos del país, con la idea de ilustrar al pueblo y fortalecer el poder y la riqueza estatal, mediante la creación de escuelas de primeras letras, proyecto que finalmente no se realizó. En 1823 presentó, por convocatoria del Colegio de San Ildefonso, una *Disertación político-económica* donde propuso distintos medios para acabar con la falta de población mediante planes de colonización, así como medidas para la educación del pueblo.<sup>128</sup> A partir de los antecedentes de su promotor, podemos suponer que la Junta Cívica de Patriotas mantuvo a lo largo de su existencia, al menos en el periodo estudiado, los principios de igualdad y de mejora del país, en este caso, a través de las fiestas cívicas.

### **La organización y el financiamiento**

Los miembros de la Junta Cívica de Patriotas eran mexicanos por nacimiento o naturalización, sin que existiera oficialmente ninguna discriminación para ingresar. El procedimiento de formación de la junta, entre 1825 y 1848, era el siguiente: durante la primera reunión en junio todas las personas interesadas en participar asistían y tenían

---

<sup>127</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Ed. Mapfre, 1992, p. 96-97.

<sup>128</sup> Ernesto de la Torre Villar, “Las Sociedades de Amigos del País y Juan Wenceslao Barquera”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n. 24, jul.-dic., 2002, p. 5-8, 21-24, 27.

derecho a voz y voto para la elección de los cargos, que eran de presidente, vicepresidente, dos secretarios y un tesorero.<sup>129</sup> Después se procedía a la elección de nueve miembros para la comisión proponente y del orador u oradores, según hubiera una o más fechas de festejos, escogidos de una terna por mayoría de votos.

La comisión proponente sugería los programas para las fiestas, mismos que se discutían, corregían y aprobaban a lo largo de las sesiones. Además, era su facultad plantear la creación de subcomités, integrados de tres a cinco personas, quienes se encargarían de tareas específicas, como el adorno de las calles, la preparación del tablado en la Alameda, la organización de los fuegos de artificio, el arreglo de eventos como obras de teatro o conciertos, diferentes amenidades y demás disposiciones. Al terminar los festejos, la Junta formaba otra comisión, denominada permanente, conformada por nueve individuos que debían elaborar los balances financieros, mandar imprimir los discursos y pagar a los oradores. En junio del siguiente año, la comisión permanente debía realizar la convocatoria para la nueva junta y la primera reunión debía realizarse el segundo martes de julio a las cinco de la tarde. Entregaba cuentas y se después procedía a elegir al presidente, vicepresidente, secretarios y demás integrantes de la comisión proponente, quienes inmediatamente tomaban posesión.<sup>130</sup>

A inicios de la década de 1830, se registraron, con la participación de mujeres, hasta 43 comités integrados por 140 personas, muchos encargados de recaudar fondos.<sup>131</sup> A pesar de la inmensa cantidad de gente, la organización era tan eficiente que se mantuvo así durante los siguientes años. En 1831 se presentó un proyecto de reglamento que rigió las actividades de la Junta hasta 1849 cuando se expidió un nuevo reglamento, por lo que se dispuso el siguiente mecanismo de ingreso: antes de la primera reunión, en junio, se hacía de conocimiento público la apertura de un registro para ingresar a la organización. A las personas interesadas se les daba una credencial o carta-invitación, con la que tendrían voz y voto en las reuniones. Otro cambio fue la creación de un pro-secretario, encargado de suplir la ausencia de algún miembro, y un contador, presidente de la

---

<sup>129</sup> Costeloe, "The Junta Patriótica", *op. cit.*, p. 29.

<sup>130</sup> *Ibíd.*, p. 29-30.

<sup>131</sup> Parecer ser que la primera comisión de mujeres se creó en 1829, con el propósito de recaudar fondos para las viudas y huérfanos tanto de la guerra de independencia como de la batalla del 29 de septiembre de 1829 en Tampico. En un acta publicada en 1831, figuran entre sus integrantes Dolores Guerrero y Guadalupe Hernández, hija y viuda, respectivamente, de Vicente Guerrero, fusilado en febrero de ese año. Véase "Junta Patriótica del 16 de septiembre de 1831", *Registro Oficial*, 15 de septiembre de 1831, p. 2.

comisión de hacienda y suplente del tesorero en caso de que no asistiera; además, disminuyeron a siete los integrantes de la comisión proponente, aunque sobre este punto parece no existir razones, posiblemente para mejorar la eficacia. Se consolidó el carácter no partidista de la Junta y la integración de hombres y mujeres en la organización.<sup>132</sup>

El número de participantes nunca fue del todo estable: en 1827 se registraron, por ejemplo, cien participantes en la primera reunión, y doscientos para el caso de 1843; por el contrario, en 1833 el número fue reducido debido a la epidemia de cólera que orilló a realizar los festejos en octubre de ese año. De acuerdo con Michael Costeloe, la participación entre julio y agosto solía fluctuar entre 30 y 40 individuos.<sup>133</sup>

Otro asunto relevante fue la recaudación de fondos para las celebraciones. Se ha identificado que la Junta organizó comisiones a cargos basadas en grupos sociales. Por ejemplo, en 1826 se crearon grupos para colectar entre legisladores, militares, eclesiásticos, integrantes del Ayuntamiento de México, la Suprema Corte de Justicia, Tribunales del Estado de México, los colegios de doctores y abogados, mineros, comerciantes, labradores, artesanos, etcétera.<sup>134</sup> Costeloe identificó 43 subcomités de obtención de fondos para 1834, entre los que se incluían a carniceros, panaderos, tabacaleros y vendedores de pulque.<sup>135</sup> También se formaban comisiones de asistencia a las misas de acción de gracias en las diferentes parroquias de la capital.<sup>136</sup>

Con el paso de los años, el entusiasmo decayó en lo que respecta a las recaudaciones. Hacia la década de 1830, el aumento en los impuestos a la clase media hizo que ésta ya no aportara dinero a la organización. Un caso interesante lo recoge Costeloe, cuando menciona que Manuel Luzuriaga se rehusó a recaudar fondos entre los dueños de tlapalerías, pues temía ser recibido con los malos tratos y respuestas que ya conocía. En algunos años, la Junta realizó rifas, corridas de toros y peleas de gallos, cuyos ingresos irían destinados a la organización. La corporación “comprendió” que, en momentos difíciles, como la invasión estadounidense de 1846, no podían reunir fondos y, por el

---

<sup>132</sup> Costeloe, “The Junta Patriótica”, *loc. cit.* y “Reglamento de la Junta Patriótica [1849]”, *op. cit.* p. 493-495.

<sup>133</sup> Costeloe, *ibíd.*, p. 33.

<sup>134</sup> *Ibíd.*, p. 33-34 y “Lista de las comisiones nombradas para recaudación”, *Águila Mexicana*, 2 de septiembre de 1826, p. 3.

<sup>135</sup> Costeloe, *ídem.*

<sup>136</sup> “Sesión de la Junta Patriótica del día 24 de julio de 1838”, *Diario de Gobierno de la República Mexicana*, 7 de agosto de 1838, p. 4 y “Acta de la junta patriótica para las solemnidades de los días 16 y 27 de Septiembre, celebrada el día 23 de julio de 1839”, *Diario de Gobierno de la República*, 2 de agosto de 1839, p. 2-3.

contrario, sus miembros donaron 500 pesos de la Junta para el sostenimiento del ejército mexicano en 1847.<sup>137</sup>

En 1842, hubo una propuesta para que la Junta tuviera un ingreso estable. El plan era crear una “Rifa de la Festividad Patriótica de México”, que sería de participación obligatoria para todos los empleados civiles y militares que residieran en la capital hasta el mes anterior al día de la rifa, incluyendo al presidente de la república. La deducción se haría en razón de uno por mil del salario anual de quienes percibieran arriba de 500 pesos, y los tesoreros serían los encargados de su cumplimiento. Los empleados de la lotería trabajarían gratis para el sorteo y se pondrían de acuerdo en la distribución de los billetes. Después de un debate acalorado, fue aprobado el mecanismo.<sup>138</sup> Sin embargo, parece que nunca se llevó a cabo.

La Junta no pudo sostenerse con contribuciones particulares y varios años solicitó al gobierno ayuda económica para realizar su labor. Éste ofrecía de 2,000 a 3,000 pesos, los cuales, a veces, ni siquiera eran entregados completos o a tiempo. Por ejemplo, en 1838, en plena intervención francesa, la Junta Patriótica expresó que “nunca más que ahora debemos manifestar los mexicanos cuánto apreciamos nuestra independencia, y conociendo al mismo tiempo que por las circunstancias de hoy se hace más difícil que otras veces el poder coleccionar el dinero que fuere necesario para dar el lustre que desea a tan memorable día, adoptó el medio que le presenta la ley del 25 de Mayo”.<sup>139</sup> Dicha ley posibilitaba al gobierno hacer “los gastos extraordinarios que se ofrezcan para la defensa de la República, y conservación del orden interior de ella”.<sup>140</sup> En 1850, la comisión permanente de la Junta Patriótica dirigió al congreso una petición para que se le otorgaran anualmente 6,000 pesos:

La escasez de las arcas del gobierno es notoria; pero si se reflexiona por una parte que seis mil pesos anuales no son de gran cuantía entre otra multitud de gastos que pueden reducirse, y por otra que se trata de una erogación local del Distrito, cuyos habitantes pagan para las atenciones generales más contribuciones que ninguno de la República, y sin medida, sin cálculo y solo para llenar el déficit, no creemos que se negará a esta ciudad la gracia, por decirlo así, de que pueda celebrar dignamente los aniversarios de la Independencia, que dio

---

<sup>137</sup> Costeloe, “The Junta Patriótica”, *op. cit.*, p. 34-35.

<sup>138</sup> “Junta Patriótica. Sesión extraordinaria del sábado 24 de Septiembre de 1842”, *Diario de Gobierno de la República Mexicana*, 6 de octubre de 1842, p. 3.

<sup>139</sup> “Sesión de la junta patriótica del día 17 de julio de 1838”, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 31 de julio de 1838, p. 3.

<sup>140</sup> “Ley-Autorización al gobierno para gastos extraordinarios de guerra durante las desavenencias con Francia”, en *Legislación Mexicana*, t. III, p. 512.

por uno de sus resultados el de que en México residiesen los poderes supremos de la Confederación Mexicana.<sup>141</sup>

La petición está fechada el 23 de enero de 1850 y el 27 de abril de ese año el presidente de la república dispuso que el Ayuntamiento de México entregara en el mes de julio 4,000 pesos a la Junta Patriótica para los festejos, de los cuales hasta 2,000 pesos serían para obras de beneficencia. La comisión permanente debía dar cuenta del gasto al cuerpo municipal en el mes de diciembre.<sup>142</sup> En ese año, la Junta Patriótica abandonó la “recaudación por clase” y estableció que los donadores pasaran a dejar el dinero al establecimiento de Ignacio Cumplido, tesorero de la Junta, ubicado en el número 1 de Plateros; a cambio, se les daría un recibo y sus nombres se publicarían en *El Siglo Diez y Nueve*.<sup>143</sup>

Los ingresos decayeron considerablemente con el paso del tiempo, pues pasaron de 8,949 pesos en 1825, a la ínfima cantidad de 247 pesos en 1842. El manejo del dinero casi siempre fue transparente y destinado para lo que se debía, como arreglar el templete, los fuegos artificiales, adornar la Alameda y el paseo desde el Palacio Nacional a dicho lugar, pagar por imprimir las oraciones y, en algunos casos, a los oradores, mandar elaborar los premios para los concursos de literatura, hacer actos de beneficencia, etcétera.<sup>144</sup>

### **Desencuentros y pugnas políticas**

La Junta Patriótica mantuvo, a lo largo de los años, una relación tirante con el Ayuntamiento de México. Durante la época virreinal, el orden de participación de las instituciones gubernamentales en las fiestas estaba bien definido. El cabildo organizaba, supervisaba y financiaba las fiestas ordenadas desde la metrópoli y hacía los convites a los demás cuerpos que debían participar, acordaba con el cabildo eclesiástico las fechas de ceremonias religiosas, informaba a la población del evento a través de bandos y pregones, sufragaba la mayor parte, y cuando había concesiones a particulares y socios del cabildo

---

<sup>141</sup> Juan N. Almonte *et al.*, “Exposición que la Comisión Permanente de la Junta Patriótica de México dirige al Soberano Congreso”, en *Discursos patrióticos de la Consumación*, t. I, *op. cit.*, p. 581-582.

<sup>142</sup> “Decreto—que el ayuntamiento de esta capital ministre anualmente 4,000 pesos para la celebración del aniversario de la independencia”, en *Legislación Mexicana*, t. v, p. 699-700.

<sup>143</sup> Costeloe, “The Junta Patriótica”, *op. cit.*, p. 36.

<sup>144</sup> *Ibíd.*, p. 38.

civil, las ganancias de las actividades lúdicas pagadas por los contratistas iban directamente a la tesorería.<sup>145</sup>

Parte de esas funciones pasaron a ser responsabilidad de la Junta, lo que provocó molestias desde el inicio. El 2 de septiembre de 1825, el conde de Regla, en representación de la Junta Patriótica, solicitó a los capitulares que aceptaran organizar el festejo por el Grito de Dolores, a lo que contestaron que no había fondos para llevarlo a cabo. El día 9, se negaron a aportar recursos económicos para la celebración, pues la ciudad pasaba por una epidemia de sarampión; el edil Fagoaga señaló que la Junta debía realizar su solicitud por oficio para remitirla a la instancia correspondiente, pues la corporación “de la celebridad del grito de Independencia es desconocida. Y no ha habido autoridad *legítima* que la apruebe”.<sup>146</sup>

Fue el presidente Guadalupe Victoria quien, con su visto bueno, otorgó legitimidad a la Junta Patriótica, si seguimos el razonamiento de Fagoaga. La Junta invitó entonces al cuerpo municipal al paseo del 16 de septiembre y éste respondió que se debía enviar la petición por escrito. Por intervención de José María Tornel, gobernador del Distrito Federal y secretario particular del presidente, el cabildo aceptó participar en el lugar que le correspondía en el Paseo del Pendón, que era presidir el evento. La procesión la encabezaría el decano capitular seguido del presidente de la Junta, Anastasio Bustamante, mientras que los miembros de ambos organismos irían intercalados.<sup>147</sup>

A escasos días de que se realizara la fiesta, apareció un folleto que acusaba a la “incógnita junta de supuestos patriotas” de ser “ambiciosos, hombres sin virtudes, patriotas de ahora, tortillas con chile”, entre otros calificativos.<sup>148</sup> Fue un razonamiento similar al de Fagoaga respecto el desconocimiento de la Junta como corporación o agrupación. Más allá de la anécdota y que el *Águila Mexicana* haya contestado a los insultos, el folleto es testimonio de lo novedoso e, incluso, intransigente, que resultó que un puñado de particulares tomaran el control de las celebraciones cívicas.

Un asunto muy ríspido en las relaciones entre la Junta y el Ayuntamiento fue el económico, ya que este último debía erogar los gastos para la colocación de la vela, las ceras para el servicio religioso, la impresión de bandos y discursos y el adorno de los

---

<sup>145</sup> Garrido Asperó, *op. cit.*, p. 43-44.

<sup>146</sup> AHCM, Acta de cabildo, sesiones ordinarias, 9 de septiembre de 1825, en Hernández Márquez, *op. cit.*, p. 104. Las cursivas son mías.

<sup>147</sup> Hernández Márquez, *ibíd.*, p. 105-106.

<sup>148</sup> “Sin Título”, *Águila Mexicana*, 10 de septiembre de 1825, p. 1.

espacios públicos, además de garantizar el orden y la seguridad. Al no ser un festejo bajo su dirección, resultaba un evento con pocas o nulas retribuciones en materia económica.<sup>149</sup> La colocación de la vela fue objeto de constantes intercambios entre el cabildo y la Junta Patriótica, que año tras año le solicitaba a la corporación, y año tras año el cuerpo municipal respondía que no había suficientes recursos, aunque al final se ponía la vela.

El toldo, o vela, consistía en una estructura de tela que se utilizaba durante las fiestas religiosas, y también civiles, durante la época virreinal, y que debía abarcar toda la carrera o procesión. Su elaboración y uso estuvo a cargo, desde aquella época, del cuerpo municipal, que costeaba su construcción y reparación. El uso primario de éste, incluso en el siglo XIX, era para las festividades religiosas como el día de *corpus*. En este sentido, el ayuntamiento también era responsable de la organización de dichas celebraciones.<sup>150</sup>

Por ejemplo, en 1839 la Junta Patriótica, a través de Juan Rodríguez de San Miguel, pidió la colocación de vela, misma que se aprobó en cabildo; cuando Rodríguez se retiró, un capitular de apellido Flores hizo la siguiente proposición a sus compañeros, que fue aprobada: “Que se franqueé la vela a la Junta Patriótica para las funciones del día 16 del presente, manifestándole en contestación que a esto solo se limita al Excmo. Ayuntamiento por la escasez de su Tesorería, y lo hace no obstante que la vela únicamente está destinada a las funciones religiosas del Corpus y de las traslaciones de María Santísima de los Remedios”.<sup>151</sup> Un argumento similar apareció en 1841. En ese año, las festividades se realizaron en octubre, pospuestas por el golpe de Estado contra Anastasio Bustamante en las semanas anteriores.<sup>152</sup> La corporación municipal dirigió una carta al gobierno provisional en la que expresaba que no podía cooperar con la colocación de la vela, “de hecho y derecho”, pues algunas partes del toldo se usaron para las trincheras durante la revuelta, por lo que quedó dañado; además, la ley le prohibía otorgar dicha “dispensa”.<sup>153</sup>

---

<sup>149</sup> Hernández Márquez, *op. cit.*, p. 107.

<sup>150</sup> Evelyn Venegas Arenas, “*Corpus Christi* en la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX”, Tesis de Maestría en Historia, UNAM, 2015, p. 114.

<sup>151</sup> AHCM, Ayuntamiento-GDF, Festividades, 15 y 27 de septiembre, v. 1067, exp. 14, f. 9.

<sup>152</sup> Michael Costeloe denominó al golpe de Estado como “*Revolución Triangular*”, pues fue liderado conjuntamente por Mariano Paredes y Arrillaga en Guadalajara, Antonio López de Santa Anna en Veracruz y Gabriel Valencia en México. Michael Costeloe, “The Triangular Revolt in Mexico and the Fall of Anastasio Bustamante, August-October 1841”, en *Journal of Latin American Studies*, v. 20, n. 2, nov., 1988, p. 337-360.

<sup>153</sup> AHCM, Ayuntamiento-GDF, Festividades, 16 y 27 de septiembre, v. 1067, exp. 16, fs. 2-3.



**Imagen 2. Casimiro Castro, “Aniversario del 16 de septiembre”, en Edouard Rivière, *Antonino y Anita, o los nuevos misterios de México, Navarro y Decaén*, 1851. En este grabado podemos apreciar que desde la Catedral Metropolitana estaba dispuesto el toldo bajo el cual marchaban todos los personajes mencionados en el capítulo anterior. La vela debía abarcar toda la procesión hasta la Alameda.**

La legislación referida es el Capítulo v de las Ordenanzas Municipales promulgadas en 1840. Los artículos 38 y 39 impedían que el ayuntamiento prestara dinero o bienes inmuebles a otras corporaciones o particulares, so pena de una multa de 100 pesos; el artículo 41 señalaba que el cabildo tendría que solicitar la autorización de la Junta

Departamental en lo referente a gastos ordinarios, destinos y jubilaciones.<sup>154</sup> Estas ordenanzas debilitaron enormemente el poder de los ayuntamientos bajo el régimen centralista, pues los subordinaba al gobernador del Distrito Federal, al gobierno central, a la Junta Departamental y hasta al prefecto y subprefecto.<sup>155</sup>

El caso llegó hasta el presidente provisional de la república, quien autorizó que el Ayuntamiento accediera a las peticiones de la Junta Patriótica. La corporación municipal indicó que “a pesar de los inconvenientes manifestados, en atención a que está salvada la responsabilidad que por verificar la previa disposición del E. S. gobernador habría tenido el cuerpo municipal y a que la premura del tiempo no ha permitido reunir en cabildo a los SS. Capitulares, he dado con toda urgencia la providencia oportuna para que se ponga dicha vela, lo que se hará en las calles donde alcance”.<sup>156</sup>

Aunque los ejemplos datan de la época centralista, existía desde tiempo atrás cierta reticencia del Ayuntamiento a colaborar con la Junta Patriótica. Hay dos razones, me parece que complementarias, que pueden ayudar a esclarecer dicha relación: la primera es el poco beneficio –entiéndase ingreso de dinero– que percibía la corporación por los diversos gastos que hacía, como la colocación de vela y que incluso pudieron existir pérdidas económicas.<sup>157</sup> Por otra parte, la interferencia del ejecutivo nacional y del gobernador del Distrito en cualquier forma de gobierno no era del agrado de la corporación municipal, amén que la Junta Patriótica solía reunirse en el Palacio Nacional, de cierta manera al amparo de los mandatarios en turno. Esto atentaba, como hemos mencionado antes, contra las atribuciones tradicionales del cabildo, al menos en lo tocante a las festividades.

Hemos visto que, prácticamente desde sus orígenes, la Junta Cívica fue más próxima al presidente y gobernador del Distrito Federal que a la corporación municipal. Sin embargo, hubo momentos en los que la Junta Patriótica no pudo escapar de los

---

<sup>154</sup> *Ordenanzas municipales*, México, Imp. del Tecpam de Santiago, 1868, p. 24-25.

<sup>155</sup> Dichas ordenanzas se expidieron entre abril de 1840 y agosto de 1841 y fueron la base para el gobierno de los ayuntamientos de la ciudad de México hasta 1903. Una relativa modificación a dichos documentos sería la ley del 28 de abril de 1845, referente a la erección de ayuntamientos, donde se ratificaba la legislación existente salvo algunas consideraciones sobre población y el retiro de derechos políticos a las personas en estado de servidumbre. Telésforo Nava Vázquez, “La construcción de la forma de gobierno en la ciudad de México. Los albores”, en *Argumentos*, v. 20, n. 53, ene.-abr., 2003, p. 187-188.

<sup>156</sup> AHCM, Ayuntamiento-GDF, Festividades, 15 y 27 de septiembre, v. 1067, exp. 16, f. 6.

<sup>157</sup> En el volumen 1067 del AHCM, Ayuntamiento-GDF, Festividades, 15 y 27 de septiembre, contiene información sobre estos festejos se pueden apreciar algunas listas, vales y demás documentación que valdría la pena estudiar detalladamente la cuestión financiera. Lo enunciado en el cuerpo de texto es una hipótesis.

vendavales políticos y, a pesar de mantenerse a toda costa alejada de los debates políticos, terminó imbuida en algunos conflictos, lo que acarreó consecuencias graves para sus integrantes, aunque no precisamente para los festejos.

#### *El discurso de José María Lafragua y la supresión de la Junta*

Se designó a José María Lafragua como orador para el 27 de septiembre de 1843. Oriundo de Puebla, estudió abogacía en el Colegio de Abogados de su ciudad natal, donde se recibió de abogado a los 22 años de edad. Sus acercamientos a la política fueron a mediados de la década de 1830, y por esos mismos años formó parte de la Sociedad Masónica de Yorkinos Federalistas, encabezada por Manuel Gómez Pedraza y en la cual conoció, entre otros, a Valentín Gómez Farías e Ignacio Comonfort. En aquellos años, el liberalismo comenzó a diferenciarse entre radicales y moderados, con quienes Lafragua se identificaría. Fue parte del congreso constituyente en 1842, y a inicios de 1843 fue encarcelado junto con Mariano Otero, Mariano Riva Palacio y Gómez Pedraza, liberales moderados y también legisladores en 1842, acusados de conspiración e intentos de pronunciamiento, aunque fueron liberados el 14 de junio, poco después de promulgada la nueva constitución.<sup>158</sup>

Su arenga cívica fue impresa días antes y José María Tornel, el presidente de la Junta, informó el día anterior al festejo que el gobierno consideraba que ésta “contenía expresiones irritantes y aún sediciosas”. El discurso fue pasado por la censura del juez José María Puchet y sus copias requisadas al impresor Vicente García Torres. Se encerró a Lafragua en la prisión de la Acordada y antes de iniciar el *Te Deum* del 27, se acordó la disolución de la Junta, en lugar de nombrar a la comisión permanente. El paseo a la Alameda se canceló y en su lugar se realizó una ceremonia de colocación de la primera piedra del Hospital de Inválidos. Unas horas después, se liberó al “culpable”.<sup>159</sup>

El razonamiento de Puchet, publicado el 30 de septiembre en *El Siglo Diez y Nueve* por el secretario de la Junta Patriótica, Juan Bautista Morales, indicaba que el discurso contenía una fuerte crítica a la situación del país. El censor determinó que “no es exacta la

---

<sup>158</sup> Ricardo Valero, “José María Lafragua en la construcción del Estado-nación”, en Adriana Berrueco (coord.), *La cultura y el derecho en México. Ciclo juristas académicos mexicanos*, México, UNAM-IIJ, 2014, p. 91-92 y Josefina Z. Vázquez, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México, 2009, p. 96-97.

<sup>159</sup> Costeloe, “The Junta Patriótica”, *op. cit.*, p. 45 y Juan Bautista Morales, “Sin Título”, *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de septiembre de 1843, p. 4.

denuncia que se ha dado al supremo gobierno” y la cuestión se “reduce a que aunque todo el discurso no merece las censuras que se le han atribuido, su última parte, por lo que literalmente expresan sus conceptos, debe producir en el público una impresión desfavorable al honor de la nación y al del gobierno”. Morales también expuso la resolución gubernamental con la que se aprehendió a Lafragua, que justificaba la decisión con “el objeto único que se propuso el supremo jefe de la república [de] impedir de todos modos los ultrajes que directa o indirectamente se hiciesen a la nación”.<sup>160</sup>

La polémica continuó días después. Francisco Carbajal, vicepresidente de la Junta Patriótica, respondió mediante la prensa a Juan Bautista Morales. De acuerdo con él, alguien le comentó durante la sesión del 26 de septiembre, que el gobierno quería aprehender al orador y censurar el discurso, y que Morales había recibido una carta con la misma información. Narra Carbajal que, al finalizar la reunión, se acercó Morales y éste último, sin saber que su interlocutor ya sabía de la petición de censura, le dijo: “Hombre, qué bueno era que fuera usted por casa de García Torres a cogerse allá con modo un discursito y nos lo trajera, a ver qué tal; dicen que está fuertecito”.<sup>161</sup>

Carbajal informaba que los documentos judiciales para aprehender a Lafragua no se dieron a conocer al orador y, por el contrario, él mismo y otra persona más fueron los únicos que le avisaron al político poblano sobre su situación.<sup>162</sup> La polémica terminó con un comunicado de *El Siglo Diez y Nueve* que defendía a Morales y atacaba a Carbajal: “nos hemos resignado a insertar un comunicado, cuyo contenido ante los hombres rectos, no podrá ser desfavorable más que para su autor mismo. En cuanto al Sr. Morales, su vida pública y su carácter personal, son demasiados conocidos en la república, para que pueda temer nada de las imputaciones de un hombre desconocido...”.<sup>163</sup>

Juan Bautista Morales era entonces ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y cofundador de *El Siglo Diez y Nueve*; además, publicaba la obra satírica *El Gallo Pitagórico* en dicho periódico. Francisco Carbajal fue trabajador del Archivo General y teniente de milicia en 1833. Al primero se le ha identificado como un liberal moderado y al segundo como un liberal “puro”. No he encontrado documentos del propio Morales donde se autodenomine como moderado; en cambio, Carbajal, en su respuesta en *El Siglo*

---

<sup>160</sup> “México, Septiembre 28 de 1843”, *El Siglo Diez y Nueve*, 30 de septiembre de 1843, p. 2-3.

<sup>161</sup> Francisco Carbajal, “Sin Título”, *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de octubre de 1843, p. 3. El comunicado está fechado el 29 de septiembre, un día después de la publicación de Morales.

<sup>162</sup> *Ídem*.

<sup>163</sup> “Sin Título”, *El Siglo Diez y Nueve*, 7 de octubre de 1843, p. 4.

*Diez y Nueve*, refrendó su posición: “yo exaltado, porque me he expuesto a las balas y me he batido por la causa de la libertad, mientras los *moderados* se estaban quietos aprovechándose de mis sacrificios y sacando raja...”.<sup>164</sup>

Si bien no hubo mayores consecuencias para Lafragua, sí las hubo la Junta, pues no fue formada en 1844. Carlos María de Bustamante escribió el 9 de julio en *El Siglo Diez y Nueve*: “Por una etiqueta, o qué sé yo por qué fruslería de las que son corrientes en nuestra sociedad, se disolvió el año pasado la junta permanente [...]. De consiguiente en este año no se ha citado ni anunciado en los periódicos dicha función”. Reiteró la necesidad de realizar el festejo, por lo que suplicó “al supremo gobierno y al departamental, haga que se instale dicha junta popular”.<sup>165</sup> El gobierno emitió las Órdenes Suprema y Superior, por las que se formó de nueva cuenta la Junta Patriótica, y dicen lo siguiente:

“=El Excelentísimo Señor Presidente de la República, [...], se ha servido acusar diga a V. E. que supuesto que la referida Junta se disolvió por sí en Septiembre último, el Gobierno sea el que inmediatamente se encargue de lo conducente a las solemnidades dichas, procurando con todo el empeño y eficacia propios de su patriotismo que tengan la mayor magnificencia y lucimiento, nombrando por conducto de la Prefectura del Centro cuantas comisiones considere necesarias al lleno de tan importante objeto.= Igualmente ha acordado S. E. que el archivo y demás útiles de la Junta que según se dice están en poder del Secretario que fue de ella, Don Francisco Carbajal, se entreguen por éste a V. E. en los términos correspondientes; y todo se lo participo en respuesta a su oficio citado para su debido cumplimiento”.

Trasladado a V. S. previniéndole de orden superior que convoque sin dilación al E. Ayuntamiento a fin de que nombre los individuos de su seno, que estos dos señores capitulares nombrados por V. S. formen reunidos la junta destinada a llevar a efecto lo dispuesto por el Supremo [...] que adopten cuantas medidas juzgaren a propósito a fin de que los días 16 y 27 de septiembre sean solemnizados como corresponde, y que al efecto reciba la misma junta los documentos y demás útiles que se mencionan en la comunicación citada.

Dios y Libertad, México, julio 12 de 1844.

José María Inclán

Al Sr. Prefecto del Centro.<sup>166</sup>

La Junta quedó compuesta por Antonio Díez de Bonilla, Prefecto del Centro y hombre cercano a López de Santa Anna, mientras que los dos integrantes del cabildo designados fueron Ramón Olarte e Ignacio Alaga, quienes se reunieron en varias ocasiones en el

---

<sup>164</sup> Helia Emma Bonilla Reyna, “Los años previos a la formación del Grupo Liberal Moderado en México. El caso de Juan Bautista Morales”, en *Humanitas*, v. 4, n. 46, ene.-abr., 2019, p. 89-125; Francisco Carbajal, *Vindicación de D. Francisco Carbajal*, México, Imp. de García Torres, 1845, p. 3-15 y Carbajal, “Sin Título”, *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de octubre de 1843, *op. cit.* Cursivas en el original.

<sup>165</sup> L. C. M. B., “Sin Título”, *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de julio de 1844, p. 3.

<sup>166</sup> AHCM, Ayuntamiento–GDF, Festividades, 15 y 27 de septiembre, v. 1067, exp. 25, fs. 1-2.

domicilio particular de Díez de Bonilla.<sup>167</sup> De este modo, por primera ocasión, el gobierno nacional tomó control de una corporación que nació como una asociación libre de ciudadanos y que, si bien estuvo formada por políticos, militares y personajes de la esfera pública, se había mantenido fuera de las polémicas políticas. También es de notar la alianza tácita con el Ayuntamiento de México.

El asunto del archivo de la Junta Patriótica, que cada año era resguardado por la comisión permanente, también fue importante. De nueva cuenta, Francisco Carbajal aparece, pues se le dirigieron diversas peticiones para que lo entregara.<sup>168</sup> Él argumentó que el archivo pertenecía “a una reunión de ciudadanos, todo lo que existe en mi poder es una propiedad particular, de que no puede disponer nadie según las Bases Constitucionales”. Sin embargo, accedió a la petición “siempre que después de confrontado el inventario con lo que contiene la Caja de la Junta, se cierre ésta, se le pegue un escrito en que conste que la entrego a la autoridad en calidad de depósito y se selle con mi firma”.<sup>169</sup> Resulta obvio que el archivo, en esas condiciones, sería de poca utilidad para los propósitos de la Junta; de cualquier forma, Carbajal no entregó el archivo, ni siquiera bajo sus condiciones, aunque los útiles y materiales que utilizaba la agrupación sí fueron entregados por el señor Cornelio Gracida. De poco sirvieron para costear la totalidad de los eventos de 1844.<sup>170</sup>

### *Mariano Arista y la segunda supresión de la Junta*

Durante las elecciones para la Junta de 1851 circularon cuatro listas de colores, con los nombres de los candidatos para presidir la organización: la lista azul era para Valentín Gómez Farías, la amarilla para Miguel M. de Azcárate, la rosa para Antonio de Haro y Tamariz y la morada para Juan N. Almonte. Cada una agregaba tenía el nombre de los propuestos para los distintos cargos.<sup>171</sup> Ignacio Cumplido, vicepresidente de la comisión

---

<sup>167</sup> AHCM, Ayuntamiento-GDF, Festividades, 15 y 27 de septiembre, v. 1067, exp. 18, f. 2.

<sup>168</sup> AHCM, Ayuntamiento-GDF, Festividades, 15 y 27 de septiembre, v. 1067, exp. 25, f. 13.

<sup>169</sup> AHCM, Ayuntamiento-GDF, Festividades, 15 y 27 de septiembre, v. 1067, exp. 25, fs. 14-15. Subrayado en el original.

<sup>170</sup> AHCM, Ayuntamiento-GDF, Festividades, 15 y 27 de septiembre, v. 1067, exp. 34, f. 3.

<sup>171</sup> Esta práctica, al parecer, llevaba varios lustros realizándose y no estuvo exenta de polémica. En la formación de la Junta de 1843, el señor Iturralde protestó por la circulación de listas predeterminadas para los cargos, lo que a su juicio podía coartar la libertad de la junta. Francisco Carbajal, pro-secretario de la comisión permanente, contestó que era común en el país y que favorecía a la libertad de elección al permitir a los electores comparar. Además, afirmó que el mismo señor Iturralde llevó listas cuando fue electo para un cargo en la junta el año anterior. La queja no pasó a mayores. Véase “Junta Patriótica para celebrar el

permanente, suspendió los comicios, pues hubo personas que falsificaron las credenciales para votar, lo que se evidenció en la discrepancia entre el número de votos emitidos y los enlistados. Se ordenó una nueva votación, en la que volvió a triunfar Almonte.<sup>172</sup> De acuerdo con Michael Costeloe, el padrón fue inflado por Eligio Romero, un liberal puro cercano a Mariano Arista, quien acababa de tomar posesión como presidente en enero de ese año.<sup>173</sup>

*El Universal*, periódico de filiación conservadora, publicó una editorial sobre Romero, en la que trascribía una circular supuestamente suya, en la que se demostraba su papel como agente electoral para los liberales en la capital y, en particular, su interferencia en el intento de hacerse con el poder de la Junta Patriótica. El mismo periódico dio a conocer la contestación de Romero, en la que éste lamentaba no haber obtenido el poder de la organización. Cabe resaltar que las anotaciones hechas por el editorialista son críticas y burlonas, además de que no menciona cómo obtuvo las comunicaciones.<sup>174</sup> Por su parte, *El Monitor Republicano* publicó el 10 de julio un oficio fechado el 2 del mismo mes (el día de la votación), en el que se solicitaba al gobierno tomar acciones contra la Junta Patriótica, a la que se acusaba –en términos actuales– de facciosa, al tiempo que incitaba a no reconocerla. Para el día 8, el documento había sido suscrito por 1,246 ciudadanos “vecinos de esta capital y notoriamente reconocidos” y presentado en el cabildo ordinario del Ayuntamiento.<sup>175</sup>

Con base en el autor de un editorial publicada el 23 de julio en *El Siglo Diez y Nueve*, la intención de algunos ciudadanos era “ocuparse de asuntos políticos, de las próximas elecciones de diputados, punto que si bien merece llamar la atención de todos los ciudadanos, no debía tratarse en la Junta Patriótica”, en referencia a la circular de Romero

---

aniversario de la Independencia. Acta de la sesión del 11 de julio de 1843”, *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de julio de 1843, p. 2.

<sup>172</sup> *El Monitor Republicano* publicó las cuatro listas. Eligio Romero figuraba en las propuestas encabezadas por Gómez Farías y Azcárate e Ignacio Cumplido estaba presente en la lista de Azcárate y en la de Almonte. Otros tantos nombres se repetían en las listas, como el de José María Castillo Velasco, quien tenía tres nominaciones. Al final, el periódico publicó que “los miembros de cierto partido funesto lograron apoderarse de la elección, y sacar para oradores partidarios suyos”. Véase “–Junta Patriótica–”, *El Monitor Republicano*, 3 de julio de 1851, p. 4.

<sup>173</sup> Costeloe, “The Junta Patriótica”, *op. cit.*, p. 47-48 y “Junta Patriótica”, *El Siglo Diez y Nueve*, 2 de julio de 1851, p. 2.

<sup>174</sup> “La circular de D. Eligio Romero”, *El Universal*, 4 de julio de 1851, p. 1 y 6 de julio de 1851, p. 1.

<sup>175</sup> Costeloe, “The Junta Patriótica”, *loc. cit.*, y “Sin Título”, *El Monitor Republicano*, 10 de julio de 1851, p. 2. El vol. 1068 de la Serie Festividades 15 y 27 de septiembre resguardado en el ACHM, contiene el mismo documento, sin las firmas de los vecinos.

que fue publicada en *El Universal*.<sup>176</sup> Juan N. Almonte ocupó su presidencia, puesto que ya había fungido los dos años anteriores. Joaquín Zarco fue nombrado vicepresidente e Ignacio Cumplido como tesorero por segundo año consecutivo. Los oradores designados fueron Juan Suárez y Navarro y Francisco Zarco. Una editorial de *El Siglo Diez y Nueve*, publicada el 23 de julio, aseguraba, de acuerdo con la “voz pública”, que al presidente Arista le incomodaban los miembros y oradores.<sup>177</sup> Esto posiblemente tenga que ver con las elecciones presidenciales del 1850, en donde los principales contendientes fueron Juan N. Almonte, Nicolás Bravo y el propio Arista.<sup>178</sup>

Después de la disolución de la Junta el 11 de julio, el gobierno solicitó mediante el Ayuntamiento que se entregaran los archivos de la organización y el presidente Arista conformó un grupo de treinta individuos para hacerse cargo de los festejos. La Junta Patriótica continuó sus reuniones, en abierto desafío al gobierno, hasta que decidieron terminar el conflicto, que ya había alcanzado instancias legislativas y judiciales. De los aproximadamente 30 miembros, solo la mitad asistió regularmente a las reuniones, con la notabilísima ausencia de Almonte y Cumplido. El gobierno federal, que no pudo animar totalmente el entusiasmo popular por la junta gubernamental, decidió que durante los festejos se cancelaran las celebraciones callejeras y se prohibió el uso de munición real por parte de civiles y militares.<sup>179</sup>

Varios de los miembros de la Junta Patriótica popular fueron perseguidos por el gobierno, al parecer con ayuda del aparato jurídico. A Juan N. Almonte, Ignacio Cumplido y Francisco Carbajal se les impusieron multas de 100 pesos, mientras que Joaquín Zarco, padre de don Francisco Zarco, y otros militares participantes, muchos de ellos retirados, fueron arrestados y enviados a Acapulco, Perote o San Juan de Ulúa, según reportó *El Siglo Diez y Nueve*.<sup>180</sup> El coronel Joaquín Zarco señaló a Manuel Robles, ministro de Guerra, José García Conde, comandante general de México, y al juez Agustín Pérez de Lebrija como responsables de “las arbitrariedades que contra mí cometieron”.<sup>181</sup>

---

<sup>176</sup> Orijel Serrano, *op. cit.*, p. 30 y “El gobierno y la Junta Patriótica”, *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de julio de 1851, p. 3.

<sup>177</sup> “El gobierno y la Junta Patriótica”, *ídem*.

<sup>178</sup> Michael Costeloe, “Mariano Arista and the 1850 Presidential Election in Mexico”, en *Bulletin of Latin American Research*, v. 18, n. 1, ene., 1999, p. 54-60.

<sup>179</sup> Costeloe, “The Junta Patriótica”, *op. cit.*, p. 48-49.

<sup>180</sup> “El gobierno y la Junta Patriótica”, *op. cit.*, p. 3-4.

<sup>181</sup> Joaquín Zarco, “El Coronel Zarco”, *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de octubre de 1851, p. 4.

En ese año, aunque en fecha exacta indeterminada, circuló un folleto con el sugerente título: “Una cuestión vergonzosa sobre la Junta Patriótica”.<sup>182</sup> Los argumentos que presenta son de carácter legal, en el entendido que se basó en la interpretación de distintas leyes para justificar las acciones del gobierno contra la Junta Patriótica, al tiempo que desestimó las acusaciones de los desafectos. En esa lógica, el gobierno no cometió ninguna irregularidad al suprimir la Junta, ya que el reglamento interno no tenía rango de ley o similar. También justificaron las medidas que tomó contra los integrantes de la organización que al mismo tiempo trabajaban en el gobierno: mientras que para los primeros fue una arbitrariedad su despido, para el o los autores del folleto el hecho de que el gobierno mantuviera en su seno a gente que era contraria a los mandatarios “es el mayor absurdo que pueda imaginarse”.<sup>183</sup>

El folleto fue sumamente duro con la corporación disuelta, a la que acusó de constituirse “en un foco de sedición, nombrando para oradores [...] a las personas que menos instruidas en la historia de la República, y en exceso ignorantes de las reglas más comunes de la oratoria, eran sin el más leve género de duda, las menos idóneas para desempeñar bien el encargo que se les encomendaba”. Sobre la junta nombrada por el gobierno, en el folleto se afirmaba que sus integrantes eran “liberales, sin degenerar en anárquicos, aman la independencia del país y procurarán por lo mismo esforzarse porque las fiestas cívicas correspondan a su noble objeto”.<sup>184</sup>

Durante el siguiente año de mandato de Arista y la última dictadura santanista, el gobierno designó una Junta de 30 miembros. Sin embargo, encontramos a viejos conocidos, como Lafragua, Guillermo Prieto, Vicente García Torres, Pedro M. Anaya, José María Godoy, entre otros, para el año 1852.<sup>185</sup> En el caso del último gobierno de Santa Anna, ya no se le otorgaron las dispensas económicas a la Junta Patriótica, por lo que regresaron a los comités de recaudación de fondos. No fue sino hasta 1855, con la capital en manos de los revolucionarios de Ayutla, que se estableció de nueva cuenta la Junta

---

<sup>182</sup> “Una cuestión vergonzosa sobre la Junta Patriótica”, en *Discursos patrióticos de la Consumación*, p 709. En la última página se menciona a Cortés y Esparza y Arriaga como los oradores. Por las oraciones escritas en tiempo futuro, podemos suponer que el folleto se publicó poco antes o durante los primeros días de septiembre.

<sup>183</sup> *Ibíd.*, p. 697-702.

<sup>184</sup> *Ibíd.*, p. 706-708.

<sup>185</sup> “Junta”, *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de agosto de 1852, p. 4.

Patriótica popular, en la que Juan Álvarez, líder del movimiento, fue nombrado presidente honorario de la agrupación.<sup>186</sup>

### *Los oradores*

Como he comentado en la introducción, en este apartado se consigna únicamente el empleo o datos relevantes de los oradores al momento en que fueron nombrados como tales, para esbozar las relaciones políticas, sociales, académicas y de amistad que hubo entre ellos. Señalaré entre paréntesis los años en que los personajes declamaron sus piezas cívicas. En muchos casos hay datos del origen y primeros años de vida de los mismos; en otros, solo de años previos a que fueran oradores, y en algunos más solo hay información sobre su participación política posterior.

Las juntas siempre tuvieron como miembros a personas de diferentes filiaciones políticas; sin embargo, estudiar detenidamente a cada integrante de las diferentes juntas a lo largo de 30 años es una labor que sobrepasa los propósitos de esta tesis. Por dicha razón, he centrado mi atención solo en los oradores en el entendido de que son una muestra de la diversidad de las diferentes juntas, pero nunca su representación total o global, y que en algunos casos la información puede hablar más de ellos en lo particular que de la agrupación en general.<sup>187</sup>

Los primeros oradores, durante el gobierno de Guadalupe Victoria, se desempeñaron como funcionarios públicos a nivel local o nacional: Juan W. Barquera (1825) y Francisco de Azcárate (1826) pertenecían al ayuntamiento de la capital nacional. José María Tornel (1827) era gobernador del Distrito Federal y Pablo de la Llave (1828) fue ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos y de Hacienda entre 1824 y 1825. Por su parte, José Manuel de Herrera, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos durante la presidencia de Vicente Guerrero, fue nombrado orador en 1829.<sup>188</sup>

---

<sup>186</sup> Costeloe, "The Junta Patriótica", *op. cit.*, p. 49-50.

<sup>187</sup> Vale la pena considerar que una aproximación prosopográfica ayuda a matizar ciertas afirmaciones, pues aunque pueden existir ciertas tendencias de preferencias políticas e ideología, es precisamente en la pluralidad de éstas dentro de una misma corporación que podemos comprender de mejor manera la lógica del funcionamiento de dichos grupos. Para un ejemplo detallado de lo que menciono, véase el libro de Emmanuel Rodríguez Baca, *El Ayuntamiento de la Ciudad de México y la Guerra de Reforma, 1857-1861*, donde el autor realiza a lo largo de los capítulos análisis detallados de los integrantes de los diferentes cuerpos municipales de la capital nacional durante la Guerra de Tres Años.

<sup>188</sup> Sobre Barquera: Antonio García Cubas, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, t. I, México, Ant. Imp. de Murguía, 1888, p. 336; 371-372; sobre Azcárate: García Cubas, *Diccionario*, t. III, p. 407-408; sobre Tornel: Carmen Vázquez Mantecón, *La palabra del poder. Vida pública de*

Sobre el autor del discurso por la victoria mexicana del 11 de septiembre de 1829, solo se consigna como Juan Rodríguez, pudiéndose tratar de Juan de Dios Rodríguez Puebla, nombrado rector del Colegio de San Gregorio en ese mismo año, o bien, de Juan N. Rodríguez de San Miguel, un joven estudiante de derecho quien sería un prominente abogado conservador.<sup>189</sup> Me inclino por el primero, pues en aquellos años no era común que a los jóvenes se les diera oportunidad de subir a la tribuna cívica, como sí se haría posteriormente; además, Rodríguez Puebla fue presidente de la junta de 1833, por lo que es posible que haya colaborado años antes en la organización de las festividades.<sup>190</sup>

Francisco Manuel Sánchez de Tagle (1830) y Francisco Molinos del Campo (1831), oradores durante el primer gobierno de Anastasio Bustamante, fueron integrantes de la logia escocesa, además de fundadores y redactores del periódico *El Observador de la República Mexicana*. José Domínguez Manso, quien subió a la tribuna cívica en 1832, era ministro de la Suprema Corte de Justicia.<sup>191</sup> Los tres fueron contemplados en la Ley del Caso de 1833, durante el gobierno de Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías. Un denominador común de los sentenciados por dicha ley es que habían colaborado en la administración bustamantista o tenían posturas contrarias al presidente y vicepresidente.<sup>192</sup>

El diputado José de Jesús Huerta, orador de 1833, simpatizaba con los intentos reformistas de Gómez Farías, alumno suyo en el Seminario Conciliar de Guadalajara. José María Castañeda y Escalada, orador del año siguiente, fue un antiguo insurgente

---

*José María Tornel y Mendivil. 1795-1853*, México, UNAM, 2008, p. 35-53; sobre De la Llave, Ana María Huerta Jaramillo, "Pablo de la Llave, un ilustrado entre dos siglos y dos mundos", en *Llull*, v. 22, 1999, p. 425-426; sobre Herrera: Bertha González Cosío, "José Manuel de Herrera", en Patricia Galeana (coord.), *Cancilleres de México. Tomo I: 1821-1911*, México, SRE-AHD, 2009, p. 11-32.

<sup>189</sup> Sobre Rodríguez Puebla: Ma. Eugenia X. Flores Rodríguez, "Juan de Dios Rodríguez Puebla: en defensa de la instrucción para indios", en Margarita Moreno-Bonett y Rosa Ma. Álvarez de Lara (coord.), *El Estado laico y los derechos humanos en México, 1810-2010. Tomo I*, México, FFyL, IJ, 2012, p. 411-417; sobre Rodríguez de San Miguel: Ma. del Refugio González Domínguez, "Juan N. Rodríguez de San Miguel, jurista conservador mexicano", en Nuria González Martín (coord.), *Estudios jurídicos en homenaje a Marta Marineau. Tomo I: derecho romano, historia del derecho*, México, UNAM-IJ, 2006, p. 235-236.

<sup>190</sup> Costeloe, "The Junta Patriótica", *op. cit.*, p. 31.

<sup>191</sup> Sobre Sánchez de Tagle: García Cubas, *Diccionario*, t. v, p. 48; sobre Molinos del Campo: Manuel González Oropeza, *Las facultades exclusivas del Senado de la República*, México, Senado de la República, LX Legislatura, Ed. Laguna, 2008, p. 61-62; Salvador Méndez Reyes, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1821-1853)*, México, UAEM, 1996, p. 63, 68 y Rafael Rojas, "Una maldición silenciada. El panfleto político en el México independiente", en *Historia Mexicana*, v. XLVII, n. 1, jul.-sep., 1997, p. 61-63; sobre Domínguez Manso: García Cubas, *Diccionario*, t. III, p. 38.

<sup>192</sup> Michael Costeloe, *La primera república federal en México (1824-1835) (Un estudio de los partidos políticos en el México independiente)*, trad. de Manuel Fernández Gasalla, México, FCE, 1975, p. 392-393.

compañero de Miguel Hidalgo, y que fue aprehendido tras la batalla de Aculco.<sup>193</sup> Antonio Pacheco Leal, autor del discurso de 1835, era senador por Jalisco y formaba parte de las comisiones que presentaron los proyectos que darían forma a las Siete Leyes de 1836.<sup>194</sup> Los oradores de 1836 y 1837, durante el segundo periodo presidencial de Anastasio Bustamante, formaban parte del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados: José María Aguilar de Bustamante y Manuel de la Barrera y Troncoso. En la participación de éste último en la apertura de la Academia de Derecho Teórico Práctico en febrero de 1835, declamó un romance crítico hacia las medidas reformistas de Gómez Farías –entre ellas, cerrar dicha institución–, del cual reproducimos algunas estrofas que ayudan a comprender la postura política del orador:<sup>195</sup>

Atrevidos, reformas apellidan / A la ruina del templo sacrosanto / De la divina diosa de las ciencias / De Minerva, de Atenas simulacro [...] De la jurisprudencia la Academia / Ese establecimiento que honra tanto / A la nación entera, y que sin duda / Era plantel de ilustres ciudadanos [...] También fue comprendida en el decreto / Que llenó de ignominia al suelo patrio / Bórrrese para siempre tan fea nota / Que ha servido de escarnio al pueblo indiano.<sup>196</sup>

En los siguientes años encontramos un mosaico variado de autores. Ignacio Sierra y Rosso (1838) era contador de la Dirección General de Rentas y conocido apologeta de Antonio López de Santa Anna; mientras que Manuel Tossiat Ferrer (1838) era uno de los fundadores de la Academia de Letrán e hijo de Antonio Ferrer, un conspirador contra el virrey Francisco X. Venegas en 1811. Lino José Alcorta (1839) fue uno de los militares oradores, al igual que Manuel Micheltorena y José María Tornel, ambos en 1840, además

---

<sup>193</sup> Sobre Huerta: Enciclopedia Histórica y Biográfica de la Universidad de Guadalajara, s.v. “José de Jesús Huerta Leal”, consultado el 10 de enero de 2022, <http://enciclopedia.udg.mx/articulos/huerta-leal-jose-de-jesus>; sobre Castañeda: Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso*, op. cit., p. 364 y Bustamante, op. cit., t. I, carta IV, p. 93.

<sup>194</sup> González Oropeza, op. cit., p. 63-67; Rafael Rojas, “Viaje de un panfleto. Lorenzo Ignazio Thjulen y la lengua de la revolución”, en *Historia Mexicana*, v. LXII, n. 2, oct.-dic., 2012, p. 780; Jaime Olveda, *Autonomía, soberanía y federalismo: Nueva Galicia y Jalisco*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2014, p. 181 y Emilio O. Rabasa, *Historia de las constituciones mexicanas*, México, UNAM-IIJ, 2000, p. 35-36.

<sup>195</sup> Sobre Aguilar de Bustamante: Alejandro Mayagoitia, “Las listas impresas de miembros del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados (1824-1848). Primera parte”, en *Ars Iuris*, n. 28, 2002, p. 449 y Linda Arnold, “Apéndice documental de sentencias, opiniones, actas e informes”, en *La Suprema Corte de Justicia. Sus orígenes y primeros años, 1824-1847*, México, SCJN, 1986, p. 221; sobre De la Barrera: María del Refugio González, “El Real e Ilustre Colegio de Abogados y la Academia de Jurisprudencia Teórico Práctica, 1808-1836”, en Francisco Ibarra (coord.), *Juicios y causas procesales en la Independencia de México*, México, UNAM-IIJ, Senado de la República, 2010, p. 376, 379; Mayagoitia, op. cit., p. 472.

<sup>196</sup> Manuel de la Barrera, “Romance endecasílabo”, en *Colección de piezas literarias en prosa y verso con que se solemnizó el día 8 de febrero la apertura de la Academia de Derecho Teórico-Práctico, bajo la dirección del Ilustre Colegio de Abogados del Distrito Federal*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1835, p. 43-44.

de que este último era miembro del Supremo Poder Conservador.<sup>197</sup> De origen castrense también fueron Juan Suárez y Navarro (1845), Rafael Espinosa (1843) y Manuel Gómez Pedraza (1842), quien fue parte del congreso constituyente de ese año, al igual que Mariano Otero y José María Lafragua (1843), así como el presbítero Joaquín Ladrón de Guevara (1844).<sup>198</sup>

Otra profesión que prevaleció entre los oradores fue la diplomacia, como fue el caso de Juan de Dios Cañedo (1839) y Manuel Zozaya Bermúdez (1841), quien fuera el primer enviado extraordinario y ministro plenipotenciario mexicano en Estados Unidos en 1822, nombrado juez en 1833 y que, al momento de pronunciar su discurso, se desempeñaba auditor de la Comandancia General de México. José Ramón Pacheco (1841), quien acababa de regresar de una misión diplomática de 10 años en Europa, había sido electo diputado federal entre 1841 y 1843, cargo que ya había ocupado entre 1827-1828.<sup>199</sup> También es de destacar a los periodistas, como Luis de la Rosa (1840) y Guillermo Prieto (1844). Andrés Quintana Roo, Joaquín Navarro e Ibarra (ambos en 1845), así como José María Godoy (1846), estaban dedicados a las actividades políticas, tanto en el ámbito judicial como en el legislativo; además, Quintana Roo y Navarro también eran parte de la Academia de Letrán.<sup>200</sup>

---

<sup>197</sup> Sobre Sierra y Rosso: Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos (1840 a 1853)*, t. II, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1906, p. 187-188 y González Oropeza, "El Real e Ilustre Colegio", *loc. cit.*; sobre Tossiat: Prieto, *Memorias de mis tiempos*, t. I, p. 164-165 y Julio Zárate, *México a través de los siglos. Tomo III*, dir. de Vicente Riva Palacio, México/Barcelona, Ballezá y Cía. Eds., Espasa y Cía. Eds., 1884, p. 255-257; sobre Alcorta: Juan Ortiz Escamilla, "Entre la lealtad y el patriotismo: los criollos al poder", en *Construcción de la legitimidad política*, *op. cit.*, p. 123; Alberto M. Carreño, *Biografía cronológica de los Excelentísimos Señores Generales de División*, México, s.p.i., ca. 1914, p. 25-27 y Will Fowler (coord.), "Pronunciamiento de las tropas de Matamoros", *The Pronunciamiento in Modern Mexico, 1821-1876*, <https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php> (consultado el 16 de noviembre de 2021); sobre Micheltorena: Carreño, *op. cit.*, p. 205-207; sobre Tornel: Vázquez Mantecón, *La palabra del poder*, *op. cit.*, p. 93-133.

<sup>198</sup> Sobre Suárez y Navarro: Julio César Morán Aceves, "Juan Suárez y Navarro", en Antonia Pi-Suñer Llorens (coord.) *Historiografía Mexicana. Volumen IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*, México, UNAM-IIH, 1996, p. 71-73; sobre Espinosa: INEGI, *Catálogo de documentos históricos de la estadística en México (siglos XVI-XIX)*, Aguascalientes, INEGI, 2005, p. 177; sobre Gómez Pedraza: García Cubas, *Diccionario*, t. III, p. 144-146; sobre Otero: Enciclopedia Histórica y Biográfica de la Universidad de Guadalajara, s.v. "Mariano Otero y Mestas", consultado el 17 de enero de 2022, <http://enciclopedia.udg.mx/articulos/otero-y-mestas-mariano>; sobre Lafragua: Valero, *loc. cit.*; sobre Ladrón de Guevara: Miguel Martínez, *Monseñor Munguía y sus escritos*, t. I, México, Imp. de J. M. Lara, 1870, p. 99.

<sup>199</sup> Sobre Cañedo: García Cubas, *Diccionario*, t. II, p. 114-115 y González Oropeza, *op. cit.*, p. 61-62; sobre Zozaya: Ana Rosa Suárez Argüello, "José Manuel Zozaya y el inicio de las relaciones con Estados Unidos", en *Secuencia*, n. 20, may.-ago., 1991, p. 163-172 y Manuel Zozaya Bermúdez, *Apelación al tribunal de la opinión pública*, México, Imprenta del Iris, 1839, p. 5-6; sobre Pacheco: Enciclopedia Histórica y Biográfica de la Universidad de Guadalajara, s.v. "José Ramón Pacheco Mendioroz", consultado el 16 de enero de 2022, <http://enciclopedia.udg.mx/articulos/pacheco-mendioroz-jose-ramon>

<sup>200</sup> Sobre De la Rosa: García Cubas, *Diccionario*, t. IV, p. 467-468; sobre Prieto: Malcolm D. McLean, *Vida y obra de Guillermo Prieto*, México, El Colegio de México, 1960, p. 9-18; sobre Quintana Roo: Ana Carolina Ibarra,

Después de la guerra contra Estados Unidos, muchos oradores cívicos fueron militares de alto rango que habían participado en el conflicto: José María González Mendoza (1848), Santiago Blanco (1849), José María Tornel (1850), Joaquín Rangel (1851), José Mariano Monterde (1852) y Juan Ordóñez (1853). Todos, a excepción del último, eran generales y tomaron parte en diferentes batallas. Otro rasgo común es que, en sus discursos, es posible apreciar un cierto pensamiento conservador; precisamente, algunos llegaron a ser connotados políticos afines a esta ideología, como González Mendoza y Blanco.<sup>201</sup>

Otros oradores en cuyos textos se aprecia una impronta conservadora son el joven Epitacio de los Ríos (1851), pasante de abogado; Francisco González Bocanegra (1854), miembro de la Academia de Letrán, además de fundador y presidente del Liceo Hidalgo; Juan N. Azcárate (1852), pasante de jurisprudencia; Agustín Sánchez de Tagle, y Miguel María de Azcárate (ambos en 1854), ambos funcionarios durante la última dictadura de Antonio López de Santa Anna, además de haber sido condecorados con la Orden Mexicana de Guadalupe, reinstaurada por el general-presidente. Otros oradores que trabajaban en el gobierno eran José Ignacio de Anievas (1854), oficial mayor provisto del Ministerio de Estado; Ignacio Sierra y Rosso (1854), ministro de Hacienda; Cástulo Barreda (1853), quien en 1852 actuó como secretario de la Junta creada para la Exposición General de

---

“Introducción”, en *Andrés Quintana Roo*, México, Senado de la República, LIII Legislatura, 1987, p. 17-32; sobre Navarro e Ibarra: Prieto, *op. cit.*, t. I, p. 168-169 y Emilio del Castillo Negrete, *Galería de oradores de México en el siglo XIX*, t. II, México, Imp. de R. I. González e Hijos, 1878, p. 161; sobre Godoy: Jorge Reyes, *Órganos legislativos en el territorio del Antiguo Estado de México de mediados del siglo XIX (Adenda de la Crónica Legislativa 1835-1862)*, Toluca, Sría. de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México, 2017, p. 84, 102, 108 y José de Jesús Covarrubias (coord. gral.), *Enciclopedia Política de México*, v. 9, t. 5 (Congresos Constituyentes y Legislaturas de México, siglos XIX-XX), México, Inst. Belisario Domínguez, LXI Legislatura, 2010, p. 93.

<sup>201</sup> Sobre González Mendoza: Carreño, *op. cit.*, p. 465 y Tania Arroyo Martínez, “Los defensores de Churubusco y el caso de José María Gonzales [sic], uno de los muchos héroes silenciosos de la batalla”, en *Revista de la Red de Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, n. 12, jun.-nov., 2020, p. 43-44; sobre Blanco: Edward H. Moseley y Paul C. Clark Jr., *The A to Z of the United States-Mexican War*, Lanham, MD, Rowman Littlefield Publishing Group, 1997, p. 54 y Humberto Musacchio, *Milenios de México*, t. I, México, Hoja Casa Ed., 1999, p. 358; sobre Tornel: Vázquez Mantecón, *La palabra del poder*, *op. cit.*, p. 179-189; sobre Rangel: Daniel Aburto Zamudio, “Un hombre moderado en un siglo turbulento: vida y actuación política y militar de José Joaquín de Herrera”, Tesis de Licenciatura en Historia, UNAM, 2014, p. 87-112; Ramón Alcaraz et al., *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, ed. facsimilar de 1848, México, Siglo XXI Editores, 1970 405 p. y *Estado Mayor General del Ejército* [año de 1854], México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1855, p. 2; sobre Monterde: Carreño, *op. cit.*, p. 225-226; sobre Ordóñez: Juan Ordóñez, *Opúsculo sobre las reformas al Colegio Militar*, México, Imp. de I. Cumplido, 1849, 14 p.

Industria, y Gabriel Sagasetta (1853), quien fue nombrado por el presidente como ministro honorario de la Suprema Corte de Justicia en ese año.<sup>202</sup>

Por su parte, los oradores afines al pensamiento liberal fueron José María Iglesias (1848), Francisco Modesto de Olaguíbel (1849), los hermanos José María y Florencio del Castillo Velasco (1850), Pantaleón Tovar (1850), José María Cortés y Esparza y Ponciano Arriaga (ambos en 1851), así como Guillermo Prieto (1855). Muchos de ellos se conocieron durante la guerra de 1846-1848: Iglesias fue nombrado por Pedro María Anaya como ministro del Supremo Tribunal de Guerra en 1847; el segundo fue gobernador del Estado de México durante la invasión estadounidense, periodo en el cual nombró como sus consejeros a Guillermo Prieto y José María Iglesias. Los hermanos Castillo Velasco estudiaron jurisprudencia y medicina en el Colegio de San Ildefonso y fueron defensores de la causa liberal. De José María destaca su participación en el congreso constituyente de 1856, mientras que Florencio laboró en *El Monitor Republicano*.<sup>203</sup>

Pantaleón Tovar fue soldado raso de la Guardia Nacional durante la invasión estadounidense; posteriormente fue empleado de la Oficina de Crédito Público y, durante la guerra de Reforma, apoyó activamente al bando liberal. Cortés y Esparza era un liberal

---

<sup>202</sup> Sobre De los Ríos: Epitacio de los Ríos, *Compendio de historia de México*, México, Imp. de La Voz de la Religión, 1852, p. 1; sobre González Bocanegra: Joaquín Antonio Peñalosa, *Francisco González Bocanegra. Vida y obra*, San Luis Potosí, UASLP, 1988, p. 15-27; sobre Juan N. Azcárate: "Oración cívica pronunciada en México, el 16 de septiembre de 1852, por el c. Juan N. Azcárate", en Jorge Ramiro Denegre Vaught Alcocer (comp.), *Dos siglos de discursos patrióticos. Colección Jorge Denegre Vaught Peña*, México, UNAM-IIJ, 2011, p. 677; sobre Agustín Sánchez de Tagle y Miguel María de Azcárate: *Decreto para la organización de la Nacional y Distinguida Orden Mexicana de Guadalupe*, México, Imp. de J. M. de Lara, 1853, p. 10; sobre Anievas: *Guía de forasteros en la Ciudad de Méjico [sic] para el año de 1854*, México, Imp. de Mariano Galván Rivera, 1854, p. 92; sobre Sierra y Rosso: Prieto, *op. cit.*, t. II, *loc. cit.*; sobre Barreda: *Actas y documentos relativos a la Exposición General de Industria verificada en el año de 1853*, México, Imp. de M. Murguía y Comp., 1853, 50 p.; sobre Sagasetta: González Oropeza, *op. cit.*, p. 75-77; *Lista alfabética y cronológica de los señores empleados e individuos matriculados en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México*, México, Imp. de J. M. de Lara, 1851, p. 28; Lucía Cabrera Acevedo, "La Suprema Corte de Justicia a mediados del siglo XIX", en *La Suprema Corte de Justicia a mediados del siglo XIX*, México, SCJN, 1987, p. 83.

<sup>203</sup> Sobre Iglesias: SCJN, *José María Iglesias Inzáurraga: político republicano y hombre de la judicatura, 1823-1891*, México, SCJN, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2006, p. 19-42; sobre Olaguíbel: Del Castillo Negrete, *op. cit.*, p. 42-45 y Alcaraz *et al.*, *op. cit.*, p. 322-323; sobre José María del Castillo: Alicia Hernández Chávez, "Estudio introductorio", en José María del Castillo Velasco, *Ensayo sobre el derecho administrativo en México. Tomo I*, México, UNAM-IIH, 1994, p. v, sobre Florencio del Castillo: Alejandro Villaseñor, "Biografía del autor", en *Obras completas de Don Florencio M. del Castillo. Novelas cortas*, México, Imp. De V. Agüeros, 1902, p. v-viii.

moderado, fue miembro del congreso constituyente de 1856-1857 y, en ese último año, fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia.<sup>204</sup>

Con lo expuesto en este apartado podemos constatar que prácticamente todos los oradores pertenecían a la élite política y social de México de aquellos años. Además, en algunos casos es patente la afinidad entre los oradores y los gobernantes/proyecto político en turno, como es el caso de José de Jesús Huerta con el vicepresidente Gómez Farías; o bien, el de Antonio Pacheco Leal y su papel en el órgano constituyente de la nueva constitución, aspecto que también se apreciará en su discurso cuando critique al sistema federal. Por otro lado, durante la última dictadura santanista, es notable la presencia de gente cercana al general veracruzano, así como los oradores liberales de 1855.

Mención especial merece la Academia de Letrán, pues en su seno encontramos a personajes como Guillermo Prieto, Manuel Tossiat Ferrer, Joaquín Navarro e Ibarra, José María Tornel, José María Lafragua, Andrés Quintana Roo y Francisco Modesto Olaguíbel, por mencionar tan solo a quienes fueron oradores cívicos; tampoco podemos obviar el papel de las fuerzas armadas y, en general, de las relaciones políticas, sociales y hasta de amistad entre quienes subieron a la tribuna cívica.<sup>205</sup> El cuadro en el anexo de esta tesis refleja con mayor detalle lo aquí expuesto.

### *Producción y presentación de los discursos cívicos*

Este rubro remite al espacio público que, de acuerdo con François-Xavier Guerra y Annick Lempérière, era un lugar concreto, ya sea la plaza, las calles, el congreso, etcétera, mientras que el público es el pueblo, concreto y heterogéneo. Ambos historiadores mencionan como características generales del naciente espacio público iberoamericano la búsqueda incesante de unanimidad y, en consecuencia, el temor a la expresión de ideas contrarias. Esto, a su vez, se relaciona con el afán de mantener “la tranquilidad pública”, algo que entraba en contradicción con la permanente movilización popular que fomentaban los grupos de poder político para legitimar sus acciones en nombre de la

---

<sup>204</sup> Sobre Tovar: Francisco Sosa, *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1884, p. 1015-106 y Rodríguez Baca, *op. cit.*, p. 298; sobre Cortés Esparza: José Luis Soberanes, *Sobre el origen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, México, UNAM-IIJ, Miguel Ángel Porrúa, 1987, p. 659-661; del mismo autor, *Una historia constitucional de México. Tomo II*, México, UNAM-IIIJ, 2019, p. 72, sobre Prieto: McLean, *op. cit.*, p. 18-25.

<sup>205</sup> Marco Antonio Campos, “La Academia de Letrán”, en *Literatura Mexicana*, v. 8, n. 2, 1997, p. 574.

voluntad general. Finalmente, las nuevas sociabilidades, al igual que el surgimiento de la opinión pública, continuaron basados en una fuerte jerarquización, aunque ahora sustentada en el capital cultural de cada grupo social.<sup>206</sup>

Para el caso de los discursos cívicos, a partir de esta noción general sobre el espacio público, se analiza la folletería y la prensa como medio de difusión, la religión como uno de los tópicos más importantes, que sirvió como elemento común entre la élite sociopolítica y el pueblo en general, y la Alameda como el espacio predilecto para la difusión de los materiales.

### **La imprenta**

Como se ha visto, desde la primera reunión de la Junta Patriótica se designaban al o los oradores, por lo que tenían aproximadamente dos meses para escribir su pieza oratoria. Se notificaba a los elegidos, como muestra esta comunicación a Lino José Alcorta en 1839:

Para que tengan todo el decoro y lucimiento debido las funciones cívicas que ha acordado esta junta, [...], la propia junta en sesión de 30 del actual, ha tenido a bien nombrar a usted para que pronuncie la oración cívica del 27 de septiembre, y aniversario de la entrada a México del inmortal Iturbide.

Lo que tenemos el honor de comunicar a usted esperando de su patriotismo se encargará gustoso de la comisión que se le confía, desempeñándola con la eficacia y esmero que exige el noble objeto a que se dirige, sirviéndose avisarnos el resultado y concurrir sin falta a las sesiones que celebra la junta, el martes de cada semana, en el salón principal del Palacio Nacional.<sup>207</sup>

La contestación fue expedita y con un dejo de modestia: “No obstante la insuficiencia de mis luces para formar y pronunciar un discurso y oración que contenga dignamente el objeto que se ha propuesto la junta patriótica, siendo tan loable el motivo, juzgo no eximirme de obsequiar gustoso el encargo con que se me honra, si bien no lograré llenarlo al grado de su merecimiento, mi deferencia recomendará el disimulo”.<sup>208</sup>

En no pocas ocasiones, las personas designadas no podían asumir el encargo por diversos motivos; en esos casos, se nombraba inmediatamente un suplente, que era el segundo hombre que hubiera obtenido mayor número de votos en las elecciones para

---

<sup>206</sup> François-Xavier Guerra y Annick Lempérière, “Introducción”, en *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, FCE, CFEMC, 1998, p. 10, 17.

<sup>207</sup> José Manuel Aróstegui y Javier de Reygadas, “Sin Título” [Carta del 31 de junio de 1839], en *La conciencia nacional, op. cit.*, p. 147.

<sup>208</sup> Lino José Alcorta, “Sin Título” [Contestación], en *ibíd.*, p. 148.

orador. Por ejemplo, en 1844, fue elegido José Julián Tornel, quien se excusó por padecer “ataques cerebrales”: “Por esto, y en atención al laborioso trabajo que demandaba la formación de un discurso, como el de la festividad nacional de 16 de septiembre [...], tengo el sentimiento de suplicar a V. tenga la bondad de darme por excusado”.<sup>209</sup> Por tal razón, al día siguiente, “teniendo dispuesta la Junta que para este caso se hiciera igual nombramiento en el Sr. Don Joaquín Ladrón de Guevara, se le expide con esta fecha a dicho Sr. la comunicación respectiva, lo que pongo en conocimiento de V. S. reiterándole mi aprecio”.<sup>210</sup>

Posteriormente se imprimían los discursos a manera de folletos y, en algunos casos, también en periódicos. El reglamento de 1849 estipulaba que:

Todos los discursos se tendrán por propiedad de la junta; se imprimirán y publicarán en los términos que ella acuerde, y nadie podrá copiarlos o reimprimirlos sin su permiso. La secretaría formará un catálogo de todos los ciudadanos que han pronunciado los discursos de que se trata, hasta este año; lo colocará en un cuadro decente, que siempre estará en el local de la junta o de la comisión permanente; y en lo sucesivo se considerará a los oradores con incluir sus nombres en el citado catálogo. La secretaría también y las comisiones permanentes procurarán formar una colección de discursos, para que permanezcan en el archivo.<sup>211</sup>

La difusión por medios impresos fue una de las grandes preocupaciones de la Junta Patriótica, como deja ver esta comunicación con Juan Francisco de Azcárate, orador de 1826: “Informa la junta patriótica en sesión de ayer, de que el discurso pronunciado por usted [...], aún no se había dado a la prensa, acordó, que por esa secretaría se le pidiese a usted el manuscrito con el fin de imprimirlo a la mayor brevedad”.<sup>212</sup>

Cuando era posible, se solicitaba el discurso desde días antes, como muestra esta misiva a Joaquín Ladrón de Guevara: “La Junta encargada de las solemnidades cívicas, desea que el mismo día en que se celebran se publiquen las oraciones que han de pronunciarse. Como al efecto es indispensable tener una copia con cuatro o tres días de anticipación por lo menos, [le suplico] que entre hoy y más tardar mañana se sirva mandar sacar el traslado de la que va a pronunciar el día 16 para remitirla a la imprenta”.<sup>213</sup>

---

<sup>209</sup> AHCM, Ayuntamiento-GDF, Festividades, 15 y 27 de septiembre, v. 1067, exp. 26, f. 3.

<sup>210</sup> AHCM, Ayuntamiento-GDF, Festividades, 15 y 27 de septiembre, v. 1067, exp. 26, f. 4.

<sup>211</sup> “Reglamento de la Junta Patriótica [1849]”, *loc. cit.*

<sup>212</sup> “Sin título” [Carta del 18 de septiembre de 1826], en *La conciencia nacional*, p. 31.

<sup>213</sup> AHCM, Ayuntamiento-GDF, Festividades, 15 y 27 de septiembre, v. 1067, exp. 26, f. 5.

Otro testimonio interesante es el intercambio entre la Junta Patriótica y Manuel de la Barrera y Troncoso, orador en 1837. Con una modestia incluso protocolaria, señaló: “no pensaba publicar por la prensa mis humildes trabajos, ni esperaba que alguna vez merecieran tan honrosa distinción”. Aún más, escribió que “noticioso de que se había impreso para publicarse en este mismo día la oración patriótica que se pronunció el diez y seis de septiembre del año próximo pasado, [...], me decidí a que todo lo viese la luz pública después de cumplir el precepto de la junta en el lugar designado por ella”.<sup>214</sup>

Un documento de la Junta da cuenta del procedimiento de impresión y reparto de los discursos entre distintas instituciones en el año 1844: “La impresión de la oración fue costeadada por el sr. Olarte con la imprenta de Torres, haciéndola éste por su cuenta y expendiéndola lo mismo, con la condición de dar a la Junta doscientos ejemplares al precio de medio real el ejemplar. La junta acordó para asegurar este contrato, lo que expresa el reverso de la carátula de la anterior”, además de prohibir su reimpresión durante ocho días. De las copias solicitadas por la organización, diez irían para el Soberano Congreso, diez para la Cámara de Senadores, cuatro ejemplares para cada uno de los Ministerios (Hacienda, Gobernación, Justicia e Instrucción y Guerra), ocho para la Suprema Corte de Justicia, diez para el Consejo de Gobierno y el mismo número para la Suprema Corte de Justicia marcial. También se destinarían 30 copias a 19 particulares.<sup>215</sup>

El documento llama la atención por varios aspectos: uno es que se prohibía la reimpresión durante una semana, lo que apunta a un control –si se quiere, momentáneo o parcial– respecto a la difusión. También es de notar el nada despreciable número de ejemplares –64 en total– para instancias de gobierno. Esto refleja la importancia que tenían este tipo de documentos para dichos organismos, en particular el legislativo y el judicial, seguramente por su naturaleza de folletería oficial programada.

Esta clasificación, propuesta por Brian Connaughton, radica en que la impresión y publicación de las oraciones cívicas era constante, aunque anual, y su carácter estaba vinculado de modo indirecto al gobierno. Este tipo de impreso era mucho más barato que los periódicos y mucho más rápido de imprimir, lo que incidía en la cantidad de personas que tenían la posibilidad de leerlo o escucharlo. Como se mencionó en el capítulo anterior, el carácter impreso permite una mayor permanencia, discusión y difusión de las ideas que

---

<sup>214</sup> “Sin título” [Carta del 16 de septiembre de 1837], en *La conciencia nacional*, p. 139.

<sup>215</sup> AHCM, Ayuntamiento-GDF, Festividades, 15 y 27 de septiembre, v. 1067, exp. 26, fs. 11-13.

el autor plasmaba: “las oraciones cívicas debieron igualmente promover la difusión, discusión y celebración de los faustos de la nación por parte de los patriotas letrados e iletrados”.<sup>216</sup>

Se ha comentado en el capítulo anterior sobre el tránsito del sermón al discurso cívico. En el ámbito de la imprenta también se apreció este cambio. Hacia 1821, el sermón perdió preeminencia en el mundo editorial de la nueva nación, lugar que ocuparon los folletos de género político, entre otros. En la primera mitad del siglo XIX, la presencia de la oratoria religiosa de manera impresa no solo había menguado, sino que se desvaneció “su papel de aglutinante de lealtades y eje de las celebraciones públicas”.<sup>217</sup> Gracias a los debates que se dieron por las legislaciones liberales en los primeros años del siglo XIX comenzaron a surgir nuevos espacios públicos para la discusión de temas otrora dominio de la Iglesia y la Corona.<sup>218</sup>

La difusión en la prensa periódica de los discursos cívicos y las minutas de la Junta Patriótica, tuvo una función social importante en su época. La prensa periódica en Nueva España desde finales del siglo XVIII adquirió un carácter educativo; además del afán de ilustrar al pueblo, los criollos buscaban exaltar su lugar de origen, en contraposición a los postulados europeos de que el Nuevo Mundo era un lugar incivilizado. Después de 1821, la construcción de la identidad nacional se dio en diferentes frentes periodísticos. Por ejemplo, la polémica de carácter histórico entre quienes defendían la primacía de Iturbide sobre los caudillos de las primeras etapas de la guerra contra quienes defendían a los antiguos patriotas.<sup>219</sup>

Manuel Chust hace énfasis en el carácter transmisor de opiniones e ideología de la naciente burguesía triunfante de la guerra. La publicación de fragmentos o versiones íntegras discursos y debates en el congreso, así como los remitidos de los lectores, ayudó a que la política fuera susceptible de ser pública, en cuanto a que podía opinarse de ella. Pero como bien apunta este autor, aunque las distinciones nobiliarias ya habían sido

---

<sup>216</sup> Brian Connaughton, “La oración cívica en la época de la folletería en México”, en *Entre la voz de Dios*, p. 85-90.

<sup>217</sup> Brian Connaughton, “El sermón, la folletería y la ampliación del mundo editorial mexicano, 1810-1854”, en *Secuencia*, n. 39, sept.-dic., 1997, p. 55-57.

<sup>218</sup> Arturo Soberón Mora, “Los folletos como agentes del debate político: ciudad de México, 1821-1855”, en *Histórica*, v. XXXVIII, n. 1, 2014, p. 35-36.

<sup>219</sup> Rosalba Cruz Soto, “Las publicaciones periódicas y la formación de la identidad nacional”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n. 20, 2000, p. 16-17.

abolidas, la lectura suponía un elemento importante de distinción social.<sup>220</sup> Basta leer el apartado 4º del artículo 10 de las Primera Ley de la Constitución de 1836, que estableció que la calidad de ciudadano mexicano se perdería para quienes no supieran leer y escribir para el año 1846.<sup>221</sup> La prensa cumplió un papel fundamental en los propósitos del Estado de difundir los discursos que de una u otra manera respondían a su visión del pasado, presente y futuro de la nación.<sup>222</sup>

La aproximación a la recepción de los discursos cívicos es por demás compleja, aunque un estudio un poco más profundo sin duda arrojará conocimientos valiosos para la comprensión de las relaciones entre la élite política y las clases populares. Propongo, así, un acercamiento provisional, si se le quiere considerar así, a su recepción.

### **La religión**

La tónica se refiere a una reserva de “estereotipos”, temas clásicos o “lugares comunes” que funcionan como esquemas argumentativos vacíos, que pueden aplicarse en distintos asuntos de un discurso y que tienen un prestigio social que los hace eficaces como recursos retóricos. En el caso del siglo XIX mexicano, al inicio predominaba una “tónica de sermón”, como la denomina Herón Pérez Martínez, que con el paso del tiempo adquirió tintes laicos. Este autor ha identificado en los discursos de la época una tónica del esclavo liberado, que remite al pasaje bíblico de la salida de los judíos de Egipto hacia Israel, donde fueron libres, lo que refiere a un “credo histórico” que mitificó en aquellos años la gesta libertaria de 1810. Sin embargo, es un error considerar estas fuentes como simples versiones “laicas” de los sermones, pues también retomaron distintos conjuntos de argumentos, como el naciente patriotismo o la necesidad de conservar a la nación, que se moldearon de manera particular a lo largo del tiempo.<sup>223</sup>

Resulta lógico que, al derivar del sermón político, así como por la imperante cultura católica y la participación constante en la política de clérigos y hombres formados en instituciones controladas por eclesiásticos, los discursos cívicos contuvieran una fuerte

---

<sup>220</sup> Manuel Chust, “Construir y difundir. La prensa en la formación del Estado nacional mexicano, 1821-1835”, en *Caravelle*, n. 68, 1997, p. 20-23.

<sup>221</sup> “Leyes Constitucionales”, en *Legislación Mexicana*, t. III, p. 232.

<sup>222</sup> En algunos casos, en los periódicos también se publicaban los discursos de otras entidades.

<sup>223</sup> Pérez Martínez, *op. cit.*, p. 352-356, 370-378. Esta misma conclusión la presenta Carlos Herrejón, tanto de la tónica religiosa como de la creación de un credo histórico o “mito fundante” como él la denomina. Cfr. Herrejón, *Del sermón al discurso cívico*, *op. cit.*, p. 343-366.

influencia en tópicos religiosos, en particular respecto al cumplimiento de metas trascendentales y perspectivas teleológicas, capaces de unir las voluntades individuales hacia fin de la patria y el respeto internacional. Por su parte, el caudillismo lograba unir el providencialismo –e incluso milenarismo– con la trascendencia humana, la identidad nacional y el funcionamiento social.<sup>224</sup> Los más claros ejemplos son Miguel Hidalgo, Agustín de Iturbide y Antonio López de Santa Anna.

Esto se explica, a partir de una propuesta de Brian Connaughton, en la continuidad del *corpus mysticum* en el discurso mexicano del siglo XIX. Este concepto remite a un “prototipo de conceptos corporativos que todo lo abarca”. De origen tardomedieval, el *corpus mysticum* hace referencia a la Iglesia como un ser supra-colectivo, que era un prototipo del cuerpo físico (*corpus verum*) de Jesucristo. Esta idea pasó a la formación del Estado en el siglo XIII, de tal forma que el Príncipe tenía dos cuerpos: el suyo propio y su *regnum* o *patria*. En esta lógica, el Estado no descansa en una sola persona, sino que era una colectividad relacionada organológicamente con la cabeza del *corpus*, es decir, el Príncipe.<sup>225</sup>

A partir de las anotaciones que hace Connaughton al respecto, la idea del *corpus mysticum* como metáfora religiosa del Estado sirve para explicar las nociones del oficio político más allá de una persona, la continuidad de la soberanía regia después de la muerte del gobernante, una idea de unidad frente a fraccionalismos, una relación efectiva entre autoridad y ley y entre la autoridad y el pueblo. Este discurso híbrido político-religioso se caracterizaba por considerar que “el ‘todo’ era superior a las partes, los logros sociales más numerosos y sólidos que las insuficiencias, que la jerarquía debía obedecerse cuando representaba justamente los mejores intereses de la comunidad y cada individuo o grupo debía dar acorde con sus medios”. En esta concepción holística se advierten las reminiscencias de las ideas del *corpus mysticum*.<sup>226</sup>

Durante la época republicana hasta 1855, el uso metafórico de la religión en los discursos cívicos sirvió como puente entre el antiguo cuerpo místico y el cuerpo político moderno, a la vez que aliviaba los problemas y contradicciones de la secularización y el liberalismo que empezaban a germinar en México. En esa época existió un consenso: la

---

<sup>224</sup> Brian Connaughton, “Forjando el cuerpo político a partir del *corpus mysticum*: la búsqueda de la opinión pública en el México independiente, 1821-1854”, en *Entre la voz de Dios*, p. 92-93.

<sup>225</sup> Christopher Krupa y Mercedes Prieto, “Corpus Mysticum estatal o ¿cómo podemos pensar el Estado en América Latina hoy? Presentación del dossier”, en *Íconos*, n. 52, mayo, 2015, p. 13-14.

<sup>226</sup> Connaughton, “Forjando el cuerpo político”, *op. cit.*, p. 99-100, 110-112.

única forma de gobierno válida era la república y, la única religión, la católica. Si bien hubo desavenencias entre gobierno e Iglesia en lo que refería al Patronato, las relaciones con la Santa Sede, así como los intentos reformistas de Gómez Farías, tanto política como socialmente el sistema republicano y la fe católica eran consideradas las bases para la nación mexicana.<sup>227</sup>

De la misma manera en que se ha comentado respecto a la fiesta cívica y la presencia de la religión en ella, podemos hablar sobre el discurso cívico y las metáforas y tópicos religiosos que en ella aparecieron durante los primeros treinta años de práctica. Si bien en las arengas patrióticas se aprecia, en mayor o menor medida, la formación intelectual de sus autores, podemos suponer que la presencia de este tipo de metáforas ayudaba a tener una mayor recepción del discurso cívico entre las clases populares. Claro está que no se trataba solo de un “artilugio” retórico, sino que es muestra del horizonte histórico cultural que compartían tanto la élite como la sociedad en general, a diferencia de conceptos como ciudadanía, soberanía, etcétera, que tendrían un proceso mucho más dilatado de apropiación por parte de los sectores populares. En pocas palabras, es la esencia de la “república corporativa” que propone Lempérière.

## **El espacio**

Al pronunciarse los discursos, había muchas situaciones y cualidades del orador que podían incidir en el auditorio: “el día luminoso y los rayos de luz esplendentes radiando a través de los árboles en la Alameda o, por contraste, un día gris, de llovizna y algo frío; la voz cálida y apasionada del orador, o bien sus tonalidades de incertidumbre y tanteo; la personalidad arrojada o prudente y las cadencias sonoras robustas o sibilinas del disertante; el momento nacional cargado de mayor o menor preocupación...”<sup>228</sup>

No solo los imprevistos meteorológicos y las aptitudes oratorias eran factores para una buena recepción, sino también el espacio. Por ejemplo, en la primera reunión de la Junta Patriótica de 1842 se suscitó un debate entre algunos miembros que deseaban que las arengas se pronunciaran en la Alameda, como era costumbre, mientras que otros querían que el acto se realizara en el salón principal del Congreso, debido a “la suma

---

<sup>227</sup> *Ibid.*, p. 108 y Sergio Francisco Rosas Salas, “De la República católica al Estado laico: Iglesia, Estado y secularización en México, 1824-1914”, en *Lusitania Sacra*, n. 25, ene.-jun., 2012, p. 230-234.

<sup>228</sup> Brian Connaughton, “Entre la palabra hablada y la palabra escrita: la cultura política nacional en el foro de la Alameda, 1825-1854”, en *Entre la voz de Dios*, p. 247.

escasez de fondos para erogar los gastos que [la tarima adornada] demandaba, y la dificultad de reunirlos en el estado general de penuria en que se encuentra el país”; además, adujeron que la celebración el año anterior en la Cámara de Diputados se había realizado “con mayor decoro y decencia, y acaso con mayor magnificencia y comodidad que en los anteriores”.<sup>229</sup>

Vale la pena hacer una breve digresión. En la década de 1830, hubo algunas propuestas que solicitaban la unión de las fiestas del 16 y 27 de septiembre en una sola jornada. Se propuso que fuera el 27 de octubre, motivado por las malas condiciones meteorológicas septembrinas que impedían el pleno gozo de las celebraciones, así como la constante falta de recursos para celebrar dos fechas; además, si se hacía en octubre, coincidiría con la fecha de jura de la independencia del imperio de 1821. Manuel Reyes Veramendi, promotor de esta propuesta en 1842, pidió formar una comisión que fuera a solicitar el visto bueno del presidente para el cambio de fecha y el establecimiento una rifa o disposición permanente para sufragar los gastos, para “desaparecer el arbitrario adoptado hasta aquí, que se ha hecho odioso, de apelar a todas las clases de la sociedad en busca de una especie de contribución o limosna”. Después de una fuerte discusión, se aprobó una comisión interna de cinco personas que deliberara sobre las peticiones formuladas. Finalmente, la propuesta del cambio de fecha no fue aprobada, pero sí la de lotería mencionada previamente.<sup>230</sup>

Cabe señalar que los demás lugares escogidos para las declamaciones fueron el Salón General de la Nacional y Pontificia Universidad, el salón del Congreso y la Alameda. Como se comentó en el capítulo anterior, la primera oración de un 27 de septiembre se pronunció en el General de la Universidad. Un caso especial tuvo lugar en 1837, cuando los alumnos del Colegio de Minería, con la aprobación de la Junta, realizaron el día 15 un evento propio en su escuela, al que concurrieron 497 mujeres y 887 hombres, sin contar a 198 personas que entraron sin boleto ni criados; es decir, 1186 invitados (el periódico dice 1182). La numerosa concurrencia, dice el remitido, se debió a “la grandiosa extensión del edificio y de las piezas destinadas a la función, si se advierte lo nacional del evento, si

---

<sup>229</sup> “JUNTA PATRIÓTICA. Sesión ordinaria del 19 de julio de 1842”, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 5 de agosto de 1842, p. 3.

<sup>230</sup> “Junta Patriótica. Sesión ordinaria del 9 de agosto de 1842”, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 28 de agosto de 1842, p. 3.

se advierte la multitud de relaciones de los alumnos de Minería que daban la función, de su director y catedráticos, y de los individuos que componían la junta directiva...”.<sup>231</sup>

Un caso especial más es el de las celebraciones del día 15, que se realizaban en el Teatro Nacional y otros recintos cerrados. Un testimonio interesante al respecto lo proporciona Antonio García Cubas en *El libro de mis recuerdos*, aproximadamente en la década de 1850: “...la tal fiesta no disfrutaba el pueblo, sino determinadas familias del agrado del Ayuntamiento y de la Junta Patriótica, como siempre acontece; y segundo, por el mal efecto que causaban los discursos a un público ávido de escuchar a los cantantes, y apenas toleraba las poesías si eran cortas y bien recitadas, circunstancias que muy raras veces concurrían en aquel acto”.<sup>232</sup>

No deja de llamar la atención la actitud de desdén que narra García Cubas respecto al verso y prosa patrióticas, sobre todo si se considera que las personas invitadas eran de la clase media alta de la capital y, de cierta manera, “personas de bien”, preocupadas por la política. Esto lo apunta también Ignacio Manuel Altamirano en su crónica *Las fiestas de septiembre*, publicada originalmente en *El Monitor Republicano* el 20 de septiembre de 1868: “La Junta Patriótica, quiero decir sus miembros, los reparten [los boletos para entrar al Teatro Nacional] a sus parientes, amigos y conocidos, de modo que verdaderamente esta fiesta, debe llamarse, no festividad popular, sino festividad de los parientes de la Junta Patriótica, que viene a ser lo mismo”.<sup>233</sup> A pesar de la lejanía temporal, este fragmento con el que termina la crónica, después de relatar un incidente con los guardias del teatro, nos puede ayudar a entender cómo la celebración del 15 de septiembre, en sus orígenes, mostró una marcada una división social, intencional o no.

Por su parte, la elección de la Alameda no era casual: al ser uno de los paseos más antiguos de la ciudad, cuando se logró la independencia se convirtió en un lugar visitado por todas las clases sociales, cosa prohibida durante la Colonia. Como bien señala Ivette Orijel, “lo público pronto rompería con el sentido privado y de privilegio que caracterizaba al lugar donde sobresalían los álamos”.<sup>234</sup> Al llegar la procesión a la Alameda también desaparecía el riguroso orden jerárquico de la marcha, y daba la oportunidad para que los “hombres de bien” se relacionaran con la “plebe”. Es probable,

---

<sup>231</sup> “Remitidos”, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 27 de septiembre de 1837, p. 2.

<sup>232</sup> García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, *op. cit.*, p. 376, 380.

<sup>233</sup> Ignacio Manuel Altamirano, “Las fiestas de septiembre (Carta de Próspero al Dómine)”, en *Ignacio Manuel Altamirano. Crónicas, Tomo I*, México, CONACULTA, TSJDF, 2011, p. 92.

<sup>234</sup> Luis Ortiz Macedo, “La Alameda de Méjico”, en Orijel Serrano, *op. cit.*, p. 36.

como apunta Verónica Hernández, que aquel mismo entusiasmo insurgente por mantener vigente el espíritu popular de la lucha de independencia haya propiciado que la Alameda fuera el sitio culmen de la primera parte de la celebración. En aquel espacio se podía educar al ciudadano en la importancia de su historia, a través de los discursos cívicos.<sup>235</sup> Parece ser que la elección de los diferentes lugares para las ceremonias cívicas no dependía del régimen; en todo caso, el cambio de fechas o lugares respondía casi siempre a situaciones extraordinarias.

Hemos comentado líneas arriba, a propósito del espacio público, acerca del pueblo concreto y diverso. Ivette Orijel sostiene que existieron en los discursos cívicos dos acepciones de aquella palabra: una que se refería al pueblo como masa ignorante y otra como una clase media ciudadana. El primero de esos “pueblos” era gente obediente, callada y sojuzgada, con un carácter potencialmente victimario, como el contingente de Miguel Hidalgo. El segundo pueblo, en realidad una minoría, era el que debía educar –en la medida de lo posible– al “populacho”. El último era ilustrado, soberano y dueño de derechos y obligaciones políticas que lo dotaba de carácter ciudadano.<sup>236</sup> Como anota Michael Costeloe, todos los partidos o facciones decían actuar conforme a la voluntad popular, con una mentalidad paternalista y tradicionalista hacia el “populacho”, entre el miedo a la revolución social y un sentimiento de obligación y educación para con ellos, que reflejaba las desigualdades económicas latentes.<sup>237</sup>

Es notable que, después de la guerra de 1847, donde se hubiera esperado la unión total de todas las facciones políticas y todos los grupos sociales, no se haya logrado ésta. Sin embargo, esto no resulta tan difícil de entender, pues “la presencia de dos ideas contrarias respecto a una misma palabra [pueblo] fue el reflejo de un momento histórico de igual modo contradictorio”. Como escribe Ivette Orijel: “el populacho y el sector clasemediero tuvieron un momento de unidad tan efímero y fugaz como el tiempo que duraban en el cielo los fuegos artificiales. Desgraciadamente la fiesta terminó y con ella los destellos de unidad que la sociedad decimonónica podía anhelar en los días patrios”.<sup>238</sup>

---

<sup>235</sup> Hernández Márquez, *op. cit.*, p. 130-132.

<sup>236</sup> Orijel Serrano, *op. cit.*, p. 115-117.

<sup>237</sup> Michael Costeloe, *La república central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, trad. de Eduardo L. Suárez, México, FCE, 2000, p. 43.

<sup>238</sup> Orijel Serrano, *op. cit.*, p. 119-120.

### *Recapitulación y consideraciones parciales*

El estudio de la Junta Patriótica muestra entramados complejos de la economía, la política y la sociedad mexicana decimonónica, aunque a pequeña escala. En este capítulo hemos procurado abordar de manera general estos elementos, aunque con predilección por el aspecto político. No deja de llamar la atención la forma en que una reunión de particulares para organizar las fiestas patrias tuviera un impacto importante dentro de la estructura institucional heredada de la Colonia pero que, al mismo tiempo, asimilara sus componentes y dinámicas. De esta manera, podemos comprender las pugnas que sostuvo la Junta con el Ayuntamiento de México, así como la continuidad de ciertas formas de festejo que han sido expuestas anteriormente.

Por otro lado, si bien los conflictos de la Junta con el gobierno nacional fueron pocos y particulares, es necesario resaltar que existieron. Las dos veces que se suprimió la Junta fue porque el presidente en turno se sentía incómodo con miembros de la agrupación o sus ideas. El caso de Lafragua no era “novedoso” en la práctica de la censura, pero desde el punto de vista de las celebraciones patrias, en el que los discursos tenían una función relevante en tanto loa a los héroes y potencial formador de la opinión pública, nos señala la importancia que tenía para el gobierno evitar elementos considerados como sediciosos. Fuera de este caso, no notamos que las disputas entre Junta y el primer magistrado fueran por criticar a la república; antes bien, en 1850 el gobierno nacional cooperó con la impresión de la colección de discursos para contestar a las acusaciones conservadores-monarquistas.<sup>239</sup>

Respecto a los oradores, es notable a grandes rasgos la afinidad que existía entre éstos y el gobierno en turno, ya fuera que trabajaran en algún ministerio o el ejército, o que simplemente no fueran de signo político opositor. Este trabajo no está enfocado en el análisis de redes sociales entre los miembros de la Junta; empero, me parece que se llega a apreciar de manera general que también el contacto con determinadas personas influyó para la elección de los autores, como el caso de Manuel Tossiat, Epitacio de los Ríos o José María Aguilar de Bustamante, que si bien en la actualidad son personajes casi anónimos, su participación en los festejos septembrinos se puede explicar por sus relaciones personales y pertenencia a distintos grupos y corporaciones.

---

<sup>239</sup> *Vid. infra*, p. 101-104.

En cuanto a la tónica religiosa de los discursos, durante el periodo estudiado no hubo cambios sustanciales respecto a ideas y temas de la época colonial. Sin embargo, a partir de la década de 1850 se darían cambios importantes, pues poco a poco mostrarían una tendencia a “secularizarse” cada vez más, particularmente el bando liberal-republicano.<sup>240</sup> De manera similar, aunque parecieran nimiedades, la elección del lugar para la declamación de las oraciones y el arduo trabajo detrás de la impresión y difusión de éstas muestran lo importante que era para la Junta Patriótica una adecuada recepción, tanto auricular como visual.

Hasta este momento se ha planteado que los casos de desencuentro político que existieron entre la Junta y los gobernantes fueron más por cuestiones particulares entre el presidente en turno y los integrantes de la asociación, bajo la idea de que no hubo nunca un ataque a la república como forma de gobierno. En el siguiente capítulo se estudiará con mayor detenimiento cómo el republicanism se constituyó como la única forma posible de gobierno para la nueva nación.

---

<sup>240</sup> Véase Horacio Cruz García, “¡Qué objeto tan sublime, mexicanos! Los discursos cívicos del siglo XIX”, Expediente Digital, INEHRM, p. 4-6, consultado el 26 de abril de 2022: [https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/Los\\_discursos\\_civicos\\_del\\_siglo\\_XIX](https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/Los_discursos_civicos_del_siglo_XIX)

### 3. “PRÓSPEROS Y ETERNOS SEAN LOS AÑOS DE LA REPÚBLICA”

“Aquel mismo Job, cuyas penas llorasteis conmigo, confió en su Dios, y Dios bendijo sus últimos años. ¡Prósperos y eternos sean los de la república!”\*

Las primeras décadas del México independiente fueron sumamente complicadas, y entre los debates más importantes que se suscitaron fue cómo organizar al país para evitar que la nación continuara sumida en una constante crisis en todos los niveles. Producto de diferentes factores sociales y políticos, desde 1821 se instauraron dos formas de gobierno, monarquía y república, y dentro de ésta, dos sistemas, el federal y el centralista. A raíz de la derrota ante Estados Unidos en 1848, las posiciones políticas se radicalizaron: los liberales defendieron el carácter republicano de la sociedad mexicana, mientras los conservadores se organizaron alrededor de la crítica tanto a la república y diversas medidas liberales, como los intentos de controlar a la Iglesia. Como menciona Charles Hale, los conservadores “al principio trataron de ser buenos republicanos, pero al atacar los liberales del ala radical sus estimadas tradiciones e instituciones y apoderarse del país la anarquía política, perdieron la fe en el México republicano”.<sup>241</sup>

Este capítulo estudia la evolución política y doctrinaria de los fundamentos del republicanismo durante la primera mitad del siglo XIX, así como los proyectos monárquicos postulados en el mismo periodo y las reacciones que generaron. De esta forma, podrá apreciarse cómo se construyó políticamente el republicanismo y se constituyó como la única forma de gobierno posible, al mismo tiempo que se negó el debate a cualquier otra opción y se persiguió a quienes osaran postular otras ideas contrarias a la república. Todo ello, como veremos después, se vería reflejado en los discursos septembrinos.

#### *La única, la república*

La república en los primeros años del México independiente no se entendió igual que lo hacemos actualmente, sino que tenía fuerte influencia, entre otros, de pensadores como

---

\* José María Tornel, “Discurso”, 1840.

<sup>241</sup> Charles Hale, “La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano”, en *Secuencia*, v. 16, ene.-abr., 1990, p. 44, 53, 57.

Montesquieu, y era vista como sistema mixto: aristocrático y democrático. Para el pensador francés, la base de la *res publica* era la “virtud política”, que hacía referencia en última instancia al amor por la patria y por la igualdad. Anota Alicia Hernández que la república hacía referencia a la gestión del poder colectivo como sinónimo del buen gobierno y no a la forma de gobierno.<sup>242</sup> A grandes rasgos, en la mitad del siglo XVIII las repúblicas remitían a la idea de los cuerpos sociales organizados sujetos a un gobierno. En este tenor, monarquía y república no eran conceptos excluyentes; fue un proceso gradual en el que se verificó un cambio semántico y, también, práctico.<sup>243</sup>

### **La Independencia ¿y los albores del republicanismo?**

Resulta complicado afirmar o negar que en el decenio de 1810 existieron muestras contundentes de un proyecto republicano, pues en los diferentes programas insurgentes no hay claridad respecto a la manera en que se gobernaría una vez logrado los objetivos de los revolucionarios. Verbigracia, la Constitución de Apatzingán, pese a contener un apartado titulado “Forma de Gobierno”, no explicita tal; lo que sí expresa es una división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial, con preeminencia del segundo sobre los demás.<sup>244</sup> Sobre este punto, Ernesto de la Torre Villar afirmó que dicho decreto constitucional muestra un fuerte centralismo con el propósito de evitar la tiranía, mientras que Daniel Barceló sostiene que existen elementos del pensamiento de José María Morelos y Pavón, extraídos de su juicio inquisitorial, que permiten ver en ese documento una impronta federalista.<sup>245</sup>

Manuel Chust e Ivana Frasquet, por otro lado, han postulado que los orígenes del federalismo mexicano se encuentran en los debates de las Cortes de Cádiz, pues las proposiciones autonomistas de los diputados americanos provocaron una reacción centralizadora de los liberales españoles ante la posibilidad de que federalismo pudiera

---

<sup>242</sup> Israel Arroyo García, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, Instituto Mora, BUAP, 2011, p. 9-10 y Alicia Hernández Chávez, “Monarquía–república–nación–pueblo”, en Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina*, México, El Colegio de México, 2007, p. 161-162.

<sup>243</sup> Alfredo Ávila, “República. México”, en *Diccionario político y social del mundo hispanoamericano*, p. 1332-1333.

<sup>244</sup> Daniel A. Barceló Rojas, “La Constitución de Apatzingán y su influencia en la primera generación de constituciones de la República Federal Mexicana”, en Ana Carolina Ibarra *et al.* (coord.), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, México, UNAM–IIH, Oficina del Abogado General, 2014, p. 274.

<sup>245</sup> *Ibíd.*, p. 274-276 y De la Torre Villar, *La Constitución de Apatzingán, op. cit.*, p. 59-62.

devenir en república. De esta manera, “el republicanismo como forma de gobierno surgió del interés de estructurar el nuevo Estado en una organización político-administrativa que dotara de autonomía a las regiones”.<sup>246</sup>

Alicia Tecuanhuey y Carlos Eduardo Rivas argumentan que el proyecto insurgente de 1813-1814 era una alternativa republicana, misma que se afianzó con la guerrilla de Vicente Guerrero, a través de panfletos y proclamas,<sup>247</sup> así como la expedición de Xavier Mina mediante impresos, tales como el *Boletín de la división auxiliar de la República Mexicana*, pero los embates realistas contra la insurgencia y la debilidad de la guerrilla suriana obligaron a Guerrero a “posponer sus convicciones republicanas al entrar en negociaciones con Agustín de Iturbide para pactar el Plan de Iguala”.<sup>248</sup> Por su parte, en el proceso contra el navarro, aparece mencionada en repetidas ocasiones la palabra república, entendida como un gobierno sin monarca. En cualquier caso, antes de 1817 no se consideraba la “república” como forma de gobierno que pudiera ser instaurada en la Nueva España.<sup>249</sup>

Como anota Roberto Breña, es difícil caracterizar como republicana la Constitución de Apatzingán a partir de la aparición de ciertos conceptos “característicos” de dicha forma de gobierno;<sup>250</sup> sin embargo, también es ingenuo pensar que los republicanos surgieron de la nada al inicio de la década de 1820. Tan solo sobre el federalismo mexicano existe una amplia discusión historiográfica con diversas interpretaciones.<sup>251</sup> En cualquier caso, me parece que en esta década se encuentran dos elementos clave del republicanismo

---

<sup>246</sup> Manuel Chust e Ivana Frasquet, “Orígenes federales del republicanismo en México, 1810-1824”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, v. 24, n. 2, ver., 2008, p. 363-373.

<sup>247</sup> Otro argumento a favor de esta hipótesis es que la Junta Subalterna, sucesora del Congreso de Chilpancingo y de la cual Guerrero fue investido como su líder en 1820, se sujetó a lo previsto por la Constitución de Apatzingán, con una combinación de elementos tradicionales y constitucionales pero “proyectándose siempre hacia la afirmación de un gobierno republicano”. Véase Eduardo Miranda Arrieta, “La causa de la independencia y la república. Vicente Guerrero, un insurgente mexicano frente a la revivida Constitución española en 1820”, en *Historia y Memoria*, n. 5, jul.-dic., 2012, p. 74, 81-82.

<sup>248</sup> Alicia Tecuanhuey y Carlos Rivas, “El discurso republicano de los insurgentes, México 1813-1824”, en *Elementos*, n. 97, 2015, p. 41.

<sup>249</sup> Ávila, “República”, *op. cit.*, p. 1334.

<sup>250</sup> Roberto Breña, “La explosión constitucional hispánica y el decreto de Apatzingán: liberalismo y republicanismo en una era revolucionaria”, en *La insurgencia mexicana*, p. 196.

<sup>251</sup> Véase Alicia Tecuanhuey, “En los orígenes del federalismo mexicano. Problemas historiográficos recientes”, en *Revista Complutense de Historia de América*, v. 33, 2007, p. 71-91.

posterior al imperio: el temor al poder unipersonal y, derivado de esto, la preeminencia que debía tener el poder legislativo.<sup>252</sup>

### **De Iguala a Veracruz**

En el Oratorio de San Felipe Neri, según una versión popular de la historiografía durante el siglo XIX y parte del XX, algunos clérigos y peninsulares fraguaron un plan para traer a Nueva España a Fernando VII y terminar con la estela liberal de la Constitución de Cádiz. Para eso, escogieron como responsable militar a Agustín de Iturbide, un coronel criollo que había combatido a diferentes jefes insurgentes en Guanajuato. Se formuló un primer plan de proclamación de la independencia, en el que se involucraba a los diputados elegidos para las Cortes en España; sin embargo, no prosperó.<sup>253</sup> El villasoletano, como comandante de la División del Sur a partir de noviembre de 1820, entabló correspondencia con diversos personajes, clérigos y militares, entre ellos Vicente Guerrero, con quien pactó la adhesión a un movimiento que llevara a la independencia.<sup>254</sup>

El 24 de febrero de 1821, hizo público el llamado Plan de Iguala, donde estipulaba la independencia de la Nueva España sustentada en la intolerancia religiosa, el mantenimiento de fueros y la monarquía moderada como forma de gobierno, con Fernando VII como emperador, según se le denomina en el documento. Si bien el plan propugnaba por un gobierno autónomo dentro de la monarquía, tampoco cerró la posibilidad para la independencia absoluta. El 8 de julio se dio un golpe de Estado contra el virrey Juan Ruiz de Apodaca, lo que minó aún más la legitimidad del gobierno virreinal y, a fines de ese mes, llegó a Veracruz el jefe político superior Juan O'Donojú, quien, ante la situación irreversible, intentó sacar algún provecho para la industria y vecinos españoles. El 24 de agosto, él e Iturbide firmaron los Tratados de Córdoba, en los que se abrió la posibilidad a que cualquier persona fuera designada por la Junta del imperio como

---

<sup>252</sup> Alfredo Ávila, "Pensamiento republicano hasta 1823", en José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (coord.), *El republicanismo en Hispanoamérica: ensayos de historia intelectual y política*, México, CIDE, FCE, 2002, p. 322-323.

<sup>253</sup> Alfredo Ávila, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus, CIDE, 2002, p. 197-198 y Víctor Villavicencio Navarro, "El camino del monarquismo mexicano decimonónico: momentos, proyectos y personajes", Tesis de Doctorado en Historia, UNAM, 2015, p. 44-45.

<sup>254</sup> Vicente Guerrero, "Carta de don Vicente Guerrero a Iturbide en la que acepta llegar a un acuerdo que ponga fin a la Guerra de Independencia", en *Historia documental de México 2*, p. 189-193.

monarca sin pertenecer necesariamente a una casa reinante. Esto, a la postre, permitió al segundo ser coronado, pero también fue motivo de fuertes desavenencias.<sup>255</sup>

Pronto surgieron dos grupos: los iturbidistas, que apoyaban al coronel, y los borbonistas, que pedían respetar el Plan de Iguala y traer a un monarca extranjero; ambos postulaban un monarquismo moderado y se oponían al despotismo. Otra oposición surgió, de tendencias republicanas, lo que les conllevó problemas por estar en contra del régimen establecido.<sup>256</sup> Los potenciales republicanos, como Pedro María Anaya, Carlos María de Bustamante y Melchor Múzquiz, eran un grupo marginal en el constituyente del imperio y en todo caso se mantuvieron presentes en un debate a nivel doctrinario. Aunque hubo algunas publicaciones republicanas durante el Primer Imperio, como la *Memoria política instructiva* de Mier o el *Bosquejo ligerísimo* de Vicente Rocafuerte, no dejaron de ser expresiones menores dentro de la prensa de la época.<sup>257</sup>

De acuerdo con Israel Arroyo, la “publicidad” republicana tuvo dos momentos importantes: uno de ellos fue cuando algunos diputados de esta tendencia empezaron a conspirar contra el imperio, por lo que fueron aprehendidos en agosto. Las pugnas con el legislativo llevaron a Agustín I a disolverlo el 31 de octubre de 1822. Más allá de la aprehensión de los involucrados, los debates en el congreso, incluso antes de la coronación de Iturbide, fueron cómo restarle poder al ejecutivo o cómo éste podría tener mayor poder respecto del legislativo y el judicial.<sup>258</sup>

El 2 de diciembre de 1822, Antonio López de Santa Anna proclamó el Plan de Veracruz, ratificado cuatro días después por él y Guadalupe Victoria, donde llamaban a Iturbide a reinstalar el congreso. En febrero de 1823, el general Echávarri, enviado a sofocar a los pronunciados, lanzó el Plan de Casa Mata donde secundaba la petición de restituir la representación nacional. Aunque ninguno de los documentos proclamó la república y jamás se atacó a Iturbide, el efecto fue el contrario. Las defecciones civiles y militares aumentaron y los partidarios del republicanismo se hicieron más fuertes. En un

---

<sup>255</sup> Arroyo García, *op. cit.*, p. 55-56; Villavicencio, *op. cit.*, p. 60-66; Ávila, *Para la libertad, op. cit.* p. 55-57, 62 y “Proclama de Don Agustín de Iturbide lanzada en Iguala el 24 de febrero de 1821”, en *Historia documental de México 2*, p. 195-198.

<sup>256</sup> Ávila, *Para la libertad, op. cit.*, p. 76, 83, 92, 98, 114.

<sup>257</sup> Arroyo García, *op. cit.*, p. 38-39, 69-72, 80-82.

<sup>258</sup> *Ibíd.*, p. 66-67.

intento por salvar la situación, el emperador reinstauró el congreso, solo para que presentar su abdicación al trono el 19 de marzo de 1823.<sup>259</sup>

En el congreso constituyente del imperio, además de borbonistas e iturbidistas, había un grupo “provincista” que velaba por los intereses de las regiones, y a él dirigieron los monarquistas sus esfuerzos de convencimiento; sin embargo, esto también explica en parte la adhesión al Plan de Casa Mata por parte de las entidades en 1823.<sup>260</sup> Durante el imperio, el concepto “republicano” empezó a referir a los simpatizantes de la república (contraria a la monarquía), y se le consideró como la *forma de organización natural*, por lo que hubo un intenso debate a través de impresos, además de lo que aconteció en el congreso constituyente de 1823-1824, que se expone a continuación.<sup>261</sup>

### **Contra la tiranía, la república**

Tan pronto Iturbide partió hacia Italia, el congreso que él había reinstaurado encontró resistencias a su autoridad como poder. El federalismo empezó a formarse y presentarse como el único sistema capaz de detener el despotismo monárquico y los abusos de un poder centralizado desinteresado de los estados. Los pronunciamientos y planes regionales federalistas no se hicieron esperar y el legislativo tuvo que convocar a un nuevo órgano constituyente.<sup>262</sup> El confederalismo realizó la contraposición entre los principios monárquicos y los republicanos, asoció a la república el carácter representativo de los poderes públicos electivos y periódicos, retomó ideas de las repúblicas renacentistas y del monarquismo gaditano y, por último, el confederalismo se empató con el republicanismo como solución a las tendencias separatistas de las provincias.<sup>263</sup>

Dos de los principales debates que hubo en el constituyente, que inició labores el 7 de noviembre de 1823, fueron acerca de la soberanía y el poder ejecutivo. En el primer rubro se contrapusieron tres posiciones respecto a la soberanía nacional y estatal, lo que en la práctica implicaba funciones políticas y económicas en distintos grados para cada instancia y, en el fondo, remite a las tensiones entre el poder de las provincias y el

---

<sup>259</sup> Ávila, *Para la libertad*, *op. cit.*, p. 228, 233, 258, 270-271, y del mismo autor, “El gobierno imperial de Agustín de Iturbide”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos I: 1810-1910*, México, FCE, 2008, p. 44-48.

<sup>260</sup> Arroyo García, *op. cit.*, p. 69, 94-97.

<sup>261</sup> Ávila, “República”, *op. cit.*, p. 1336.

<sup>262</sup> Ávila, *En nombre de la nación*, *op. cit.*, p. 245-252.

<sup>263</sup> Arroyo García, *op. cit.*, p. 97-99.

central.<sup>264</sup> Otro debate se dio entre quienes deseaban un ejecutivo colectivo y rotativo o uno individual, aunque había consenso en que dicho poder fuera electivo y periódico. El Supremo Poder Ejecutivo constituido en triunvirato fue bastante inestable por las tensiones entre sus miembros, con los estados y el congreso; incluso se llegó a proponer la figura de un “director” escogido entre los miembros del ejecutivo. El ejecutivo colegiado empezó a debatirse y se planteó que un solo individuo estuviera al frente, lo que fue criticado por algunos diputados por abrir la posibilidad de que regresara la monarquía.<sup>265</sup>

En esos años surgieron las primeras expresiones a favor del centralismo o “sistema mixto”, como lo denominaban sus defensores; no se oponían al federalismo sino a su instauración en aquella época, pero argumentaban que la nación no estaba lista para gozar de la total libertad que no tuvo en los 300 años de dominio español. La soberanía también fue uno de los ejes principales de discusión para los centralistas, quienes veían con recelo la soberanía de los estados y sostenían que éstos estarían más interesados en defender su existencia antes que la de la nación. El regreso del centralismo como alternativa política no sería sino hasta mediados de la década de 1830.<sup>266</sup>

Con el nacimiento de la república, con base en Alfredo Ávila, algunos de los conspiradores republicanos, como Servando Teresa de Mier, no podían reconocer que dicho sistema tuvo sus orígenes en las conspiraciones contra el monarca ya que tal cosa socavaría su legitimidad, pues quedaría al descubierto que el cambio de una monarquía a una república no fue por clamor popular, sino obra de unos cuantos sujetos que tramaron todo a espaldas del público.<sup>267</sup>

### **Federalismo y centralismo, dos caras de la misma moneda**

El federalismo, finalmente, se impuso como la alternativa ante las fuerzas centrífugas de las provincias, algunas de las cuales se habían proclamado estados libres y soberanos entre mayo y junio de 1823. Como indica Alicia Hernández: “la ingeniería constitucional resultó en un federalismo descompensado; de nombre se bautizó como federal cuando lo

---

<sup>264</sup> *Ibíd.*, p. 120-123, y Ávila, *En nombre de la nación*, *op. cit.*, p. 257, 262-268.

<sup>265</sup> Arroyo García, *ibíd.*, p. 113-116.

<sup>266</sup> Reynaldo Sordo Cedeño “El constitucionalismo centralista en la crisis del sistema federal”, en Cecilia Noriega y Alicia Salmerón (coord.) *México: un siglo de historia constitucional (1808-1917). Estudios y perspectivas*, México, SCJN, Instituto Mora, 2009, p. 139.

<sup>267</sup> Ávila, *Para la libertad*, *op. cit.*, p. 13.

que la movía era un acentuado regionalismo con visos de confederación sustentado por fuertes intereses estamentales”.<sup>268</sup>

La república federal falló su primera prueba en 1828, cuando el congreso violó la ley y nombró ganador de la elección presidencial al candidato derrotado, Vicente Guerrero. La ilegitimidad se hizo presente y los “excesos” de los llamados radicales llevaron al desprestigio del sistema. A finales del gobierno de Guadalupe Victoria desapareció gradualmente el dominio “partidista” de las logias masónicas y se formaron dos nuevos grupos: los liberales y los aristócratas, estos últimos compuestos por clases privilegiadas y propietarias que favorecían a un gobierno centralista.<sup>269</sup>



**Imagen 3. José M. Torreblanca, “Alegoría de la Constitución”, 1824, portada de la Constitución Federal de 1824.** Las imágenes también cumplieron un fin importante en la conformación de imaginarios políticos e históricos, en especial en una época en la que el analfabetismo era común. En este caso, a la izquierda está la portada de la Constitución de 1824.

Nótese que el águila se encuentra coronada con un gorro frigio y el lema libertad, rodeado de rayos luminosos. Bajo las ramas de laurel y olivo se encuentra una frondosa penca de nopal. Cada uno contiene en su interior el nombre de uno de los estados de la federación, en alusión a la unidad de toda la república, sin que domine ningún estado en particular.

Bajo la penca yacen un carcaj con flechas y un arco, atributos con los que se representaba a la América Septentrional y a la Patria Mexicana desde finales del siglo XVIII y parte del XIX.

En el gabinete de Anastasio Bustamante (1830-1832), producto de un golpe de Estado contra Vicente Guerrero, se encontraron Lucas Alamán, José I. Espinosa, Rafael Mangino y Antonio Facio, opositores del federalismo. Se llegó a sugerir la reducción del número de

<sup>268</sup> Alicia Hernández Chávez, “La constitución de la nación mexicana”, en *La Constitución de 1824. La consolidación de un pacto mínimo*, México, El Colegio de México, 2008, p. 43-45, 59.

<sup>269</sup> Josefina Z. Vázquez, “Un viejo tema: el federalismo y el centralismo”, en *Historia Mexicana*, v. XLII, n. 3, ene.-mar., 1993, p. 624 y Costeloe, *La primera república federal*, op. cit., p. 216.

estados y del poder de los mismos, así como una moderada centralización de la autoridad. La crítica al federalismo no implicaba que se viera al centralismo –todavía– como alternativa política. A inicios de 1832 la guarnición de Veracruz suscribió un plan de defensa de la federación y pidió la remoción de Alamán del Ministerio de Relaciones, acusándolo de protector del centralismo. A pesar de que en el gobierno había políticos favorables a este último, ni Bustamante ni Alamán se atrevieron a modificar la constitución, mucho menos el sistema de gobierno.<sup>270</sup>

Una alianza estratégica de los federalistas Francisco García (gobernador de Zacatecas) y Valentín Gómez Farías con Antonio López de Santa Anna, obligó a Anastasio Bustamante a fines de 1832 a entregar la primera magistratura a Manuel Gómez Pedraza, quien organizó las elecciones de 1833, en las que López de Santa Anna ganó la presidencia y Gómez Farías la vicepresidencia, pese a la desconfianza mutua y a no compartir ideales. El vicepresidente prácticamente llevó el gobierno hasta la primera mitad de 1834, tiempo en el que intentó una ambiciosa reforma para restar poder a la Iglesia y a las corporaciones, además de defender el federalismo.<sup>271</sup> El reformismo radical y las leyes de expulsión de españoles llevaron a la caída política de Gómez Farías y a la clausura del congreso por órdenes de Santa Anna, hechos que terminaron por desacreditar al sistema federal. Se realizaron nuevas elecciones para el congreso, que inauguró sus sesiones el 1º de enero de 1835; en su primera etapa se dio marcha atrás a las reformas y realizaron cambios a la constitución.<sup>272</sup>

A mediados de 1835, hubo un brote de pronunciamientos centralistas a través de los cabildos de las ciudades principales, mayormente en los estados del centro del país, cuyo propósito común era establecer un sistema “acorde con las tradiciones” de la nación y procurar la defensa de los derechos naturales del hombre y la religión. Entre julio y septiembre de ese año, el congreso debatió y determinó que tenía atribuciones para modificar la forma de gobierno, por lo que el 9 de septiembre se declaró constituyente sin dejar sus funciones de legislativo general, razón por la que demoró catorce meses la promulgación de la nueva constitución. Entre los cambios más notorios, destacó la creación de un cuarto poder neutral con cargos periódicos y electivos, el control de los

---

<sup>270</sup> Costeloe, *ibíd.*, p. 252, 279 y Vázquez, *Dos décadas de desilusiones*, *op. cit.*, p. 17-20.

<sup>271</sup> Frank N. Samponaro, “La alianza de Santa Anna y los federalistas, 1832-1834. Su formación y desintegración”, en *Historia Mexicana*, v. XXX, n. 3, ene.-mar., 1981, p. 362-371 y Costeloe, *La primera república federal*, *op. cit.*, p. 371-411.

<sup>272</sup> Sordo Cedeño, *op. cit.*, p. 147-148.

poderes ejecutivo y legislativo sobre los departamentos, tanto en sus gobernadores como en las legislaturas locales, así como un intento de tener mayor control sobre los ayuntamientos.<sup>273</sup>

La paz y estabilidad anheladas nunca llegaron. Entre 1837 y 1841 hubo 84 pronunciamientos contra el gobierno y los departamentos seguían descontentos con la constitución, aunque se habían fijado seis años para poder reformarla. En julio de 1840, tuvo lugar un levantamiento federalista en la capital del país, encabezado por José Urrea y Valentín Gómez Farías, con el objetivo de reinstaurar la Constitución de 1824. La revuelta fracasó por su improvisación, el apoyo de los militares al gobierno, así como la mala impresión social e ideológica del federalismo y las reformas de 1833 en la clase dirigente. Aunque entre los actores políticos había un consenso en restablecer la república representativa y popular, el meollo del asunto era continuar en el centralismo o regresar al federalismo.<sup>274</sup> Ese año, el ex ministro de Relaciones, José María Gutiérrez de Estrada, escribió una carta al presidente que provocó un hondo malestar en la política mexicana, situación que abordaré más adelante.

En julio de 1841 se empezó a fraguar un pronunciamiento contra el gobierno de Bustamante, inicialmente por un interés económico; los comerciantes financiaron a los militares implicados, Mariano Paredes en Jalisco y Antonio López de Santa Anna en Veracruz. Para agosto se había propagado la revuelta por todo el país y los principales militares y caudillos estaban a favor del movimiento. En septiembre, el jefe del Estado Mayor, Gabriel Valencia, externó al presidente su adhesión al pronunciamiento y el 28 de ese mes, Paredes, Santa Anna y Valencia signaron las Bases de Tacubaya, que estipulaban la creación de una junta con dos representantes por departamento y la convocatoria a un congreso constituyente. El 6 de octubre, Bustamante aceptó el Plan de Tacubaya, lo que marcó el fin de su presidencia. Conforme a las Bases mencionadas, se creó la junta de representantes departamentales, que eligieron a Antonio López de Santa Anna como ejecutivo provisional con poderes ilimitados, prácticamente una dictadura.<sup>275</sup>

El 10 de junio de 1842, inició sesiones el tercer congreso constituyente en menos de 20 años de vida republicana. En ese órgano hicieron su *debut* varios políticos de renombre

---

<sup>273</sup> *Ibíd.*, p. 134-142, 148-151.

<sup>274</sup> Cecilia Noriega Elío, *El Constituyente de 1842*, México, UNAM-IIH, 1986, p. 24-34.

<sup>275</sup> *Ibíd.*, p. 46-47; Costeloe, "The Triangular Revolt", *op. cit.*, p. 353-355 y Vázquez, *Dos décadas de desilusiones*, *op. cit.*, p. 89.

en las siguientes décadas, como Mariano Otero, Melchor Ocampo, Ignacio Comonfort, entre otros. Llamaron la atención las novedosas reflexiones de Otero, quien fue de los primeros en distinguir entre monarquías moderadas y gobiernos despóticos, después de que, en casi dos décadas, éstos se habían convertido en sinónimos. Para ese año, el confederalismo estaba diluido y la pugna en el constituyente fue entre dos concepciones del federalismo: Otero y el grupo minoritario buscaron modificar la Constitución de 1824, mientras que el grupo mayoritario quería reformar las Siete Leyes.<sup>276</sup>

Durante el trabajo legislativo, la discusión relativa a suprimir el servicio forzoso del ejército causó malestar entre los militares que nutrían a las fuerzas armadas mediante la leva. José María Tornel, ministro de Guerra, preparó el camino para combatir al legislativo mediante pronunciamientos. Por su parte, Nicolás Bravo se presentó en la capital del país, no para integrarse a las labores del constituyente, sino para sustituir en el ejecutivo a Santa Anna. En diciembre, se realizaron distintos pronunciamientos que desconocían al congreso, y en los siguientes días se proclamaron actas, prácticamente calcas unas de otras. El día 18, se pronunció la Ciudadela de México y el batallón de Celaya impidió el paso de los legisladores a sus trabajos. Al día siguiente, Bravo anunció la creación de una junta que haría las labores del constituyente, por lo que se extendió la vigencia de las Bases de Tacubaya.<sup>277</sup>

Gabriel Valencia se encargó de presidir la Junta de Notables, donde chocó con cuantos la integraron. Los moderados Otero, Lafragua, Gómez Pedraza y Riva Palacio fueron apresados y liberados una vez promulgadas las Bases Orgánicas. La nueva constitución elevó los requisitos de renta para cargos de elección, no se contempló la creación de una guardia nacional y no se pusieron límites claros al ejército; se otorgaron amplias facultades al ejecutivo y a las asambleas legislativas de los departamentos; se mantuvo el sistema de ternas para gobernador y un tercio del senado sería designado por el presidente, la Cámara de Diputados y la Suprema Corte. De igual forma se eliminó el plazo mínimo para reformar la constitución.<sup>278</sup>

Las Bases Orgánicas no se alejaron del republicanismo pero no tenían legitimidad, pues la junta que las creó surgió de un golpe militar, los vocales fueron designados y no tuvo apoyo de las regiones, que difícilmente se vieron representadas. En diciembre de

---

<sup>276</sup> Vázquez, *ibíd.*, p. 92 y Arroyo García, *op. cit.*, p. 180-184, 196-203.

<sup>277</sup> Vázquez, *ibíd.*, p. 93-95.

<sup>278</sup> *Ibíd.*, p. 97.

1844, después de un intrincado conflicto entre el presidente Antonio López de Santa Anna y el congreso, así como un preparativo de golpe de Estado de Mariano Paredes contra el general jalapeño, este último fue derrocado y el presidente interino Valentín Canalizo fue apresado, por lo que subió al poder José Joaquín de Herrera, presidente del Consejo de Gobierno.<sup>279</sup>

Entre 1845 y 1846, hubo en breve interludio con intenciones monárquicas, bajo el mando de Mariano Paredes y Arrillaga que abordaré en el siguiente apartado. El 4 de agosto de 1846, se proclamó el Plan de la Ciudadela, encabezado por Mariano Salas y Valentín Gómez Farías, aliados nuevamente con Antonio López de Santa Anna. El plan pedía la formación de un constituyente electo que se ocuparía también de la guerra contra Estados Unidos, que ya había empezado en mayo de ese año con las batallas de Palo Alto y Resaca de la Palma. Mientras se expedía una nueva constitución, el 22 de agosto se decretó vigente la Constitución de 1824.<sup>280</sup> Los rasgos comunes de los legisladores de 1846-1847 fueron su antimonarquismo, una consideración “benévola” de la constitución de 1824 y el alejamiento de la representación por clases, aunque los *puros* propugnaban por la restauración de la carta magna de 1824 con algunas reformas y tenían concepciones confederalistas.<sup>281</sup>

El 6 de diciembre de 1846, el congreso inició sesiones así como las discusiones para las elecciones presidenciales que se celebraron el 23 de diciembre y dieron como resultado el triunfo de López de Santa Anna y Gómez Farías, como presidente y vicepresidente interinos, respectivamente. El segundo propuso enajenar los bienes de manos muertas para la manutención del ejército, lo que provocó la reacción del clero en contra. El 27 de febrero comenzó la llamada “Rebelión de los Polkos” y el general Matías de la Peña y Barragán publicó un plan donde reconocía al sistema federal y pedía que Santa Anna fuera nombrado general en jefe del ejército nacional. En marzo, el veracruzano tomó posesión como presidente, aunque unos días después se retiró a combatir al invasor, por lo que el general Pedro M. Anaya asumió el ejecutivo. Mariano Otero presentó su voto particular con diferentes enmiendas a la constitución, que sería la

---

<sup>279</sup> Arroyo, *op. cit.*, p. 207-208 e *ibíd.*, p. 99-103.

<sup>280</sup> Reynaldo Sordo Cedeño, “El Congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848”, en Josefina Z. Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE, El Colegio de México, SRE, 1998, p. 47-51.

<sup>281</sup> Arroyo García, *op. cit.*, p. 224-225.

base para el *Acta de Reformas*, que a la postre ayudaría a formar un nuevo gobierno después de la caída de la capital.<sup>282</sup>

El republicanismo se volvió a mostrar como la única alternativa para el país y, de nueva cuenta, el debate fue de carácter doctrinal-práctico entre confederalismo y federalismo. Como bien señala Israel Arroyo: “[a] pesar de los proyectos confederalistas o los déficits federalistas [...], puede considerarse que el horizonte republicano y federal de los constituyentes de 1842 y 1847 llegó a buen puerto”.<sup>283</sup>

El último gobierno de Antonio López de Santa Anna, además de su conocido talante despótico, tendió a la centralización del poder. Muestra de esto es el decreto del 20 de mayo de 1853 que eliminaba los ayuntamientos de pueblos y villas, sustituyéndolos por jueces de paz, mientras que en las capitales de estados, prefecturas, cantones o distritos permanecería el cabildo. El objetivo era “articular los niveles de gobierno, así como homogeneizar las funciones de las autoridades del gobierno local, en la medida en que había una gran diversidad de organismos en cada estado, en virtud de esa soberanía interna”.<sup>284</sup> La cuestión sobre el centralismo o el federalismo no escapó a quienes se pronunciaron en 1854 contra el general-presidente.

El Plan de Ayutla, como lo redactó Florencio Villarreal, hablaba de estados y territorios, mientras que la reforma que le hizo Ignacio Comonfort mencionaba los departamentos y territorios “de los que hoy existen”. Este último, de acuerdo con Silvestre Villegas, era consciente que el federalismo no era bien visto en el país y podía ser contraproducente al momento de ganar adeptos para la causa, al ser identificado con periodos de anarquía y radicalismo, además de propiciar el fortalecimiento de caciques como Juan Álvarez en el recién creado estado de Guerrero.<sup>285</sup> Un buen ejemplo es la introducción del plan reformado, donde Comonfort mencionaba que los cambios propuestos mostraban que los revolucionarios “no abrigan ni la más remota idea de imponer condiciones a la soberana voluntad del país, restableciendo por las fuerzas de las armas el sistema federal”.<sup>286</sup>

---

<sup>282</sup> Sordo Cedeño, “El Congreso y la guerra”, *op. cit.*, p. 57-76, 85-88.

<sup>283</sup> Arroyo García, *op. cit.*, p. 242-243, 251.

<sup>284</sup> Gloria Camacho-Pichardo, “La reorganización territorial de los ayuntamientos en México bajo la dictadura de Antonio López de Santa Anna, 1853-1855”, en *La Colmena*, n. 98, abr.-jun., 2018, p. 68.

<sup>285</sup> Silvestre Villegas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1863*, México, UNAM-IIH, 1997, p. 53.

<sup>286</sup> “Plan de Ayutla, reformado en Acapulco el 11 de abril de 1854”, en *idem*.

Ni Villarreal ni Comonfort se pronunciaron abiertamente por un sistema federal o centralista, sino que dejaron esa labor al congreso constituyente que habría de formarse tras el triunfo del movimiento. En lo que ambos concordaron fue en el establecimiento de una república representativa y popular. Finalmente, el Estatuto Orgánico Provisional de mayo de 1856, obra de José María Lafragua y Comonfort, tenía un carácter republicano, liberal y unitario, esto último visible en la capacidad que se le dotó al ejecutivo nacional para designar gobernadores, jefes de distrito y políticos, así como tener la decisión final en las propuestas que se hicieran para nombrar a autoridades locales. Pese a esto, ni los autores ni las disposiciones del estatuto estaban contra el federalismo y su único fin era evitar “gobernar un Estado transitorio sin unidad de mando”, como Israel Arroyo García comenta.<sup>287</sup>

### *La innombrable, la monarquía*

Antes de la caída de Agustín I, resultaba lógico que existiera un “imaginario” imperial en la Nueva España. Algunos ideólogos insurgentes, como Carlos María de Bustamante y Servando Teresa de Mier, se expresaron favorablemente acerca de la monarquía, pues consideraban que la guerra de independencia como la “recuperación del *status* imperial precortesiano”, es decir, del llamado imperio mexica.<sup>288</sup> Cuando se consumó la independencia, varios escritores consideraron la monarquía moderada como el sistema más conveniente, pues permitiría el tránsito de un gobierno tricentenario a uno mucho más “liberal” pero casi desconocido. Además, algunos escritores consideraban que la monarquía podía mantener la unidad nacional y habría un gobierno fuerte –no despótico– regulado por la constitución.<sup>289</sup>

Tras el fin del Primer Imperio Mexicano, la monarquía quedó desprestigiada y no cabía la posibilidad de que una testa coronada gobernara el país. Como anota Víctor Villavicencio, “con el derrumbe del imperio, la tan largamente preparada opción monárquica, tomada como natural y conveniente en su momento, cayó en descrédito y, por el lastimero papel desempeñado por [Iturbide], quedó asociada indisolublemente con

---

<sup>287</sup> Arroyo García, *op. cit.*, p. 263-276.

<sup>288</sup> Rafael Rojas, “El México de Iturbide. Indicios de un imaginario imperial”, en *Política y Gobierno*, v. VI, n. 2, 1999, p. 482-484.

<sup>289</sup> Javier Ocampo, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia*, México, El Colegio de México, 1969, p. 192-195, 207.

el despotismo, idea que en lo sucesivo constituiría el argumento principal de sus opositores”.<sup>290</sup> Tuvieron que pasar cerca de dos décadas para que el monarquismo resurgiera como propuesta.

En 1840, regresó a tierras mexicanas José María Gutiérrez de Estrada, político y diplomático de origen yucateco, después de cuatro años en Europa. Otrora republicano federalista, había rechazado ser ministro en el sistema centralista, razón por la que salió del país. El mismo año de su retorno, sucedió la revuelta federalista de Urrea y Gómez Farías; además, el panorama exterior era deplorable tras las guerras contra Texas y Francia. Renunció a su escaño y, después de los sucesos de julio, escribió a Anastasio Bustamante una carta fechada en Tacubaya el 25 de agosto, en la que manifestó su desilusión ante el fracaso de las constituciones previas y propuso crear un congreso constituyente con amplios poderes y no “ligado” a las cartas magnas anteriores.<sup>291</sup>

En la misiva es patente su filiación republicana, pero consideraba que la república se había convertido en un “credo, la idolatría de una forma de gobierno única y excelsa”. Su propuesta era liberal, basada en el respeto a las libertades individuales, de imprenta, así como la garantía de seguridad. El 18 de octubre, Ignacio Cumplido publicó la carta a manera de folleto, además de unas “notas” de Gutiérrez, donde habló de la monarquía por primera vez, de la que hizo apología, con el argumento de que podía ser un sistema liberal, al tiempo que criticó a quienes usaban al liberalismo como bandera política. En esas notas propuso un gobierno mixto, en el que “el pueblo realizaba todos los actos que podía ejercer en su totalidad y se despojaba de las facultades que podían perjudicarlo”, y la instauración de un príncipe extranjero ajeno a los vicios de facciones.<sup>292</sup>

Las reacciones en la prensa fueron relativamente rápidas; el 12 de septiembre el *Censor de Veracruz* comenzó a atacar al autor, quien tuvo que defenderse de las acusaciones. Los oradores cívicos de ese año realizaron críticas fortísimas contra la propuesta.<sup>293</sup> Unos días después, el presidente Bustamante se deslindó del contenido de la misiva mediante manifiestos al ejército y a la ciudadanía. Los periódicos continuaron sus

---

<sup>290</sup> Villavicencio, *op. cit.*, p. 71, 73.

<sup>291</sup> *Ibíd.*, p. 91-98.

<sup>292</sup> Gabriela Tío Vallejo, “La monarquía en México: historia de un desencuentro. El liberalismo monárquico de Gutiérrez Estrada”, en *Secuencia*, n. 30, sep.-dic., 1994, p. 35-44.

<sup>293</sup> *Vid. infra*, p. 110-112.

ataques y muestras de repudio al autor, apuntando a conspiraciones contra la nación o respondiendo de que el país no se encontraba en mal estado.<sup>294</sup>

El general Gabriel Valencia hizo una profesión de fe en la que juraba defender las instituciones nacionales y pidió la pena de muerte para el ex ministro Gutiérrez. Tornel publicó un folleto sumamente agresivo contra el autor y las ideas de la “Carta Monárquica”. *El Cosmopolita*, fundado por los federalistas moderados Juan Rodríguez Puebla y Manuel Gómez Pedraza, encabezó los ataques en la prensa. Las respuestas menos iracundas justificaron a Gutiérrez de Estrada o apoyaron su propuesta del constituyente, pero en cualquier caso la monarquía no era una opción. Los periódicos cerraron filas con el gobierno ante las críticas al sistema republicano, no así ante el encarcelamiento ilegal del impresor Cumplido por haber publicado los documentos de Gutiérrez, quien tuvo que abandonar el país.<sup>295</sup> Pese a las reacciones, no cesaron los esfuerzos monarquistas en nuestro país.

En la década de 1840, España continuaba con la nostalgia de su antigua colonia, a pesar de que había reconocido la independencia en 1836. El primer ministro y enviado ibérico en México, Ángel Calderón de la Barca, tuvo como misión cultivar las mejores relaciones, con miras a que la metrópoli recuperara su influencia en el territorio, labor continuada por el tercer representante español en México, Salvador Bermúdez de Castro, quien arribó a nuestro país en marzo de 1845.<sup>296</sup> Durante sus primeros meses, este personaje se codeó con las clases altas y estudió el panorama político con el fin de ejecutar la instrucción secreta de instaurar una monarquía en tierras mexicanas, con la presunta aquiescencia de la reina española Isabel II. Entre sus contactos estaban Mariano Paredes y Arrillaga, Lucas Alamán y el español Lorenzo Carrera como sostén financiero. El plan era que el primero se pronunciara y marcharse a la capital, disolviera los poderes y creara una Junta de Notables con el fin de retornar a lo estipulado en el Plan de Iguala y solicitar un príncipe o princesa de España.<sup>297</sup>

---

<sup>294</sup> Villavicencio, *op. cit.*, p. 92-93 y del mismo autor, “Cuando la prensa incomoda al sistema político: la libertad de imprenta frente a la propuesta de José María Gutiérrez de Estrada de 1840”, en *Historia Mexicana*, v. LXIX, n. 1, jul.-sept., 2019, p. 177-182.

<sup>295</sup> Villavicencio, “Cuando la prensa”, *ibíd.*, p. 182-186.

<sup>296</sup> Villavicencio, “El camino del monarquismo”, *op. cit.*, p. 136-138.

<sup>297</sup> Raúl Figueroa y Víctor Villavicencio, “La intriga monárquica de Bermúdez de Castro, 1845-1846”, en *Trienio*, n. 59, mayo, 2012, p. 200-201.

Los informes de los preparativos fueron recibidos con regocijo en Madrid y se le dio vía libre a Bermúdez de Castro para continuar con los planes, pero sin verse involucrada la Corona española y que, por el contrario, pareciera un clamor popular la reinstauración de una monarquía con príncipe extranjero. A pesar de algunos desencuentros entre los involucrados y la amenaza de defección de Paredes, éste finalmente se pronunció en San Luis Potosí e inició su marcha a la capital, a donde llegó a fines de diciembre de 1845 y tomó el poder ejecutivo. Con la presencia de Tornel y otros militares, hizo algunas adiciones al plan original, entre las que destacaba el mantenimiento de la república, lo que no agradó a Bermúdez de Castro.<sup>298</sup>

El entusiasmo decayó a inicios de 1846. En México y otros países se comentaban los planes ibéricos y la prensa mexicana atacó ferozmente cualquier expresión a favor de la monarquía. Hubo críticas y señalamientos a Paredes y Arrillaga por su cercanía con los monarquistas y su decisión de encarcelar a los disidentes avivó la polémica. En marzo, la situación era complicada para los planes españoles y Bermúdez de Castro acusó a los mexicanos de ser irresolutos y tímidos y, en abril, empezó una retirada cautelosa por parte de los españoles respecto a los planes de un imperio mexicano. En mayo, estalló la guerra contra Estados Unidos y en junio, cuando se inauguró el nuevo constituyente, Paredes y Arrillaga hizo énfasis en defender el sistema republicano. De esta manera, concluyó la intriga monárquica española. En cuanto a su cabecilla militar, cuando triunfó el Plan de la Ciudadela en agosto de ese año, fue apresado y desterrado a Europa.<sup>299</sup>

### **El conservadurismo/monarquismo y la crítica al republicanismo**

El conservadurismo hace referencia a una actitud de afirmación y resguardo de la tradición ante el cambio; puede ser hostil ante la transformación o no oponerse a ésta mientras sea resultado de un “proceso natural” de la sociedad y no forzado mediante revoluciones. En México existieron no pocos proyectos y posturas conservadoras a lo largo de la primera mitad del siglo XIX; la primera vez que se comenzó a usar la palabra fue en la década de 1830. Por ejemplo, no sería correcto encasillar al centralismo plenamente como conservador, aunque abreva un poco de él respecto a la necesidad de una constitución “acorde” con las necesidades del país. El conservadurismo como partido –en

---

<sup>298</sup> *Ibíd.*, p. 202, 210.

<sup>299</sup> Villavicencio, “Los caminos del monarquismo”, *op. cit.*, p. 180-189.

tanto grupo que compitió por el poder-, surgió después de la guerra con Estados Unidos, liderado por Lucas Alamán y apoyado en el periódico *El Universal*. Entre las polémicas libradas por este diario, destaca la defensa abierta que hizo para que los monarquistas para que se integrasen al debate público.<sup>300</sup>

*El Universal*, como órgano de difusión del conservadurismo, tuvo un antecedente que se llamó *El Tiempo*, periódico creado por Salvador Bermúdez de Castro en 1846 para generar simpatías por la monarquía. Durante las primeras semanas no se mencionó dicha palabra en él, hasta que el 12 de febrero de ese año publicó “Nuestra profesión de fe política”, obra de Alamán y Bermúdez, en la que se manifestaron a favor de una monarquía representativa. La reacción periodística republicana no se hizo esperar y, ante el fracaso de la intriga, el 7 de junio apareció el último ejemplar, donde se aseguraba que en sus ideas estaba la salvación de la patria pero que, ante la guerra contra Estados Unidos, era menester cerrar filas con el gobierno.<sup>301</sup>

Después de la invasión estadounidense, los monarquistas no se denominaron abiertamente como tales, sino navegaron con bandera conservadora y dirigieron sus críticas a la república, al menos hasta el límite temporal de este trabajo. A pesar de la llegada de Lucas Alamán y el grupo conservador al ayuntamiento de la ciudad de México en 1849, su experiencia no fue halagüeña y terminó de manera violenta en diciembre de ese año. Esa amarga vivencia les sirvió de lección, así que en 1853, cuando se preparó el último retorno de López de Santa Anna al poder, Alamán fue muy claro en la propuesta que envió al general jalapeño, basado en el “testamento político” de su *Historia de Méjico*: la protección total de la religión católica cercano a un Estado confesional, un gobierno centralista fuerte que no cayera en abusos y un ejército con un funcionamiento muy similar al de los últimos días del virreinato.<sup>302</sup>

A su retorno a México en 1853, López de Santa Anna coincidió en Veracruz con un diplomático español, el marqués de Ribera, quien refirió a su gobierno que el militar veracruzano se expresaba bien de España y, más aún, aseguró que quería poner en práctica el Plan de Iguala para instaurar una monarquía con príncipe español, por lo que el marqués se había tomado la libertad de proponer a su gobierno a un miembro de la

---

<sup>300</sup> Leonardo Cabrera García, “Michoacán conservador, 1821-1867”, Tesis de Licenciatura en Historia, UNAM, 2021, p. 9-10, 32-38 y Pani, *op. cit.*, p. 76, 87.

<sup>301</sup> Villavicencio, “Los caminos del monarquismo”, *op. cit.*, p. 160-174.

<sup>302</sup> *Ibíd.*, p. 197, 204-207, 219-220.

familia real para gobernar en México. Por su parte, Alamán entró en contacto con el plenipotenciario francés, André Levasseur, quien informó a su gobierno que el ministro de Relaciones se mostraba entusiasmado con las instituciones de la Francia de Luis Napoleón y depositaba en el monarca galo sus esperanzas. El plan era establecer una monarquía disfrazada de república con Santa Anna a la cabeza y Alamán como encargado de la administración. Los planes se truncaron con la muerte de este último en junio de 1853, pero “Su Alteza Serenísima” comisionó aún en 1854 a José María Gutiérrez de Estrada, quien se hallaba en Europa, para que negociara la ayuda de los imperios europeos para el establecimiento de una cabeza coronada en nuestro país.<sup>303</sup>

### *Combates por la (re)escritura de la historia*

El monarquismo/conservadurismo también entabló en la década de 1850 debates de carácter histórico, en los que la Junta Patriótica se vio obligada a participar. Como antecedente, antes de 1847 se habían escrito tres obras importantes sobre la guerra de independencia y, en general, para la historiografía mexicana: el *Cuadro histórico* de Carlos María de Bustamante, *México y sus revoluciones* de José María Luis Mora y el *Ensayo histórico de las revoluciones de México* de Lorenzo de Zavala. La *Historia de Méjico* de Lucas Alamán, publicada en 1849, consideraba que la emancipación no había sido un proceso uniforme, como era el consenso, sino consistía en dos partes, lideradas por Hidalgo, valorado negativamente, y por Iturbide, con una visión positiva. También destaca su idea de que el nacimiento de la nación mexicana fue con la conquista, así como su interpretación contraria a que la independencia fuera el resurgimiento de Anáhuac después de la opresión española, como postuló Bustamante.<sup>304</sup>

Este rompimiento del consenso también alcanzó a los festejos cívicos. En 1849, *El Universal* publicó un editorial en el que cuestionaba la celebración del 16 de septiembre, junto con la situación del país, con el argumento de que aquella fecha “no fue el primer día de nuestra existencia política, ni aquel grito fue el origen de nuestra independencia, y porque de esta independencia [el movimiento de Iturbide] se ha hecho un uso desgraciado y fatal”. Agregaba que los hombres “conservadores” lograron la emancipación

---

<sup>303</sup> *Ibíd.*, p. 211-215, 223-227, 231.

<sup>304</sup> Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, trad. de Sergio Fdez. Bravo y Francisco Glez. Aramburu, México, Siglo XXI, 1982, p. 22-29.

al sentar “el nuevo edificio en una base sólida y estable, en las costumbres, en los hábitos, en las necesidades de tres siglos”.<sup>305</sup> Es probable que el autor de dicho editorial fuera Alamán, quien desarrolló la misma idea en su *Historia de Méjico*, en donde narra los primeros episodios militares de Hidalgo en Querétaro y acusa a Carlos María de Bustamante de desfigurarlos:

A esta alteración de la historia se debe sin duda, que la república mejicana haya escogido para su fiesta el aniversario de un día que vio cometer tantos crímenes, y que date el principio de su existencia como nación de una revolución que proclamando una superchería, empleó para su ejecución unos medios que reprueba la religión, la moral fundada en ella, la buena fe de la sociedad, y las leyes que establecen las relaciones necesarias de los individuos en toda asociación política. El congreso consagrando, con la solemnidad de la función del 16 de septiembre, la infracción de estos principios, ha presentado a la nación como modelo plausible, lo que no debe ser sino objeto de horror y de reprobación, y ofreciendo como heroicidad el ejemplar de esta revolución, ha abierto la puerta y estimulado a que sigan tantas y tantas de la misma naturaleza, que con ellas se ha llegado al punto de extinguir toda idea de honor, de probidad y de obediencia, haciendo imposible la existencia de ningún gobierno, ni el ejercicio de ninguna autoridad.<sup>306</sup>

La Junta Patriótica contestó a esta argumentación con un folleto casi un mes después, el 12 de octubre.<sup>307</sup> Los autores no solo refutaron punto por punto las aseveraciones de *El Universal*, sino incluyeron documentos de la época (bandos, juicios, recibos, etcétera), lo que indica la importancia dada a la veracidad histórica por medio de fuentes documentales. Por ejemplo, ante el argumento de que el movimiento iniciado el 16 de septiembre de 1810 no tuvo por objetivo la independencia y ésta no fue más que un saqueo insensato, se contestó que tanto Hidalgo “y los que siguieron sosteniendo su causa hasta el año de ochocientos veintiuno” buscaron la independencia; que el saqueo no fue un aliciente para unirse al contingente, sino que los mismos líderes lo castigaron; y finalmente, que las clases ilustradas de la sociedad apoyaron la insurgencia, al contrario de lo postulado por *El Universal*.<sup>308</sup>

---

<sup>305</sup> “Aniversario del Grito de Dolores”, *El Universal*, 16 de septiembre de 1849, p. 1.

<sup>306</sup> Alamán, *op. cit.*, t. I, lib. II, cap. I, p. 378-379.

<sup>307</sup> Además, la polémica periodística se realizó entre *El Universal*, *El Siglo Diez y Nueve* y *El Monitor Republicano* e, incluso, alcanzó instancias legislativas. En este caso, por ser próximo al objeto de estudio, me enfoco en la respuesta de la junta. Para un análisis detallado de la polémica, véase Edwin Alcántara, “Paradojas políticas y combates del conservadurismo. Polémicas periodísticas de Lucas Alamán y los conservadores en torno a las elecciones de 1849”, Tesis de Maestría en Historia, UNAM, 2010, p. 258-293.

<sup>308</sup> Juan N. Almonte *et al.*, *Refutación a la parte histórica*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1849, p. 5-6.

La organización también salió en defensa del festejo y el culto a los héroes de la primera insurgencia: “Romper así de golpe la fe de un pueblo es a la verdad... no sabemos cómo calificarlo. Aun cuando fuese una creencia errada, una preocupación, debiera respetarse porque son respetables las preocupaciones de que participa toda una nación”. Finalmente, llamaron a olvidar “los nombres irritantes con que nos hemos marcado unos a otros [...]; unámonos en derredor del pabellón nacional, y teniendo presente que nuestra nacionalidad está inminentemente amenazada por astutos y ambiciosos enemigos, reunamos todos nuestros esfuerzos para salvar la Independencia comprada con la sangre y sacrificios de tantas y tan ilustres víctimas”.<sup>309</sup>

De esa manera, la Junta Patriótica mantenía firme su carácter de no entrar en disputas políticas/ideológicas, si bien resulta relevante señalar de qué manera los debates e interpretaciones de la historia tenían una importancia vital en aquellos años. Pero no terminaron las controversias. Al año siguiente, *El Universal* criticó a los oradores del 27 de septiembre quienes, a juicio del editorialista, “no hicieron más que declamar tan necia como inútilmente contra las supersticiones de los siglos pasados, contra el sistema colonial, contra la pretendida tiranía de los reyes católicos, contra la Inquisición y contra la monarquía, demostrando con esto bien a las claras su intención de resucitar los odios deplorables que quiso apagar Iturbide en 1821”.<sup>310</sup> Aunque en ambos años el argumento era sobre todo de carácter histórico, el trasfondo político se hizo más evidente.

En seguida continúa: “Los que se han portado así desconocen completamente las garantías de la independencia nacional, y son auxiliadores de los indignos mexicanos que intentan destruirla”. El argumento era que no tenía caso hablar de las supersticiones de los siglos pasados, que nadie intentaba reinstaurar un régimen colonial o la inquisición y que el poder de los monarcas españoles no afectaría de forma alguna a México. Sin embargo, el autor reconoció que, a partir de la guerra de 1847, algunos republicanos se volvieron favorables a la monarquía, aunque tampoco había quienes intentaran imponer a un rey en tierras mexicanas, pues “los más ardientes partidarios de la monarquía, saben hoy que es imposible adoptarla aquí, y aunque tal vez con pesar, lo confiesan con lealtad y franqueza”.<sup>311</sup>

---

<sup>309</sup> *Ibid.*, p. 4, 15. Puntos suspensivos en el original.

<sup>310</sup> “Abuso que se hace de las festividades nacionales”, *El Universal*, 3 de octubre de 1850, p. 1.

<sup>311</sup> *Ídem.*

De nueva cuenta, hubo una respuesta a las acusaciones conservadoras, pero no se limitó a la Junta Patriótica; el gobierno federal encargó a Ignacio Cumplido publicar los discursos pronunciados tanto en la capital como en otras ciudades. La introducción advierte: “los ataques mismos que el funesto partido servil ha dado por conducto de su órgano periodístico a los primeros caudillos de la Insurrección presentándolos como unos bandidos y a la época en que combatieron como exclusivamente de latrocinios y asesinatos han producido un resultado diametralmente opuesto al que se pretendió conseguir”. Por tanto, la intención era “conservar pura y sin mancha la memoria de nuestros héroes, y de fijar el verdadero carácter nacional de la época presente”.<sup>312</sup>

### *Recapitulación y consideraciones parciales*

Tan pronto llegó a su fin el primer imperio, la república se convirtió –o impuso– como la única vía posible para el desarrollo de la nación. Puede apreciarse que, desde la guerra de independencia, existió un discurso contra la concentración de poder, que conllevó de cierta manera a idealizar un modelo “liberal” de gobierno que se trasladó a la época republicana, acentuado por la supresión del congreso por Agustín I. El republicanismo sorteó diferentes obstáculos, como los intereses geopolíticos de las provincias, los debates doctrinarios y los pronunciamientos militares. Las discusiones legislativas versaron sobre la conveniencia de diferentes sistemas, mismos que cayeron en descrédito conforme pasaron los años, aunque no se postuló en ese ámbito un cambio en la forma de gobierno.

Sin embargo, existieron dos ejemplos claros de crítica al republicanismo: la carta de Gutiérrez de Estrada y la conspiración de Bermúdez de Castro. Las reacciones a esos “momentos monárquicos”, como los denomina Víctor Villavicencio, dan cuenta del anatema en que se había convertido dicha forma de gobierno. Con la crisis del pensamiento mexicano *post bellum*, se cuestionó abiertamente a la república, lo que llevó a fuertes debates en el terreno político, legislativo, de opinión pública y hasta de índole histórica. La defensa abierta de la monarquía era complicada, aunque poco a poco ganaría terreno en la siguiente década. Todo este complejo panorama político se trasladó a los discursos cívicos, aunque sin toda la carga doctrinaria. En ellos podrán apreciarse, entre muchas otras cosas, las discusiones sobre las formas de gobierno, la conveniencia o no de las mismas y, por supuesto, una defensa de la república y el republicanismo.

---

<sup>312</sup> *Colección de composiciones en prosa y verso*, México, Imp. de I. Cumplido, 1850, p. II-III.

#### 4. “PUROS Y TIERNOS SENTIMIENTOS DE GOZO Y DE JÚBILO”

“He aquí por lo que una multitud sin número de ciudadanos, desde la alta jerarquía hasta la humilde condición de fortuna, se reúne el derredor de mí en este sitio para entregarse a los puros y tiernos sentimientos de júbilo y de gozo”.\*

La frase que sirve de epígrafe la pronunció José María Tornel en su discurso del domingo 16 de septiembre de 1827, el cual fue calificado por el *Águila Mexicana* como “elocuente, erudito, muy análogo al objeto de la celebridad, y que fue aplaudido generalmente”. El mismo periódico describió la celebración de ese año como “digna de un pueblo ilustrado, entusiasta de su libertad, y amigo al mismo tiempo del orden y la ley”.<sup>313</sup> Este cuarto y último capítulo está dedicado al análisis de las 55 arengas patrióticas pronunciadas entre 1825 y 1855, por medio de una selección de fragmentos que den indicios sobre la visión de la identidad nacional y la legitimidad política sobre el supuesto de que sirvieron para refrendar tanto al republicanismo como a sus políticos, al mismo tiempo que presentaban esta forma de gobierno como una característica esencial del pueblo mexicano. Por supuesto, los silencios y omisiones también fueron importantes.

##### *“Fecundo en prodigios, sublime en recuerdos”: 1825-1829*

Así calificó José María Tornel al 16 de septiembre de 1810 en el mismo discurso de 1827. Eran los años de optimismo. La victoria de Antonio López de Santa Anna y Manuel Mier y Terán en Tampico dio un respiro a la nación en lo que respecta a su independencia política. En el ámbito doméstico, la situación apenas daba visos de su declive, pues no sería sino en 1828 y 1829, cuando la lucha postelectoral llevaría al propio congreso a violar la constitución y declarar como presidente a Vicente Guerrero.

En estos primeros años, la república federal tuvo un papel fundamental en los discursos. Juan Wenceslao Barquera aseguraba, al respecto de los intentos de los españoles “para dejar entre nosotros el virus de la discordia, [que] sus connatos fueron vanos e inútiles, pues que no han servido sino para [...] dar un impulso más enérgico a nuestra libertad, como se advierte en las instituciones políticas que hemos adoptado tan

---

\* José María Tornel, “Oración”, 1827.

<sup>313</sup> “Sin Título”, *Águila Mexicana*, 17 de septiembre de 1827, p. 4.

conformes a nuestro genio y necesidades”. Una idea similar sostendría Francisco de Azcárate: ante las insidias y amenazas provenientes de Europa, era necesario “desechar toda idea de división: rodear al gobierno con la muralla impenetrable de la opinión general para sostenerlo: así será eterno, feliz y lo será la república”. José Manuel Herrera, en 1829, comentaba: “hemos avanzado en la carrera de los libres hasta constituirnos en la forma de gobierno más perfecta, en la única fundada en principios eternos de justicia, y en la que se combinan admirablemente los intereses de la comunidad con los de cada individuo. Hemos reproducido al mundo la prueba irrefutable de que el pacto social no es una ficción de la imaginación, sino un vínculo verdadero”.<sup>314</sup>

José María Tornel también se expresaba en términos optimistas: “México excediendo a sus modelos, confundiendo a sus detractores y anteponiéndose a las ilusiones y esperanzas nuestras, hoy gobierna a sí misma por el sistema que pareciera a Rousseau digno del Olimpo y más adecuado para los ángeles que para los hombres”. Para él, “el sistema federal sabiamente calculado para el genio de los mexicanos, para la situación de su país, para la seguridad de todos los derechos y la defensa de todas las garantías, se ha consolidado invariablemente y se perpetuará tanto como nuestra íntima adhesión y respeto al código de 1824”. Más aún, adjudicó al continente americano un carácter republicano excepcional y avanzado frente a Europa, incluidas las repúblicas de la antigüedad clásica, a las que calificó como “tumultos”.<sup>315</sup> También apareció, como modelo a seguir, Estados Unidos, constituida en “una gran república federal, que a los 50 años de su erección es sabia, poderosa, rica, comerciante, marítima, industriosa, respetada y temida”, a juicio de Francisco de Azcárate.<sup>316</sup>

Los autores no se limitaron a valorar positivamente el sistema federal, sino también hablaron de los atributos de la nación. Al mencionar los actos de caridad de las celebraciones de 1825, Barquera los calificó como “los primeros ensayos de las virtudes republicanas, que comienzan a descollar para consuelo de la humanidad oprimida y

---

<sup>314</sup> Juan Wenceslao Barquera, “Oración patriótica”, en *La conciencia nacional*, p. 26; Juan Francisco de Azcárate, “Elogio patriótico”, en *La conciencia nacional*, p. 37 y J. M. de Herrera, “Oración patriótica”, en *La conciencia nacional*, p. 69.

<sup>315</sup> José María Tornel “Oración”, en *La conciencia nacional y su formación*, p. 49-50. Este carácter republicano-americano, desde Estados Unidos hasta la Patagonia, respondió más a un ánimo anticolonial que antimonárquico. En México, como caso excepcional, también conjugó o asimiló el repudio a la monarquía con el repudio a la asimetría del poder colonial entre peninsulares y criollos. Véase Hilda Sabato, “Republicanism, el laboratorio americano. Comentarios al artículo de Clément Thibaud”, en *Prismas*, v. 23, n. 2, 2019, p. 163-165.

<sup>316</sup> Azcárate, *op. cit.*, p. 36.

menesterosa”. Juan Rodríguez Puebla, en su alocución por la victoria en Tampico el 11 de septiembre de 1829, ensalzó la nobleza mexicana cuando mencionó que si algún soldado español conservaba “su vida, es tan solo por un acto de generosidad verdaderamente republicana”.<sup>317</sup>

Azcárate ofreció un argumento interesante sobre la importancia de los festejos cívicos: afirmó que México imitaba a “los dos pueblos más poderosos que refieren los anales del tiempo, los griegos y los romanos...”, pues las fiestas de aquellas civilizaciones “fueron el campo en el que el honor cultivó la semilla de la emulación, cuyo fruto es el espíritu público, ese resorte de tanto poder que elevó sus repúblicas al grado de la mayor opulencia, constituyéndolas sabias, fuertes, poderosas, y llevó la fama de sus nombres hasta las regiones más distantes. Esto será la mexicana federal, por las virtudes cívicas de los clarísimos varones, héroes insignes e ilustres americanos...”. Profundizó en dicha idea y aconsejó: “si queréis conservar el gobierno republicano federal que adoptasteis, ser felices y hacer respetable el nombre y el poder de la república, es preciso que como los héroes, cuyas virtudes aplaudimos, sostengáis con valor su independencia y libertad, y permanezcáis unidos en una sola opinión”.<sup>318</sup>

En algunas oraciones subyacía cierta preocupación sobre el estado del país, aunque con una superficie de confianza. A juicio de Azcárate, si la república “tiene defectos, su sabia constitución señaló la época en que deberán corregirse, después que la experiencia haya convencido la necesidad. Si los agentes del poder salen de sus órbitas, las leyes señalan el modo de contenerlos; y los patriotas ilustrados por medio de la prensa, declamarán de un modo decoros y digno hasta extinguir los abusos”. Pablo de la Llave, por su parte, llamó a “no desmayar ni acobardarnos, por desconsolador que aparezca el aspecto de la cosa pública”. Agregó una reflexión sobre la política de aquellos años: “Sabidos son los funestos resultados de la abyección y esclavitud [...] de manera que nuestras facultades morales debían hallarse en el orden pasado de cosas [...]; ahora, removido el obstáculo por la robusta mano [...] estamos en aptitud de conducirnos en particular morigerada\* o viciosamente, y de manejar con tino o desacierto el timón de esta nave que es la cosa pública”.<sup>319</sup>

---

<sup>317</sup> Barquera, *op. cit.*, p. 28 y Juan Rodríguez Puebla, “Oración patriótica”, en *La conciencia nacional*, p. 73

<sup>318</sup> Azcárate, *op. cit.*, p. 32-33.

\* Bien criado o de buenas costumbres.

<sup>319</sup> Azcárate, *op. cit.*, p. 37 y Pablo de la Llave, “Discurso patriótico”, en *La conciencia nacional*, p. 61, 57.

Durante la segunda mitad de la década de 1820, el republicanismo y el federalismo eran proyectados en los discursos como el mejor sistema posible para México, y era necesaria su protección: “los Estados Unidos Mexicanos son independientes y soberanos de sí mismos: el sistema representativo popular federal es nuestra divisa y el escudo impenetrable de nuestra defensa. [...] Federación o muerte sean las primeras palabras que articulen sus tiernos labios [de nuestros hijos]: comiencen a ejercitar su memoria con el catálogo de nuestros héroes y el código de nuestras instituciones”.<sup>320</sup>

*“Hemos navegado por un mar de lágrimas y de sangre”: 1830-1846*

Esta sentencia, tan cruda como atinada, la pronunció José María Tornel en su discurso del 27 de septiembre de 1840. Es notable la diferencia de tono que el mismo autor, en ese entonces como miembro del Supremo Poder Conservador, tuvo en su discurso 13 años antes. La década de 1830 empezó con un golpe de Anastasio Bustamante contra Vicente Guerrero, lo que alteró el frágil panorama político en México, aunado al poco respeto por las leyes y los inicios de la consolidación del pronunciamiento político como una forma, incluso más efectiva que las elecciones, de obtener el poder. Fueron casi 20 años de descenso continuo a un atolladero que parecía no tener fin, pero que encontró fondo en la derrota en la guerra contra Estados Unidos, situación que se verá reflejada en las diferentes arengas de este periodo.

Por la cantidad considerable de textos escritos durante este periodo, hemos dividido este apartado en tres segmentos: uno que da cuenta de los “momentos principales” en los que la república tuvo un papel discursivo importante pues, a diferencia del periodo anterior, las menciones explícitas pasaron a un segundo plano; el segundo apartado está dedicado a las citas que dan cuenta de la construcción de la identidad a partir de tres ejes: la historia, particularmente de la guerra de independencia; la xenofobia, en particular hacia españoles y estadounidenses; y la construcción del panteón cívico, con énfasis en Agustín de Iturbide y Antonio López de Santa Anna, pues sus cultos comenzaron en este periodo y son los que no han pervivido hasta la actualidad, amén de que las referencias a Miguel Hidalgo no tuvieron una variación importante en estos años. Finalmente, abordaré los “diagnósticos-evaluaciones” y “las “prescripciones”, como los denomina Luis Raúl

---

<sup>320</sup> Herrera, *op. cit.*, p. 69-70.

Ortiz, acerca de la situación del país, pues en estos elementos podemos encontrar elementos que refieran a la construcción de la legitimidad política.

### **Coyuntura y momentos de definición**

Durante el primer periodo presidencial de Antonio López de Santa Anna, se hicieron defensas de posturas políticas antagónicas. José de Jesús Huerta, en 1833, condenó a los militares que se pronunciaban contra el vicepresidente Gómez Farías, con una alusión a Fernando VII: “sería un escándalo repetir hoy con esa voz, aun por vía de narración el nombre odiosísimo de un déspota coronado, que entonces fue conveniente pronunciar. Omitámoslo, reservando a los Aristas y Duranes, a los Pérez Palacios y Escaladas, a los Moranes y Canalizos el oprobio de manchar sus pérfidos labios con el nombre del monarca absoluto a quien se ha propuesto servir”. Es interesante la construcción discursiva del adversario político, tachado de conservador o al menos anti-liberal, unido al pérfido enemigo español. El antihispanismo es evidente, contrapuesto a los Estados Unidos, país que pudo, a juicio del orador, “servirnos de modelo; pero una densa niebla se había extendido por toda la faz de Anáhuac, y no podían penetrar los rayos de luz que nos enviaban nuestros vecinos compadecidos de nuestra ignorancia”.<sup>321</sup>

En contraposición al religioso jalisciense, está el discurso de Antonio Pacheco Leal, pronunciado en 1835. Aseguró, a propósito de la batalla de Tampico contra la expedición de reconquista de 1829: “esta victoria, gloriosa para la nación mexicana, fue funesta para el régimen federal, siendo ya desde entonces probado entre nosotros por la experiencia, que los Estados populares son débiles, y vacilantes, que las conmociones del interior y los ataques del exterior los ponen en consternación”. Así como Huerta atacó a los “reaccionarios”, Pacheco Leal preguntó: “¿...quién sin estremecerse puede llamar a la memoria aquella serie no interrumpida de calamidades, que desencadenadas en [1]833 parecían conspirar a destruirlo todo? La peste, la guerra, la persecución más desapiadada amenazaban convertir a la opulenta México en guarida de fieras, y en espantoso desierto”.<sup>322</sup> La república *democrática*, como sinónimo del federalismo, mostraba signos de rechazo. Agregó Pacheco Leal:

---

<sup>321</sup> José de Jesús Huerta, “Discurso patriótico”, en *La conciencia nacional*, p. 107, 99.

<sup>322</sup> Antonio Pacheco Leal, *Discurso pronunciado por el ciudadano Antonio Pacheco Leal*, México, Imp. de Cumplido, 1835, p. 10-11.

No, conciudadanos, no: ni era ésta la ocasión más oportuna para abjurar errores que si fueron míos, no fui el único en profesarlos, ni menos sería osado a hacer inculpaciones por extravíos que sin duda fueron inevitables, cuando en la infancia de la vida política entramos a aprender ejerciendo la difícil ciencia de gobernar. ¡Haberlos evitado habría sido un prodigio! ¡Obstinarse en ellos sería un crimen! El pueblo virtuoso, pero lleno del más puro candor y sencillez, tropezó al dar los primeros pasos en el ejercicio de su soberanía.<sup>323</sup>

Es importante resaltar que el legislador se refiere a sí mismo en su alocución, en particular al respecto de “errores” que pudo cometer en su labor política. Es de los pocos ejemplos en los que un orador hizo referencia explícita al papel político que tuvo en esos años; empero, es notable que se exculpa por los yerros que pudo cometer tanto él como “otros”. Finalmente, mencionó los trabajos del constituyente para el cambio del sistema de gobierno:

Hemos pagado el tributo debido a las debilidades de la infancia, sufrido las penas de la inexperiencia, y enseñados en la escuela de la adversidad, hemos aprendido, no ya a buscar lo que se hace en otros pueblos, ni a inquirir lo que pasa en otras naciones, sino a proporcionar lo que parece ser más adecuado a la nuestra, dándole una forma de gobierno, en la que con el mayor número de garantías, se le ofrezcan igualmente las mayores seguridades de que serán religiosamente observadas.<sup>324</sup>

En 1840, los dos oradores del 16 de septiembre, Luis de la Rosa y José María Tornel, dirigieron sus baterías contra la propuesta del ex ministro José María Gutiérrez de Estrada. El militar orizabeño dedicó al asunto una breve parte de su discurso, pero no por eso fue menos severo:

Si algún miserable, fatigado por la situación melancólica de nuestros negocios, osare proyectar la erección de un trono sobre los escombros de la república, entienda que los mexicanos jamás han de sacrificar su independencia civil y política, ni se han de exponer a que levante un cetro de hierro sobre sus cabezas humilladas algún imitador de aquel Nerón [...]. Preferimos, sí, preferimos con placer y gusto, nuestra tormentosa libertad al quietismo sepulcral de la ominosa servidumbre.<sup>325</sup>

De la Rosa, por su parte, dedicó a la cuestión monárquica casi la totalidad de su arenga, una de las más dilatadas de todas las analizadas en esta tesis. El hilo conductor es demostrar las perversas maquinaciones de los monarquistas y rebatir todas sus afirmaciones sobre el mal estado de la nación desde la independencia; además, realizó

---

<sup>323</sup> *Ibíd.*, p. 12.

<sup>324</sup> *Ibíd.*, p. 13.

<sup>325</sup> José María Tornel, “Discurso [1840]”, en *La conciencia nacional*, p. 196.

una predicción, por supuesto que en los términos más calamitosos, de lo que sucedería si retornara a México una monarquía.

En su introducción, De la Rosa se refirió, sin mencionarlo, a Gutiérrez de Estrada: “han sido pérfidos y desleales para con su patria los que no han visto en los conflictos de la nación sino una oportunidad para realizar un plan de reconquista. A esto equivale esa monarquía que intentaba establecer en México, y que solamente creen posible algunas almas pequeñas...”. Líneas después agregó: “aleccionado con el infortunio de tres siglos, México abominó la monarquía, bajo cuyo cetro el pueblo fue siempre envilecido, y el país entero explotado como una rica mina... Aborreciendo pues la monarquía fue como México, en el estado de colonia, aprendió a amar a la república. La amaba quizá sin conocerla, y la ha amado mucho más después de haberla conocido”.<sup>326</sup>

Por su parte, el discurso de Tornel era complementario al del zacatecano, en el sentido de que fue una defensa apasionada, pero crítica, de la república. Después de una introducción de carácter religioso sobre la vida de Job y la desesperanza, el general unió el pasaje bíblico con el pesimismo de su época:

Hemos ensayado todas las formas de gobierno, desde la monarquía absoluta con su brillante pompa, hasta la república federal con sus exageraciones peligrosas. En la adopción de las leyes, se han contrariado tenazmente hábitos y costumbres, cuyas raíces son fuertes y antiguas; y sin preparar antes el campo, hemos sembrado plantas exóticas que murieron al nacer. Conservando la vieja legislación de nuestros mayores, la hemos desfigurado con extravagantes apéndices, que han alterado el plan, sin mejorarlo.<sup>327</sup>

A su consideración, “el movimiento general de los espíritus, impreso por la consecución de la independencia, exigía, no menos instituciones análogas, que una educación propia del nuevo ser o vida que la nación acababa de adquirir a tanto costo”. Después, de manera franca y dolorosa, aseveró: “lujo de palabras, frases engañosas, promesas vanas, confusión en los designios, desacierto en los medios; tal ha sido el fugaz sistema de gobierno, que atropellándose unos a otros, desaparecieron todos, sin dejar en pos de sí una sola memoria sólida de utilidad o beneficencia”.<sup>328</sup> Es notabilísimo su cambio respecto a su discurso de 1827, en el que exaltaba a la república federal.

El orizabeño sostenía que “el sistema republicano es el más conforme a la igualdad primitiva y a la dignidad de la especie humana, porque en él se desarrollan, hasta el más

---

<sup>326</sup> Luis de la Rosa, “Discurso”, en *La conciencia nacional*, p. 155.p. 157.

<sup>327</sup> Tornel, “Discurso [1840]”, *op. cit.*, p. 193.

<sup>328</sup> *Ibíd.*, p. 193-194.

alto grado, todas las facultades físicas y morales”, de tal forma que “no es el ejercicio sino el olvido de los principios republicanos el que nos ha causado tantos desastres. Si nos separamos del estrecho sendero de la virtud, al república no existe más que en un fantástico nombre”.<sup>329</sup>

Por otra parte, era consciente del estado crítico en el que se encontraba el país: “en este momento, gravísima es la responsabilidad de los que están encomendados de dirigir la suerte de esta nación, flaca y achacosa, que puede morir, y que morirá si no se emplean grandes esfuerzos para salvarla en su mayor peligro. Desbaratada la antigua sociedad, nos sentamos tranquilamente sobre sus ruinas y no pensamos en construir otra, en que las creencias no se hallen en pugna con las urgentes necesidades de la época”.<sup>330</sup> En la peroración, manifestó: “no hay para nosotros esperanzas, no hay porvenir, no hay felicidad, más que en la consolidación y triunfo de la república”, cerrando su alocución con la frase que sirve de epígrafe al tercer capítulo de esta tesis.<sup>331</sup>

Seis años después, la situación era desesperada. El 16 de septiembre de ese año se pronunció de nuevo el discurso de Luis de la Rosa,<sup>332</sup> y el orador del 27 de septiembre fue José María Godoy, quien siguió una línea muy similar, en el sentido de criticar y atacar a los monarquistas. La pieza oratoria de Godoy es interesante porque, al contrario de los discursos anteriores, dedicó la mayor parte de su texto a la época posterior a 1821. Anunció a su auditorio que, “con la noble decisión de la lealtad, e impulsado por el pesar cruelísimo que me causan los males de mi patria, provenientes de nuestros extravíos, me propongo examinar con vosotros cuál ha sido el origen de ellos, y cuál es el punto desde donde abandonamos el camino verdadero de la felicidad, para dirigirnos por el sendero engañoso del infortunio...”.<sup>333</sup>

Godoy afirmó que después de la independencia, y a pesar de la inexperiencia de sus primeros gobernantes –en referencia a Iturbide–, “la nación habría marchado siempre por la senda del progreso hacia la perfección social; mas por desgracia existían en su seno los restos abominables del partido de la esclavitud”, es decir, los monarquistas. Posteriormente, agregó: “Aunque poco numerosos esos restos, habiendo tomado en principio en la dirección de los negocios, se resolvieron a poner en juego todos los ardides

---

<sup>329</sup> *Ibíd.*, p. 195.

<sup>330</sup> *Ibíd.*, p. 197.

<sup>331</sup> *Ibíd.*, p. 198.

<sup>332</sup> De la Torre y Navarro, *op. cit.*, p. 253.

<sup>333</sup> José María Godoy, “Discurso”, en *La conciencia nacional*, p. 236.

de una política insidiosa para proporcionarse oportunidades de someter de nuevo la nación al yugo de la monarquía de que acababa de liberarse”.<sup>334</sup>

De acuerdo con él, la nación mexicana no quería el cumplimiento de los Tratados de Córdoba en lo relativo a un gobernante coronado, lo que provocó que Iturbide se sentara “contra la voluntad nacional, sobre ese mismo trono, y a opacar con la sombra densa de su cortinaje el lustre brillantísimo de la gloria inmensa que había adquirido como libertador de su patria”. En su razonamiento, los monarquistas hicieron que los republicanos federalistas no pudieran gobernar; en este tenor, asimiló a los partidarios de la corona con los centralistas, a quienes llamó “partido o minoría antinacional”. Más aún, al referirse al periódico *El Sol*, órgano informativo de la logia escocesa, señaló que “ese periódico, obra de la facción monarquista, fue para los mexicanos la tea de la discordia, y por medio de sus columnas, sostenidas por las del conventículo masónico del rito escocés, se sembró la división entre los mismos mexicanos...”.<sup>335</sup>

Líneas después, acusó a los centralistas de aprovecharse de los yerros de los federalistas y de presentarlos como inherentes dicho sistema. Sobre los pronunciamientos militares que sucedieron a lo largo de las décadas, los calificó como “otros tantos desaciertos funestísimos, otros tantos pasos retrógrados en la carrera de prosperidad y civilización que emprendió la nación mexicana en 1821”, debido a que los caudillos perdieron el ejemplo de los héroes. Fue más allá, y acusó: “en todas aquellas precipitadas revueltas militares aparece como directora la facción monarquista; todas ellas han sido el producto funesto del plan que emprendió de debilitar el poder nacional para ir restringiendo impunemente la libertad del pueblo, reducirlo a la impotencia de conservar su nacionalidad independiente”. En lo concerniente a la reciente revuelta de Paredes en 1845, se limitó a expresar: “hay algunos crímenes tan abominables que no alcanza la comprensión humana a persuadirse que existan seres racionales capaces de concebirlos y ejecutarlos”.<sup>336</sup>

Además de las intrigas de un partido oculto, o como complemento de las mismas, Godoy recalcó que “a nuestra amada patria aconteció exactamente lo que al hombre, cuando débil en sus potencias morales y físicas, o viciado en ellas por cualquier

---

<sup>334</sup> *Ibíd.*, p. 237.

<sup>335</sup> *Ibíd.*, p. 238-240.

<sup>336</sup> *Ibíd.*, p. 240, 242-244.

circunstancia, no puede marchar con tino a conseguir la felicidad que apetece”.<sup>337</sup> Llamó a la unidad y a dejar de lado las discordias, aún más en el contexto de las agresiones estadounidenses en el norte: “Si ahora nosotros, continuando nuestros imprudentes errores, entreteniéndonos en disputas vergonzosas para mandar cada uno a su placer, y para oprimir injustamente a sus conciudadanos, nos desentendemos de aquel pacto de usurpación criminal, la nación usurpadora va a tragarnos implacable, siendo el resultado que ella sola será la que nos mande y domine”.<sup>338</sup>

### **Identidad: historia, xenofobia y héroes**

A lo largo de los años permaneció el antihispanismo en la oratoria cívica. Por ejemplo, a propósito de Hernán Cortés, Francisco Molinos del Campo mencionó lo siguiente: “Nunca puede ser grato para un americano el nombre de Fernando Cortés, por más que la razón le conceda algunas prendas examinado en su siglo; pero esta repugnancia que es innata, nunca será justo que pase de la persona que la produjo con sus obras, y mucho menos convertirla en un odio encarnizado en contra de su generación: Martín Cortés fue el primer mártir de la independencia mexicana...”.<sup>339</sup>

Manuel de Barrera y Troncoso, por su parte, dio a entender que España era la responsable de los males nacionales, pues aseguró que, con el reconocimiento de la independencia por parte de la antigua metrópoli, “se ha terminado para siempre el pretexto funesto de la guerra civil, ya no se escucharán las voces de borbonistas [...]: ya los intereses privados tendrán ese apoyo menos para destrozarse las entrañas de la nación, ya por último ha desaparecido uno de los principales incentivos de las sucesivas revoluciones”. Por tal razón pidió que a Miguel de Santa María, representante de nuestro país encargado de esa gestión diplomática, “se coloque al lado de los héroes, justo es que participe de los sentimientos de un pueblo generoso, que llora su irreparable pérdida, al tiempo en que hace lo mismo por la de los caudillos de su libertad”.<sup>340</sup>

Otra forma en la que presentó la reafirmación de la identidad nacional fue por medio de la comparación. Andrés Quintana Roo se refirió al convulso estado en que se encontraba España, con sus propios conflictos civiles, y pidió a su auditorio cotejara

---

<sup>337</sup> *Ibíd.*, p. 246.

<sup>338</sup> *Ibíd.*, p. 248.

<sup>339</sup> Francisco Molinos del Campo, “Discurso pronunciado el 16 de septiembre de 1831”, en *Dos siglos de discursos*, p. 269.

<sup>340</sup> Manuel de la Barrera y Troncoso, “Discurso”, en *La conciencia nacional*, p. 118

“nuestra situación actual, por desconsolado y melancólico que quiera figurarse, con la que tendríamos sometidos a los vacilantes gobiernos de España, que ya hemos visto lo que saben hacer en el corto, resto de sus posesiones ultramarinas”. Por otro lado, se refirió al festejo de San Hipólito del 13 de agosto, que se celebraba durante la época colonial, el cual “pasaba casi desapercibido del pueblo, y el ridículo aparato con que el pendón cruzaba las calles en mímico paseo se miraba como una especie de farsa oficial representada solamente por la grave y desdeñosa aristocracia. ¡Cuál diferente nuestro regocijos nacionales en que el pueblo todo, reunido espontáneamente por los más sublimes motivos, se entrega sin desorden a los trasportes de la más viva alegría!”<sup>341</sup>

Rafael Espinosa también hizo mención de las naciones europeas contemporáneas, para demostrar la inestabilidad de aquellas; enfatizó las condiciones de crueldad y mantenimiento de la esclavitud, mientras que en nuestro país no solo no existía esta última, sino que estaba prohibida, además de que México presentaba avances en industria, fomento, educación y cultura, por lo que nuestro país estaba “adelantado en la carrera de la civilización”. En contrapunto a este panorama “halagador”, advirtió: “humea todavía en los campos de Texas la sangre de nuestros hermanos clamando venganza, [...]; mas si crueles los hados reservan a México un golpe fatal en su justa contienda; piérdase todo, y sálvese la dignidad nacional: dígase que se acabó el ejército mexicano, pero que su fin fue como su principio, todo de honor, todo de gloria”.<sup>342</sup> Nótese cómo, por la situación en la frontera norte, los estadounidenses comenzaron a verse como un peligro para la nación.

Mariano Otero, en un tomo similar al de Tornel en 1840, expresó: “más vergonzosa era la esclavitud extranjera, que la anarquía doméstica; más duras y pesadas fueron las cadenas de tres siglos, que el malestar de quince años de discordias”. Sobre los pronunciamientos y las revueltas, ofreció una interpretación bastante peculiar: “estos cambios continuos y esa inestabilidad peligrosa nada han fundado; pero han destruido lo que debían destruir y no han dejado cimentar nada de lo que pudiera hacernos retroceder”. Pese a esto, afirmó que “la república, y la república democrática, es un hecho consumado. La igualdad y la libertad no están proclamadas en los libros: grabados profundamente por la fuerza de los sucesos humanos [...], para vencerlas [...], sería

---

<sup>341</sup> Andrés Quintana Roo, “Discurso”, en *La conciencia nacional*, p. 231-232.

<sup>342</sup> Rafael Espinosa, *Alocución que el ciudadano Rafael Espinosa dirigió el día 27 de septiembre de 1842*, México, Imp. de Vicente G. Torres, 1842, p. 11-15.

necesario, señores, pervertir y embrutecer a la especie humana. Este absurdo es la única esperanza racional de los partidarios de la retrogradación”.<sup>343</sup>

Como hemos mencionado antes, en este periodo se hicieron las primeras menciones a Agustín de Iturbide. Francisco Molinos del Campo aseguraba, en 1831, que “los genios del error y la discordia han hecho perecer [al vallisoletano]; sus restos yacen muy lejos de nosotros, y el reconocimiento, la justicia y la patria nos mandan a regar con flores y llanto la tumba del Héroe”. Al año siguiente, José Domínguez Manso manifestó que, “apenas desaparecieron de entre nosotros los que nos libertaron, cuando comenzamos a experimentar su irreparable falta”.<sup>344</sup> Entre 1833 y 1836, cesaron las referencias al otrora coronel realista; empero, estos son los gérmenes de cómo se le representaría en los siguientes discursos.

José María Aguilar de Bustamante, orador de la primera celebración del 27 de septiembre, en 1837, se refirió a Agustín de Iturbide como alguien “dotado de valor e integridad, reunía con una figura insinuante el vigor y fortaleza necesarios para sobreponerse a las grandes y penosas fatigas de la campaña: discípulo aprovechado de Marte...”. Sin narrar la etapa del imperio, pero sí la de consumación de independencia, sentenció al auditorio: “cuando los recuerdos de estos beneficios no nos impulsase a honrar las cenizas que yacen en Padilla, la ley nos compelería a no llevar la infamia en nuestra reputación”.<sup>345</sup>

En su discurso, Luis de la Rosa interpretó la revolución de independencia como un movimiento que devendría en república, por lo que la aristocracia, como denominó a cierto sector español de la sociedad novohispana, se volvió contra de la insurgencia, incluso desde 1808. Para él, la república era sinónimo de democracia, idea que se apreciaba en las clases medias y populares, y que combatieron los realistas. Respecto al plan de Iguala, afirmó que el pueblo “no consideró el llamamiento a los Borbones sino como el último y desesperado recurso a que apelaba una aristocracia agonizante, para retardar el triunfo indefectible de la democracia”.<sup>346</sup>

Inmediatamente después señaló: “ni el prestigio inmenso de Iturbide, ni su fama de valeroso y esforzado, ni su gloria de libertador, [...], pudo sostener la diadema imperial en

---

<sup>343</sup> Mariano Otero, “Oración cívica”, en *La conciencia nacional*, p. 216-217.

<sup>344</sup> Molinos del Campo, *op. cit.*, p. 282 y José Domínguez Manso, “Discurso”, en *La conciencia nacional*, p. 93-94.

<sup>345</sup> José María Aguilar de Bustamante, “Discurso”, en *Discursos patrióticos de la Consumación*, t. 1, p. 29, 33.

<sup>346</sup> De la Rosa, *op. cit.*, p. 159-167.

la cabeza de aquel a quien el pueblo amaba, aun cuando le veía coronado por la nobleza y por el sacerdocio, como se corona a la víctima cuando se prepara al sacrificio”. Con el establecimiento de la república, a su juicio se consumó “la grande obra por cuya realización combatieron Hidalgo y Morelos, y tantos héroes y tantos guerreros que no lucharon por tanto tiempo para fundar un trono; que no presentaron sus nobles cuellos al hacha del verdugo para que un rey viniese a ostentar su majestad...”.<sup>347</sup>

Manuel Micheltoarena manifestó que el otrora emperador, “si él prestó su cabeza a los santos óleos y a la corona, también tuvo el heroísmo de prestarla al cadalso, porque en ambos casos creyó hacer un servicio a este país que era su adorado objeto; mas llamo la atención sobre la notable diferencia de que a la diadema *la prestó alucinado*, y al cadalso *la dio, y voluntariamente*”. Manuel Zozaya Bermúdez, en su momento, aseguró que los actos del coronel Iturbide después del 27 de septiembre de 1821 “no fueron suyos, fueron obra de los que lo rodearon [...]. Menos todavía fue obra suya la elevación al trono: sus enemigos lo impelieron a subir a la roca Tarpeya,\*\* ya se ve, era necesario enflorar a la víctima”.<sup>348</sup> Al final, la explicación que dio a los males nacionales fue la desunión, primero al ser descubierta la conspiración de 1810 y restablecida la unión en 1821, volvió a romperse con el fusilamiento del otrora emperador; en este tenor, la solución era, una vez más, la unión de todos los mexicanos.<sup>349</sup>

José María Lafragua escribió, al respecto de la decisión del vallisoletano de nombrarse emperador: “Lección terrible, pero útil; porque si Iturbide cayó, ¿quién puede usurpar impunemente el mando? [...] Cometió faltas, pero el crimen de Padilla las borró”, mientras que Guillermo Prieto aseguró que, a pesar de que “el pueblo lo adoraba porque aquella noble figura personificaba su libertad; porque el pabellón que lo presidía era el sublime pacto de alianza que nos daba patria, [...] su sangre cayó sobre aquel trono irrisorio ya destruido, y el trágico desenlace de la parodia se convirtió en lección terrible para los tiranos”. Por otra parte, la oración de Juan Suárez y Navarro llama la atención por la siguiente cita: “no fue un mexicano el que levantó los cadalsos en Tamaulipas y Oaxaca. ¡Los enemigos de la independencia hicieron la horrible ejecución de San Antonio de

---

<sup>347</sup> *Ibíd.*, p. 167-168.

\*\* Promontorio romano ubicado en la colina Capitolina, desde el cual se despeñaba a asesinos y traidores.

<sup>348</sup> Manuel Micheltoarena, *Discurso pronunciado en México el día 27 de septiembre de 1840*, México, Imp. de A. Díaz, p. 11 (cursivas en el original) y Manuel Zozaya Bermúdez, “Oración cívica”, en *Discursos patrióticos de la Consumación*, t. I, p. 157.

<sup>349</sup> Zozaya Bermúdez, *ibíd.*, p. 13-14.

Padilla, y los enemigos de la libertad, la execrable compra de Huatulco!" Es interesante la afirmación sobre las ejecuciones de Iturbide y Vicente Guerrero, dando a entender que eran enemigos de los mexicanos quienes realizaron dichas acciones o, al menos, gente contraria a los valores nacionales.<sup>350</sup>

Joaquín Navarro e Ibarra también recuperó la figura del caudillo tixtleco, de quien destacó su "noble abnegación personal" que permitió la alianza con el coronel Iturbide. Así mismo, realizó una semblanza de Guadalupe Victoria, fallecido un par de años antes, a quien calificó como "modesto ciudadano e íntegro magistrado". Por otra parte, manifestó que su nombre "se asocia con orgullo y con ternura al de la dichosa época en que la naciente república, cubierta todavía con el escudo de su gloria, virgen inmaculada y floreciente, vivía bajo la tutela de uno de sus padres predilectos, regida por un código nunca dignamente alabado, ni nunca dignamente sentido, y en que a la sombra de la paz y la libertad, crecía robusta y lozana esta patria desventurada hoy marchita y abatida".<sup>351</sup>

Como hemos apreciado, los movimientos en la frontera norte comenzaron a preocupar a los mexicanos, sentimiento plasmado en las arengas. Suárez y Navarro llamó a jurar "ante la imagen del invicto Iturbide, que el anglosajón no quedará impune en el ultraje que ha hecho a la nación mexicana", mientras que Navarro e Ibarra advirtió: "un pueblo aleve y rapaz ha olvidado que somos los descendientes de aquellos hombres animosos y heroicos [Guerrero e Iturbide]; ha creído que el brazo que no se cansó de derramar sangre española, desfallecería derramando sangre anglosajona". Más adelante manifestó: "el instinto de la propia conservación y el noble sentimiento del honor, nos dará unión y fuerza; precedidos y alentados por la sombra augusta de nuestros héroes, nos lanzaremos a la venganza y a la gloria".<sup>352</sup>

Respecto a Antonio López de Santa Anna, es necesario subrayar que su presencia en los discursos fue esporádica, pero no por ello menos interesante. Antonio Pacheco Leal, en 1835, escribió: "la república mexicana ha mucho tiempo habría añadido un nuevo ejemplo a los muchos que ministra la historia, si el generoso desprendimiento del héroe que hoy rige, los públicos destinos, no hubiera apartado la nave del estado próximo a zozobra en

---

<sup>350</sup> José María Lafragua, *Arenga cívica pronunciada en la Alameda el 27 de septiembre de 1843*, México, Imp. de Vicente García Torres, 1843, p. 215; Guillermo Prieto, "Discurso", en *La conciencia nacional*, p. 223 y Juan Suárez y Navarro, "Discurso pronunciado en la noche del 27 de septiembre de 1845", *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de septiembre de 1845, p. 3.

<sup>351</sup> Joaquín Navarro e Ibarra, "Discurso", en *Discursos patrióticos de la Consumación*, t. 1, p. 286-287.

<sup>352</sup> *Ibíd.*, p. 290-291 y Suárez y Navarro, *loc. cit.*

las sirtes peligrosas a donde la habían conducido la imprevisión de inexpertos marineros”. Castañeda y Escalada, un año antes, lo llamó “ilustre presidente, gloria de Zempoala, verdor eterno de las orillas del Pánuco, general invicto y defensor inmortal de la independencia”, y lo conminó a “hace[r], señor, la dicha de las generaciones venideras, haciendo feliz a las presentes, añadiré, que lográndolo, no solamente brillará vuestro nombre en las historias del tiempo sino que será escrito con caracteres de luz indeficiente en el libro de la vida y en las historias eternas”.<sup>353</sup>

Sin duda, la expresión por excelencia de los discursos dedicados a Antonio López de Santa es el discurso de Ignacio Sierra y Rosso pronunció el 27 de septiembre de 1842, con motivo del entierro de la pierna que perdió el general veracruzano en diciembre de 1838: “¡Mil veces feliz el General Santa Anna que pudo con su sangre derramada por la patria, comprar el amor de los mexicanos todos y merecer esas coronas cívicas que no queman la frente como las diademas de los reyes! ¿Quién es el que en este momento no se siente arder con el fuego de la gloria? ¿Quién el que no deseara haber derramado su sangre gota a gota por alcanzar también igual testimonio de la gratitud de sus conciudadanos?”<sup>354</sup>

### **Indicaciones para la unión y la prosperidad**

Como plantea Luis Raúl Ortiz, “la reacción nacionalista ante este panorama de divisiones fue el de ir evaluando y diagnosticando que las amenazas internas y externas para del país, eran factores determinantes de la identidad nacional, mencionando que las primeras son las que originan la segunda”. De esta manera, las prescripciones tenían el propósito de encontrar soluciones a los males del país, a partir de la reafirmación de valores nacionalistas.<sup>355</sup> Como apreciaremos, tanto la “etiología” como la “prescripción” convergían y divergían en diferentes puntos.

Uno de los grandes temas fueron las fracciones políticas y los partidos como causantes de la falta de unidad nacional. Francisco Manuel Sánchez de Tagle aseguró: “Vemos la patria arder, y en vez de salir a verter las aguas de la paz y la reconciliación, permanecemos innobles en nuestros domésticos rincones”, y pese a afirmar que “nos hemos dado constitución análoga a nuestras circunstancias y conforme a principios

---

<sup>353</sup> Pacheco Leal, *op. cit.*, p. 10 y José María Castañeda y Escalada, “Oración cívica”, en *La conciencia nacional*, p. 114.

<sup>354</sup> Sierra y Rosso, *Discurso que [...] pronunció en el Panteón de Santa Paula*, *op. cit.*, p. 5.

<sup>355</sup> Ortiz Rubio, *op. cit.*, p. 112.

filosóficos”, preguntaba si “hemos sacado a la jurisprudencia nacional del caos de las complicaciones españolas”. José Domínguez Manso, por su lado, manifestó: “la constitución que debió vigorizar el cuerpo político, ha sido en muchos casos pretexto para que nos desunamos y destrocemos”, y llamó a la cohesión nacional ante la recurrente amenaza europea: “que la memoria del 16 de septiembre de 1810 unida a la del 27 del mismo mes del año de 1821, sea el iris de nuestra alianza y vínculo de nuestra federación. Sostengamos ésta a todo trance, y seremos felices, libres e invencibles”.<sup>356</sup>

Veladamente, Sánchez de Tagle advirtió que las potenciales fallas de los códigos legales radicaban en la herencia de la legislación española, tema en el que ahondó a lo largo de su texto. Así pues, es notable el rechazo a los remanentes del periodo virreinal, así como la conciencia de que el rumbo político nacional no era adecuado. Por su parte, tuvieron que pasar dos años hasta que Domínguez Manso volviera a referirse al sistema federal, de manera positiva, pero ya sin el mismo ahínco de años anteriores.

Manuel de la Barrera y Troncoso asentó en su oración que la patria mexicana estaba destinada a los grandes faustos de la historia, pero fue “conducida desgraciadamente a ser triste espectáculo por la mano funesta de las facciones y por el vértigo fatal de los partidos. [...] Jóvenes en la carrera del mundo, inexpertos en los escabrosos senderos de la política, guiados por hombres cuya divisa ha sido dividirlos entre sí”. Lino José Alcorta expuso una idea similar; a su juicio, “el interés de partido alzado entre nosotros por una calamidad, nos ha conducido a sufrir los efectos de la guerra civil [...], porque durando los vestigios del antiguo régimen y desentendida la educación de la época de la esclavitud, comenzaron a pugnar con el espíritu del siglo y las reformas, y esta contienda desastrosa ha producido las desgracias que todos conocemos...”.<sup>357</sup>

Otro argumento recurrente para explicar la situación del país era que la nación era un organismo, un ser vivo con diferentes etapas vitales. En este tenor se encuentran Ignacio Sierra y Rosso y José María Tornel. El primero manifestó: “no intentaré culpar nuestros deslices, porque sé que las naciones, así como los hombres, pasan por una infancia sin previsión ni malicia, y por una juventud agitada y turbulenta; pero ya contemplamos lo que podíamos ser, y vemos en la actualidad lo que somos”. Por su parte, el segundo dijo: “abro las páginas de la historia y me consuelo. La cuna de los pueblos no es ciertamente el

---

<sup>356</sup> Francisco Manuel Sánchez de Tagle, “Arenga Cívica”, en *La conciencia nacional*, p. 83-84 y Domínguez Manso, *op. cit.*, p. 94.

<sup>357</sup> Barrera y Troncoso, *loc. cit.* y Lino José Alcorta, “Oración Patriótica”, en *La conciencia nacional*, p. 151.

monumento de su gloria”, y líneas después clamó: “una justicia imperiosa demanda que para evitar memorias y contrastes, se compadezca, no se vitupere, a pueblos inexpertos que imitan, por desgracia, las faltas y delirios de pueblos más antiguos”.<sup>358</sup>

Juan de Dios Cañedo presentó una visión cíclica, en la cual “se renueva la faz política del mundo. Si esto es cierto, nosotros tenemos la desventura de existir en medio de una de estas grandes revoluciones: cualquiera que sea su resultado, favorable o adverso, para la posteridad, es inconcuso que la generación presente es el yunque en que se trabaja esta obra de perdición o de mejor estar para los mexicanos”. Empero, manifestó un cierto optimismo, pues “en medio de tantas agitaciones respira ahora México (y quiera el cielo que sea por largos años) el aire puro de la paz, hallándose en expectativa de su convalecencia, después de haber sufrido imponderables calamidades”.<sup>359</sup>

El ex insurgente Castañeda y Escalada planteó un origen distintos sobre los males nacionales; señaló que el país se encontraba “sin reputación, sin comercio, sin industria, y lo más sensible, sin hacienda pública, que es la sangre preciosa del cuerpo político, el alimento saludable de los ramos productivos, el nervio de la guerra, y la que consolidando a un gobierno lo hace feliz y respetable”, por lo que llamó a “que cesen tantos gritos tan imprudentes y ruidosos, y que se entonen cánticos triunfales por repetidas victorias contra el negro, vil, execrable orgullo, causa de todas las desgracias públicas en la sana y conforme opinión de los cristianos y filósofos”.<sup>360</sup>

José Ramón Pacheco desarrolló en su discurso una dilatada pero interesante crítica a la situación que imperaba en México. Al igual que otros textos de aquellos años, tiene un tono pesimista, con un cierto halo de esperanza: “Por poco satisfactorio que parezca y que realmente sea el estado en que se halla la nación, seamos justos, conciudadanos, y demos gracias al cielo, porque en medio de tantos males, al levantar las ojos hacia él para quejarnos, aún se encuentran con ese pabellón, que es propio nuestro”.<sup>361</sup> Es notable su “diagnóstico” sobre los problemas que provocaron el pésimo estado del país:

Los muchos y graves males que nos aquejan no han debido ocurrir necesariamente, ni los hace necesarios la naturaleza de las cosas, ni es causa de ellos la nación. Todos son facticios y no tienen más origen que la falta de administración pública. No es tampoco el poder lo que ha

---

<sup>358</sup> Ignacio Sierra y Rosso, *Discurso pronunciado en México el 16 de septiembre de 1838*, México, Imp. del Iris, 1838, p. 14 y Tornel, “Discurso [1840]”, *op. cit.*, p. 195.

<sup>359</sup> Juan de Dios Cañedo, “Discurso”, en *La conciencia nacional*, p. 144.

<sup>360</sup> Castañeda y Escalada, *op. cit.*, p. 113.

<sup>361</sup> José Ramón Pacheco, *Oración cívica pronunciada en la Cámara de Diputados de México*, México, Imp. de Cumplido, 1841, p. 16.

faltado a todas, sino el saber y el querer. La última revolución [“Revuelta Triangular”], más justa en sus causas que ninguna, es nuevo mal, y el remedio que nos ofrece es un círculo vicioso, pero ella es un impulso hacia el punto a que aspiramos. Se trata de un solo paso para recorrer esa distancia; o lo da la nación, los que la dirigen. Si lo dan ellos, en el momento seremos felices; si lo da ella, será tardo pero seguro el triunfo.<sup>362</sup>

El párrafo que sigue a éste, extenso pero cuya transcripción vale la pena, refleja la urgencia de un sistema justo, por supuesto republicano, pero que de manera sutil hace una crítica, a mi consideración, al centralismo:

La civilización, hacia la cual hace todos los días progresos [...], les ha hecho ya necesarias unas instituciones, y yo no sé qué nombre darles; pero en virtud de las cuales, los Departamentos o Estados de la república, tengan un gobierno civil y el derecho de ocurrir a sus respectivas necesidades, [...]: unas instituciones en virtud de las cuales, el mal que hagan los supremos poderes por abuso de autoridad pueda ser reparado [...]: unas instituciones en virtud de las cuales la nación obre por sí, y no pueda ser oprimida por una minoría organizada: [...] unas instituciones menos mezquinas con nuestras hermanas de las demás repúblicas, que hablan la lengua de Cervantes [...]: en virtud de las cuales demos a sus ciudadanos más parte en nuestros goces públicos, y formemos con ellas una política continental, una liga anfictiónica.<sup>363</sup>

Este texto es uno de los ejemplos más acabados, desde mi punto de vista, de crítica seria sobre los poderes gobernantes en México. Por un lado, reconoce que los orígenes de los males se encuentran en la política interna; por otro, advierte en el golpe de estado contra Bustamante la continuidad de una parte esencial de la cultura política decimonónica, que era el pronunciamiento militar, referido como “círculo vicioso”, aunque reconoció en ella una “causa justa”. Tal vez para “suavizar” la acusación, Pacheco aseguró que dicho movimiento era un impulso para alcanzar un mejor estado político en el país, ya fuera por parte de los dirigentes militares, o algo tan abstracto como la nación (¿acaso las clases populares?). Por demás, es patente la desilusión por el federalismo y el centralismo, así como por el fracaso de las misiones diplomáticas en el resto de Hispanoamérica.

El análisis sobre las diferentes constituciones, leyes y cambios políticos también apareció en los discursos. Rafael Espinosa consideraba que México ostentaba el título de nación libre desde que adoptó “el principio de que la soberanía reside en el pueblo, proclamó la distinción de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial y sancionó la igualdad ante la ley”. En su pensamiento, el hecho de haber desechado dos cartas magnas “no prueba que haya dudado de la certeza de los principios que sentó, ni que repudie sus

---

<sup>362</sup> *Ibíd.*, p. 20.

<sup>363</sup> *Ibíd.*, p. 21.

primitivos dogmas políticos; indica solamente que anhela por una constitución más efectiva y más conforme con sus hábitos y costumbres”.<sup>364</sup> Es interesante notar la manera en que, a la par de que hay un reconocimiento tácito a la imperfección de los códigos de 1824 y 1836, no lo consideraba, de manera similar que Otero, como un fracaso o imposibilidad por parte de los legisladores y políticos en general para dictar leyes.

Manuel Gómez Pedraza, por su lado, calificó la constitución de 1836 como ilegal, así como al gobierno bustamantista emanado de ellas. Sobre las Bases de Tacubaya de 1841, expresó que “la nación, al adoptar el programa que se le propuso, celebró un tácito concierto con los autores de las bases y de los tratados [...]. De tal acto o aquiescencia nacional dimanar la validación y respetabilidad de las referidas bases, que ínterin dure la especie de interregno en que nos encontramos, deben ser sagrados e inviolables”. Otro aspecto vital para él fue la “verdadera” opinión pública, que “en medio de las revoluciones, jamás se ha extraviado entre los mexicanos: ellos, repetidas veces, han dado pruebas de tacto exquisito para juzgar de las diversas crisis que ha sufrido”. Resalta la pervivencia de la idea de una opinión pública que dictamina y dicta lo que debe ser. Guillermo Prieto planteó una idea parecida: “La revolución intelectual no ha cesado; el pueblo discute sus intereses; ya no se alucina con teorías; reprueba con su indiferencia nuestras aspiraciones privadas, nuestras disidencias mezquinas, y camina majestuoso a su perfección”.<sup>365</sup>

La virtud, como hemos visto, fue considerada uno de los principales atributos republicanos. Esta idea es palpable en la arenga de Lafragua, quien sostuvo que “cuando el poder es puro y el pueblo vicioso, los magistrados reprimen al perverso: la ley salva a la sociedad. Cuando el poder es vicioso y puro el pueblo, la opinión pública pide cuentas a los magistrados: la revolución salva a la sociedad. Pero cuando el pueblo ha roto el yugo de la ley y el poder desatado los lazos de la moral: [...], cuando el poder carece de moral y el pueblo de derechos, entonces la sociedad, mortalmente herida, sucumbe”. Al respecto, premunió: “he aquí la suerte que nos aguarda, si por desgracia tocamos a tan funesto extremo”. Fue enfático cuando llamó a arrancar “a los partidos la hipócrita máscara con que se encubren, y denunciémoslos ante la patria como reos de lesa libertad. Odio no a los

---

<sup>364</sup> Espinosa, *op. cit.*, p. 10-11.

<sup>365</sup> Manuel Gómez Pedraza, “Oración encomiástica”, en *La conciencia nacional*, p. 206-207 y Prieto, “Discurso”, *op. cit.*, p. 223-224.

tiranos sino a la tiranía, sea cual fuere la insignia que la representen, el cetro de un rey, el báculo de un pontífice, la espada de un dictador, el bastón de un magistrado”.<sup>366</sup>

A diferencia de otros oradores, aunque Lafragua expuso una cierta confianza en las leyes, era consciente que éstas son insuficientes si el poder y la sociedad no son virtuosos. También resalta su arenga contra los partidos/facciones y la distinción de la tiranía, casi siempre centrada en un monarca, y ahora extendida a los religiosos, los jueces y a los dictadores. Además, la virtud se convirtió también en la condición *sine qua non* para salir del atolladero y lograr la prosperidad.

En este tenor, seguir el ejemplo de los héroes era parte fundamental para la regeneración nacional, como pedía Barrera y Troncoso a los funcionarios “aprender también estas lecciones para procurar el bien según lo exigen las necesidades públicas, removiendo los obstáculos que o las leyes o los hombres presentan para embarazar el progreso del estado social”. Por supuesto, era importante sepultar “en las cavernas del olvido los apodos, las denominaciones infaustas de los partidos, y haya nada más uno solo, uno que comprenda a todos los mexicanos sin distinciones, sin excepción de ningún género” como clamaba Sierra y Rosso. Esta última idea también es visible en el discurso de Alcorta, quien llamó a desterrar “de la política la funesta rivalidad de clases: ellas existen en tanto son de utilidad común, sin que se juzguen en ningún caso superiores unas de otras, porque de ese modo se siembra la discordia, y con ella la separación...”.<sup>367</sup> Por clases se refiere a religiosos, magistrados de justicia, militares, labradores, comerciantes, artesanos, etcétera.

Otra solución para la nación era el apego a las leyes y, en esa medida, a los gobernantes, como expresó Manuel Tossiat: “la independencia [es] un bien indispensable para la felicidad de las naciones: es un precepto que la naturaleza, soberana del universo, ha impuesto a los hombres y a los pueblos: por él no deben reconocer jefe ni superior que no sea el de su elección: todo acto contrario los ofende, a la vez que los autoriza para armarse y repeler al opresor”. Juan de Dios Cañedo aseguró que “este es el periodo en que la patria extenuada por diferentes crisis, más o menos violentas espera su salud del honor, denuedo y civismo del supremo jefe que preside sus destinos. Con infatigables desvelos

---

<sup>366</sup> Lafragua, *op. cit.*, p. 216-218. Cursivas en el original.

<sup>367</sup> Barrera y Troncoso, *op. cit.*, p. 133; Sierra y Rosso, “Discurso [1838]”, *op. cit.*, p. 13-14 y Alcorta, *op. cit.*, p. 152.

intenta cicatrizar las heridas aún recientes de que adolecen los pueblos; pero sin medidas aceleradas e inoportunas que irriten sin corregir, o alucinen sin ilustrar”.<sup>368</sup>

Líneas adelante, agregó que “el primer mandatario de un país libre, supuesta una constitución que debe ser la norma de sus acciones, en ningún caso puede hacer uso de la autoridad que se le ha confiado contra la expresa disposición de las leyes. Ellas le dieron el ser político, título auténtico de sus funciones, y por ellas solamente será respetado, sostenido y amado de los pueblos”, y asentó: “si sabemos obedecer a esta primera autoridad encargada de ejecutar las disposiciones que dicten los representantes de la nación, todo está hecho. México será libre, y su respeto no será mancillado por ninguna agresión extranjera”.<sup>369</sup>

### *“Nos pesó el haber nacido mexicanos...”: 1848-1855*

“...las facciones debilitaron tus sentimientos, el encono carcome tus entrañas, y solo sabes responder al eco insidioso del usurpador, ¡traición!, ¡traición! ¿Es acaso, del mundo, todo, la traición? ¡Quimérico pretexto del egoísmo infame! ¡Héroes de la independencia, vuestra obra se desquicia, la bandera tricolor perece!”<sup>370</sup> Tal sentencia dolorosa la pronunció en la ciudad de Puebla Miguel Cástulo de Alatríste en 1848, un joven de apenas 28 años que combatió contra los estadounidenses el año anterior, y defensor de la causa liberal durante la llamada “Gran Década Nacional”.

Como en el apartado anterior, éste se dividirá en segmentos: uno relativo a la identidad y otro a la política, de nueva cuenta con los criterios de diagnóstico-evaluación y prescripción. Sin embargo, se podrá notar una tendencia de posturas tanto liberales como conservadores en ambos rubros. Por supuesto, continúan ciertos elementos de años anteriores y, en otros casos, aparecerán nuevos argumentos e ideas.

---

<sup>368</sup> Manuel Tossiat y Ferrer, *Discurso pronunciado en la Alameda de México*, México, Imp. del Iris, 1838, p. 12-13 y Cañedo, *op. cit.*, p. 145.

<sup>369</sup> Cañedo, *idem.*

<sup>370</sup> Miguel Cástulo de Alatríste, “Oración cívica”, en Connaughton, *Dimensiones de la identidad*, *op. cit.*, p. 94.



**Imagen 4. “Progresos de la República Mexicana”, 1848, repografía de Ernesto Peñaloza, archivo fotográfico IIE-UNAM.** También en la gráfica de la posguerra se expresó el desencanto por la situación del país. En este ejemplo, puede observarse en la parte superior una alegoría de la patria en medio de un panorama de abundancia y tranquilidad, ella en posición serena, donde sobresale el año “1821” de la consumación de la independencia. En la parte inferior, al fondo de un barranco, se muestra a la misma figura como si hubiera sido arrojada al precipicio, con sus ropas desgarradas y un semblante de angustia. Bajo su pie, puede leerse el año “1847” y a su lado, una cornucopia de la que abundaban préstamos y sueldos en lugar de riquezas. El título es por demás sugerente: “Progresos de la República Mexicana”.

### **Identidad: historia, memoria, revaloración y religión**

Como era de esperarse, el conflicto entre México y Estados Unidos fue uno de los temas recurrentes en las oraciones de los siguientes años. En la pieza de José María Iglesias, primer orador tras la guerra, se refleja el ánimo imperante: “Hoy es la primera vez que el día más grande de nuestra historia no despierta emociones purísimas de júbilo, en las que se perdía los recuerdos amargos de infortunios que no bastaban a enturbiarla: [...] estamos tristes, melancólicos, abatidos. ¿Sabéis por qué, mexicanos? Porque traemos vergüenza en la frente y remordimiento en el corazón”. Centró su alocución en los episodios de la invasión norteamericana y lamentó la pérdida del vasto territorio que liberaron los héroes de la independencia; al mismo tiempo, reconoció a quienes perecieron en el conflicto, como Lucas Balderas, Felipe Santiago Xicotécatl, Francisco Peñúñuri y muchos otros: “Los nombres de esos mártires están ya consignados en la historia; su memoria no perecerá mientras subsista la nación mexicana, y cada vez que se renueve este aniversario, participarán del homenaje tributado a los antiguos héroes”. En su momento, Juan N. Azcárate afirmó que “días de gloria y de ventura se preparaban para

la República naciente, y fue mirada con celo por la del Norte [...] Pero aquellos días de felicidad se eclipsaron, y a un cielo purísimo de paz, le sucede el borrascoso de la guerra, los desastres son grandes y horrorosos”.<sup>371</sup>

En el discurso de Santiago Blanco, en 1849, los soldados que participaron en las batallas de Ulúa, Tampico, Palo Alto, Angostura, Molino del Rey, entre otras, tuvieron una función retórica al reconocerlos como sucesores de Iturbide: “vástagos de tu raza varonil y distinguida [que] han sostenido tu gloria, y aún algunos dieron la vida por la patria: ellos interceden por nosotros, mientras llegue el día en que al visitar tus cenizas, las invoquemos presentando el cuadro de una nación feliz y respetada, como tú nos la dejaste y la debemos conservar para ser dignos de ti”.<sup>372</sup> Por su parte, José Mariano Monterde, director del Colegio Militar durante la batalla de Chapultepec del 13 de septiembre de 1847, pronunció una de las evocaciones más dilatadas sobre los combatientes y en la que aparece de las primeras menciones a los, posteriormente conocidos, Niños Héroes:

Loor a estos héroes y a todos los que han peleado con enemigos exteriores, porque sin contar con esa unión de los mexicanos, pues que los más pueblos mostrándose indiferentes, no quisieron defenderse de la agresión americana, hubo sin embargo soldados, bien o mal formados, que saliesen al encuentro, persuadidos los jefes del mal éxito por la escasez de recursos con que afrontaron el peligro y por lo mismo perdieron, sí, pero pelearon, y con tenacidad de más de diez encuentros, batiéndose siempre contra fuerzas superiores en número, en que fueron víctimas entre otros, León, Balderas, Pérez, Vázquez, Frontera, Cano, Xicoténcatl, Berra, Martínez de Castro, Peñúñuri y los alumnos del Colegio Militar, Barrera, Suárez, Montes de Oca, Asentía, Melgar y Márquez, que siendo niños menores de edad, no pidiéndoles nada la ley, se ofrecieron en holocausto a la patria, ocupando en las filas el lugar que dejaron los indiferentes a la desgracia común. La sangre de esta juventud al caer, salpicó a los egoístas, dejándoles el signo de reprobación que no les permitirá ocultarse jamás de la vista de la patria.<sup>373</sup>

Otros militares aprovecharon su experiencia durante la invasión para hacer reflexiones de tipo político y social. Juan Ordóñez criticó las acciones “del gobierno llamado de Querétaro, en querer que el general Santa Anna diese cuenta de su conducta cuando se mantenía aún con la espada sobre el enemigo en Puebla, Acajete, Huamantla y otros puntos, fue el origen de que este ilustre caudillo se expatriara de su país, quedando desde entonces absolutamente libre el ejército enemigo, y en gran peligro nuestra

---

<sup>371</sup> José María Iglesias, “Discurso”, en *La conciencia nacional*, p. 256, 261 y Juan N. Azcárate “Oración cívica”, en *Dos siglos de discursos patrióticos*, p. 689.

<sup>372</sup> Santiago Blanco, “Discurso”, en *Discursos patrióticos de la Consumación*, t. I, p. 470-471.

<sup>373</sup> José Mariano Monterde, *Oración cívica pronunciada el 27 de septiembre de 1852*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1853, p. 9.

nacionalidad”. Prosiguió, en defensa del general-presidente: “la Divina Providencia que vela siempre por la conservación de las sociedades, dispuso al fin que los mexicanos salieran del abatimiento en que yacían por la adopción de un sistema de funesta memoria, y que un gobierno justo, prudente y fuerte, se colocara al frente de los destinos de la infortunada nación mexicana”.<sup>374</sup> La apología de las acciones pasadas y presentes de “Su Alteza Serenísima” es, por demás, evidente, así como las características dictatoriales de su última administración.

José María González Mendoza acusó que “la institución militar, de tanto se ha menester para la seguridad de la república, [era] acusada en público y por sistema, de innecesaria, o su constitución calculada servilmente por la de las otras naciones”, y salió en defensa de ella: “El genio de nuestra nación en contradicción con las leyes de la milicia; el soldado bajo sus banderas, degradado y menospreciado unas veces, y otros ejércitos más numerosos, a proporción, que la nación los ha de menester, sacrificando a este ramo de la administración las demás parte de ella”.<sup>375</sup>

Joaquín Rangel también reivindicó a la institución militar de las imputaciones que le hacían “gentes vulgares o ignorantes”. Su argumento se basó en el tipo de integrantes que componían las fuerzas armadas nacionales desde su creación desde la época insurgente: “Estos cuadros son los que propiamente forman y han formado el ejército mexicano. Todo el mundo sabe que la clase ínfima de tropa desde la independencia acá, se ha provisto con lo más abyecto o desmoralizado de la sociedad: los ladrones, los viciosos o los infelices indios gañanes, que no saben ni cuál es su mano derecha”. Aseguró que este hecho era el principal motivo, pero no el único, “de la decadencia del ejército y sus derrotas”, pese al buen desempeño de oficiales, jefes y generales.<sup>376</sup>

En el rubro de la memoria, algunos oradores abiertamente se negaron a hablar de hechos poco halagadores, no solo referentes a la invasión estadounidense, sino a lo sucedido en el país tras la consumación de la independencia. De esta manera, Juan N. Azcárate advirtió que “no recordaré infaustos hechos, porque este día debemos considerarlo como el paréntesis en esa serie de desgracias”; mientras que Gabriel

---

<sup>374</sup> Juan Ordóñez, “Discurso”, en *Discursos patrióticos de la Consumación*, t. II, p. 815.

<sup>375</sup> José M. González Mendoza, “Discurso”, en *La conciencia nacional*, p. 272.

<sup>376</sup> Joaquín Rangel, *Oración cívica pronunciada el 27 de septiembre de 1851*, México, Imp. de Ignacio David, dirigida por A. Contreras, 1851, p. 15.

Sagaseta aclaró desde un inicio que no se remitiría a “recuerdos que pudieran amargarnos”.<sup>377</sup>

Un caso contrario es el de Cástulo Barreda, quien expresó que “es una necesidad imperiosa traer a la memoria de los mexicanos, las altas virtudes de los caudillos de la Independencia, y tocar esa herida profunda abierta por los remordimientos que pesan sobre la conciencia pública”. González Mendoza, con tono similar, sostuvo que “referir las faltas que hemos cometido contra la sana política desde el principio de nuestra independencia, sería presentar un cuadro muy interesante e instructivo, manifestando así la influencia que estos errores han tenido en los acontecimientos, para encontrar solución de la mayor parte de los hechos que han acarreado tanta desgracia...”.<sup>378</sup>

José María del Castillo Velasco, en su discurso de 1850, aclaró a su auditorio: “no me detendré ahora en narrar los gloriosos hechos de armas de los campeones de la independencia”, algo sumamente raro dentro de la oratoria septembrina. La razón de esto es que dirigió sus esfuerzos a criticar a los conservadores:

Algunos hombres osaron en el día de la patria llamar bandidos a los padres de nuestra independencia, y semejantes a esos reptiles inmundos que se complacen en roer los delicados pétalos de la rosa, se apoderaron de la reputación de Hidalgo y de Allende, de Abasolo, de Matamoros y de todos sus inmortales compañeros [...] ¿Qué fin más noble puede tener hoy ese culto público que se debe a los bienhechores de los pueblos sino el de defender su memoria, y que asunto más digno de vosotros puede ocuparme que el de mostrar que Hidalgo y sus compañeros fueron verdaderos héroes?<sup>379</sup>

Su hermano menor, Florencio, un día antes que él, hizo una referencia breve pero interesante sobre las polémicas históricas de aquellos días:

Las generaciones son como las ondas del mar; las unas suceden a las otras y aquellas impelen a estas; pero cuando alguna se detiene en su marcha, la que le precedía retrocede y hay trastorno. He aquí nuestra situación; nuestras desgracias provienen de que hemos faltado a esa ley general de movimiento, y esta falta es más imperdonable cuanto que una parte de la generación que nos precede, es la que suspira por el gobierno paternal. He aquí por qué al notar nuestra desidia, hay quien se atreva a asentar que ese partido servil fue el que hizo la independencia. ¡Horrible sarcasmo que no merece más que desprecio!<sup>380</sup>

---

<sup>377</sup> Juan N. Azcárate, *op. cit.*, p. 684 y Gabriel Sagaseta, “Discurso pronunciado [...] el 16 de septiembre de 1853”, *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de septiembre de 1853, p. 2.

<sup>378</sup> Cástulo Barreda, *Oración cívica pronunciada en la noche del 15 de septiembre de 1853*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1853, p. 5 y González Mendoza, *op. cit.*, p. 270.

<sup>379</sup> José María del Castillo, “Oración cívica [1850]”, en *La conciencia nacional*, p. 292.

<sup>380</sup> Florencio María del Castillo, “Oración encomiástica”, en *La conciencia nacional*, p. 288.

Dichas citas se realizaron en el contexto de críticas que los conservadores, vía *El Universal*, realizaban sobre el culto a Miguel Hidalgo y a la celebración del 16 de septiembre, que hemos visto en el capítulo anterior. Puede notarse en ambos oradores, aunque con mayor explicitud en el segundo, que la polémica no solo era una cuestión de historia y memoria, sino cómo éstas se encontraban ligadas a las ideologías conservadora y liberal, aspecto que llegaría a su momento álgido con el fin del consenso que habría de darse en la década de 1860 respecto a los héroes patrios.

Sobre los héroes, los discursos continuaron con el pensamiento formado en años previos. Santiago Blanco dio a entender que el pueblo no supo hasta dónde honrar a Agustín de Iturbide, y por eso le ofrecieron la corona, “mas luego la discordia civil nos hizo ver su faz adusta: la parte civilizada de la nación se dividió en partidos; estalló una revolución; el hombre de México prefirió descender del poder, a que por su causa se derramara una gota de sangre”. Pantaleón Tovar, por su parte, manifestó que “el pueblo adoraba a su libertador; pero el hombre, olvidándose de que era patriota, se humilló hasta rey. Con todo; en medio de esa oscuridad hubo un rayo de luz. El hombre se acordó que era patriota; y conociendo que todo se lo debía a la patria, abdicó la corona que el quemaba las sienes, y se elevó hasta el templo de la gloria”.<sup>381</sup>

Juan Ordóñez, al hablar sobre Iturbide, aseveró que “su fatal destino había ordenado las cosas de otra manera y nombrado regente del imperio por la referida junta, y después proclamado emperador, tuvo que empuñar el cetro que había desdeñado Europa”. Posteriormente, sostuvo que “Iturbide, aunque pudo afirmar su imperio con la adhesión sin límites de un ejército que lo adoraba, y que estaba pronto a sacrificarse por su augusta persona, no quiso envolver a la Nación en una desastrosa guerra civil”.<sup>382</sup>

José Mariano Monterde escribió sobre las dificultades del gobierno de Agustín I, a cuyos hijos dedicó la pieza:

la difícil posición en que se halló lo obligó a aceptar la corona del imperio, que la España desdeñó; habiendo antes frustrado por dos veces los planes de los que lo habían querido elevar a tal puesto: mas el destino así lo había querido, y complicadas más y más las cosas, porque sus enemigos no descansaban, resistiendo a desenvainar la espada para reprimirlos, pues que contaba con fuerza armada y con los elementos de adhesión a su persona en todas partes; huyendo de la anarquía y conociendo que el trono a que lo habían hecho subir, era la Roca Tarpeya para derribarlo; bajó por su voluntad y sin precipitación, abdicando la corona, e

---

<sup>381</sup> Blanco, *op. cit.*, p. 468 y Pantaleón Tovar, “Discurso cívico”, en *La conciencia nacional* p. 300.

<sup>382</sup> Ordóñez, “Discurso”, *op. cit.*, p. 810.

imponiéndose a sí mismo el sacrificio de la expatriación de que hay pocos modelos en la historia.<sup>383</sup>

Como se ha comentado, a lo largo de los años el antihispanismo estuvo presente en las diferentes arengas patrióticas. A partir de esta década, con la formación y consolidación del pensamiento conservador, en diferentes piezas retóricas se aprecian dos elementos esenciales: una revaloración de la herencia española, y la religión. No fueron pocos los oradores que se negaron a condenar a la Madre Patria. Epitacio de los Ríos enfatizó en este punto: “yo estoy muy lejos de seguir en este lugar el ejemplo de los que juzgan que para ensalzar la causa de la independencia, es precios arrojarse maldiciones e improperios a unos hombres que, si bien no supieron manejarse con la raza conquistada, no hacían más que seguir el espíritu y las tendencias de la época a que pertenecían”.<sup>384</sup>

Gabriel Sagaseta, por su parte, al hablar de la regularización de las relaciones entre México y España, aseveró que la segunda “acogió a México con maternal ternura, le dio sus leyes, le inspiró sus costumbres, le participó su religión. México, joya preciosa, adornó la corona del monarca español. México fue el tesoro que dio abundancia a la España, y México fue hermosa aun adornando la diadema del monarca católico”. De manera contundente sentenció: “¿Qué nos importa saber, si el espíritu de conquista, si el deseo de las riquezas, trajo a este continente a algunos de esos españoles? ¿Qué nos importa recordar que algunos de ellos desmintieran el noble fin de aquella revolución?”<sup>385</sup>

Francisco González Bocanegra, hijo de un español que salió del país debido a las leyes de expulsión de 1829, manifestó: “yo no haré a nuestros antecesores la ofensa de encontrar la causa de nuestra emancipación en el odio a la raza española, no; yo no puedo creer que sus corazones abrigaran una pasión ruin contra sus propios padres”. Un día después, el 16 de septiembre de 1854, José Ignacio de Anievas señaló que “me desviaré de la senda que algunos oradores y escritores políticos han recorrido, [...] y no diré, como ellos, que la servidumbre colonial mantenía a estos pueblos en la abyección y en la

---

<sup>383</sup> Monterde, *op. cit.*, p. 7-8.

<sup>384</sup> Epitacio J. de los Ríos, “Discurso”, en *Dos siglos de discursos patrióticos*, p. 579.

<sup>385</sup> Sagaseta, *loc. cit.*

ignorancia [...]. Nuestra causa es en sí tan buena y tan justa, que no necesita recurrir a medios falsos o exagerados para justificarse”.<sup>386</sup>

Quien no “se desvió de la senda” fue José María del Castillo Velasco en su alocución de 1855, pues aseguró:

la historia de la dominación española es la historia de nuestros desaciertos como nación independiente: ella explica por qué después de haberse consumado la independencia no hemos sabido afirmarla; por qué pasando de un sistema a otro sistema, México no ha podido constituirse; por qué dirigiendo la marcha de los negocios públicos, todos los partidos a su vez, no han podido conquistar la libertad: ella también explica el raro fenómeno que estamos presenciando, de una nación que vive disuelta sin llegar a disolverse.<sup>387</sup>

Otro caso llamativo es el de Agustín Sánchez de Tagle, quien no compartía una opinión muy favorable sobre la primera fase de la guerra de independencia: “La misma precipitación y la falta de combinaciones políticas, no dieron por resultado más que estériles sacrificios, sangre inútilmente derramada, devastación y luto, y lo que es más digno de llorarse, que nuestros primeros héroes alcanzaran la palma del martirio en vez del laurel de la victoria”. De acuerdo con él, lo que motivó a Iturbide a lanzarse por la emancipación política de la Nueva España fue “la conservación de aquel bienestar amenazado de muerte por los principios disolventes de toda sociedad, que comenzaron a producir en la península sus amargos frutos, poniéndola al borde de un abismo espantoso”.<sup>388</sup>

El otro gran eje, la religión, fue uno de los principales argumentos dentro de los oradores de signo conservador, aunque, como se verá más adelante, existieron un par de excepciones importantes. José María Tornel, en su último discurso cívico, no disimuló su pesar: “El pueblo entusiasta que me rodea, este pueblo tan amado de mi alma en todos mis días, viene a recoger el eco de una voz lánguida y desfallecida, que repite los últimos acentos de una aflicción grave y profunda”. El tono del discurso es religioso: llamó a Iturbide “predestinado para la redención de su patria” y “mensajero [de Dios] en la nueva tierra”. Afirmó: “la religión católica es la más propia para la situación de todas las

---

<sup>386</sup> Francisco González Bocanegra, *Discurso leído en el Gran Teatro de Santa Anna la noche del 15 de septiembre de 1854*, México, Imp. de I. Cumplido, 1854, p. 6 y José Ignacio de Anievas, *Discurso patriótico pronunciado en la Alameda de México la mañana del 16 de septiembre de 1854*, México, Imp. de I. Cumplido, 1854, p. 7.

<sup>387</sup> José María del Castillo Velasco, “Oración cívica pronunciada en la Alameda de México [1855]”, *El Monitor Republicano*, 27 de septiembre de 1855, p. 1.

<sup>388</sup> Agustín Sánchez de Tagle, “Oración cívica pronunciada en la Alameda de México el día 27 de septiembre de 1854”, *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de septiembre de 1854, p. 2-3.

naciones cultas, y para la política de todos los gobiernos”, por lo tanto “el grito de Iguala que invocaba a la religión fue pues, una voz imperiosa de conciencia y la siguieron prontamente hombres de todas edades y opiniones”.<sup>389</sup>

Este razonamiento se acentuó cuando exclamó: “no existe un solo mexicano que haya abrigado en su mente el pensamiento impío de negar la verdad de la religión; pero hay algunos, y quizá muchos, que esclavos de la moda, aparentan dudar de los que no dudan [...], no reflexionan que despojando de su freno a las pasiones de la multitud, la sociedad y al civilización se ponen en peligro”. El general aseguró: “si el programa de Iguala fuere otra vez una verdad, la religión reparará con usura nuestros quebrantos; la unión facilitará la consecución de nuestros deseos, y los coronará la independencia”. Sin embargo, también reconoció que “algo más exige la nación de nosotros. La conservación perpetua de las instituciones republicanas que son el escudo de la libertad, sin la cual la independencia es polvo, es escoria vil, es humo, es nada”.<sup>390</sup>

Por su parte, el ganador del concurso de la letra del himno nacional aseveró que la independencia “tiene por origen al cristianismo, porque el cristianismo es el primer paso a la civilización y la civilización es el germen de la libertad”, y sentenció: “si esta verdad universalmente reconocida no lo estuviera por los que me escuchan, el nombre de México debería borrarse del catálogo de las naciones”. González Bocanegra unió históricamente el proceso de conquista con el de independencia mediante la religión, aunque eso no implicó un cuadro favorable de la época colonial. Afirmó que en la Nueva España “existía sin embargo el germen de la verdadera civilización, el Cristianismo, y los antiguos pobladores convertidos a él, y los conquistadores mismos, fueron los ascendientes de una generación que para salvar a su Patria debía grabar más tarde en sus banderas Religión, Unión, Independencia”; por estas razón, los caudillos de 1810 eran “educados en el Cristianismo, la civilización había acabado de formarlos, comprendieron su misión y se lanzaron a cumplirla, escribiendo con su sangre una página de honor en nuestra historia”.<sup>391</sup>

El joven jalisciense De los Ríos expuso que la pérdida de los valores religiosos en la Francia revolucionaria llevó a excesos y muertes; líneas después manifestó: “nosotros afortunadamente no hemos perdido esa antorcha que alumbrando a los pueblos los hace salir del estado de abyección o de barbarie en que se encuentran: la religión”. Esto

---

<sup>389</sup> José María Tornel, “Discurso [1850]”, en *La conciencia nacional*, p. 304, 306-307.

<sup>390</sup> *Ibíd.*, p. 309, 311.

<sup>391</sup> González Bocanegra, *op. cit.*, p. 36.

contrasta con la reflexión de Pantaleón Tovar, quien dijo que la Revolución Francesa “hizo temblar todos los tronos e infiltró en los poros de todos los pueblos el amor al progreso y a la civilización”.<sup>392</sup>

Al igual que otros oradores, Guillermo Prieto retomó, en su discurso de 1855, el cristianismo como tema, aunque distó mucho de su interpretación respecto a sus antecesores: “¿No es cierto que este pudiera haber sido el programa democrático de aquellos siglos [del cristianismo primitivo], como es el nuestro, el programa democrático del partido liberal?” Más aún, aseguró que “la revolución de Hidalgo fue la revolución por excelencia, la revolución democrática sin liga impura, ni contemporizaciones traidoras”. Más adelante cuestionó si esa “revolución democrática” se parecía “¿...al cambio de tiranías fraguadas en el Plan de Casa Mata y en los Tratados de Córdoba?”.<sup>393</sup>

En un tono similar, José María del Castillo, en ese mismo año, señaló, a propósito de la consumación de la independencia: “la religión que a fuerza de proteger con su poder moral al ejército y a la nobleza, había llegado a ser el símbolo de los intereses de todas las clases privilegiadas, y la independencia que era la causa del pueblo, y la unión que ponía un término a la guerra, que de esclavos y opresores formaba una nación de hermanos, fueron simbolizados en los tres colores del pabellón nacional”.<sup>394</sup>

Con este par de oradores liberales se observa un cambio en las concepciones de la fe católica, alejados de su carácter conservador –en el sentido de preservar– de la sociedad, al señalar su impronta revolucionaria, o bien, como un instrumento de las clases políticas y sociales privilegiadas, sin ningún valor para el pueblo llano. En la antípoda de este razonamiento, retomamos esta cita de José Ignacio de Anievas, apenas un año antes que Prieto y Castillo Velasco: “[Iturbide], un guerrero mexicano, que había militado como otros muchos bajo las banderas de España, era el que estaba destinado a consumir la obra grandiosa de la emancipación, por medio de un plan, en el que proclamando como en Dolores, la unidad religiosa y la unidad política, se hacían converger todos los intereses al gran centro del interés nacional...”.<sup>395</sup>

---

<sup>392</sup> De los Ríos, *op. cit.*, p. 584 y Tovar, *op. cit.*, p. 296.

<sup>393</sup> Guillermo Prieto, “Oración cívica [1855]”, *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de septiembre de 1855, p. 2-3.

<sup>394</sup> Castillo Velasco, “Oración cívica [1855]”, *loc. cit.*

<sup>395</sup> Anievas, *op. cit.*, p. 10.

## Dos diagnósticos, dos prescripciones, un país

Como se ha advertido anteriormente, en ciertos casos los oradores manifestaron su pensamiento sobre la política y la sociedad en algunos aspectos sobre la identidad nacional. Resulta consecuente que en la parte sobre el “diagnóstico” y la “prescripción”, esas reflexiones se acentúen. Uno de los temas principales fue el estado de revuelta que imperaba en el país. José María Iglesias aseguró que el mayor problema de México antes de la guerra eran “las corruptelas, primera causa de las calamidades públicas, de los frecuentes pronunciamientos...”. Con profundo pesar recordó que “pisaba aún el extranjero vencedor el suelo profanado de la patria, cuando ya se había levantado contra las autoridades existentes el estandarte de la rebelión, como para dar al mundo un testimonio reciente de que nuestros extravíos son incorregibles”, y más adelante interrogó al auditorio: “¿Qué esperar de un pueblo al que de nada han servido las lecciones de la más dura, de la más costosa experiencia?”.<sup>396</sup> En un tono similar, Santiago Blanco acusó:

La voz del pueblo [...] se ha invocado por todos los partidos y ha servido a todos los intereses. La libertad [...] tanto ha servido para derrocar la tiranía doméstica, como para dar a la nación, bajo ese escudo sagrado, el asqueroso y estéril despotismo de una bandería [*sic*] política. Las leyes, dominando siempre las exigencias del día, en general, han estado en lucha con los hábitos, las creencias, las virtudes y el grado de cultura de nuestra sociedad. La libertad de imprenta [...] más de una vez ha sido el vehículo para ensalzar virtudes que no existen, castigar crímenes que no se han cometido, premiar a verdaderos delincuentes...<sup>397</sup>

Pantaleón Tovar también plasmó este pensamiento en su alocución: “Hemos visto mil y mil motines bajo diferentes pretextos bautizados con el nombre de revoluciones: [...] la fuerza de las armas ha sustituido al convencimiento de la opinión. La silla presidencial se ha convertido en una cortesana cuyos favores ha gozado el que ha sido más fuerte para vencer”.<sup>398</sup> Por otro lado, Epitacio de los Ríos declaró: “Dios ha descargado el castigo sobre México”, y aseguró que “las revoluciones de México en diferentes épocas: el sitio de Guadalajara en 1846, y mil y mil pronunciamientos ocasionados por distintas causas que no han dejado descansar a nuestra patria, han acarreado inmensos males sobre los hijos de tan desventurada madre”.<sup>399</sup>

---

<sup>396</sup> Iglesias, *op. cit.*, p. 261-262.

<sup>397</sup> Blanco, *op. cit.*, p. 468-469.

<sup>398</sup> Tovar, *op. cit.*, p. 300.

<sup>399</sup> De los Ríos, *op. cit.*, p. 579, 582.

De esta manera, los partidos o facciones políticas fueron representados como uno de los males nacionales, a partir de las diferentes rebeliones que se habían suscitado a lo largo de las décadas. Una síntesis de este pensamiento lo encontramos en el discurso del general José Mariano Monterde:

Una nación no puede impunemente vivir mucho tiempo en la anarquía y en las conmociones levantadas por los partidos: que ellas son la expresión terrible de los resultados que da esa honda división; esa guerra civil en que por tantos años hemos vivido; ese odio fratricida que, aun en medio del peligro común, presentó en aquel año el escándalo de una lucha, en que por mezquinos intereses, se derramaba en las calles de la capital la sangre que hubiera debido verterse en la defensa de la patria.<sup>400</sup>

Algunos oradores consideraban que, a partir del fusilamiento del otrora emperador, comenzó la vorágine de violencia e inestabilidad. Juan Ordóñez escribió: “consumado el horrible crimen de Padilla, hemos sido desde entonces víctimas desgraciadas de los partidos políticos, en cuya constante lucha, si el ejército que contribuyó a la independencia se ha visto dividido, no puede negarse con justicia la nación le debe conservar su unidad, evitándole los males sin cuento consiguientes a una desenfrenada anarquía”.<sup>401</sup> Por su parte, Ignacio Sierra y Rosso, en su discurso de 1853, afirmó:

¿Qué siguió si no, a la catástrofe de Padilla? Errores, y solo errores: desatentados, nos perdimos en nuestros propios caminos: sancionamos y dimos el santo nombre leyes a miserables abortos del espíritu de partido: constituimos a la nación de la manera menos acomodada a sus necesidades y más opuesta a sus intereses: crecieron los odios: los hermanos derramaron a torrentes la sangre de sus hermanos; en suma, era el caos, fue la anarquía la que imperaba, con todos sus horrores de mediados del año de 1829.<sup>402</sup>

Dentro de lo que podemos denominar como pensamiento conservador, subyace una crítica a la política como se había realizado en décadas anteriores. Santiago Blanco manifestó que “las leyes, dominando siempre las exigencias del día, en general, han estado en lucha con los hábitos, las creencias, las virtudes, y el grado de cultura de nuestra sociedad”. Criticó la libertad de imprenta, “esta reina del mundo, degenerando de su elevada misión, más de una vez ha sido el vehículo para ensalzar virtudes que no existen, castigar crímenes que no se han cometido, premiar a verdaderos delincuentes, elevar a hombres que nada eran, derrocar el mérito, y derramar por doquiera el desaliento, la rebelión y el desánimo”. Por su parte, el general González Mendoza acusó que “al pueblo

---

<sup>400</sup> Monterde, *op. cit.*, p. 10.

<sup>401</sup> Ordóñez, *op. cit.*, p. 812.

<sup>402</sup> Ignacio Sierra y Rosso, *Arenga cívica pronunciada el 11 de septiembre de 1854*, México, Imp. dirigida por Manuel Castro, 1854, p. 10.

tanto se le oprime y befa con el despotismo como con la licencia y libertinaje”; su pensamiento conservador también es visible cuando llamó a que a las nuevas generaciones “respetémosle también esa mezcla confusa de ideas añejas y de necesidades modernas; pero no le infundamos tampoco a nuestros hijos ni la tolerancia de los errores ni la versatilidad de las novedades”.<sup>403</sup>

Por su parte, José María Cortés y Esparza ofreció una evaluación un tanto más realista: “Hemos ensayado ya para nuestro régimen gubernativo las formas federales y las de centralización: bajo el imperio de las primeras, recordamos una era de felicidad; en la observancia de las segundas, se hizo ya perceptible esa funesta bancarrota que ha sido la gangrena del país”. Poco después agregó: “no fue bastante a contener el desquiciamiento universal la circunstancia notable de haber reasumido el poder las mismas personas, que al abrigo de la federación pudieron alegar títulos respetables para llamar suya una época” y concluyó que “agobiada nuestra patria con el peso de tamaños infortunios, recurrió de nuevo al sistema [federal], que por sus gloriosos antecedentes era una garantía de halagüeñas esperanzas”.<sup>404</sup>

Es interesante la valoración positiva sobre el federalismo que realizó Cortés, así como el comentario de que el sistema *per se* no era suficiente para cambiar todo, pese a que diferentes políticos de aquella época retornaron al poder. Se alcanza a percibir que el centralismo para este momento perdió adeptos, ya fuera que se le criticara abiertamente o simplemente se alegrara que la república federal tuvo un momento de estabilidad.

Al contrario, Juan N. Azcárate aseveró: “los pueblos como los hombres en circunstancias determinadas, adoptan todo género de sistemas, se alucinan con los proyectos más insensatos, se burlan de las reglas a que han de sujetarse, envileciendo así a la razón extraviada. Esta es nuestra situación, y si no nos ponemos unísonos en las ideas para salvar a la patria, tendremos los tristes resultados que dejó marcar a la historia”. Continuó su exposición señalando que, “destruido en los más de sus fundamentos el Plan de Iguala, la inexperiencia y al exageración en las ideas liberales hicieron que la Nación fluctuase en un mar de principios políticos sin llegar a adoptar un sistema de gobierno propio de las exigencias y necesidades de un pueblo”; más aún, “la venganza y la ira de los partidos se enseñorearon de esta nación magnánima y sufrida: las luchas intestinas por

---

<sup>403</sup> Blanco, *op. cit.*, p. 469 y González Mendoza, *op. cit.*, p. 272-273.

<sup>404</sup> José María Cortés y Esparza, *Oración cívica que el ciudadano licenciado José M. Cortés y Esparza, pronunció el 16 de septiembre de 1851*, México, Imp. de Vicente G. Torres, 1851, p. 6-9.

sostener tales personas o sistemas, se han sucedido con la rapidez y casi con la regularidad de las estaciones”.<sup>405</sup>

Para este momento, los debates sobre los sistemas políticos habían perdido peso en las oraciones cívicas, aunque en algunos momentos se aprovechó para refrendar el republicanismo. Muestra de esto es Joaquín Rangel, quien calificó a los monarquistas como “nuestros sistemáticos enemigos”, por afirmar que los mexicanos no tenían “la edad suficiente para independerse [*sic*] de la metrópoli, y por lo mismo no sabrían defender su independencia, ni conservar su integridad”.<sup>406</sup>

Sin embargo, también se suscitaron críticas hacia quienes habían regido los destinos del país. José María Iglesias mencionó que, “además de que los individuos en cuyas manos se deposita el poder, participan por lo regular de los vicios y defectos característicos de nuestra sociedad, se necesita una suma de conocimientos prodigiosa, una fuerza de voluntad irresistible, un conjunto de circunstancias favorables demasiado incierto, un apoyo firme poco seguro [...]”. Por tal razón insistió que es “la nación entera la que debe pasar por un crisol de fuego para salir limpia de las impurezas que encierra, y presentar entonces una materia blanda a la mano hábil del reformador”.<sup>407</sup>

Ponciano Arriaga, de cierta manera en contra de lo que otros oradores, manifestó que “la calumnia ha logrado sus fines, orillándonos al hondo precipicio de nuestra perdición: dudamos ya de nosotros mismos, de nuestras leyes, de nuestros magistrados: hemos llegado a pensar que la nación es incapaz de su soberanía...”. En este tenor, la crítica se dirigió a quienes deseaban “la antigua dominación española, o apelan al desesperado recurso de un extranjero rey”. Por último, desde un punto de vista un poco más indulgente, Ignacio Sierra y Rosso afirmó: “elementos heterogéneos, puestos en manos de hombres de distintas creencias y aspiraciones políticas, obrando con intenciones más o menos puras, y todos sin práctica ni experiencia en la difícil ciencia de gobernar a los pueblos, debían producir frutos amargos y deplorables”.<sup>408</sup>

Como hemos visto, los exámenes sobre la situación política mexicana desde su independencia hasta mediados de siglo eran un tanto heterogéneos. Si bien se advierten ciertos elementos en común, como la condena a los partidos y el constante estado de

---

<sup>405</sup> Juan N. Azcárate, *op. cit.*, p. 690 y Agustín Sánchez de Tagle, *op. cit.*, p. 3.

<sup>406</sup> Rangel, *op. cit.*, p. 4-5.

<sup>407</sup> Iglesias, *op. cit.*, p. 263.

<sup>408</sup> Ponciano Arriaga, *Oración fúnebre pronunciada en la Alameda de México el 30 de septiembre de 1851*, México, Impresa por Basilio Pérez Gallardo, 1851, p. 7, 9-11 y Sierra y Rosso, “Discurso [1854]”, *op. cit.*, p. 9.

inestabilidad, en los elementos detonadores a dichos males se encontraban las diferencias: uno de los casos más particulares, es sobre las leyes y su concordancia con el desarrollo del pueblo. De esta manera, en las prescripciones se repetirá la misma situación.

Muchos de los “remedios” prescritos consistían en la obediencia a las leyes y a los gobernantes. Santiago Blanco llamó a la población a “que el respeto al honrado y patriota primer magistrado de la República y a las autoridades legítimas reemplace a ese espíritu de insubordinación que nos ha perdido”. Para Cástulo Barreda, la solución radicaba en leyes protectoras de la migración para el florecimiento de la agricultura y la industria, y “para que nuestras armas vuelvan a reflejar el brillo de la espada de Iguala, es preciso se laven con la sangre de cualquier enemigo exterior que otra vez quiera invadir el territorio nacional, y sean coronadas por la victoria; que es forzoso que en tal evento os conduzcaís con un patriotismo y un valor semejantes a los de los caudillos de la Independencia”.<sup>409</sup>

Gabriel Sagasetta sostuvo que la “paz y obediencia, justicia y moralidad, valor y patriotismo; son las virtudes con que la República llegará a ser feliz: acerquémonos todos a sostener y fortificar el gobierno, y que jamás se oiga entre nosotros los nombres de los partidos, y que jamás se oiga entre nosotros la voz siniestra de la rebelión”. José Ignacio de Anievas también llamó a la población a cooperar “cada uno en nuestra parte a la grande y difícil obra de reparación que ha intentado [López de Santa Anna]; así recibiremos un día en recompensa la que a cada uno le pertenezca en el bien general, y ya enmendados nuestros desaciertos, borradas nuestras faltas, rehabilitado nuestro nombre político, podremos presentarnos serenos ante el tribunal de la posteridad”.<sup>410</sup>

Epitacio de los Ríos enlistó los elementos que, a su juicio, eran indispensables para superar la discordia: “gozamos, como he dicho, del principio eminentemente civilizador de la religión, y no nos faltarán hombres de honor y probidad, que desprendiéndose de pasiones viles y mezquinas, conduzcan con mano enérgica los destinos de la nación. [...]: recordemos a nuestros héroes y honremos su memoria. La república necesita progresar, y progresará si es conducida por manos vigorosas y *desinteresadas*”. Una lógica similar está presente en el discurso de Juan N. de Azcárate: “esos mismos tropiezos, esos errores y desvaríos en los que hemos caído muchas veces, en más de treinta años de prueba, han

---

<sup>409</sup> Blanco, *op. cit.*, p. 470-471 y Barreda, *op. cit.*, p. 11.

<sup>410</sup> Sagasetta, *op. cit.*, p. 2 y Anievas, *op. cit.*, p. 10-11.

tenido un contrapeso [...], la unidad religiosa, el primero de los principios del plan libertador de México, ha formado el dique en el desbordamiento, el puerto salvador en la anarquía y la base del espíritu nacional que nació con nuestro ser político”.<sup>411</sup>

Los constantes llamados al respeto a las leyes y, particularmente, a los gobernantes, podemos interpretarlos como una forma de legitimar al presidente en turno y, en cierta medida, de alabarlo también. Por supuesto, el papel de la religión como conservador de la sociedad es palpable en ciertos oradores. En contraposición, encontramos los postulados de los liberales de 1855, aunque también será explícita la importancia histórica que ambos oradores le otorgaron al movimiento de Ayutla.

Guillermo Prieto refirió que “la revolución de [Juan] Álvarez es la misma de Hidalgo, es la misma lucha del pueblo contra sus tiranos”. En esta parte habla abiertamente de partidos, tanto el liberal como el “retrógrada” o “servil”, y advirtió que “la revolución está en crisis: estos son momentos supremos; la patria puede perderse; la nacionalidad puede extinguirse”. Finalmente llamó a la revolución moral, necesaria para el “desarrollo de las condiciones de vida de los pueblos, la afirmación de sus garantías... de estos elementos nace una buena constitución política, no americana, no monárquica constitucional [...] sino una constitución nacional, calcada sobre nuestras necesidades”.<sup>412</sup> Nótese cómo habla de una revolución moral y no de las virtudes como base necesaria para la república, y en particular, las condiciones de la sociedad en concreto, aunque en su discurso de 1844 ya hablaba en términos similares.

José María del Castillo Velasco, en 1855, aseguró que la permanencia de “elementos de dependencia”, como la obediencia y la preeminencia del clero y el ejército impidieron el afianzamiento de la independencia, además de aunar a la subyugación de los indígenas y el poco desarrollo de las clases medias. Al igual que Prieto, manifestó que “los nombres de Álvarez y Vidaurri, y Comonfort y Garza, y Pueblita y Huerta, y tantos otros, vienen a recordarnos los nombres de Hidalgo, de Morelos, de Allende, de Abasolo y todos los héroes de nuestra guerra de insurrección”. En su mención sobre la consumación, recordó tanto a Iturbide como a Guerrero, el primero como “el hijo de las clases privilegiadas” y el

---

<sup>411</sup> De los Ríos, *op. cit.*, p. 586 (cursivas en el original) y Juan N. de Azcárate, *loc. cit.*

<sup>412</sup> Prieto, “Oración cívica [1855]”, *op. cit.*, p. 3. Puntos suspensivos en el original.

segundo como “el hijo del pueblo”, y aseguró que su “alianza nobilísima, era el triunfo de la independencia”.<sup>413</sup>

No debe dejar de llamar la atención que coloca a los héroes en una dimensión “social” hasta antes no atendida, además de señalar como el papel de la religión que terminó en convertirse en un común denominador de todos los habitantes de la nación. Después de una loa a las acciones militares de defensa de la patria, el oaxaqueño llamó a la unión entre el pueblo y los soldados, a “jurar al pie de ese símbolo de nuestras glorias nacionales [la bandera], que ya no formareis clases distintas, sino que formareis una sola, la del pueblo mexicano. Jurad que las armas solo servirán para defender la libertad y las reformas, la unión y la independencia”.<sup>414</sup>

Vale la pena mencionar que, en este último periodo, hubo críticas a la práctica de oratoria cívica, sin importar el signo político del orador. Ignacio Sierra y Rosso, a propósito de los llamados a la unión, afirmó: “las palabras que no pueden tener aplicaciones prácticas forman frases brillantes pero vacías de sentido”. Por tal motivo, llamó a inculcar y arraigar en el pueblo las virtudes sociales, “cuidando, al darle educación, de enseñarle a cumplir con sus deberes respecto de la patria, antes que a reclamar derechos que ni conoce, y menos comprende la ruidosa palabrería con que se le seduce, exalta y alucina. Cuando logremos realizar esta importante y necesaria reforma, la unión será sincera, y la República Mexicana feliz y grande”.<sup>415</sup>

Cástulo Barreda aseguró que “pasó el tiempo en que las declamaciones dictadas por odios del momento, o por intereses hipócritas, fueran el incienso que en las solemnidades cívicas se quemase en el altar de la patria, y hoy podemos contemplar los sucesos que han influido y determinado los destinos de México, con la imparcialidad de la historia”.<sup>416</sup> No deja de llamar la atención esta cita, en la que se reconoce el alcance político de la tribuna cívica para los intereses de diferentes facciones e ideologías, y por supuesto la importancia que se le daba a la “objetividad” histórica.

Guillermo Prieto realizó una comparación interesante respecto a Juan W. Barquera: “Hace treinta años apenas, el orador que ascendía a esta tribuna, era la viva resurrección de las recientes memorias de su pueblo [...]. Hoy, esta solemnidad es casi una acusación

---

<sup>413</sup> Castillo Velasco, “Discurso [1855]”, *loc. cit.*

<sup>414</sup> *Ibid.*, p. 2.

<sup>415</sup> Sierra y Rosso, “Discurso [1854]”, *op. cit.*, p. 16-17.

<sup>416</sup> Barreda, *op. cit.*, p. 5.

tremenda; hoy el orador que podría cumplir con su misión, debería ser acaso el juez inflexible que residenciara a todo un pueblo por sus extravíos”. Así mismo, criticó “esos recursos académicos de que se han hecho tanto uso en las solemnidades, esas apelaciones a la historia, esas demostraciones literarias me parecen ajenas de una oración como la de que me ocupo; esta oración es para el pueblo, es su día, es una conversación entre el vulgo sobre sus antecedentes y su porvenir”.<sup>417</sup>

Es interesante la reflexión sobre la memoria “fresca” de los acontecimientos de la independencia que tenían el orador y el auditorio en 1825, así como la idea de la imparcialidad de la historia, además de la idea de un tribunal que juzgara el actuar de la nación. También es notable la crítica sobre los elementos retóricos que pudieran impedir, a su juicio, la mejor comprensión del pueblo sobre su pasado, presente y futuro y, en ese sentido, la impronta pedagógica de los discursos cívicos, aunque no me parece que bajo la misma concepción de la opinión pública de inicios de la centuria.

### *Recapitulación y consideraciones parciales*

Como ha podido apreciarse, durante los primeros cuatro años de discursos cívicos, fueron reiteradas las ocasiones en que los oradores hablaron abiertamente sobre la república federal y sus ventajas o pertinencia para los mexicanos. Aunque hubo algunas muestras de preocupación, éstas eran “disculpadas” por el desconocimiento del pueblo mexicano de gobernarse a sí mismo por culpa del atraso colonial, o bien, se llamaba a no “flaquear” en los momentos críticos.

En la década de 1830, las menciones explícitas a la república y al sistema en turno disminuyeron; a pesar de esto, a lo largo de los siguientes 16 años, la república gozó de aceptación en los discursos, en particular en coyunturas complicadas como el viraje hacia el centralismo en 1835 y las intrigas monárquicas de 1840 y 1846. En cualquier caso, podría hablarse de una *defensa implícita*, es decir, se presentaba una imagen positiva de la república a través del rechazo explícito de otras formas. De esta manera, podemos observar de manera clara que, con el inicio del culto a Agustín de Iturbide en la década de 1830 y, posteriormente, las menciones sobre el Primer Imperio y su titular, refieren que la monarquía era contraria a la voluntad nacional, o que Iturbide fue engañado o

---

<sup>417</sup> Prieto, “Oración cívica [1855]”, *op. cit.*, p. 2.

proclamado contra su voluntad. También hubo comparaciones con otras naciones, casi siempre europeas, en las que México y su gobierno republicano salían mejor librados.

Es importante resaltar que, a partir de esta época, se señalaban como causa de los males nacionales las distintas revueltas y conflictos internos, aunque rara vez se criticó el programa político o ideológico de estos. Como propone Will Fowler, los pronunciamientos del siglo XIX en México eran “un medio de facto legítimo aunque ilegal de inducir cambios y reformas en las políticas del gobierno fuera del Estado o de la nación, aceptado y adoptado, aunque criticado por varios sectores influyentes y representativos de la sociedad mexicana del siglo XIX”.<sup>418</sup> Como se reflejó en los discursos cívicos, los pronunciamientos eran parte integral del quehacer político mexicano, gustara o no.

En pocas ocasiones se hicieron críticas puntuales a uno u otro sistema, como fue el caso de José de Jesús Huerta de 1833 con los conservadores, de Antonio Pacheco Leal en 1835 contra las “exageraciones” de las reformas liberales propuestas por Gómez Farías, o como José María Tornel de 1840, quien habló de los excesos de la república federal, a pesar de que él en su primer discurso habló sobre las bondades de dicho sistema. Cuando la coyuntura era propicia, se acusaba al monarquismo de los males nacionales, si bien es necesario reiterar que no se convirtió en el blanco “predilecto” para imputarle todos los males de la nación. Como se vio en los diferentes apartados, existió una pluralidad de “diagnósticos” para explicar el estado crítico de la nación.

En el último periodo, es patente la desilusión y el pesimismo producto de la invasión estadounidense y, al mismo tiempo, puede identificarse de manera más o menos clara posturas conservadoras o liberales. Es de resaltar que en este periodo, además de las constantes revueltas y pronunciamientos, la atención sobre los males nacionales se centró en acusar a los partidos o facciones, en un periodo en el que éstos cristalizaron finalmente. También es notable la importancia de la religión como rasgo distintivo y necesario para la unión nacional, aunque con diferentes matices según el orador.

En buena parte de los llamados a la unión, se reiteró la necesidad del culto a los héroes, así como la obediencia al gobierno y las leyes como vías fundamentales para el resurgimiento nacional, pues su inobservancia ocasionaba, según los oradores, los males nacionales. En este sentido, podría hablarse de una sanción a la legitimidad de los

---

<sup>418</sup> Will Fowler, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n. 38, jul.-dic., 2009, p. 12.

gobernantes en turno al llamar a la adhesión a sus esfuerzos por evitar la quiebra del país. En ningún discurso, tal vez por la obvia razón de la censura, se hablaba o instigaba a desobedecer a tal o cual presidente; sin embargo, también es notorio que en las críticas que se realizaron a golpes y pronunciamientos militares, salvo poquísimas excepciones, nunca se mencionó abiertamente a los responsables.

## RECAPITULACIÓN Y CONSIDERACIONES FINALES

El largo camino trazado para llegar a comprender de mejor manera los discursos cívicos de la primera mitad del siglo XIX ha revelado diferentes facetas de la vida política mexicana de aquellos años. Sin que se planteara originalmente en el proyecto de tesis, la cultura política se convirtió a lo largo de la investigación en el punto de convergencia entre la identidad nacional y la legitimidad política, a partir de las reflexiones de autores franceses que renovaron la historia política en el siglo XX.

La presentación de algunos antecedentes, incluso del último tercio del siglo XVIII, permitió mostrar cómo el Antiguo Régimen no murió por decreto ni el nuevo se consolidó de un día para otro, por lo que los discursos cívicos, tanto en forma como en fondo, no escaparon del todo del pasado que negaban, consciente o inconscientemente. Uno de los aspectos más claros de esto son las consideraciones de Annick Lempérière sobre la república corporativa, en particular la religión como uno de los principales elementos considerados necesarios para la nación.

Como pudo apreciarse en el primer capítulo, los discursos cívicos fueron resultado de la evolución sermonaria en Nueva España, si bien los aspectos retóricos no se abordaron de manera detallada en esta tesis; sin embargo, con la idea de que durante la guerra de independencia la oratoria religiosa, junto con diferentes tipos de propaganda, se encargaron de formar una naciente opinión pública en términos modernos, las arengas patrióticas del México independiente también participaron de cierta manera en esa inercia de formar –o dictar– el pensamiento del pueblo.

Respecto a las fiestas históricas mexicanas, la religión mantuvo un papel importante sin eclipsar en ningún momento el carácter cívico de las mismas, y la creación, supresión y desarrollo de los festejos respondieron en aquellos años directamente a quien detentara el poder en ese momento, aunque no se mostrara de manera abierta de esa forma, excepto en el caso de Antonio López de Santa Anna. Con la premisa de la fiesta cívica como ritual político, las oraciones septembrinas, en última instancia, fueron un instrumento de la élite gobernante para uniformar el conocimiento del pasado, presente y futuro del pueblo.

En el segundo capítulo logra apreciarse de buena manera, a partir de un caso particular como lo es la Junta Cívica de Patriotas, toda la herencia virreinal que se

mantuvo a lo largo de la primera mitad del siglo XIX en nuestro país, no solo en la permanencia de ciertos códigos y formas de administración jurídica-territorial, sino en la organización de los festejos e incluso las rencillas entre el poder local y la Junta. De igual forma, es perceptible el entendimiento entre dicha agrupación y el poder político en turno la mayor parte del tiempo, mientras que los dos casos de supresión fueron una excepción. También es notable la ruptura en ciertos aspectos, como en la imprenta, donde la oratoria religiosa perdió su antigua preminencia; empero, el apartado sobre religión muestra de manera clara que la fe católica pervivió como uno de los pocos elementos, si no cohesionadores, al menos compartidos prácticamente en su totalidad por la sociedad.

El tercer capítulo presenta no solo los aspectos más destacados de los distintos sistemas aplicados en la república y las razones que hubo detrás de ellos, sino también su pervivencia a pesar de las dificultades internas y externas, y sobre todo, cómo en esos años la monarquía se convirtió en un anatema y se le consideró potencialmente peligrosa y destructora de la nación. Al final de la invasión estadounidense, la república fue desafiada de manera abierta, pero la monarquía como opción todavía tuvo que mantener un perfil discreto, que ya no secreto. Esto, por supuesto, repercutió en las celebraciones de la década de 1850, cuando hubo un “cierre de filas” en defensa del republicanismo, si bien los partidos, por mucho tiempo repudiados, empezaron a formarse con mucho mayor claridad, junto con sus propuestas político-ideológicas e incluso históricas, como se observa en el último apartado.

Finalmente, el cuarto capítulo muestra este complejo panorama de búsqueda de ruptura entre el pasado virreinal y todavía sus efectos en la construcción de una nueva nación y, en particular, la evolución de la idea del republicanismo como única forma de gobierno para el pueblo mexicano. Además de las características puntuales de cada momento que he detallado en la recapitulación del capítulo, me parece que no puede soslayarse la importancia de la fe religiosa, considerada un elemento necesario en la constitución de la nación, en particular a raíz de la guerra de 1847. Como bien anota Brian Connaughton, “mientras el catolicismo conservador se amurallaba contra el vecino norteamericano y todo asomo de democratización, amparándose en una visión

nacionalista y netamente jerárquica de fe y nación, el catolicismo liberal mexicano echaba a vuelo las campanas”.<sup>419</sup>

Otro aspecto a tomar en cuenta es la concepción del Plan de Iguala como pacto originario de la nación. Es interesante cómo en estos años solo se planteaba esta idea en sus tres garantías y no en la necesidad de una cabeza coronada, como pocos años después propugnarían los conservadores-monarquistas. Las menciones a Iturbide a lo largo de estos años tienen un común denominador: él no fue responsable, por diferentes motivos, de ascender al trono; fue consciente y abdicó para evitar un conflicto interno y, finalmente, su muerte tuvo consecuencias funestas para el país. Los oradores, al ser parte y participantes activos del entorno republicano, no pudieron alejarse del tono dominante, lo que provocó que representaran a Iturbide como una víctima, y no como un villano.

Esto, junto con la defensa abierta u oculta que en todo momento se realizó del republicanismo, nos haría pensar en la instauración, o por lo menos cimentación, de una cultura política; en este sentido, el uso de cartillas y catecismos políticos de carácter pedagógico, además de muy diversos actos en diferentes ámbitos, ayudan a sostener esta idea.<sup>420</sup> Sin embargo, los esfuerzos por establecer dicha cultura política se vieron truncados con la Segunda Intervención Francesa y el establecimiento del Segundo Imperio Mexicano. A partir de las reflexiones de Serge Bernstein citadas en la introducción, podemos sugerir que en la década de 1860 se enfrentaron dos culturas, una republicana y una imperial, ambas de larga data que buscaron dar respuesta a una larga crisis que inició en 1808 pero una condenada por largo tiempo a permanecer oculta.

En seguimiento a la hipótesis propuesta al inicio de la tesis, me parece que ambos puntos planteados se pueden responder de manera satisfactoria, aunque con matices. Por una parte, los llamados a la unión de los discursos sirvieron para legitimar al gobierno, tanto por los llamados a respetar y apoyar al gobernante en turno, como por la afinidad entre éste y el orador. Además, un rasgo distintivo es que rara vez el locutor hablaba sobre sí mismo, mucho menos sobre sus acciones políticas. En las pocas ocasiones en que lo hicieron, siempre se presentaron como personas que habían tratado de dar el mejor de

---

<sup>419</sup> Brian Connaughton, “Nación y religión en el México del siglo XIX”, en *La mancuerna discordante. La república católica liberal en México hasta la Reforma*, México, UAM-I, Gedisa, 2021, p. 278.

<sup>420</sup> Véase Rosalina Ríos Zúñiga, “Rito y retórica republicanos. La formación de ciudadanos en el Instituto Literario de Zacatecas, 1837-1854”, en María de Lourdes Alvarado y Leticia Pérez Puente (coord.), *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México. II. De la Ilustración al liberalismo*, México, UNAM-IISUE, 2008, p. 209-230.

sus esfuerzos al país y, en caso de crítica, jamás fue hacia la actuación de un individuo, sino en colectivo, algo hasta cierto punto abstracto, que permitía, desde mi punto de vista, “repartir culpas”. De esta manera, también los locutores, si no legitimaban ante el pueblo sus acciones particulares, al menos no se condenaban.

Un ejemplo, creo que paradigmático, fue el de José María Tornel, el único orador que pronunció una arenga en las tres divisiones temporales propuestas. Conforme pasó el



tiempo, reconoció el pésimo estado del país, pero jamás mencionó su responsabilidad en la conducción del país, así como de otros actores de la escena política. De cierta manera, me parece que las contradicciones existentes son un tanto “disculpables”, pues la primera mitad del siglo XIX se caracterizó por una especie de *orden dentro del caos* y, las diferentes circunstancias requerían, incluso, negar por lo que se luchó y trabajó en tiempos anteriores.

**Imagen 5. “General don José María Tornel”. Grabado publicado en *México a través de los siglos*, t. IV, op. cit., p. 141.**

Vale la pena mencionar que, como fiel seguidor de Antonio López de Santa Anna, Tornel también adaptó su pensamiento y práctica política con el correr de los años. Will Fowler sostiene que más que una praxis convenenciera –“chaquetera” como coloquialmente se le llama– la evolución política del caudillo veracruzano y sus seguidores fue más compleja como para solo encasillarla en algunos de las corrientes políticas, ya de por sí de clasificación compleja, de la primera mitad del siglo XIX.<sup>421</sup>

En lo que respecta a la identidad nacional construida a través de los discursos cívicos, como una expresión de la cultura política de la primera mitad de la centuria, se logró presentar a la república –con toda la carga semántica y de valores que se le adjudicó– como un rasgo identitario del pueblo mexicano. Esta característica no necesariamente

<sup>421</sup> Véase Will Fowler, “El pensamiento político santanista, 1821-1855”, en *Historia y nación II*, p. 183-223.

hundía sus raíces, reales o imaginarias, en el pasado, como el culto guadalupano y la devoción católica, la lengua común (español), o el origen fundacional de la nación mexicana en el glorioso pasado prehispánico.<sup>422</sup>

Vale la pena ratificar que los discursos cívicos como objeto de estudio no han sido agotados; más bien llamo la atención sobre algunas otras formas en que se pueden seguir estudiando las oraciones septembrinas, que en mi opinión eviten caer en reflexiones y conclusiones ya expuestas y que permiten formar un consenso relativo sobre los mismos. Los estudios desde la historia social y cultural pueden ayudar a vislumbrar y completar la visión de la cultura política republicana en México, su aceptación o no y las razones de aquello. Un ejemplo me parece el artículo de Will Fowler, citado en esta tesis, sobre los motivos por los que Santa Anna tuvo siempre mayor aceptación en su ciudad natal, en lo referente a los festejos que se le realizaban, a diferencia de otros lugares del país, como muestra la revuelta de diciembre de 1844 en la capital nacional.<sup>423</sup>

Sobre los héroes, si bien es inevitable abordarlos, me parece que debe tenerse una visión mucho más integral de su culto, no solo a partir de ciertos objetos de estudio que abordan parcialmente el fenómeno. En este tenor, rescato la propuesta de Rebeca Villalobos de utilizar no sólo una mayor cantidad de elementos, como el arte, la monumentaria, diferentes expresiones poéticas y discursivas, celebraciones cívicas, etcétera, sino de “entender qué es lo que convierte a algunas de esas formas de representación en los elementos idóneos para tender un puente entre los intereses particulares de determinados grupos políticos y la realidad social y cultural que les rodea y supera en más de un sentido”.<sup>424</sup>

Considero que el estudio regional comparado debe enfocarse menos en la búsqueda de elementos en común y más en las diferencias sobre la política de esa época, como puede ser el federalismo y el centralismo en diferentes estados; o bien, en el análisis holístico de las fiestas y ceremonias como el realizado por Pablo Martínez Carmona. En cualquier caso, el llamado es para encontrar en los elementos “discordantes” pistas que ayuden a comprender mejor las dificultades en el proceso de construcción nacional. Otra

---

<sup>422</sup> Mariana Terán y Mónica Pérez, “Héroes para la nación. La edificación de la tradición septembrina mexicana”, en *Relaciones*, v. XL, n. 157, 2019, p. 228-229.

<sup>423</sup> Para una interesante crítica/acotación a este artículo, véase Martínez Carmona, *op. cit.*, p. 31.

<sup>424</sup> Rebeca Villalobos, “Apuntes para un estudio sobre el culto a los héroes: el caso de Benito Juárez”, en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coord.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, UNAM-IIIH, 2016, p. 243.

propuesta es la de un análisis discursivo y conceptual mucho más formal, aunque me parece que en este rubro resultaría benéfica la incorporación de más fuentes, como panfletos y discursos legislativos, por mencionar algunos.

Por supuesto, el estudio de redes sociales de las Juntas Patrióticas ayudaría profundamente a develar los mecanismos de interacción de un sector particular, pero influyente, de la sociedad mexicana decimonónica. Hasta este momento, el estudio de las mismas ha sido en función de su papel como organizador de las fiestas patrias. Empero, considero que sería una gran oportunidad investigar su organización, financiamiento, influencias y redes políticas, sociales y culturales. Por fortuna, existen algunos trabajos que han ahondado un poco más al respecto, y pueden servir como puntos de partida.<sup>425</sup>

Por otra parte, es necesario realizar más estudios sobre los discursos cívicos para la segunda mitad del siglo XIX, pues me parece que en ese periodo las diferencias regionales se desvanecen para dar paso a dos visiones mucho más delimitadas, republicana y conservadora, con sus respectivas interpretaciones sobre el pasado, presente y futuro. El estudio de estas fuentes en la República Restaurada y el Porfiriato mostrarán aspectos que han sido poco estudiados en la gran mayoría de trabajos. Estoy seguro que quien lea este trabajo encontrará, además de lo planteado en estos últimos párrafos, más de una “veta” por explorar, con lo que el conocimiento de estos textos ahondará provechosamente.

---

<sup>425</sup> Véase Pedro Javier Cueto, “La Junta Patriótica de Guadalajara frente a la República Corporativa (1824-1856)”, en *Vuelo libre*, n. 3, ene.-jun., 2016, p. 33-45 y Rebeca Villalobos, Reseña sobre *La celebración de independencia en San Luis Potosí y Morelia durante 1826-1876* de Flor de María Salazar, en *Historia Mexicana*, v. LXXII, n. 1, jul.-sep., 2022, p. 417-421.

## ANEXO

Relación de oradores y presidentes de la Junta Cívica de Patriotas de la ciudad de México,  
1825-1855

Orador	Trayectoria, cargos públicos al momento de dar del discurso, relaciones políticas y sociales	Fecha del discurso	Presidente de la Junta Patriótica	Presidente de la República (durante los festejos)
Juan Wenceslao Barquera	Promotor de las festividades, antiguo miembro de "Los Guadalupe". Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México.	16.09.1825	Anastasio Bustamante	Guadalupe Victoria
Francisco de Azcárate	Integrante del Ayuntamiento de México en 1808. Síndico de dicha corporación en 1826.	16.09.1826	Vicente Guerrero	Guadalupe Victoria
José M. Tornel y Mendivil	Antiguo insurgente bajo las órdenes de Morelos. Gobernador del Distrito Federal y secretario particular del presidente Guadalupe Victoria desde 1823.	16.09.1827	Manuel Mier y Terán	Guadalupe Victoria
Pablo de la Llave	Primer ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos del gobierno de Guadalupe Victoria.	16.09.1828	Vicente Guerrero	Guadalupe Victoria
José Manuel de Herrera	Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos del gobierno de Vicente Guerrero.	16.09.1829	Anastasio Bustamante	Vicente Guerrero
Juan de Dios Rodríguez Puebla	Antiguo diputado de tendencia liberal, nombrado rector del Colegio de San Gregorio en 1829.	25.09.1829		
Francisco M. Sánchez de Tagle	Regidor perpetuo del Ayuntamiento de la ciudad de México desde 1808; diputado a las Cortes en 1814. Fundador y redactor de <i>El Observador</i> . A la postre	16.09.1830	Luis Quintanar	Anastasio Bustamante

	sería uno de los artífices del Supremo Poder Conservador.			
Francisco Molinos del Campo	Oriundo de la Gran Colombia; jefe político de la ciudad de México en 1823, senador por México entre 1825-1828, masón escocés. Fundador y redactor de <i>El Observador</i> .	16.09.1831	José Antonio Facio	Anastasio Bustamante
José Domínguez Manso	Ministro de la Suprema Corte de Justicia.	16.09.1832	José Gómez de Navarrete	Anastasio Bustamante
José de Jesús Huerta	Religioso radical jalisciense, maestro del entonces vicepresidente Valentín Gómez Farías. Diputado federal al momento de ser orador.	16.09.1833	Juan Rodríguez Puebla	Valentín Gómez Farías (interino)
José María Castañeda	Antiguo insurgente, compañero de Miguel Hidalgo, apresado por Félix M. Calleja después de la batalla de Aculco.	16.09.1834	¿?*	Antonio López de Santa Anna
Antonio Pacheco Leal	Senador de Jalisco entre 1829-1836. Al momento de ser orador, formaba parte de las comisiones legislativas de proyectos que darían como resultado las Siete Leyes de 1836.	16.09.1835	José María Tornel	Miguel Barragán (interino)
José M. Aguilar de Bustamante	Abogado y magistrado, auditor honorario del ejército y auditor cuatrienal del Ilustre Colegio de Abogados.	16.09.1836** 27.09.1837	Gabriel Valencia	Justo José Corro (interino)
Manuel de la Barrera y Troncoso	Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1818, promotor del Circuito de Abogados y miembro del Ilustre Colegio de Abogados.	16.09.1837	Anastasio Bustamante	Anastasio Bustamante
Ignacio Sierra y Rosso	Hombre cercano a Santa Anna. No hay mucha certeza de las fechas, pero Guillermo Prieto refiere	16.09.1838	Anastasio Bustamante	Anastasio Bustamante

	que fue nombrado general de artillería y contador de la Dirección General de Rentas.			
Manuel Tossiat Ferrer	Hijo de Antonio Ferrer, conspirador contra el virrey Venegas en 1811. Manuel fue uno de los fundadores de la Academia de Letrán.	27.09.1838	"	"
Juan de Dios Cañedo	Diputado a Cortes en 1813, legislador durante la república federal, fue uno de los encargados de llevar a cabo el "Pacto de Familia" de Lucas Alamán. Fue electo senador por Jalisco en 1839.	16.09.1839	Anastasio Bustamante	Anastasio Bustamante
Lino José Alcorta	Militar de carrera, se pronunció contra Gómez Farías en 1833. Participaría el año siguiente combatiendo la revuelta federalista de 1840 en la ciudad de México, donde sería herido de gravedad.	27.09.1839	"	"
Luis de la Rosa	Colaborador del gobernador de Zacatecas, el liberal Francisco García Salinas, fue fundador y redactor de <i>El Siglo Diez y Nueve</i> , <i>Ateneo Mexicano</i> y <i>El Museo Mexicano</i> .	16.09.1840	Melchor Múzquiz	Anastasio Bustamante
José M. Tornel y Mendívil	Integrante del Supremo Poder Conservador desde 1837 y ministro de Guerra durante 1838.	16.09.1840	"	"
Manuel Micheltorena	Militar, inició su carrera en el Regimiento de Dragones de la Reina durante la independencia; se adhirió posteriormente al Plan de Casa Mata de 1823. Combatió, junto con Alcorta, en la revuelta federalista de 1840.	27.09.1840	"	"

José Ramón Pacheco	Entre 1831 y 1841 fue cónsul en Burdeos, Francia. Diputado federal entre 1841-1843, cargo que ocupó antes de su misión diplomática.	27.10.1841	José María Tornel	Antonio López de Santa Anna
Manuel Zozaya Bermúdez	Nombrado juez de letras en 1820, fue designado por Agustín de Iturbide como ministro extraordinario y plenipotenciario de México en Estados Unidos (1822), y posteriormente diputado. En 1833 regresó a sus funciones como magistrado. Auditor del ejército al momento de ser orador.	27.10.1841	"	"
Manuel Gómez Pedraza	Durante el gobierno de Anastasio Bustamante y el interinato de Antonio López de Santa Anna (1837-1838) ocupó brevemente la cartera de Relaciones Exteriores, a la cual renunció por sus posturas a favor del federalismo. Fue congresista constituyente en 1842, también apresado al año siguiente.	16.09.1842	Tranquilino de la Vega	Antonio López de Santa Anna
Rafael Espinosa	Ingresó en 1840 a la Comisión de Estadística Militar, en los años siguientes fue nombrado subdirector del Colegio Militar.	27.09.1842	"	"
Mariano Otero	Inició su carrera política en su estado natal, apoyando el Plan de Jalisco de Mariano Paredes contra el presidente Bustamante. Fue constituyente en 1842. En esa época colaboró en <i>El Siglo Diez y Nueve</i> junto a Juan B.	16.09.1843	Melchor Múzquiz	Valentín Canalizo (interino)

	Morales, Luis de la Rosa, Guillermo Prieto, entre otros de tendencia liberal. Fue arrestado entre mayo y junio de 1843.			
José María Lafragua	Inició su carrera política en su estado natal, Puebla, donde conoció en la logia masónica local a Manuel Gómez Pedraza e Ignacio Comonfort. Sostuvo ideas federalistas, republicanas y liberales moderadas, lo que se puede constatar en su actuación como diputado del Congreso Constituyente de 1842. Fue apresado en 1843 por órdenes del gobierno.	27.09.1843	”	”
Guillermo Prieto	Uno de los fundadores de la Academia de Letrán en 1836, lo que le permitió entablar relación con el presidente Bustamante, quien lo nombró secretario particular y redactor del <i>Diario Oficial</i> . Cuando cayó este último, Prieto dejó su trabajo en el órgano gubernamental y se convirtió en redactor de <i>El Siglo Diez y Nueve</i> . Entre 1843 y 1844, colaboró en <i>El Museo Mexicano</i> . A raíz del golpe de Estado del general Paredes y Arrillaga a finales de 1844, se convirtió en redactor de <i>El Monitor Republicano</i> , donde combatió a dicho militar.	27.09.1844	Antonio Díez de Bonilla	José Joaquín de Herrera (interino)
Andrés Quintana Roo	En 1841, fue nombrado Comisionado del Gobierno General a la península de Yucatán para su reincorporación a la nación. Logró entablar	16.09.1845	Mariano Riva Palacios	José Joaquín de Herrera

	<p>convenios con los secesionistas, cosa que no agradó ni a los texanos ni a Antonio López de Santa Anna. Fue magistrado de la Suprema Corte, vicepresidente del Instituto Mexicano de Ciencias, Literatura y Artes, fundador de <i>El Federalista Mexicano</i> y presidente honorario de la Academia de Letrán.</p>			
Juan Suárez y Navarro	<p>Su actividad política se remonta a 1842, cuando se trasladó a la ciudad de México, donde publicó un folleto en el que pedía el restablecimiento de la Compañía de Jesús; en ese año también se desempeñaba como profesor de dibujo en la Academia Nacional e ingresó en la milicia activa donde alcanzó el grado de coronel. En años posteriores se convertiría en un apologeta de <i>Su Alteza Serenísima</i>; pero al igual que este último, su fidelidad para con el caudillo veracruzano fue ambivalente en las siguientes dos décadas.</p>	27.09.1845	"	"
Joaquín Navarro e Ibarra	<p>En 1836, con 16 años de edad, se adhirió a la Academia de Letrán. Estudió medicina, y fue un liberal puro o "exaltado", cercano a un político apellidado Cardoso, así como a Valentín Gómez Farías. Gracias a éste último, Navarro e Ibarra fue legislador y oficial mayor del Ministerio de Hacienda en la década</p>	27.09.1845	"	"

	siguiente hasta su prematura muerte en 1851.			
José M. Godoy	Fue legislador en las décadas de 1840 y 1850, fungió como presidente de la Cámara de Diputados en 1847 y 1850. En 1852 fue nombrado Magistrado del Tribunal Superior de Justicia. Fue diputado constituyente en 1857 gobernador interino del Estado de México en octubre de 1857.	27.09.1846	Valentín Gómez Farías	Mariano Salas
José M. Iglesias	En 1846, fue nombrado 5º regidor del Ayuntamiento de México. Durante la invasión estadounidense huyó de la ciudad de México y se asentó en distintos lugares, entre ellos, Querétaro, donde el presidente Pedro María Anaya lo nombró Ministro del Supremo Tribunal de Guerra. En aquella ciudad, junto con otros conocidos, escribió el libro <i>Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos</i> , publicado en 1848. Igualmente, mientras se encontraba en el Bajío, conoció a Ignacio Cumplido, quien le ofreció la jefatura de redacción de <i>El Siglo Diez y Nueve</i> .	16.09.1848	Mariano Riva Palacios	José Joaquín de Herrera
José M. González Mendoza	Veterano de la Batalla de Churubusco de 1847. En los siguientes años tuvo una carrera política activa dentro del partido conservador; fue diputado, y aunque mantuvo lazos de amistad con José M. Lafragua, su fidelidad era con Antonio	27.09.1848	"	"

	López de Santa Anna y la Iglesia, en particular con la Compañía de Jesús.			
Francisco M. de Olaguíbel	Durante la década de 1840 fue diputado y senador, este último cargo durante la guerra contra Estados Unidos. En 1846, fue nombrado gobernador del Estado de México, y entre sus consejeros figuraron Guillermo Prieto y José María Iglesias. Durante el conflicto lideró acciones militares contra los invasores en septiembre de 1847.	16.09.1849	Juan N. Almonte	José Joaquín de Herrera
Santiago Blanco	Militar de carrera, especializado en artillería e ingeniería. A inicios de la década de 1840 combatió el filibusterismo que provenía de Estados Unidos. Fue comandante del Cuerpo de Ingenieros de México en 1846 y fue ascendido a general durante las batallas de Buena Vista y de Contreras, donde fue gravemente herido. Fue electo legislador por Campeche en 1851 y se convirtió en un político conservador.	27.09.1849	”	”
Florencio M. del Castillo	Estudió en el Colegio de San Ildefonso con el propósito de ser médico; sin embargo, desistió de la profesión galena y se dedicó a la literatura. Trabajó en <i>El Monitor Republicano</i> como columnista e incluso llegó a ser redactor en jefe. A la caída de Santa Anna y el triunfo de la Revolución de Ayutla, fue defensor de	15.09.1850	Juan N. Almonte	José Joaquín de Herrera

	la causa liberal.			
Pantaleón Tovar	Entre sus labores políticas y artísticas, combatió en la guerra de 1847 como soldado raso en la Guardia Nacional, y se trasladó a Toluca cuando la capital nacional cayó. En ese año entró a laborar como corrector en la imprenta del señor Navarro. En los siguientes años fue empleado de la Oficina de Crédito Público hasta el inicio de la guerra de Reforma. En aquellos años se identificó con los principios liberales y defendió la Constitución de 1857.	15.09.1850	"	"
José M. del Castillo Velasco	Estudió jurisprudencia en el Colegio de San Ildefonso, donde obtuvo su título como abogado en 1844. Fue diputado y periodista, además de director de <i>El Monitor Republicano</i> . No hay muchos datos sobre sus años previos.	16.09.1850	"	"
José M. Tornel y Mendivil	En agosto de 1847, fue nombrado cuartelmaestre de la ciudad de México, encargado de la logística y preparación para las batallas contra los invasores. También ocupó el gobierno del Distrito Federal y la dirección del Colegio de Minería en plena guerra. Marchó a Querétaro junto con el presidente De la Peña para ponerse a su disposición. Se alejó de la vida política y retornó a sus labores en Minería. En 1849, Tornel había hecho	27.09.1850	"	"

	acercamientos con Lucas Alamán, otrora adversario político y, al año siguiente, fue designado senador por el recién creado estado de Guerrero, por propuesta de Juan Álvarez.			
Epitacio de los Ríos	Según reza la portada de su discurso, era “pasante de abogado, socio titular del Liceo Hidalgo, honorario de las sociedades ‘Falange y Esperanza de literatura’ en el estado de Jalisco, y corresponsal de varias asociaciones literarias de la República”.	16.09.1851	Juan N. Almonte	Mariano Arista
José M. Cortés y Esparza	Liberal moderado, fue diputado del Congreso Constituyente de 1856-1857 y miembro de la Comisión redactora de la nueva Carta Magna. Fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia en noviembre de 1857.	16.09.1851	”	”
Joaquín Rangel	Militar, participó en un golpe de Estado contra José Joaquín de Herrera en 1845, instigado por Valentín Gómez Farías. Combatió a los invasores norteamericanos, en particular en la ciudad de México. Fue parte del Estado Mayor del ejército durante la última dictadura de “Su Alteza Serenísima”.	27.09.1851	”	”
Ponciano Arriaga	En 1833 se unió a la Milicia Cívica de San Luis Potosí, donde alcanzó el grado de teniente coronel, al tiempo que	30.09.1851	”	”

	<p>era director del periódico oficial estatal. Fue secretario de la Junta Departamental de México en 1835, en 1841 fue secretario de la Junta Protectora del Colegio Guadalupano-Josefino y, a fines de ese año, fue nombrado Auditor de la Comandancia General de Coahuila y Texas. En la segunda mitad de esa década fue legislador y en 1850 fue electo senador; el 11 de diciembre de 1852 fue nombrado Ministro de Justicia.</p>			
Juan N. Azcárate	<p>Por la portada de su oración, sabemos que en ese año era pasante de jurisprudencia y alumno del Colegio de San Gregorio.</p>	16.09.1852	Antonio Pérez de Lebrija	Mariano Arista
José Mariano Monterde	<p>En 1837 fue nombrado subdirector del Colegio Militar. Fue comandante militar y jefe político de California, y en 1843 organizó una expedición desde Chihuahua hasta Nuevo México para detener ataques texanos. En 1847 era Director del Colegio Militar de Chapultepec y segundo al mando durante la batalla del 13 de septiembre, subordinado al general Nicolás Bravo. Después del combate, ambos fueron apresados. Además, en 1847, Monterde fue el encargado de dirigir las</p>	27.09.1852	"	"

	obras de fortificación a lo largo del país ante el avance de los invasores.			
Cástulo Barreda	Fue regidor del Ayuntamiento de México entre mayo de 1835 y octubre de 1836, cuando aceptó el cargo de oficial mayor; posteriormente fungió como secretario municipal hasta 1851. En 1852 fue secretario de la Junta creada por el Ministerio de Fomento para la Exposición General de Industria de 1853.	15.09.1853	Antonio Díez de Bonilla	Antonio López de Santa Anna
Gabriel Sagaseta	Se desempeñó como defensor abogado del juzgado de capellanías. Fue promotor fiscal del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados. Senador entre 1850 y 1853, en ese último año se convirtió en ministro honorario de la Corte Suprema de Justicia por nombramiento del presidente.	16.09.1853	"	"
Juan Ordóñez	Por un opúsculo suyo sobre reformas al Colegio Militar, publicado en 1849, se sabe que en ese año ostentaba el grado de teniente coronel retirado, mientras que la portada de su oración indica que era coronel.	27.09.1853	"	"
Ignacio Sierra y Rosso	Ministro de Hacienda del último gobierno de Antonio López de Santa Anna.	11.09.1854	Leandro Estrada	Antonio López de Santa Anna
Francisco Glez.	Sobrino materno de José M. Bocanegra, ministro de Relaciones durante la	15.09.1854	"	"

Bocanegra	presidencia de Vicente Guerrero. Salió al exilio junto con su padre, un español que se negó a jurar la constitución como prevenía la ley de expulsión, y se asentaron en Cádiz hasta 1836, cuando España reconoció la independencia de México. Parece ser que se trasladó de su natal San Luis Potosí a la capital nacional después de la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo en 1848. Fue miembro de la Academia de Letrán [aunque no hay evidencia sólida al respecto] y del Liceo Hidalgo, además de fundador y presidente de este último.			
José Ignacio de Anievas	Fue socio de la Compañía Lancasteriana y para 1854 era oficial mayor provisto del Ministerio de Estado, bajo las órdenes de Teodosio Lares. Al igual que éste último, Anievas tuvo una importante participación durante el Segundo Imperio Mexicano.	16.09.1854	"	"
Agustín Sánchez de Tagle	Hijo de Francisco Manuel Sánchez de Tagle, orador de 1830. Por los datos asentados en la portada de su discurso, sabemos que era caballero de la Orden de Guadalupe, misma que Antonio López de Santa Anna había reinstaurado en su última dictadura.	27.09.1854	"	"

Guillermo Prieto	Prieto era diputado por Jalisco al momento de la invasión norteamericana, por lo que se trasladó a Querétaro junto con el gobierno. Ocupó una curul como diputado hasta 1852, cuando pasó a la Cámara de Senadores y, en ese mismo año, fue nombrado ministro de Hacienda de Mariano Arista hasta enero de 1853. Fue perseguido, desterrado y encarcelado por la dictadura santanista. Con el triunfo de la Revolución de Ayutla, fue designado representante por Chiapas.	16.09.1855	Juan Álvarez	Rómulo Díaz
José M. del Castillo	Fue diputado constituyente por el Distrito Federal en 1857. Como se ha mencionado antes, existe poca información sobre sus años previos. Sin embargo, se puede patentar sin mayor problema su filiación liberal-republicana.	27.09.1855	"	"

\* Costeloe menciona que en el periódico oficial *El Telégrafo*, donde se publicaban las minutas de la Junta, no se menciona el nombre del presidente de ese año.

\*\* Aguilar y Bustamante pronunció otro discurso el 16 de septiembre de 1836. Sin embargo, no pude localizarlo debido a las dificultades derivadas de la pandemia, por lo que no se agregó al análisis final.

Fuentes: bibliografía utilizada en el apartado "Los oradores" del capítulo 2.

## BIBLIOGRAFÍA

### Abreviaturas

- AHCM: Archivo Histórico de la Ciudad de México “Carlos de Sigüenza y Góngora”.
- BDH: Biblioteca Digital Hispánica–Biblioteca Nacional de España.
- BNDM: Biblioteca Nacional Digital de México–Universidad Nacional Autónoma de México.
- BVM: Biblioteca Virtual de México–Secretaría de Cultura.
- CD-UANL: Colección Digital–Universidad Autónoma de Nuevo León.
- RI-UNAM: Repositorio Institucional–Universidad Nacional Autónoma de México.

### Archivo y hemerografía

Archivo Histórico de la Ciudad de México “Carlos de Sigüenza y Góngora”

- Fondo: Ayuntamiento–Gobierno del Distrito Federal
  - Sección: Festividades
    - Serie: 15 y 27 de septiembre

Hemeroteca Nacional Digital–Universidad Nacional Autónoma de México

- *Águila Mexicana*: 1824-1827.
- *Diario del Gobierno de la República Mexicana*: 1837-1839, 1842.
- *El Siglo Diez y Nueve*: 1843, 1852-1853.
- *El Sol*: 1824-1825.
- *El Monitor Republicano*: 1851.
- *El Universal*: 1849-1851.
- *Registro Oficial*: 1831.

### Libros coordinados y compilaciones

CONNAUGHTON, Brian, Carlos ILLADES y Sonia PÉREZ TOLEDO (coord.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 1999, 535 p.

\_\_\_\_\_, *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa, 2001, 252 p.

\_\_\_\_\_, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Fondo de Cultura Económica, 2010, 460 p.

- DENEGRE VAUGHT ALCOCER, Jorge Ramiro (comp.), *Dos siglos de discursos patrióticos. Colección Jorge Denegre Vaught Peña*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011, 1093 p.
- \_\_\_\_\_, *Discursos patrióticos de la Consumación de Independencia de México. 1821*, 2 tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.
- DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO, *Legislación Mexicana o colección de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, t. I, III-V, México, Imprenta del Comercio, 1876. [CD-UANL]
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.), *Diccionario político y social del mundo hispanoamericano. La era de las revoluciones 1750-1850 [Iberconceptos I]*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Sociales, 2009, 1422 p.
- IBARRA, Ana Carolina, Marco Antonio LANDAVAZO, Juan ORTIZ ESCAMILLA, José Antonio SERRANO, Marta TERÁN (coord.), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Históricas, Oficina del Abogado General, 2014, 360 p.
- JÁUREGUI, Luis y José Antonio SERRANO ORTEGA (eds.), *Historia y nación (actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez). II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, 498 p.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la y Ramiro NAVARRO (comp.), *La conciencia nacional y su formación. Discursos cívicos septembrinos (1825-1871)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Coordinación de Humanidades, 1989, 346 p.
- \_\_\_\_\_, Moisés GONZÁLEZ NAVARRO y Stanley ROSS (eds.), *Historia documental de México 2*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, 808 p.

## **Fuentes primarias y testimonios de la época**

- ACTAS y documentos relativos a la Exposición General de Industria verificada en el año de 1853*, México, Imprenta de M. Murguía y Comp., 1853, 50 p. [BNDM]
- ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, t. II, V, México, Imprenta de J. M. Lara, 1850-1852. (CD-UANL)
- ALCARAZ, Ramón, Alejo BARREIRO, José María DEL CASTILLO *et al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, edición facsimilar de 1848 México, Siglo XXI Editores, 1970, 405 p.
- ALMONTE, Juan N., Anastasio ZERECERO, Mariano DOMÍNGUEZ y José M. FRANCO, *Refutación a la parte histórica del artículo de fondo publicado en el núm. 305 del periódico titulado El Universal, el 16 del pasado septiembre; por una comisión de la Junta Patriótica, de México*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849, 35 p. [BNDM]

- \_\_\_\_\_, Andrés QUINTANA ROO, Anastasio ZERECERO *et al.*, “Exposición que la Comisión Permanente de la Junta Patriótica de México dirige al Soberano Congreso, solicitando se asignen 6,000 pesos anuales para que los habitantes de esta capital puedan celebrar los aniversarios de la Independencia”, en *Discursos patrióticos de la Consumación*, t. I, p. 573-583.
- ALTAMIRANO, Ignacio Manuel, “Las fiestas de septiembre (Carta de Próspero al Dómine)”, en *Ignacio Manuel Altamirano. Crónicas, Tomo I*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 2011, p. 79-92.
- ARGÁNDAR, Francisco de, *Elogio fúnebre de los primeros héroes y víctimas de la Patria, que el 17 de septiembre de 1823 en la Iglesia Metropolitana de México a presencia de una diputación del Soberano Congreso, del Supremo Poder Ejecutivo, demás Corporaciones y Oficialidad, dijo el Dr. Francisco de Argándar, Diputado por Michoacán*, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1823, 51 p. [CD-UANL]
- BÁRCENA, Manuel de la, “Manifiesto al mundo. La justicia y la necesidad de la independencia de la Nueva España”, en Jaime Olveda, *Los discursos opuestos sobre la independencia de la Nueva España*, Madrid, Fundación Mapfre, Editorial Doce Calles, 2006, p. 108-127.
- BARRERA Y TRONCOSO, Manuel de la, “Romance endecasílabo”, en *Colección de piezas literarias en prosa y verso con que se solemnizó el día 8 de febrero la apertura de la Academia de Derecho Teórico-Práctico, bajo la dirección del Ilustre Colegio de Abogados del Distrito Federal*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1835, p. 41-54. [BNDM]
- BERISTÁIN, José Mariano de, *Declamación cristiana que en la solemne función de desagravios a María Santísima de Guadalupe celebrada en la iglesia del convento grande de San Francisco de México por el comandante, oficiales y tropa del segundo batallón de infantería de patriotas distinguidos de Fernando VII dijo el día 28 de septiembre de 1811 el Dr. D. Josef Mariano Beristáin de Souza, del orden de Carlos III, Canónigo más antiguo y Arcediano electo de la Metropolitana*, México, Imprenta de Arizpe, 1811, 25 p. [CD-UANL]
- BUSTAMANTE, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de Dolores, en el obispado de Michoacán*, México, t. I, II, México, Imprenta de J. Martínez Lara, 1843-1844. [CD-UANL]
- CARBAJAL, Francisco, *Vindicación de D. Francisco Carbajal, oficial que fue del Ministerio de relaciones exteriores, de la antigua milicia nacional, de la secretaría de gobierno del Estado, y de la tesorería del Departamento de México: Redactor del Congreso del propio Estado, y ciudadano de éste y del de Guanajuato. Actualmente contador de la comisión de acreedores al camino de Veracruz, miembro del Ateneo, socio de la Compañía Lancasteriana y Regidor del Ayuntamiento de México*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1845, 53 p. [RI-UNAM]
- CARREÑO, Alberto María, *Biografía cronológica de los Excelentísimos Señores Generales de División, de los de Brigada y de los Coroneles de Infantería y Caballería del Ejército*

- Mexicano por fin del año de 1840*, México, s.p.i., ca. 1914. [Biblioteca Americanista de Sevilla]
- CASTILLO NEGRETE, Emilio del, *Galería de oradores de México en el siglo XIX*, t. II. México, Imprenta de R. I. González e Hijos, 1878, 500 p. [CD-UANL]
- COLECCIÓN de composiciones en prosa y verso pronunciada en los gloriosos aniversarios de nuestra independencia, el mes de septiembre de 1850*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, 237 p. [Archive Internet]
- DECRETO para la organización de la Nacional y Distinguida Orden Mexicana de Guadalupe*, México, Imprenta de J. M. de Lara, 1853, 11 p. [INEHRM]
- “DECRETO—que el ayuntamiento de esta capital ministre anualmente 4,000 pesos para la celebración del aniversario de la independencia”, en *Legislación Mexicana*, t. V, p. 699-700.
- ESTADO Mayor General del Ejército. Escalafón militar que comprende a los Excelentísimos Señores Generales de División, a los de Brigada efectivos y graduados*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1855. [CD-UANL]
- GARCÍA CUBAS, Antonio, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 t., México, Antigua Imprenta de Murguía, 1888-1891. [CD-UANL]
- \_\_\_\_\_, *El libro de mis recuerdos. Narraciones históricas, anecdóticas, y de Costumbres Mexicanas anteriores al actual estado social*, 2 t., México, Imprenta de Arturo García Cubas, Hermanos Sucesores, 1904. [BVM]
- GUERRERO, Vicente, “Carta de don Vicente Guerrero a Iturbide en la que acepta llegar a un acuerdo que ponga fin a la Guerra de Independencia”, en *Historia documental de México* 2, p. 189-193.
- GUÍA de forasteros en la Ciudad de Méjico [sic] para el año de 1854. Contiene las partes política, judicial, eclesiástica, militar y comercial*, México, Imprenta de Mariano Galván Rivera, 1854, 352 p. [Biblioteca Jurídica-UNAM]
- “ILUSTRADOR Americano del sábado 1 de agosto de 1812”, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, t. IV, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2021, p. 290-292.
- “LEY—Autorización al gobierno para gastos extraordinarios de guerra durante las desavenencias con Francia”, en *Legislación Mexicana*, t. III, p. 512.
- “LEYES Constitucionales”, en *Legislación Mexicana*, t. III, p. 230-258.
- LISTA alfabética y cronológica de los señores empleados e individuos matriculados en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México*, México, Imprenta de J. M. de Lara, 1851, 31 p. [CD-UANL]
- LÓPEZ RAYÓN, Ignacio, “Diario de gobierno y operaciones militares al mando del Exmo. Sr. Presidente de la Suprema Junta y ministro universal de la nación”, en Ignacio Rayón (hijo), *Ignacio Rayón. Estudio sacado del escrito en el Diccionario de Geografía e Historia*, México, Librería de Ch. Bouret, 1889, p. 61-128. [CD-UANL]
- \_\_\_\_\_, “Proclama de la Junta Suprema de la Nación, en el aniversario del 16 de septiembre”, en Ernesto de la Torre Villar, *La Constitución de Apatzingán y los*

- creadores del Estado Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, p. 231-236.
- \_\_\_\_\_, “Elementos Constitucionales circulados por el señor Rayón”, en *Historia documental de México 2*, p. 116-121.
- MARTÍNEZ, Miguel, *Monseñor Munguía y sus escritos*, t. I, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1870, 581 p. [BVM]
- MORELOS Y PAVÓN, José María, “Razonamiento del general Morelos en la Apertura del Congreso de Chilpancingo”, en Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, t. II, carta X, p. 387-391.
- \_\_\_\_\_, “Sentimientos de la Nación”, *Historia documental de México 2*, p. 155-157.
- OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique, *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la Antigüedad más remota hasta la Actualidad. Tomo Cuarto, México independiente: 1821-1855*, dirección de Vicente Riva Palacio, México/Barcelona, Balescá y Cía. Editores, Espasa y Cía. Editores, 1884, 880 p. [BVM]
- ORDENANZAS municipales del que fue Departamento de México sancionadas por el Gobierno y Junta Departamental en el año de 1840, y que según algunos están vigentes en la actualidad en el Distrito Federal*, México, Imprenta del Tecpam de Santiago, 1868, 57 p. [BNDM]
- ORDOÑEZ, Juan, *Opúsculo sobre las reformas al Colegio Militar*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849, 14 p. [BNDM]
- PRIETO, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, 2 t., México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1906. [BVM]
- “PROCLAMA de Don Agustín de Iturbide lanzada en Iguala el 24 de febrero de 1821”, en *Historia documental de México 2*, p. 195-199.
- “REGLAMENTO de la Junta Patriótica [1849]”, en *Discursos patrióticos de la Consumación*, t. I, p. 487-506.
- RÍOS, Enrique M. de los, Francisco GÓMEZ FLORES, Luis GONZÁLEZ OBREGÓN *et al.*, *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención*, ed. príncipe de Daniel Cabrera, México, Miguel Ángel Porrúa, H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura, 2015, 874 p.
- RÍOS, Epitacio Jesús de los, *Compendio de historia de México desde antes de la conquista hasta los tiempos modernos*, México, Imprenta de La Voz de la Religión, 1852, 254 p. [MEXICANA]
- SIERRA Y ROSSO, Ignacio, *Discurso que por encargo de la Junta Patriótica, pronunció en el Panteón de Santa Paula el ciudadano Ignacio Sierra y Rosso, en la colocación del pie que perdió en Veracruz el Excmo. Sr. General de División, Benemérito de la Patria D. Antonio López de Santa-Anna, en la gloriosa jornada del 5 de diciembre de 1838*, México, Impreso por Antonio Díaz, 1842, 8 p. [BDH]
- SOSA, Francisco, *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884, 1115 p. [CD-UANL]
- “UNA cuestión vergonzosa sobre la Junta Patriótica”, en *Discursos patrióticos de la Consumación*, p. 691-712.

- VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Alejandro, "Biografía del autor", en *Obras de Don Florencio M. del Castillo. Novelas cortas*, México, Imprenta de V. Agüeros, 1902, p. v-xxii. [CD-UANL]
- ZÁRATE, Julio, *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la Antigüedad más remota hasta la Actualidad. Tomo Tercero. La guerra de independencia*, dirección de Vicente Riva Palacio, México/Barcelona, Ballescá y Cía. Editores, Espasa y Cía. Editores, 1884, 810 p. [BVM]
- ZOZAYA BERMÚDEZ, Manuel, *Apelación al tribunal de la opinión pública que interpone el C. José Manuel Zozaya, por la injusta y atroz exclusiva ejercida por el señor gobernador y la Junta Departamental de México para la provisión de juzgados de primera instancia*, México, Imprenta del Iris, 1839, 53 p. [BDH]

### Fuentes secundarias

- AINAGA VARGAS, María del Carmen, "Algunas reflexiones sobre el problema de la legitimidad", en Manuel González Oropeza y David Cienfuegos Salgado (coord.), *Cuestiones y reflexiones político-electorales*, México, Congreso del Estado de Guerrero, Congreso del Estado de Coahuila, Tribunal Superior de Poder Judicial del Estado de Durango, Universidad Autónoma de Guerrero, Editora Laguna, 2001, p. 33-42.
- ARNOLD, Linda, "Apéndice documental de sentencias, opiniones, actas e informes", en *La Suprema Corte de Justicia. Sus orígenes y primeros años, 1824-1847*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1986, p. 92-333.
- ARROYO GARCÍA, Israel, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011, 715 p.
- ARROYO MARTÍNEZ, Tania, "Los defensores de Churubusco y el caso de José María Gonzales [sic], uno de los muchos héroes silenciosos de la batalla", en *Revista de la Red de Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea*, n. 12, junio-noviembre, 2020, p. 24-50.
- ÁVILA, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2002, 415 p.
- \_\_\_\_\_, "Pensamiento republicano hasta 1823", en José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (coord.), *El republicanismo en Hispanoamérica: ensayos de historia intelectual y política*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 169-191.
- \_\_\_\_\_, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, 348 p.
- \_\_\_\_\_, "El gobierno imperial de Agustín de Iturbide", en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos I: 1821-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 27-49.

- \_\_\_\_\_, "República. México", en *Diccionario político y social del mundo hispanoamericano*, p. 1332-1344.
- BAKER, Shannon, "Antonio López de Santa Anna's Search for Personalized Nationalism", en Samuel Brunk y Ben Fallaw (eds.) *Heroes & Hero Cults in Latin America*, Austin, University of Texas Press, 2006, p. 58-82.
- BARCELÓ ROJAS, Daniel A., "La Constitución de Apatzingán y su influencia en la primera generación de constituciones de la República Federal Mexicana", en *La insurgencia mexicana*, p. 263-288.
- BERISTÁIN, Helena, *Diccionario de retórica y poética*, México, Editorial Porrúa, 1985, 508 p.
- BERNSTEIN, Serge, "A cultura política", en Jean-Pierre RIOUX y Jean-François SIRINELLI (dir.), *Para una História cultural*, Lisboa, Editorial Stampa, 1998, p. 349-363.
- BONILLA REYNA, Helia Emma, "Los años previos a la formación del Grupo Liberal Moderado en México. El caso de Juan Bautista Morales", en *Humanitas*, v. 4, n. 46, enero-abril, 2019, p. 89-125.
- BREÑA, Roberto, "La explosión constitucional hispánica y el decreto de Apatzingán: liberalismo y republicanismismo en una era revolucionaria", en *La insurgencia mexicana*, p. 183-200.
- CABRERA ACEVEDO, Lucía, "La Suprema Corte de Justicia a mediados del siglo XIX", en *La Suprema Corte de Justicia a mediados del siglo XIX*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1987, p. 15-103.
- CAMACHO-PICHARDO, Gloria, "La reorganización territorial de los ayuntamientos en México bajo la dictadura de Antonio López de Santa Anna, 1853-1855", en *La Colmena*, n. 98, 2018, abril-junio, p. 63-80.
- CAMPOS, Marco Antonio, "La Academia de Letrán", en *Literatura Mexicana*, v. 8, n. 2, 1997, p. 569-596.
- CHARTIER, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, trad. de Beatriz Lonné, Barcelona, Editorial Gedisa, 2003, 259 p.
- CHIARAMONTE, José Carlos, *Nación y Estado en Hispanoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004, 218 p.
- CHUST, Manuel, "Construir y difundir. La prensa en la formación del Estado nacional mexicano, 1821-1835", en *Caravelle*, n. 68, 1997, p. 19-42.
- \_\_\_\_\_ e Ivana FRASQUET, "Orígenes federales del republicanismismo en México, 1810-1824", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, v. 24, n. 2, verano, 2008, p. 363-398.
- CONNAUGHTON, Brian, "El sermón, la folletería y la ampliación del mundo editorial mexicano, 1810-1854", en *Secuencia*, n. 39, septiembre-diciembre, 1997, p. 55-60.
- \_\_\_\_\_, "Entre la palabra hablada y la palabra escrita: la cultura política nacional en el foro de la Alameda, 1825-1854", en *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*, p. 247-279.
- \_\_\_\_\_, "Forjando el cuerpo político a partir del *corpus mysticum*: la búsqueda de la opinión pública en el México independiente, 1821-1854", en *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*, p. 99-116.

- \_\_\_\_\_, “La oración cívica en la época de la folletería en México”, en *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*, p. 84-96.
- \_\_\_\_\_, “Nación y religión en el México del siglo XIX”, en *La mancuerna discordante. La república católica liberal en México hasta la Reforma*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, Editorial Gedisa, 2019, p. 267-297.
- COSTELOE, Michael, *La primera república federal en México (1824-1835). (Un estudio de los partidos políticos en el México independiente)*, trad. de Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 453 p.
- \_\_\_\_\_, “The Triangular Revolt in Mexico and the Fall of Anastasio Bustamante, August-October 1841”, en *Journal of Latin American Studies*, v. 20, n. 2, noviembre, 1988, p. 337-360.
- \_\_\_\_\_, “The Junta Patriótica and the celebration of the Independence in Mexico City, 1825-1855”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, v. 13, n. 1, 1997, p. 21-53.
- \_\_\_\_\_, “16 de septiembre de 1825: los orígenes del día de la independencia de México”, en *Historia y nación II*, p. 263-279.
- \_\_\_\_\_, “Mariano Arista and the 1850 Presidential Election in Mexico”, en *Bulletin of Latin American Research*, v. 18, n. 1, enero, 1999, p. 51-70
- \_\_\_\_\_, *La república central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, trad. de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 407 p.
- COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús (coord. gral.), *Enciclopedia Política de México*, v. 9, t. 5 (Congresos Constituyentes y Legislaturas de México, siglos XIX-XX), México, Instituto Belisario Domínguez, LXI Legislatura, 2010, 410 p.
- CRUZ BARNEY, Óscar, “José María Morelos en los discursos conmemorativos de la independencia de México durante el siglo XIX”, en *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, v. XXX, 2014, p. 139-182.
- \_\_\_\_\_, “Agustín de Iturbide en los discursos conmemorativos de la Independencia de México durante el siglo XIX”, en José Luis Soberanes Fernández y Ana Carolina Ibarra (coord.), *El bicentenario de la Consumación de Independencia y la conformación del primer constituyente mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2021, p. 479-502.
- CRUZ GARCÍA, Horacio, “¡Qué objeto tan sublime, mexicanos! Los discursos cívicos del siglo XIX”, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2021, disponible en [https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/Los discursos civicos del siglo XIX](https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/Los_discursos_civicos_del_siglo_XIX)
- CRUZ SOTO, Rosalba, “Las publicaciones periódicas y la formación de la identidad nacional”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n. 20, 2000, p. 15-39.
- CUETO MICHEL, Pedro Javier, “La Junta Patriótica de Guadalajara frente a la República Corporativa (1824-1856)”, en *Vuelo libre*, n. 3, enero-junio, 2016, p. 33-45.
- UNIVERSIDAD de Guadalajara, “Los primeros universitarios”, en *Enciclopedia Histórica de la Universidad de Guadalajara. Tomo I. La Real Universidad de Guadalajara, 1791-1821*, disponible en <http://enciclopedia.udg.mx/periodos-historicos>
- ESCOBEDO DELGADO, Martín, *El debate de las ideas. Propaganda política en la Nueva España, 1792-1814*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, 354 p.

- FENTRESS, James y Chris WICKHAM, *Memoria social*, trad. de Carmen Martínez Gimeno, Madrid, Frónesis, Ediciones Cátedra, Universitat de València, 2003, 262 p.
- FERNÁNDEZ SOBERANES, José Luis, *Sobre el origen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación México*, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987, 84 p.
- \_\_\_\_\_, *Una historia constitucional de México. Tomo II*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019, 1300 p.
- FIGUEROA ESQUER, Raúl y Víctor VILLAVICENCIO NAVARRO, “La intriga monárquica de Bermúdez de Castro, 1845-1846”, en *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, n. 59, mayo, 2012, p. 193-238.
- FLORES RODRÍGUEZ, María Eugenia Xilonétl, “Juan de Dios Rodríguez Puebla: en defensa de la instrucción para indios”, en Margarita Moreno–Bonett y Rosa María Álvarez de Lara (coord.), *El Estado laico y los derechos humanos en México, 1810-2010. Tomo I*, México, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, p. 411-417.
- FOWLER, Will, “El pensamiento político santanista, 1821-1855”, en *Historia y nación II*, p. 183-223.
- \_\_\_\_\_, “Fiestas santanistas: la celebración de Santa Anna en la villa de Xalapa, 1821-1855”, en *Historia Mexicana*, v. LII, n. 2, octubre-diciembre, 2002, p. 391-447.
- \_\_\_\_\_, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n. 38, julio-diciembre, 2009, p. 5-34.
- GARCÍA DÍAZ, Tarsicio, “La trilogía periodística insurgente de la Suprema Junta Gubernativa: El Ilustrador Nacional, El Ilustrador Americano y El Semanario Patriótico Americano”, en Moisés Guzmán Pérez (ed.), *Publicistas, prensa y publicidad en la independencia hispanoamericana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, p. 239-257.
- GARCÍA NEGRONI, María Marta y Mónica Graciela ZOPPI FONTANA, *Análisis lingüístico y discurso político. El poder de enunciar*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1992, 86 p.
- GARRIDO ASPERÓ, María José, *Fiestas cívicas históricas en la Ciudad de México: 1765-1823*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006, 191 p.
- GONZÁLEZ COSÍO, Bertha, “José Manuel de Herrera”, en Patricia Galeana (coord.), *Cancilleres de México. Tomo I: 1821-1911*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores–Acervo Histórico Diplomático, 2009, p. 11-32.
- GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María del Refugio, “Juan N. Rodríguez de San Miguel, jurista conservador mexicano”, en Nuria González Martín (coord.), *Estudios jurídicos en homenaje a Marta Marineau. Tomo I: derecho romano, historia del derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, p. 233-249.
- \_\_\_\_\_, “El Real e Ilustre Colegio de Abogados y la Academia de Jurisprudencia Teórico Práctica, 1808-1836”, en Francisco Ibarra Palafox (coord.), *Juicios y causas procesales en la Independencia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Jurídicas, Senado de la República, 2010, p. 347-383.

- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, *Las facultades exclusivas del Senado de la República*, México, Senado de la República, LX Legislatura, Editorial Laguna, 2008, 594 p.
- GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, 406 p.
- \_\_\_\_\_, y Annick LEMPÉRIÈRE, “Introducción”, en *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, p. 5-21.
- HALE, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, trad. de Sergio Fdez. Bravo y Francisco Glez. Aramburu, México, Siglo XXI Editores, 1982, 347 p.
- \_\_\_\_\_, “La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano”, en *Secuencia*, v. 16, enero-abril, 1990, p. 43-61.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, “Estudio introductorio”, en José María del Castillo Velasco, *Ensayo sobre el derecho administrativo en México. Tomo I*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, p. VII-XXXVIII.
- \_\_\_\_\_, “La constitución de la nación mexicana”, en *La Constitución de 1824. La consolidación de un pacto mínimo*, México, El Colegio de México, 2008, p. 35-65.
- \_\_\_\_\_, “Monarquía-república-nación-pueblo”, en Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina*, México, El Colegio de México, 2007, p. 147-170.
- HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, Verónica, *La fiesta de la Independencia nacional en la Ciudad de México. Su proceso de institucionalización de 1821 a 1887*, México, Rosa Ma. Porrúa Ediciones, 2010, 217 p.
- HERREJON PEREDO, Carlos, “Les origines du discours civique mexicain”, en *Les Cahiers du Centre de Recherches Historiques*, n. 14-15, 1995, p. 125-143.
- \_\_\_\_\_, “Sermones y discursos en el Primer Imperio”, *Construcción de la legitimidad política*, p. 153-167.
- \_\_\_\_\_, “Construcción del mito de Hidalgo”, en Federico Navarrete y Guilhem Olivier (coord.), *El héroe entre el mito y la historia*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2000, p. 235-250.
- \_\_\_\_\_, “La oratoria en Nueva España”, en *Relaciones*, v. xv, n. 57, 2003, p. 57-80.
- \_\_\_\_\_, *Del sermón al discurso cívico: México, 1760-1834*, Zamora, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, 2003, 550 p.
- \_\_\_\_\_, “La imagen heroica de Morelos”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de València, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, Universidad Veracruzana, 2003, p. 243-252.
- HUERTA JARAMILLO, Ana María, “Pablo de la Llave, un ilustrado entre dos siglos y dos mundos”, en *Llull*, v. 22, 1999, p. 421-430.
- IBARRA, Ana Carolina, “Introducción”, en *Andrés Quintana Roo*, México, Senado de la República, LIII Legislatura, 1987, p. 17-34.

- INSTITUTO Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Catálogo de documentos históricos de la estadística en México (siglos XVI-XIX)*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2005, 309 p.
- KRUPA, Christopher y Mercedes PRIETO, "Corpus Mysticum estatal o ¿cómo podemos pensar el estado en América Latina hoy? Presentación del dossier", en *Íconos*, n. 52, mayo, 2015, p. 11-17.
- LANDEROS ROCHA, Alejandro, Flor de María SALAZAR MENDOZA, Julio César MEDINA BARBOSA, Sergio Alejandro CAÑEDO GAMBOA, *Discursos patrióticos de la independencia en San Luis Potosí. De la Primera República Federal a la República Restaurada, 1827-1872*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis A. C., LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Cultura del Gobierno de San Luis Potosí, 2010, 213 p.
- LEMPÉRIÈRE, Annick, "Versiones encontradas del concepto opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX", en *Historia Contemporánea*, n. 27, 2003, p. 565-580.
- \_\_\_\_\_, "De la República corporativa a la Nación moderna. México (1821-1860)", en Antonio Aninno y François-Xavier Guerra (coord.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 316-346.
- LEVI, Lucio, "Legitimidad", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, trad. de Raúl Crisafio *et al.*, México, Siglo XXI Editores, LXII Legislatura, 2013, p. 862-866.
- LUKES, Steven, "Political Ritual and Social Integration", en *Sociology*, v. 9, n. 2, 1975, p. 289-308.
- MARTÍNEZ CARMONA, Pablo, *Fiestas de la patria y ceremonias cívicas en la región central de Veracruz durante la primera mitad del siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2021, 420 p.
- MARTÍNEZ LACY, Ricardo, "La literatura judía y la historia entre la guerra de los Macabeos (167 a.C.) y la rebelión de Bar Kokba (135 d.C)", en *Acta Poética*, v. 37, n. 2, julio-diciembre, 2013, p. 116-123.
- MAYAGOITIA, Alejandro, "Las listas impresas de miembros del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados (1824-1848). Primera parte", en *Ars Iuris*, n. 28, 2002, p. 445-576.
- MCLEAN, Malcolm D., *Vida y obra de Guillermo Prieto*, México, El Colegio de México, 1960, 161 p.
- MÉNDEZ REYES, Salvador, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1821-1853)*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1996, 311 p.
- MIRANDA ARRIETA, Eduardo, "La causa de la independencia y la república. Vicente Guerrero, un insurgente mexicano frente a la revivida Constitución española en 1820", en *Historia y Memoria*, n. 5, julio-diciembre, 2012, p. 73-111.
- MORÁN ACEVES, Julio César, "Juan Suárez y Navarro", en Antonia Pi-Suñer Llorens (coord.) *Historiografía Mexicana. Volumen IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, p. 71-98.

- MOSELEY, Edward H. y Paul C. CLARK JR., *The A to Z of the United States-Mexican War*, Lanham, MD, Rowman Littlefield Publishing Group, 1997, 412 p.
- MUSACCHIO, Humberto, *Milenios de México*, t. I, México, Hoja Casa Editorial, 1999, 1008 p.
- NAVA VÁZQUEZ, Telésforo, “La construcción de la forma de gobierno en la ciudad de México. Los albores”, en *Argumentos*, v. 20, n. 53, enero-abril, 2003, p. 171-195.
- NÉSPOLI, José Henrique Songolano, “Cultura política, historia política e historiografía”, en *Historia e Cultura*, v. 4, n. 1, marzo, 2015, p. 361-376.
- NORIEGA ELÍO, Cecilia, *El Constituyente de 1842*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 348 p.
- OCAMPO, Javier, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia*, México, El Colegio de México, 1969, 376 p.
- OLVEDA, Jaime, *Los discursos opuestos sobre la independencia de la Nueva España*, Madrid, Fundación Mapfre, Editorial Doce Calles, 2006, 148 p.
- \_\_\_\_\_, *Autonomía, soberanía y federalismo: Nueva Galicia y Jalisco*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2014, 296 p.
- \_\_\_\_\_, *La Consumación de la Independencia I. Sermones y discursos patrióticos*, México, Siglo XXI Editores, Colegio de Jalisco, 2020, 405 p.
- OROZCO OROZCO, Víctor, *¿Hidalgo o Iturbide? Un viejo dilema y su significado en la construcción del nacionalismo mexicano (1821-1867)*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto Chihuahuense de la Cultura, Doble Hélice Ediciones, 2005, 91 p.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “Entre la lealtad y el patriotismo: Los criollos al poder”, en *Construcción de la legitimidad política*, p. 107-126.
- OVIEDO, José Miguel, *Historia de la literatura hispanoamericana. 1. De los orígenes a la Emancipación*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, 386 p.
- \_\_\_\_\_, *Historia de la literatura hispanoamericana. 2. Del romanticismo al modernismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, 412 p.
- PANI, Erika, “Entre la espada y la pared: el partido conservador (1848-1853)”, en Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coord.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 76-105.
- PEÑALOSA, Joaquín Antonio, *Francisco González Bocanegra. Vida y obra*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1998, 543 p.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Herón, “Hacia una tónica del discurso político mexicano en el siglo XIX”, en *Construcción de la legitimidad política*, p. 351-383.
- PÉREZ STOCCO, Sandra, “La influencia de la prensa en la independencia de México”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, v. 50, n. 1, 2015, p. 161-187.
- PÉREZ VEJO, Tomás, *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, Oviedo, Ediciones Nobel, 1999, 241 p.
- \_\_\_\_\_, “Memoria e historia: debates en torno al significado de la independencia en México (1821-1867)”, en *Korpus 21*, v. I, n. 3, septiembre-diciembre, 2021, p. 523-544.

- PLASCENCIA DE LA PARRA, Enrique, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825-1867)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, 172 p.
- RABASA, Emilio O., *Historia de las constituciones mexicanas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000, 105 p.
- REYES PASTRANA, Jorge, *Órganos legislativos en el territorio del Antiguo Estado de México de mediados del siglo XIX (Adenda de la Crónica Legislativa 1835-1862). Segundo Libro de la Crónica Legislativa Mexiquense*, Toluca, Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México, 2017, 142 p.
- RIDOLFI, Maurizio, “Las fiestas nacionales. Religiones de la patria y rituales políticos en la Europa liberal del ‘largo siglo XIX’”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n. 3, 2004, p. 135-153.
- RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina, “Rito y retórica republicanos. La formación de ciudadanos en el Instituto Literario de Zacatecas, 1837-1854”, en María de Lourdes Alvarado y Leticia Pérez Puente (coord.), *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México. II. De la Ilustración al liberalismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2008, p. 209-230.
- RODRÍGUEZ BACA, Emmanuel, *El Ayuntamiento de la Ciudad de México y la Guerra de Reforma, 1857-1861*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2022, 352 p.
- RODRÍGUEZ BELLO, Luisa Isabel, “Ética argumentativa en Aristóteles”, en *Revista Digital Universitaria*, v. 6, n. 3, 2005, 40 p.
- ROJAS, Rafael, “Una maldición silenciada. El panfleto político en el México independiente”, en *Historia Mexicana*, v. XLVII, n. 1, julio-septiembre, 1997, p. 35-67.
- \_\_\_\_\_, “El México de Iturbide. Indicios de un imaginario imperial”, en *Política y Gobierno*, v. VI, n. 2, segundo semestre, 1999, p. 479-497.
- \_\_\_\_\_, “Viaje de un panfleto. Lorenzo Ignazio Thjulen y la lengua de la revolución”, en *Historia Mexicana*, v. LXII, n. 2, octubre-diciembre, 2012, p. 749-793.
- ROLDÁN VERA, Eugenia, “Opinión pública. Nueva España/México”, en *Diccionario político y social del mundo hispanoamericano*, p. 1065-1076.
- ROSAS SALAS, Sergio Francisco, “De la República católica al Estado laico: iglesia, Estado y secularización en México, 1824-1914”, en *Lusitania Sacra*, n. 25, enero-junio, 2012, p. 227-244.
- SABATO, Hilda, “Republicanism, el laboratorio americano. Comentarios al artículo de Clément Thibaud”, en *Prismas*, v. 23, n. 2, 2019, p. 163-165.
- SALAZAR MENDOZA, Flor de María, “Sentimientos anti-hispánicos durante la Primera República Federal (1827-1833)”, en *Archivo General de la Nación* [sitio web], 2007, consultado el 6 de julio de 2019, disponible en <http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/archivistica/reuniones/2007/rna/pdf/007.pdf>

- SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, *Las autoridades de los poderes centralistas y el Departamento de México (1836-1843)*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 1998, 21 p. (colección Documentos de Investigación, 20).
- SAMPONARO, Frank N., “La alianza de Santa Anna y los federalistas, 1832-1834. Su formación y desintegración”, en *Historia Mexicana*, v. xxx, n. 3, enero-marzo, 1981, p. 358-390.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio, “El discurso de la unión: el patriotismo novohispano en la propaganda realista durante el movimiento insurgente de Hidalgo”, en *Estudios de Historia Novohispana*, v. 14, 1994, p. 157-177.
- SOBERÓN MORA, Arturo, “Los folletos como agentes del debate político: ciudad de México, 1821-1855”, en *Histórica*, v. xxxviii, n. 1, 2014, p. 33-59.
- SORDO CEDEÑO, Reynaldo, “El Congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, p. 47-103.
- \_\_\_\_\_, “El constitucionalismo centralista en la crisis del sistema federal”, en Cecilia Noriega y Alicia Salmerón (coord.) *México: un siglo de historia constitucional (1808-1917). Estudios y perspectivas*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, p. 135-163.
- SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa, “José Manuel Zozaya y el inicio de las relaciones con Estados Unidos”, en *Secuencia*, n. 20, mayo-agosto, 1991, p. 163-172.
- SUPREMA CORTE de Justicia de la Nación, *José María Iglesias Inzáurraga: político republicano y hombre de la judicatura (1823-1891)*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2006, 168 p.
- TECUANHUEY, Alicia, “En los orígenes del federalismo mexicano. Problemas historiográficos recientes”, en *Revista Complutense de Historia de América*, v. 33, 2007, p. 71-91.
- \_\_\_\_\_ y Carlos Eduardo RIVAS, “El discurso republicano de los insurgentes, México 1813-1824”, en *Elementos*, n. 97, 2015, p. 37-45.
- TERÁN FUENTES, Mariana, *Haciendo patria: cultura cívica en Zacatecas, siglo XIX*, México-Zacatecas, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006, 203 p.
- \_\_\_\_\_ y Cruz Dalia MUÑO MARRUFO, “Sermones a Félix María Calleja, el Señor de la Guerra”, en *El Taller de la Historia*, v. 10, n. 10, 2018, p. 41-67.
- \_\_\_\_\_ y Mónica Pérez Navarro, “Héroes para la nación. La edificación de la tradición septembrina mexicana”, en *Relaciones*, v. xl, n. 157, 2019, p. 215-248.
- TÍO VALLEJO, Gabriela, “La monarquía en México: historia de un desencuentro. El liberalismo monárquico de Gutiérrez Estrada”, en *Secuencia*, n. 30, septiembre-diciembre, 1994, p. 33-56.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, 460 p.

- \_\_\_\_\_, “Las Sociedades de Amigos del País y Juan Wenceslao Barquera”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n. 24, julio-diciembre, 2002, p. 5-44.
- VALERO, Ricardo, “José María Lafragua en la construcción del Estado-nación”, en Adriana Berrueco García (coord.), *La cultura y el derecho en México. Ciclo juristas académicos mexicanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014, p. 83-109.
- VALLÈS, Josep M., *Ciencia política. Una introducción*, Barcelona, Editorial Ariel, 2007, 455 p.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, María del Carmen, “La patria y la nación en el discurso de José María Tornel, 1821-1852”, en *Tiempos de América*, n. 1, 1997, p. 131-140.
- \_\_\_\_\_, “La Jura de Obediencia al Emperador, o el fin de la fiesta *iturbidista*. Sus episodios en la Ciudad de México, en enero de 1823”, en *Trace*, n. 39, 2001, p. 21-29.
- \_\_\_\_\_, “Las reliquias y sus héroes”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, v. 30, julio-diciembre, 2005, p. 47-110.
- \_\_\_\_\_, *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel y Mendivil. 1795-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, 228 p.
- VÁZQUEZ SEMADENI, María Eugenia, “Masonería, papeles públicos y cultura política en el primer México independiente, 1821-1828”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n. 38, julio-diciembre, 2009, p. 34-83.
- VÁZQUEZ VERA, Josefina Zoraida, “El Pacto de Familia. Intentos mexicanos para integración hispanoamericana”, en *Revista de Indias*, v. LI, n. 193, 1991 p. 545-570.
- \_\_\_\_\_, “Un viejo tema: el federalismo y el centralismo”, en *Historia Mexicana*, v. XLII, n. 3, enero-marzo, 1993, p. 621-631.
- \_\_\_\_\_, *Dos décadas de desilusiones: en busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México, 2009, 158 p.
- VILLALOBOS ÁLVAREZ, Rebeca, “Apuntes para un estudio sobre el culto a los héroes: el caso de Benito Juárez”, en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coord.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, p. 241-268.
- \_\_\_\_\_, Reseña sobre *La celebración de independencia en San Luis Potosí y Morelia durante 1826-1876* de Flor de María Salazar, en *Historia Mexicana*, v. LXXII, n. 1, julio-septiembre, 2022, p. 417-421.
- VILLAVICENCIO NAVARRO, Víctor Alberto, “Cuando la prensa incomoda al sistema político: la libertad de imprenta frente a la propuesta de José María Gutiérrez de Estrada de 1840”, en *Historia Mexicana*, v. LXIX, n. 1, julio-septiembre, 2019, p. 159-204.
- VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852-1863*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, 319 p.
- ZÁRATE TOSCANO, Verónica, “Agustín de Iturbide: el recuerdo de la Consumación de Independencia durante el siglo XIX”, en *Korpus 21*, v. I, n. 3, septiembre-diciembre, 2021, p. 565-584.

## Tesis

- ABURTO ZAMUDIO, Daniel, "Un hombre moderado en un siglo turbulento: vida y actuación política y militar de José Joaquín de Herrera", Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, 237 p.
- CABRERA GARCÍA, Leonardo, "Michoacán conservador, 1821-1867", Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2021, [250] p.
- ALCÁNTARA MACHUCA, Edwin, "Paradojas políticas y combates del conservadurismo. Polémicas periodísticas de Lucas Alamán y los conservadores en torno a las elecciones de 1849", Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 380 p.
- GRANADOS AMBRIZ, América, "Discursos contrainsurgentes 1810-1815", Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, 213 p.
- MAGAÑA SANTIAGO, María de los Ángeles, "La construcción de la identidad nacional a través del discurso cívico xalapeño: 1843-1852", Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, 160 p.
- ORIJEL SERRANO, Ivette, "...Y la voz dijo su nombre: el uso de la palabra pueblo a través de los discursos cívicos en 1848-1853", Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, xxvi-138 p.
- ORTIZ RUBIO, Luis Raúl, "Nacionalismo y diagnóstico de la nación en los discursos septembrinos de Yucatán, 1832-1867", Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de Yucatán, 2013, 123 p.
- VENEGAS ARENAS, Evelyn, "*Corpus Christi* en la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX", Tesis de Maestría en Historia, UNAM, 2015, 216 p.
- VILLAVICENCIO NAVARRO, Víctor Alberto, "El camino del monarquismo mexicano decimonónico: *momentos*, proyectos y personajes", Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, 413 p.

## Discursos septembrinos

- BARQUERA, Juan Wenceslao, "Oración patriótica, que pronunció el c. licenciado Juan Wenceslao Barquera [...] el 16 de septiembre de 1825", en *La conciencia nacional y su formación*, p. 21-29.
- AZCÁRATE, Juan Francisco de, "Elogio patriótico, que pronunció el ciudadano Juan Francisco de Azcárate el día 16 de septiembre del año de 1826", en *La conciencia nacional y su formación*, p. 31-40.
- TORNEL, José María, "Oración, pronunciada por el coronel José María Tornel [...] el día 16 de septiembre de 1827", en *La conciencia nacional y su formación*, p. 41-51.
- LLAVE, Pablo de la, "Discurso patriótico pronunciado en la plazuela principal de la Alameda de México por el ciudadano Pablo de la Llave, el 16 de septiembre de 1828", en *La conciencia nacional y su formación*, p. 53-62.

- HERRERA, J. M., "Oración patriótica, que pronunció en la plazuela principal de la Alameda de México, J. M. Herrera el 16 de septiembre de 1829", en *La conciencia nacional y su formación*, p. 63-70.
- RODRÍGUEZ, Juan, "Oración patriótica, que pronunció en la plazuela principal, Juan Rodríguez el 25 de septiembre de 1829 en la función cívica con que se solemnizó el triunfo que obtuvieron las armas de la república en Tampico, Tamaulipas", en *La conciencia nacional y su formación*, p. 71-74.
- SÁNCHEZ DE TAGLE, Francisco Manuel, "Arenga cívica, que pronunció el 16 de septiembre de 1830, aniversario del glorioso grito de Dolores, en la Plaza Mayor de México", en *La conciencia nacional y su formación*, p. 75-88.
- MOLINO DEL CAMPO, Francisco, "Discurso pronunciado el 16 de septiembre de 1831, aniversario del glorioso pronunciamiento de Dolores", en *Dos siglos de discursos patrióticos*, p. 255-296.
- DOMÍNGUEZ MANSO, José, "Discurso que el C. José Domínguez Manso, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, pronunció en el aula general de la ciudad de México en 16 de septiembre de 1832", en *La conciencia nacional y su formación*, p. 89-94.
- HUERTA, José de Jesús, "Discurso patriótico pronunciado en la plazuela principal de la Alameda de México por el ciudadano José de Jesús Huerta el 4 de octubre de 1833", en *La conciencia nacional y su formación*, p. 95-107.
- CASTAÑEDA Y ESCALADA, José María, "Oración cívica que pronunció en la alameda de la ciudad federal el ciudadano José María Castañeda y Escalada, 16 de septiembre de 1834", en *La conciencia nacional y su formación*, p. 109-115.
- PACHECO LEAL, Antonio, *Discurso pronunciado por el ciudadano Antonio Pacheco Leal, en la capital de la República Mexicana, el día 16 de septiembre de 1835...*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1835. (BDH)
- BARRERA Y TRONCOSO, Manuel, "Discurso pronunciado por el ciudadano licenciado Manuel de la Barrera y Troncoso, el día 16 de septiembre [de 1837]", en *La conciencia nacional y su formación*, p. 117-135.
- AGUILAR DE BUSTAMANTE, José María, "Discurso pronunciado por el ciudadano licenciado José María Aguilar de Bustamante el 27 de setiembre de 1837", en *Discursos patrióticos de la Consumación*, t. I, p. 21-35.
- SIERRA Y ROSSO, Ignacio, *Discurso pronunciado en México el 16 de septiembre de 1838, por el ciudadano Ignacio Sierra y Rosso...*, México, Imprenta del Iris, 1838. (BDH)
- TOSSIAR FERRER, Manuel, *Discurso pronunciado en la Alameda de México, el 27 de septiembre de 1838, por el ciudadano Manuel Tossiat Ferrer*, México, Imprenta del Iris, dirigida por Antonio Díaz, 1838. (BDH)
- CAÑEDO, Juan de Dios, "Discurso que pronunció el excelentísimo don Juan de Dios Cañedo [...] el 16 de septiembre de 1839", en *La conciencia nacional y su formación*, p. 141-146.
- ALCORTA, Lino José, "Oración cívica que pronunció en ocasión de la consumación de la independencia el c. general Lino José Alcorta el 27 de septiembre de 1839", en *La conciencia nacional y su formación*, p. 149-153.

- ROSA, Luis de la, “Discurso pronunciado en la alameda de esta capital por el ciudadano Luis de la Rosa en el solemne aniversario de la proclamación de la independencia nacional... [16 de septiembre de 1840]”, en *La conciencia nacional y su formación*, p. 155-190.
- TORNEL Y MENDÍVIL, José María, “Discurso que pronunció el excelentísimo señor general don José María Tornel y Mendívil, [...] en el día del solemne aniversario de la independencia [16 de septiembre de 1840]”, en *La conciencia nacional y su formación*, p. 191-198.
- MICHELTORENA, Manuel, *Discurso pronunciado en México el día 27 de septiembre de 1840, por el Ayudante General de la Plana Mayor del Ejército, Manuel Micheltorena*, México, Impreso por A. Díaz, 1840. (CL-D)
- PACHECO, José Ramón, *Oración cívica pronunciada en la Cámara de Diputados de México, el 27 de octubre de 1841, por el Sr. Lic. D. José Ramón Pacheco...*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1841. (BDH)
- ZOZAYA BERMÚDEZ, Manuel, “Oración cívica pronunciada en la Alameda el 27 de octubre de 1841, por el señor licenciado D. Manuel Bermúdez Zozaya”, en *Discursos patrióticos de la Consumación*, t. I, p. 141-166.
- GÓMEZ PEDRAZA, Manuel, “Oración encomiástica que dijo el ciudadano Manuel Gómez Pedraza el día 16 de septiembre de 1842” en *La conciencia nacional y su formación*, p. 199-207.
- ESPINOSA, Rafael, *Alocución que el ciudadano Rafael Espinosa dirigió el día 27 de septiembre de 1842...*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1842. (UANL)
- OTERO, Mariano, “Oración cívica que el ciudadano licenciado Mariano Otero pronunció el día 16 de septiembre de 1843”, en *La conciencia nacional y su formación*, p. 209-217.
- LAFRAGUA, José María, “Arenga cívica pronunciada el día 27 de septiembre de 1843, en la Alameda de México, por el ciudadano licenciado José María Lafragua”, en *Discursos patrióticos de la Consumación*, t. I, p. 193-220.
- PRIETO, Guillermo, “Discurso pronunciado en la Alameda de México el día 27 de septiembre de 1844 por don Guillermo Prieto”, en *La conciencia nacional y su formación*, p. 219-224.
- QUINTANA ROO, Andrés, “Discurso pronunciado en la alameda de esta capital por el ciudadano Andrés Quintana Roo el 16 de septiembre de 1845”, en *La conciencia nacional y su formación*, p. 225-233.
- NAVARRO E IBARRA, Joaquín, “Discurso pronunciado en la Alameda de esta capital, por el ciudadano Joaquín Navarro e Ibarra el 27 de setiembre de 1845”, en *Discursos patrióticos de la Consumación*, t. I, p. 273-294.
- SUÁREZ Y NAVARRO, Juan, “Discurso pronunciado en la noche del 27 de septiembre de 1845, [...] por el capitán ayudante de la plaza, don Juan Suárez y Navarro”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de septiembre de 1845, p. 3-4.
- GODOY, José María, “Discurso pronunciado el día 27 de septiembre de 1846, en la alameda de México, por el ciudadano licenciado José María Godoy”, en *La conciencia nacional y su formación*, p. 235-251.
- IGLESIAS, José María, “Discurso pronunciado el 16 de septiembre de 1848, por el ciudadano licenciado José María Iglesias”, en *La conciencia nacional y su formación*, p. 255-235.

- GONZÁLEZ MENDOZA, José María, “Discurso pronunciado el 27 de septiembre de 1848, por el ciudadano José M. González Mendoza”, *La conciencia nacional y su formación*, p. 267-274.
- OLAGUÍBEL, Francisco Modesto de, “Arenga cívica pronunciada en la alameda de México el 16 de septiembre de 1849 [...] por el ciudadano Francisco M. de Olaguíbel”, en *La conciencia nacional y su formación*, p. 275-282.
- BLANCO, Santiago, “Discurso pronunciado en la Alameda de esta capital el 27 de septiembre de 1849 por el General Don Santiago Blanco”, en *Discursos patrióticos de la Consumación*, t. I, p. 453-472.
- CASTILLO VELASCO, Florencio María del, “Oración encomiástica del glorioso grito de dolores, pronunciada en México, la noche del 15 de septiembre de 1850, por el ciudadano Florencio M. del Castillo”, en *La conciencia nacional y su formación*, p. 283-288.
- TOVAR, Pantaleón, “Discurso cívico que pronunció la noche del 15 de septiembre de 1850 [...] el ciudadano Pantaleón Tovar”, en *La conciencia nacional y su formación*, p. 295-301.
- CASTILLO VELASCO, José María del, “Oración cívica pronunciada en la alameda de México el 16 de septiembre de 1850, por el licenciado José M. del Castillo Velasco”, en *La conciencia nacional y su formación*, p. 288-283.
- TORNEL Y MENDÍVIL, José María, “Discurso pronunciado en la alameda de la ciudad de México en el día 27 de septiembre de 1850, por el ciudadano senador general de división José María Tornel y Mendívil”, en *La conciencia nacional y su formación*, p. 303-311.
- RÍOS, Eпитacio J. de los, “Discurso pronunciado en la Alameda de México, el 16 de septiembre de 1851, por el c. Eпитacio J. de los Ríos”, en *Dos siglos de discursos patrióticos*, p. 567-600.
- CORTÉS Y ESPARZA, José María, *Oración cívica que el ciudadano licenciado José M. Cortés y Esparza, pronunció el 16 de septiembre de 1851...*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, ex-convento del Espíritu Santo, 1851. (BDH)
- RANGEL, Joaquín, *Oración cívica pronunciada el 27 de septiembre de 1851, por el ciudadano general Joaquín Rangel...*, México, Imprenta de Ignacio David, dirigida por A. Contreras, 1851. (BDH)
- ARRIAGA, Ponciano, *Oración fúnebre pronunciada en la Alameda de México el 30 de septiembre de 1851, por el ciudadano Lic. Ponciano Arriaga*, México, Impresa por Basilio Pérez Gallardo, 1851. (BVM)
- AZCÁRATE, Juan Nepomuceno, “Oración cívica pronunciada en México, el 16 de septiembre de 1852, por el c. Juan N. Azcárate”, en *Dos siglos de discursos patrióticos*, p. 677-692.
- MONTERDE, José Mariano, *Oración cívica pronunciada el 27 de septiembre de 1852, por el Señor D. José Mariano Monterde, Director del Colegio Militar*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852. (BDH)
- BARREDA, Cástulo, *Oración cívica pronunciado en la noche del 15 de septiembre de 1853, por D. Cástulo Barreda, orador nombrado por la Junta*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853. (BDH)

- SAGASETA, Gabriel, "Discurso pronunciado en la festividad nacional en la capital de la república el 16 de septiembre de 1853, por el Lic. D. Gabriel Sagaseta", en *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de septiembre de 1853, p. 2-3.
- ORDÓÑEZ, Juan, "Discurso que el 27 de septiembre de 1853 debió haber pronunciado en la Alameda de México el Señor Coronel D. Juan Ordóñez", en *Discursos patrióticos de la Consumación*, t. II, p. 801-815.
- SIERRA Y ROSSO, Ignacio, *Arenga cívica pronunciada el 11 de septiembre de 1854, por [...] D. Ignacio Sierra y Rosso*, México, Imprenta dirigida por Manuel Castro, 1854. (Yale University, <https://hdl.handle.net/2027/yale.39002085765999>)
- GONZÁLEZ BOCANEGRA, Francisco, *Discurso leído en el Gran Teatro de Santa Anna la noche del 15 de septiembre de 1854, por el señor D. Francisco González Bocanegra*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1854. (BDH)
- ANIEVAS, José Ignacio de, *Discurso patriótico pronunciado en la Alameda de México la mañana del 16 de septiembre de 1854, por el señor D. José Ignacio de Anievas*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1854. (BDH)
- SÁNCHEZ DE TAGLE, Agustín, "Oración cívica pronunciada en la Alameda de México el día 27 de Septiembre de 1854, por D. Agustín Sánchez de Tagle", en *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de septiembre de 1854, p. 2-3.
- PRIETO, Guillermo, "Oración cívica pronunciada por el ciudadano Guillermo Prieto", en *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de septiembre de 1855, p. 2-3.
- CASTILLO VELASCO, José María del, "Oración cívica pronunciada en la Alameda de México, por el C. Lic. José María del Castillo Velasco", en *El Monitor Republicano*, 27 de septiembre de 1855, p. 1-2.